

Defensa activa

"La necesidad de obtener una legislación adecuada fue evidente desde los inicios". Mientras investigaban la mejor manera de criar a sus propios hijos, los fundadores de la asociación descubrieron que habían otros niños cuyas necesidades básicas no habían sido satisfechas. Encontraron niños muy enfermos, con hambre y sin suficiente ropa y pensaron que debían hacer algo al respecto (tomado de Historia del Congreso de Padres y Maestros de California, Inc. 1900-1944. M.H. Strong, editor).

Los funcionarios nacionales, estatales y locales encargados de formular las políticas, a diario toman decisiones que afectan a nuestros niños, adolescentes y familias. Todo ciudadano de una sociedad democrática tiene el derecho y la responsabilidad de participar en la toma de estas decisiones. Estas herramientas de defensa se han creado con el fin de ofrecerle ayuda en sus esfuerzos por influir en las personas encargadas de formular políticas en los ámbitos nacional, estatal y local.

Al ser la organización de defensa más antigua y grande de California, la PTA está especialmente calificada para influir en los encargados de formular las políticas. Mediante el trabajo conjunto en distintas áreas, las PTA de California y del resto del país pueden constituir una fuerza poderosa con la cual garantizar las mejores leyes y políticas públicas para el cuidado y la protección de los niños y los jóvenes.

INDICE

Defensa activa local

La PTA local en defensa de los niños y jóvenes.....	DA5
Estudie los temas.....	DA5
Asuntos estatales y federales	DA5
Comuníquese con los funcionarios gubernamentales electos.....	DA6
Presentaciones públicas	DA8
Organice un mitín.....	DA8

Programa legislativo

Programa legislativo de la PTA de California	DA8
Equipo legislativo de la PTA	DA8
Programa de legislación	DA9
Posturas de la PTA de California en relación con proyectos de ley	DA9
Plataforma de legislación.....	DA10
Procedimientos y normas de legislación de la PTA de California.....	DA11

Campañas electorales

Función de la PTA	DA14
Apoyo a candidatos	DA14
Foro de candidatos locales	DA14
Cuestiones para candidatos	DA15
Bonos escolares y otras campañas relacionadas con las propuestas sujetas a votación.....	DA15
Disposiciones legales para las actividades de campaña.....	DA15
Regulaciones del IRS	DA15
Comisión de Regulaciones de Prácticas de Políticas Justas de California (FPPC)	DA15
Código de Educación de California y Ley Electoral	DA16
Política No Partidista.....	DA16

Resoluciones

Proceso de resoluciones	DA22
Nuestro punto de vista: Resoluciones.....	DA26

Declaraciones de postura

- Nuestro punto de vista: Declaraciones de postura DA29
- Acceso de niños, jóvenes, mujeres embarazadas y sus familias a los servicios médicos
 - Aprendizaje Socioemocional: Esencial para una Educación Integral
 - Armas de fuego
 - Asistencia escolar
 - Ayuda a familias necesitadas
 - Bebidas azucaradas
 - Centros de salud con sede o vinculados a la escuela
 - Cero a tres años: Un periodo crítico en el desarrollo de un niño
 - Cierre de escuelas
 - Clases reducidas para los grados TK-3
 - Comercialismo en las escuelas
 - Concientización con respecto a las pandillas
 - Consentimiento de menores para cuidados médicos
 - Conservación de la energía
 - Construyendo un Clima Escolar Positivo A Través de Prácticas de Justicia Restaurativa
 - COVID-19
 - Cuidado de las enfermedades crónicas en las escuelas de California
 - Delincuentes habituales
 - Desarrollo juvenil positivo
 - Derechos de los niños bajo el cuidado de crianza temporal y las familias de crianza
 - Derechos de los niños víctimas y testigos
 - Derechos y servicios para niños indocumentados e hijos de inmigrantes indocumentados
 - Dispensarios de Marihuana Cerca de las Escuelas
 - Educación de actividad física y nutrición
 - Educación de los estudiantes del idioma inglés
 - Educación del Carácter
 - Educación durante todo el año
 - Educación elemental
 - Educación especial
 - Educación para la crianza de los hijos y desarrollo de destrezas
 - Educación para la salud
 - Educación: Educación superior
 - El arte en la educación
 - Entorno escolar seguro
 - Envenenamiento con plomo
 - Escuelas autónomas (charter)
 - Escuelas comunitarias generales con servicios integrados (escuelas comunitarias)
 - Escuelas sensibles al dolor: construyendo habilidades saludables para enfrentar el dolor
 - Evaluación y pruebas (estatales)
 - Evaluación de maestros
 - Expedientes de los estudiantes
 - Financiación de programas obligatorios: efecto sobre la educación pública
 - Guarderías infantiles
 - Igualdad de derechos
 - Inclusión y diversidad
 - Ingresos de lotería y financiamiento de las escuelas públicas
 - La educación a distancia
 - La educación y el apoyo a la educación pública
 - La educación y la elección de los padres en las escuelas públicas
 - La educación y la enseñanza preescolar (de 3 a 6 años)
 - La educación y la escuela elemental (de 6 a 10 años)
 - La educación y la escuela media (de 10 a 14 años)
 - La educación y la escuela secundaria (de 14 a 18 años)
 - La educación y la oposición a los vales escolares (vouchers) y a los créditos y deducciones tributarias por pago de matrícula como sistema de financiamiento para la educación
 - Libertad para aprender
 - Los delincuentes juveniles en el sistema judicial
 - Los medios de comunicación masiva y la familia

Maltrato infantil
Materiales didácticos
Negociaciones entre empleados y los empleadores en las escuelas públicas
Niños desaparecidos y explotados
Familias y niños sin hogar
Opciones para niños y jóvenes antes y después del horario escolar
Participación de los estudiantes en manifestaciones públicas
Participación de los jóvenes
Participación de los padres: Construcción de puentes y eliminación de las barreras
Participación familiar en programas de acreditación
Participación pública en la gestión escolar
Peligros de las Bebidas Energéticas y Cafeína
Personal escolar acreditado
Pistolas de juguete
Planificación familiar
Prevención de violencia en parejas de adolescentes
Prevención del embarazo en adolescentes
Programación televisiva
Programas de prevención e intervención
Reforma tributaria estatal
Relaciones interpersonales
Responsabilidad y rendición de cuentas de la familia
Salud del comportamiento y desarrollo emocional social
Salud ambiental y educación ambiental
Salud de las vacunas
Seguridad en los autobuses escolares
Servicios a la familia
Servicios de biblioteca
Sistemas de rendimiento de cuentas: estatales, federales y locales
Supresión del racismo e integración racial en las escuelas
Toma de decisiones con base en la escuela
Transición del sistema educativo al mundo profesional o laboral
Vivienda digna
Votación

Índice de temas relacionados con la defensa activa DA98

FIGURAS

DA-1 Organización de una campaña para escribir cartas.....	DA17
DA-2 Cómo organizar una manifestación local	DA19
DA-3 Organización de un foro de candidatos locales	DA20

Defensa activa local

La PTA local en defensa de los niños y jóvenes

Las leyes promulgadas por organismos locales, estatales y nacionales son la fuente primaria para la formulación de la política pública, y uno de los propósitos de la organización es garantizar que haya leyes adecuadas para el cuidado y la protección de niños y jóvenes. Es por esto que la PTA mantiene un programa legislativo activo.

Las PTAs pueden y deben participar activamente en el proceso mediante el cual se toman las decisiones de la política pública. Cualquier PTA de unidad, consejo o distrito podrá recomendar medidas sobre la Legislación a la junta de Administradores de la PTA de California.

Las PTAs de unidad, consejo y distrito son responsables de actuar en relación con asuntos locales, procedentes de los distritos escolares, ciudades, regiones o condados.

Para obtener más información acerca de las responsabilidades del presidente legislativo, consulte la "Descripción de funciones de legislación".

Abogar por algo: propugnar o instar mediante argumentos; recomendar públicamente.

Estudie los temas

Investigue si PTA de California ya ha adoptado una postura en relación con su inquietud o algún otro asunto estrechamente relacionado. La plataforma legislativa, Resoluciones, Declaraciones de Postura y Lineamientos relacionados con los temas de la PTA de California proveen la base para el activismo a todo nivel. Para obtener más información sobre las posturas de la PTA de California, lea las secciones:

- Plataforma legislativa (plataforma, principios generales y normas legislativas)
- Cuál es nuestra postura: resoluciones
- Cuál es nuestra postura: declaraciones de postura
- Cuál es nuestra postura: lineamientos relacionados con los temas

Las PTAs no pueden hablar en nombre de PTA sin autorización previa de PTA.

Si hay una postura aprobada por PTA sobre un tema, se podrá usar esa postura como autoridad para hablar en nombre de PTA.

Si en los registros no existe una postura previa aprobada, el siguiente paso es llevar a cabo un estudio (Cómo llevar a cabo un estudio, Programas). Su consejo o distrito de la PTA puede brindarle asistencia.

Presente los resultados del estudio sus miembros. Estos pueden votar para aprobar las recomendaciones del estudio y remitirlas a PTA de California a través de los canales usuales (de unidad a consejo [si pertenece a un consejo], de consejo a distrito). Los antecedentes y las

recomendaciones serán revisados en cada nivel antes de someterlos a votación para determinar si el estudio se remite al siguiente nivel. La unidad, el consejo y el distrito de la PTA deben mantenerse informados sobre cualquier medida que se haya adoptado.

Cuando el estudio y las recomendaciones lleguen a la Junta de Gerentes de la PTA de California, serán remitidos a la comisión o comité responsable del tema en cuestión. Dicha comisión o comité puede escoger preparar una declaración o resolución sobre su postura para ser presentada ante la Junta de Gerentes de la PTA de California, la cual determinará las medidas finales. Toda gestión realizada por PTA de California será comunicada a la unidad local consejo o distrito PTA.

La Junta de Gerentes de la PTA de California puede decidir enviar el estudio a quien lo originó a fin de actuar respecto a éste y las recomendaciones. Si se diera este caso, la unidad local, el consejo o distrito PTA puede decidir si prepara y envía una resolución para que sea considerada por los delegados a la convención anual, de acuerdo con el plazo y los procedimientos descriptos en el Proceso de resoluciones (ver la sección "Proceso de resoluciones").

Asuntos estatales y federales

Al considerar la promoción sobre una cuestión estatal o federal en el plano local, el primer paso es determinar si PTA de California o la PTA Nacional ha examinado la cuestión y si alguna tiene una postura. Si no, la se debe investigar el tema y conocer los pros y los contras. Conozca el número del proyecto de ley, el título y los patrocinadores o el número y nombre de la medida en la boleta electoral. Recuerde personalizar el tema preparando argumentos que demuestren cómo este proyecto de ley o medida en la boleta electoral afectará a su comunidad local.

Entérese de los distintos grupos que apoyan y se oponen a la postura de la PTA en relación con el tema. Sea una fuente de información y tenga disponible lo siguiente:

- Hojas informativas que incluyan los antecedentes del tema.
- Un resumen de la propuesta legislativa.
- Un análisis del proyecto de ley.
- Hechos y estadísticas que respaldan la posición de PTA.
- Encuestas o sondeos de opinión de los miembros de PTA.

Alguna de esta información puede estar disponible a través de la oficina del legislador que patrocina la medida. En caso de una medida a nivel estatal en la cual PTA de California tenga una postura, PTA de California proveerá un análisis de la medida, incluyendo los argumentos en pro y en contra y los recursos para más estudios. El equipo de legislación de la PTA de California está disponible para consultar con los miembros sobre legislación y/o temas de boletas de votación.

Comuníquese con los funcionarios gubernamentales electos

Promueva la defensa legislativa entre compañeros de la PTA animándoles a formar relaciones con los representantes del estado y federales. Comience identificando al senador del estado, al miembro de la Asamblea y miembro del Congreso que representan su área. Obtenga más información acerca de los legisladores y sus áreas particulares de interés visitando sus sitios web; puede acceder a sitios web individual en www.senate.ca.gov o www.assembly.ca.gov, www.house.gov o www.senate.gov.

Para temas locales, identifique a los miembros de la junta escolar adecuados, concejales, supervisores del condado y/o representantes de la junta escolar a quienes necesitará hablar. Puede encontrar la información de contacto en su guía de teléfonos o en los sitios en Internet de cada cuerpo de gobierno local.

Visite a sus legisladores

Haga una cita para visitar a sus representantes del estado y federales por lo menos una vez al año. Llame a sus oficinas de distrito para averiguar cuándo estarán disponibles; muchos de los legisladores estatales pasan los viernes en su oficina de distrito. Organice un grupo de miembros de la PTA para visitar y compartir información sobre lo que es importante para los estudiantes y padres de familia en su área; incluya estudiantes cuando estén disponibles.

Al visitar a su representante electo, siga estos pasos:

- Pida una cita o si el representante electo con quien se desea reunir no está disponible, coordine una reunión con el asistente a cargo del tema. Cuando pida la cita, especifique cuánto tiempo va a necesitar.
- Prepare una lista de asuntos a tratar, asegurándose de incluir los temas que la PTA desea discutir. Si los miembros de la PTA visitan como grupo, asigne una función a cada uno; por ejemplo, una persona puede dar inicio a la reunión, otra puede tomar actas, alguna otra puede dirigir la conversación para que retome el tema de la PTA cuando sea necesario y otra más puede repartir materiales escritos.
- Llegue a tiempo a la reunión. Haga que el grupo se reúnan inmediatamente antes de la reunión y entren todos juntos. Una vez en la reunión, preséntese con su nombre y el de la PTA a la cual representa. Durante la introducción, enuncie el o los problemas que le inquietan. Esté atento al tiempo asignado para la reunión.
- Esté preparado para informar al legislador o asistente acerca de la historia y postura de la PTA. Esté abierto a las preguntas. Si no sabe la respuesta, explique cortésmente que hará algunas indagaciones adicionales y se comunicará con ellos. Nunca ofrezca información falsa ni conjeturas. Su credibilidad y la credibilidad de la PTA están en juego.
- Pregunte al legislador cuál va a ser su voto con respecto al tema. Si el legislador no se puede comprometer, dígale diplomáticamente que a usted le gustaría saber y que está dispuesto a llamar después para conocer la decisión. Si la respuesta es positiva, diga "Apreciamos su apoyo". Si la respuesta es

negativa, pregunte, "¿Cuáles son sus objeciones específicas?".

- Establezca una relación positiva con los representantes elegidos y los miembros del personal. La comunicación debe ser un intercambio continuo y no esporádico. Una relación sólida con los legisladores y el personal es un paso importante en el desarrollo de la credibilidad y la fuerza de la PTA.

Escriba cartas

Las cartas sirven para alertar a los representantes elegidos sobre los puntos de vista de la PTA. Una campaña de cartas también educa a los miembros de la PTA sobre los problemas y le da publicidad a la asociación. Inicie la campaña nombrando un coordinador, tal vez el presidente legislativo o el presidente de la PTA.

Determine su mensaje. Tenga disponibles mensajes de muestra para los miembros, lo mismo que hojas informativas con la postura de la PTA en relación con el tema. Cuando se le autorice para escribir en nombre de la PTA, utilice el papel con membrete de la PTA. Explique el caso sucintamente y con exactitud, citando lo siguiente:

- Problema y antecedentes.
- Postura de la PTA y qué acción desea (por ejemplo, cambio en los reglamentos, nueva legislación).
- Cantidad de miembros de la PTA a la que pertenece el autor de la carta, y
- Su participación en la PTA y, si fuese el caso, su título dentro de la PTA (por ejemplo, presidente de la unidad, consejo o distrito de la PTA).
- Usar los tratamientos adecuados en las cartas.
- Firmar con su nombre completo e incluir su dirección completa y número de teléfono.

Envíe copias de la carta a otros contactos, tales como los miembros clave del comité y subcomité Legislativo y al director legislativo de la PTA de California; al escribir acerca de los problemas ante el Congreso, dirigidas a la Oficina de Relaciones Gubernamentales de la PTA Nacional.

También puede ser útil, en algunos casos, enviar cartas a los editores de los periódicos locales para comunicar a la comunidad en general las posturas de la PTA respecto de algún tema en particular. La carta deberá enviarse en papel membretado de la PTA y deberá ir firmada por el presidente o el directivo de legislación de la PTA de unidad, consejo o distrito que inicie la acción.

Dirección de los funcionarios estatales y nacionales electos en California

Para el Gobernador del Estado de California

The Honorable (nombre)
Governor, State of California
State Capitol
Sacramento, CA 95814

Para el Senado del Estado de California
The Honorable (nombre)
California State Senate
State Capitol
Sacramento, CA 95814

Para la Asamblea Legislativa del Estado de California
The Honorable (nombre)
California State Assembly
State Capitol
Sacramento, CA 95814

Para un Senador de los Estados Unidos de América
The Honorable (nombre)
United States Senator
Senate Office Building
Washington, DC 20510

Para la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América
The Honorable (nombre)
United States House of Representatives
House Office Building
Washington, DC 20515

Para más sugerencias sobre cómo organizar una campaña para escribir cartas, consulte la Figura DA-1.

Faxes

Para los mensajes sujetos a limitación temporal, el fax es un método rápido y eficaz para dar a conocer una postura de la PTA por escrito. Muchas oficinas legislativas tienen listas públicas de números de fax. Consulte la sección Escriba cartas.

Correo electrónico (e-mail)

El correo electrónico es otra forma en que la PTA puede comunicar su postura acerca de la legislación. Algunos representantes elegidos puede que no acepten anexos en los mensajes. Consulte con la oficina acerca de las preferencias en cuanto al correo electrónico antes de instar a los miembros a enviar mensajes a un representante en particular. Consulte la sección Escriba cartas para redactar un mensaje electrónico.

Teléfono

Las llamadas telefónicas constituyen una estrategia efectiva de comunicación, especialmente cuando el tiempo es esencial. Cuando el apoyo o voto de un representante elegido se necesita dentro de las siguientes 48 horas, una llamada al legislador puede ser el mejor método de comunicación. Usar el teléfono para comunicar los puntos de vista de la PTA. Llame a la oficina de los representantes elegidos en el distrito o el Capitolio para hablar con el representante o su ayudante. Este preparado para:

- Dar su nombre e identificar a su PTA.
- Identificar el número de la propuesta o el asunto.
- Explique que usted pertenece al distrito del legislador y exponga la posición de PTA con respecto al tema.
- Pregunte cuál será el voto del legislador.
- Inste al legislador a votar a favor de la posición de PTA.

Para llegar a sus miembros

Los miembros de la PTA pueden recibir alerta legislativas de la PTA de California inscribiéndose para recibirlas en www.captapta.org (¡Haga clic en el botón de Alertas legislativas!).

Las listas de distribución de correo electrónico y las redes telefónicas son formas eficaces de movilizar a muchas personas en relación con un asunto en particular. Cuando el presidente o el presidente legislativo a nivel estatal recibe información sobre algún asunto importante, la puede pasar a los directores legislativos locales, quienes a su vez pueden comunicarse con otros miembros de la PTA en sus comunidades.

A través del uso de listas de distribución de correo electrónico y las redes telefónicas, literalmente cientos de cartas, tarjetas postales, llamadas telefónicas, faxes o mensajes de correo electrónico a los legisladores pertinentes pocas horas después de haberse recibido una alerta legislativa o un llamado a la acción.

Las cartas o faxes son la mejor opción cuando el tiempo lo permite, pero frecuentemente tenemos que reaccionar lo antes posible para que los legisladores sientan el impacto de la presión de la PTA en cuestión de horas.

La distribución de correo electrónico y las redes telefónicas de PTA solamente deberán usarse para compartir las posturas aprobadas por la PTA y nunca se deberán usar para elecciones de candidatos.

Establecer una lista de distribución de correo electrónico y redes telefónicas

Recopile direcciones de correo electrónico de los miembros de la PTA que están dispuestos a actuar. Utilice estas direcciones para crear una lista de distribución de correo electrónico. Se puede enviar un mensaje a toda la lista, y los miembros pueden reenviarla de acuerdo a lo que decidan. Proporcione un método para que los suscriptores cancelen la suscripción a alertas de correo electrónico en el futuro si así lo desean. El jefe de Legislación y el presidente de la PTA son responsables del contenido y la exactitud del correo electrónico. Se pueden reenviar alertas legislativas por correo electrónico o llamados a la acción de la PTA Nacional o la PTA de California sin la aprobación local. Los presidentes de PTA deben aprobar los correos electrónicos sobre legislación generados localmente antes de la distribución a los miembros locales.

Red telefónica – cree una lista de nombres y números telefónicos locales de miembros de la PTA de su área dispuestos a la acción.

Establezca la secuencia de llamadas y seleccione a los “líderes”. Un “líder” no debe hacer más de cinco llamadas.

El último de la secuencia debe devolver la llamada al “líder”.

Si después de varios intentos, nadie contesta la llamada, la persona debe continuar con el siguiente en la secuencia.

No dependa de los contestadores automáticos como medio para comunicar los mensajes de manera oportuna.

Distribuya una copia completa de la cadena de llamadas a todos los involucrados. Duplique y distribuya los materiales legislativos de la PTA de California, del consejo (si pertenece a uno) y del distrito de la PTA.

Consejos sobre comunicación efectiva con listas de distribución de correo electrónico y redes telefónicas

Tenga un sistema para comprobar la eficacia de la lista de distribución o red telefónica. ¿Está funcionando eficientemente la lista o la red? ¿Hay problemas que necesiten ajuste?

Envíe mensajes electrónicos o haga llamadas a sus legisladores antes de usar la lista de distribución de correo electrónico o antes de activar la cadena. Su experiencia personal al comunicar el mensaje le alertará sobre la existencia de problemas respecto de la forma en que lo está presentando.

Haga una lista de “puntos de discusión,” mensajes que desea que los miembros de su PTA comuniquen con sus legisladores. Incluyen el número del proyecto de ley, autor, tema, ubicación del proyecto de ley en el proceso legislativo y la posición de la PTA.

Es importante que el mensaje que se transmite en cada llamada sea el mismo.

Mediante el uso de una lista de distribución de correo electrónico o la activación de una red de teléfonos, la unidad de PTA puede aumentar considerablemente el número de contactos con los legisladores. Es importante que ellos sepan de la PTA y que se les recuerde los temas prioritarios.

Actualice las direcciones de lista de distribución de correo electrónico y números de teléfono de la red con frecuencia. Explore formas de ampliar su lista de correo electrónico.

Se anima a las PTA a explorar otras herramientas de formas de comunicación como mensajes de texto, sitios de redes sociales o blogs, teniendo en cuenta las directrices de publicación de la PTA.

Seguimiento

Luego de la acción sobre un proyecto de ley, envíe al legislador un agradecimiento a través de correo electrónico, servicio postal o fax si la acción o el voto fue favorable o bien una expresión cortés de decepción si el legislador votó en contra de la postura de la PTA. Su aprecio también se puede expresar de forma más pública, como escribiendo una carta al editor del periódico local. Destaque el nombre de la PTA.

Presentaciones públicas

Otra forma de llamar la atención a los temas que interesan a la PTA de unidad local, consejo o distrito es programar presentaciones públicas de representantes de la PTA, los foros adecuados pueden incluir reuniones regulares de la junta escolar, la cámara de comercio, o clubs de servicio tales como los Rotarios o Kiwanis. Estos sitios ofrecen la oportunidad para que un representante autorizado de la PTA de unidad, consejo o distrito comparta la postura de la PTA sobre un asunto en particular que sea de interés para la comunidad.

Organice un mitín

Para crear conciencia e involucrar a sus miembros en una cuestión en particular, tal vez desee organizar un mitin local. Invite a funcionarios electos y otros expertos para hablar, así como a la prensa. Para obtener más información sobre la celebración de un mitin, véase la Fig. DA-2.

Programa legislativo y la función de la PTA de California

Las acciones de PTA de California sobre legislación se dirigen principalmente a nivel de gobierno estatal y las medidas que aparecen en las boletas de elección estatal. La junta de administradores de la PTA de California es responsable de las acciones relacionadas con legislación estatal y medidas en la boleta electoral del estado.

PTA de California también trabaja con la PTA Nacional en la implementación del programa de defensa de la PTA a nivel federal.

Equipo legislativo de la PTA

El Equipo Legislativo incluye al director legislativo y a los defensores legislativos, quienes se especializan en temas específicos referentes a la educación, la participación de los padres, presupuesto, los asuntos comunitarios, y la salud en tanto estos afectan a los niños y jóvenes, así como un defensor a nivel federal. Todos los miembros del equipo legislativo son voluntarios de la PTA que trabajan en la Junta de Gerentes de la PTA de California.

El director legislativo se encarga del programa de legislación de la PTA de California y trabaja en los proyectos de ley que no se ajustan a ninguna de las categorías de los temas especializados. Esto incluye asuntos como impuestos y reforma presupuestal.

Los defensores trabajan directamente con los legisladores estatales y su personal, con los miembros de las organizaciones aliadas y con otras partes interesadas en los proyectos de ley que serán defendidos por la PTA.

Las comisiones tienen la responsabilidad de preparar información sobre antecedentes y autoridad de los proyectos de ley relacionados con su área de especialización y de recomendar las gestiones pertinentes. Los defensores seleccionan proyectos de ley que se envían a los miembros del comité de Acción Legislativa para un estudio detallado.

El comité de gestión legislativa sesiona varias veces al año durante el período legislativo para analizar los proyectos de ley y las recomendaciones de las comisiones encargadas de cada tema especializado y para determinar la postura que se adoptará con respecto a cada uno de los proyectos de ley.

seleccionados. Después de la sesión del comité, un Informe de Gestiones Legislativas acerca de los proyectos de ley y las posturas adoptadas es preparado y distribuido. El estado actual de la legislación sobre la que la PTA ha adoptado posturas puede verse en la sección de promoción de la página web de PTA de California (legislación vigente).

Una vez que se ha adoptado una postura, el Comité Legislativo es responsable de todas las gestiones legislativas resultantes, tales como difundir información sobre la postura de la PTA a los legisladores y comunicar a las asociaciones constituyentes de PTA de California sobre las gestiones de la PTA en asuntos relacionados con la legislación.

Programa de legislación

Mediante los reglamentos de la asociación y las gestiones de los delegados ante las convenciones de PTA de California, los miembros de la PTA dirigen las gestiones legislativas de la asociación. La Junta de Directores de la PTA de California tiene la responsabilidad de dirigir los asuntos de la organización, entre los cuales se incluyen todas las gestiones referentes a la legislación estatal y a las propuestas sujetas a votación. Actividades específicas incluyen:

- Analizar la legislación que está bajo estudio en la Legislatura de California y las medidas sujetas a votación estatal.
- Adoptar posturas de PTA en proyectos específicos y medidas de votación tal como lo indican las declaraciones de plataforma legislativa, las políticas, resoluciones y posturas de la PTA.
- Abogar por la aprobación o impugnación de ciertas medidas.
- Trabajar en cooperación con organizaciones aliadas o partes interesadas en los asuntos de la niñez cuando sea adecuado.
- Informar a los miembros sobre la postura de la PTA en relación con la legislación actual y con las propuestas sujetas a votación estatal y estimular las gestiones locales cuando sea necesario.

La PTA sigue las reglas del Servicio de Recaudación de Impuestos (IRS) y la Comisión de Prácticas Políticas Justas de California sobre la promoción.

Gestiones legislativas

Las gestiones legislativas forman parte integral del trabajo de la PTA. Las gestiones de PTA de California en relación con la legislación y las propuestas sujetas a votación están basadas en la plataforma legislativa, las declaraciones sobre la postura de PTA de California y las resoluciones de PTA de California y de la PTA Nacional. La PTA Nacional y PTA de California, como defensoras de los niños y los jóvenes, llevan a cabo un programa legislativo activo y eficaz.

Autoridad para gestiones legislativas de la PTA

La plataforma legislativa de PTA de California establece el marco de trabajo específico para las gestiones legislativas de la PTA. La plataforma, la cual es aprobada cada dos años (en los años pares) por los

delegados ante la convención de PTA de California, establece la autoridad y dirección para decidir cuáles medidas deben ser elegidas por la PTA para su implementación en la gestión legislativa y define los campos de interés y el ámbito de la legislación pertinente para gestiones de la PTA.

Las normas legislativas de PTA de California, aprobadas cada dos años (en los años impares) por los delegados ante la convención de PTA de California, establecen las pautas sobre la forma en que PTA de California, sus distritos, consejos y unidades, pueden realizar gestiones legislativas. Los procedimientos son aprobados por la Junta de Directores de la PTA de California.

La plataforma y normas legislativas de la PTA de California ordenan que la legislación y las propuestas sujetas a votación que la asociación decida gestionar deben:

- afectar a la educación, la salud y el bienestar de los niños y los jóvenes de California;
- tener relevancia estatal; y
- coincidir con los propósitos de la asociación de la PTA y el marco de trabajo de la plataforma legislativa, y ser consistentes con las posturas de la PTA que se tienen en registro.

Entre las fuentes de autoridad y dirección acerca de las posturas específicas de la PTA con respecto a proyectos de ley y propuestas sujetas a votación estatal se encuentran:

- Resoluciones adoptadas por los delegados de PTA de California.
- Los principios y las normas de la plataforma legislativa.
- Las declaraciones y resoluciones sobre la postura de la PTA aprobada por la Junta de Directores de la PTA de California.
- Las resoluciones de PTA Nacional.
- Las declaraciones de postura y directrices legislativas de la Junta de Directores de la PTA Nacional.
- Gestiones previas de la PTA relacionadas con el tema.
- Propósitos de la PTA.

Posturas de la PTA de California en relación con proyectos de ley

Con respecto a los proyectos de ley que tienen un impacto significativo en los niños y jóvenes, y que coinciden con el marco de trabajo de la plataforma legislativa, las prioridades y las posturas actuales de la PTA, PTA de California puede adoptar una de las siguientes posturas:

Apoyo: La legislación se considera de gran importancia y beneficio para el bienestar de los niños y jóvenes. Se trabajará activamente para lograr la aprobación de estos proyectos de ley.

Oposición: La legislación se considera muy dañina para el bienestar de los niños y jóvenes. Se trabajará

activamente para lograr la impugnación de estos proyectos de ley.

Oposición a menos que haya enmienda: La legislación contiene algunas disposiciones que entran en conflicto con posturas establecidas de la PTA. El defensor legislativo de la PTA de California trabajará con el autor del proyecto de ley para enmendarlo. Si el proyecto es enmendado de forma que ya no sea inaceptable, la PTA cambiará su postura.

Apoyo si hay enmienda: La legislación recibiría el apoyo de la PTA, pero contiene una o varias partes que la PTA desearía que fuesen cambiadas. Si el proyecto de ley es enmendado tomando en cuenta las inquietudes o recomendaciones de la PTA, la PTA de California trabajará para que sea aprobado.

Petición de enmienda: Legislación que aborde una cuestión importante de la PTA, pero que requiera enmiendas para recibir apoyo o eliminación de la oposición de la PTA. El promotor legislativo trabajará con el autor y con las organizaciones aliadas para asegurar los cambios apropiados.

Aprobación: La legislación podría ser apoyada por la PTA, pero su aprobación no se está apoyando activamente porque el proyecto de ley no es una prioridad actual dentro de las gestiones de la PTA o porque no necesita el apoyo activo de la PTA de California.

Vigilancia: Legislación que podría ser importante, pero el proyecto de ley no está completo o el autor tiene la intención de trabajar sobre el proyecto de ley a través de enmiendas. La PTA elige supervisar el progreso del proyecto de ley. Las futuras enmiendas a estos proyectos de ley podrían tener como resultado que la PTA adopte una postura activa.

Si el proyecto de ley es enmendado de manera que el contenido cambia significativamente, se vuelve a examinar para determinar si el contenido todavía tiene relevancia para la gestión legislativa de la PTA, y si se justifica un cambio de postura. Si el contenido ya no coincide con el ámbito de acción legislativa de la PTA, la postura de la PTA es abandonada.

Posturas con respecto a las iniciativas y propuestas estatales

Apoyo: La iniciativa es considerada de gran importancia y beneficiosa para el bienestar de los niños y jóvenes. Se trabajará activamente para lograr la aprobación de la misma.

Oposición: La iniciativa se considera muy dañina para el bienestar de los niños y jóvenes y entra en conflicto con los propósitos de la PTA. Se trabajará activamente para lograr la impugnación de la iniciativa.

Neutral: la iniciativa puede tener relevancia para el bienestar de los niños y jóvenes pero después de un cuidadoso análisis, la PTA de California ha escogido no apoyar ni oponerse a esta iniciativa particular debido a la falta de una autoridad específica existente o autoridades en conflicto. No apoya ni se opone a su aprobación.

Plataforma de legislación

Aprobada en junio de 2020

Presentada para ser adoptada en los años pares por los delegados ante la convención

Preámbulo

La plataforma legislativa del Congreso de Padres, Maestros y Estudiantes de California, Inc. refleja las prioridades que guían nuestros esfuerzos para asegurar leyes adecuadas para el cuidado y protección de los niños, jóvenes y las familias.

Principios generales para la consideración de la legislación propuesta

1. Equidad en todos los aspectos de la vida para todos los niños y jóvenes, reconociendo al mismo tiempo que cada niño es único en sus necesidades y talentos individuales.
2. Criterios elevados para aquellos que trabajan en todas las áreas relacionadas con la niñez y la juventud.
3. Sistemas y prácticas de gobernanza efectivos que están basados en la justicia social para atender eficazmente las necesidades de los niños, jóvenes y las familias.
4. Coordinación y planificación por parte de todas las dependencias, con una definición clara de la responsabilidad en cada nivel del gobierno.
5. Establecimiento y adhesión a la responsabilidad fiscal del gobierno, cerciorándose de que la tributación sea justa, pero manteniendo en el nivel más alto las prioridades relacionadas con las necesidades de todos los niños y jóvenes.
6. Adhesión a las más estrictas prácticas éticas en las campañas políticas y en todos los niveles del gobierno.
7. Estructuras tributarias sólidas y de base amplia a nivel local y estatal.
8. Presupuesto y apoyo financiero para proporcionar los servicios públicos necesarios a todos los niños y jóvenes, con la garantía constitucional permanente de apoyo financiero a las escuelas públicas, siendo estas las primeras en adjudicarse los ingresos estatales obtenidos en el fondo general.
9. Control local cuando en beneficio de todos los niños y jóvenes.
10. Igualdad de justicia para todos.

Normas legislativas

PTA de California apoyará la legislación con el fin de:

1. Proporcionar la educación más completa y diversificada posible para todos los niños, jóvenes y adultos: educación donde se logre calidad y excelencia, fomentando el máximo desarrollo individual y brindando oportunidades educativas equitativas para

- cada estudiante, con un enfoque particular en eliminar la brecha de rendimiento académico brecha.
2. Abogar por un plan de estudios completo y culturalmente sensible para satisfacer las diversas necesidades de nuestra población estudiantil.
 3. Elevar la voz de los estudiantes para crear un clima escolar inclusivo, positivo y de apoyo.
 4. Garantizar el acceso a un servicio de Internet de banda ancha asequible, confiable y adecuado para los niños, jóvenes y familias.
 5. Asegurar financiamiento para la educación pública que sea suficiente para brindar oportunidades educativas óptimas para todos los estudiantes, incluyendo la ayuda estatal a los distritos escolares para fines de construcción, así como fondos estatales para cubrir los costos excesivos de todos los programas requeridos por la Legislatura.
 6. Apoyar a todos los estudiantes con servicios de orientación y consejería de calidad, servicios de salud escolar tanto mental como física, y servicios de biblioteca, proporcionados por personal con las credenciales adecuadas.
 7. Asegurar programas de preparación para los maestros previo y durante el servicio, remuneración, servicios de apoyo y desarrollo profesional diseñados para atraer y retener a maestros calificados.
 8. Proporcionar directrices para evaluar las competencias en la profesión docente y prever el debido proceso en los procedimientos de despido.
 9. Incluir a los padres de familia y tutores legales en la toma de decisiones que afectan la educación y el bienestar de sus hijos y promover su participación en las escuelas y la educación de sus hijos.
 10. Brindar a los estudiantes las habilidades que necesitan para convertirse en buenos ciudadanos.
 11. Proteger y mejorar la salud de todas las familias mediante la prevención, el tratamiento y el control de las enfermedades.
 12. Ampliar y mejorar los establecimientos y servicios de salud mental y física, incluyendo la rehabilitación.
 13. Proteger a las familias contra los fármacos, los alimentos, implementos médicos y cosméticos peligrosos, impuros o ineficaces.
 14. Prevenir, controlar o eliminar las amenazas contra la salud, la seguridad y el bienestar de todos los niños y jóvenes.
 15. Exigir al gobierno local y estatal que publique y divulgue la información relacionada con los problemas que afectan el bienestar del público.
 16. Proveer instalaciones y servicios comunitarios eficaces orientados al bienestar de la familia para todos los niños, jóvenes y adultos.
 17. Promover políticas públicas que contribuyan a la estabilidad de las familias y al apoyo físico, emocional y financiero de la niñez y la juventud.
 18. Proveer instalaciones y servicios para el cuidado, protección y tratamiento de niños y jóvenes
 - maltratados, dependientes, desamparados y abandonados.
 19. Garantizar que haya programas especializados para la prevención de crímenes y delitos cometidos por menores de edad.
 20. Proveer instalaciones y servicios adecuados para el tratamiento y la rehabilitación de los delincuentes juveniles.
 21. Promover políticas públicas que protejan y conserven los recursos naturales y provean un medio ambiente sano para las generaciones presentes y futuras.
 22. Mejorar los sistemas de gestión y las prácticas para satisfacer eficazmente las necesidades de los niños y jóvenes.
 23. Para apoyar las necesidades de los niños vulnerables en todos los aspectos de sus vidas.

Procedimientos y normas de legislación de la PTA de California

Aprobada en mayo de 2021

Las normas se presentan a los delegados de la convención para su aprobación en años impares.

Los procedimientos son adoptados por la Junta de Administradores de la PTA de California

Las normas legislativas aparecen en cursiva, los procedimientos, no.

Una medida legislativa incluye:

- Proyectos de ley (estatales y federales),
- Medidas legislativas en la boleta electoral (enmiendas constitucionales, medidas de bonos y los cambios que se propone hacer indicados en la boleta electoral por la legislatura),
- Iniciativas estatales - propuestas o calificadas (los ciudadanos proponen directamente leyes estatales, medidas de bonos y enmiendas a la Constitución de California),
- Referendos estatales - propuestos o calificados (los ciudadanos aprueban o rechazan las leyes estatales promulgadas por la Legislatura).

NORMA No. 1

PTA de California es responsable de tomar medidas sobre propuestas legislativas estatales y federales.

Hasta que la Junta de Directores de PTA de California no haya adoptado una postura en relación con algún asunto a nivel estatal, o haya declinado adoptar una postura, no se debe expresar apoyo ni oposición en nombre de la PTA.

El comité de gestión legislativa está autorizado a actuar en nombre de la Junta Estatal de Directores cuando se adoptan posturas en relación con proyectos de ley. Dichas acciones deben ser acordes con posturas establecidas de la PTA y deben ser comunicadas de inmediato a la Junta de Gerentes de la PTA de California. El comité de gestión legislativa debe incluir, sin limitación, al presidente, presidente-electo, director

legislativo, defensores legislativos, dos presidentes de distritos de la PTA, el director, algún otro miembro de las comisiones de asuntos comunitarios, educación, salud y participación familiar y otros, según lo indique el presidente.

El comité de Acción Legislativa también está facultado para adoptar una decisión sobre las medidas de la papeleta estatal cuando no haya ninguna reunión de la junta de administradores del estado entre la fecha en que califica la medida de la boleta electoral y la fecha de la elección. Las acciones adoptadas sobre las medidas de la boleta por este comité están sujetas a aprobación por la junta directiva.

A fin de mantener una posición sólida y unificada, los contactos con los legisladores que se hagan a nombre de la PTA deben ser realizados por personas autorizadas por la Junta Estatal de Directores, o por las unidades, consejos o distritos de la PTA y sus miembros.

NORMA No. 2

Las medidas legislativas que PTA de California seleccione para su gestión deben tener relevancia estatal y coincidir con ambos los propósitos de la PTA y la plataforma legislativa adoptada por los delegados ante la convención, así como otras autoridades pertinentes de la PTA.

Se consideran “medidas” a los proyectos de ley propuestos a la Legislatura, las peticiones de iniciativa estatal propuestas o la propuesta que ha calificado para la votación estatal.

Al seleccionar medidas para su gestión, la Junta de Administradores de la PTA de California debe tomar en cuenta:

- Los estudios realizados por la Junta de Administradores de la PTA de California y por las unidades, los consejos y los distritos de la PTA, junto con la información de apoyo.
- Las declaraciones de postura adoptadas por la Junta de Administradores de la PTA de California.
- La opinión de los miembros según los informes de los presidentes del distrito de la PTA.
- Las resoluciones adoptadas por los delegados ante las convenciones estatales anuales.
- Información de fuentes fidedignas y profesionales.
- Posturas que se hayan adoptado anteriormente en relación con proyectos de ley sobre el mismo tema o con la misma intención.
- Posturas de la PTA Nacional que concuerden con posturas actuales de la PTA de California.

NORMA No. 3

Cualquier postura sobre medidas legislativas aprobadas por PTA de California queda en vigor, a menos que, después de la revisión posterior, se considera justificada una nueva acción y se adopte según los procedimientos de PTA de California.

Cuando se requiera actuar respecto de legislación estatal o federal entre reuniones del comité de acción legislativa, o cuando un proyecto de ley haya sido

modificado en tal forma que sea necesario cambiar una postura existente, un comité provisional podrá actuar al respecto. Este comité está integrado por el presidente, el presidente electo, el director de Legislación y el vicepresidente adecuado al tema, así como el promotor que manejará el proyecto de ley.

Cuando se producen estas situaciones, el promotor que maneja el proyecto de ley deberá ponerse en contacto con el vicepresidente de la comisión relacionada con el tema. Si él o ella está de acuerdo en que una decisión inmediata se justifica y el director de la legislación está de acuerdo, se convocará una reunión del comité provisional.

Dicha acción o acciones deberán ser ratificadas en la próxima reunión ordinaria del comité de Acción Legislativa.

NORMA No. 4

Todas las posturas sobre las medidas legislativas tomadas por PTA de California se colocarán en el sitio web de la asociación de forma oportuna.

Cuando el comité de gestión legislativa adopte posturas relacionadas con proyectos de ley estatales:

- Estas posturas deben divulgarse a través de comunicación electrónica a todos los suscriptores, incluyendo a los presidentes de distrito de PTA y a otros miembros de la Junta de Administradores.
- Estas posturas deben publicarse y mantenerse en el sitio Web de la PTA de California.

Cuando se adopten posturas relacionadas con propuestas sujetas a votación estatal:

- El fundamento de las acciones de la Junta de la PTA de California debe ser establecido por la Junta de Administradores de la PTA de California, colocado en el sitio web y distribuido a las PTA de unidad, consejo y distrito para su distribución entre los afiliados.

Norma No. 5

Una PTA de unidad, consejo o distrito con interés en una medida en la boleta estatal propuesta o cualificada, que se relacione con el bienestar de los niños y jóvenes debe determinar si PTA de California está estudiando o ha realizado alguna acción, antes de considerar cualquier acción a nivel local. Se podrá actuar a nivel local siguiendo el procedimiento estándar de la PTA para realizar un estudio.

El asunto o propuesta sujeta a votación debe coincidir con los propósitos de la PTA y la Plataforma Legislativa de la PTA de California, debe adherirse a las normas de la PTA y afectar el bienestar de la niñez y la juventud.

Antes de que una unidad, consejo o distrito de PTA adopte una postura sobre una medida estatal, se realizará un estudio, incluyendo información desde todos los puntos de vista de la cuestión. Las autoridades que adoptarán una postura (como se describe en la Norma No. 2) deben estar documentadas en el estudio.

Antes de realizar gestiones, la unidad, consejo o distrito de la PTA debe votar al respecto en la asamblea general de miembros y registrar los resultados en las actas. Las posturas adoptadas sobre medidas de todo el estado deben comunicarse a la PTA de California.

Cuando no se tenga planeada ninguna gestión y solamente se presente información a los miembros, se deben incluir ambas versiones del asunto.

Norma No. 6

Cualquier gestión que PTA de California realice en relación con las medidas legislativas representa la postura oficial de la organización y no debe ser interpretada como una representación de la opinión o convicción personal de cada miembro de la PTA.

Norma No. 7

Se alienta a las PTA de unidad, consejo y distrito a promover las posturas legislativas que ha adoptado PTA de California y a apoyarlas activamente, sin embargo no requiere un voto local que afirme la postura del estado. A pesar de que las unidades, los consejos y los distritos de la PTA no están obligados a trabajar activamente en pro de ninguna postura, no deben oponerse oficialmente a ninguna posición adoptada por PTA de California. El desacuerdo expresado por los miembros en relación con alguna postura legislativa deberá ser comunicado a PTA de California a través de los canales usuales y mediante un informe sobre el alcance y las razones de dicho desacuerdo, incluyendo el apoyo de las autoridades de la PTA.

No es necesario que las juntas directivas, las unidades, los consejos y los distritos de la PTA voten para afirmar una postura de la PTA de California a fin de demostrar su apoyo.

Al comunicar a los miembros alguna postura de la PTA de California, una unidad, consejo o distrito de la PTA también puede dar a conocer puntos de vista opuestos.

Si una unidad, consejo o distrito de la PTA desea expresarle a la Junta de Gerentes de la PTA de California su desacuerdo con alguna postura legislativa aprobada, el grupo en desacuerdo deberá realizar un estudio de ambas versiones del problema, cuyos resultados (junto con los materiales de apoyo) deben ser enviados a la Junta de Gerentes de la PTA de California.

Un directivo o miembro actual o pasado de la PTA no deberá usar su título, el nombre de la PTA o la marca registrada de la PTA para asumir una postura contraria a la postura oficial de la PTA.

Norma No. 8

Cualquier PTA de unidad, consejo y distrito puede pedir que PTA de California considere actuar en una medida legislativa.

Las propuestas deben indicar la procedencia de la recomendación.

Las propuestas aprobadas de las unidades y los consejos deben presentarse primero al distrito de la PTA.

Cada propuesta debe ir acompañada de información sobre los antecedentes y las razones para la recomendación.

Norma No. 9

Una PTA local (distrito, consejo o unidad) puede querer tomar acción sobre una medida legislativa estatal que afecta solo a su área local o regional. La PTA local afectada debe informar a la PTA del Estado de California antes de hacer un estudio y tomar postura sobre dicha medida.

La medida debe tener implicaciones significativas para la niñez y la juventud de esa área local o regional.

La medida debe coincidir con los propósitos de la PTA y su plataforma legislativa.

Después de que se ha tomado una postura, el distrito de la PTA presentará un informe con tal acción al director de legislación.

Cualquier defensa de la postura del distrito de la PTA es su responsabilidad y debe ir precedida o acompañada de una declaración con la cual se aclare que el vocero del distrito representa a un sector de la PTA, y no a PTA de California.

Los distritos de la PTA implicados deben aceptar la responsabilidad absoluta de comunicar oportunamente a los miembros sus posturas legislativas, sus gestiones y los resultados.

Antes de adoptar una postura en relación con cualquier medida, el distrito de la PTA debe someterla a votación durante una asamblea de la asociación.

Norma No. 10

Las PTAs de unidades, consejos y distritos pueden tomar medidas sobre asuntos locales que se originen en distritos escolares, ciudades, regiones o condados, si dicha acción es conforme a los propósitos de la PTA la plataforma de legislación cuenta con el apoyo de las autoridades de la PTA y afecta el bienestar de los niños y jóvenes.

El asunto propuesto debe ser estudiado cuidadosamente a fin de determinar la necesidad del mismo y comprender sus disposiciones y los resultados potenciales.

La unidad debe consultar con el consejo; el consejo debe consultar con el distrito de la PTA para recibir asesoría y coordinar esfuerzos. El presidente del distrito de la PTA debe estar informado de cualquier estudio proyectado por una unidad o consejo.

Todas las unidades de la PTA que pertenezcan a un consejo y que se vean afectadas por el asunto deben ser informadas al respecto y la mayoría de las unidades dentro del consejo deben votar a favor de la gestión propuesta. Esto puede lograrse con el voto de un quórum de los delegados autorizados de una unidad y miembros de la junta de consejo.

Todas las unidades que no pertenecen a consejos y todos los consejos dentro del distrito de la PTA a los cuales afecte el asunto deben ser informados al respecto y la mayoría de los consejos dentro del distrito de la PTA deben votar a favor de la gestión propuesta.

Norma No. 11

Se podrá enviar a casa con los estudiantes material informativo (de no promoción/defensa) sobre las posturas relacionadas con temas legislativos,

*incluyendo las medidas de la boleta electoral local o estatal, de acuerdo a las políticas y procedimientos del distrito escolar local.** *

* La ley estatal obliga a los distritos escolares a adoptar normas referentes al envío de materiales a los hogares por medio de los estudiantes.

Por medio de los estudiantes solamente se pueden distribuir materiales informativos sobre asuntos legislativos, los cuales deben proporcionar "una presentación justa e imparcial de los hechos relevantes que ayuden al electorado a llegar a una conclusión informada con respecto a cualquier emisión de bonos o propuesta sujeta a votación". (Ver el Código de Educación de California, sección 7054 (b)(2).) Note que una declaración de postura de la PTA de California es, en sí misma, informativa.

Los materiales de defensa ofrecen información tendenciosa acerca de los problemas y frecuentemente le dicen al votante cómo votar en casos específicos. Esta información jamás debe ser enviada a los hogares por medio de los estudiantes, y las PTA deberán encontrar formas alternas de distribución.

En caso de tener dudas de si el material legislativo constituye la promoción o es informativo, consulte con el presidente del distrito de la PTA o el personal pertinente en el distrito escolar.

El administrador designado del distrito escolar debe autorizar por escrito la distribución de todos los materiales legislativos que se consideren informativos antes de que estos puedan ser enviados a los hogares por medio de los estudiantes o divulgados electrónicamente en el sitio Web de la escuela.

Es también importante cumplir con las normas vigentes del distrito escolar loca sobre enviar materiales a casa con los estudiantes.

Es en beneficio de la PTA de unidad el mantener un archivo de todos los materiales legislativos distribuidos por medio de los estudiantes. El archivo debe incluir una copia de todo el material informativo junto con la autorización apropiada escrita para la distribución.

Apoyo a candidatos

En su condición de asociaciones exentas de impuestos, las PTA no pueden estar a favor ni en contra de partidos políticos o candidatos, incluyendo los que se postulan para juntas escolares y otras oficinas de candidatos independientes. La participación en este tipo de actividades pone en peligro la clasificación de la asociación como entidad sin fines de lucro ante el IRS ("Política no Partidaria", capítulo Conozca la PTA).

Un miembro actual o anterior de la junta de PTA no debe utilizar su título de PTA o el nombre de la PTA para apoyar a un candidato ni siquiera si es para fines de identificación en cualquier literatura del candidato impresa, electrónica o del sitio web, entrevista o carta al editor.

Los dirigentes de la PTA deberán ejercer buen juicio si con el respaldo privado a un candidato (sin utilizar un título de PTA) puede afectar negativamente una relación futura con el funcionario electo si otro candidato gana.

Para propósitos de esta política, todas las elecciones de candidatos se definen como elecciones partidistas, incluso los cargos "no partidistas", tales como el consejo escolar o concejo de la ciudad. El uso del nombre de PTA o la marca de PTA con participación en cualquier actividad partidista pondrá en peligro la condición sin fines de lucro de PTA.

No se prohíbe a los miembros de la PTA ser candidatos a cargos públicos ni a incluir su participación en la PTA como parte de su literatura biográfica de información y/o la campaña de anuncios.

No se puede invitar a candidatos individuales a hablar en las reuniones de PTA, ni siquiera si son miembros de la PTA, a menos que se invite a todos los demás candidatos. Con ello se evita la parcialidad real o aparente o apoyo a un candidato individual. No hay ninguna restricción sobre un miembro que es candidato a un cargo para que desempeñe sus funciones ordinarias de PTA. Él o ella sólo necesita ser consciente de mantener separadas la PTA y las actividades de campaña.

Foro de candidatos locales

Dado que las decisiones de los funcionarios electos afectan significativamente el bienestar de los niños y los jóvenes es una responsabilidad de la PTA difundir tanta información fática y objetiva como sea posible durante las campañas electorales para ayudar a los votantes hacer elecciones informadas. Se debe alentar a todos los votantes a evaluar cuidadosamente a cada candidato oficial. Los foros de candidatos proporcionan una forma de ofrecer la información en un entorno educativo, imparcial y no partidista.

La PTA nunca apoya ni se opone a un candidato a cargo público y político, pero adopta posturas sobre cuestiones que afectan a los niños y jóvenes.

Para obtener más información sobre la realización de foro de candidatos vea la figura DA-3.

Campañas electorales y la función de la PTA

Cualquier uso del nombre de PTA de California en actividades electorales requiere de la autorización previa de PTA de California. Ninguna actividad en la cual participe una unidad, consejo o distrito de la PTA debe insinuar o denotar el apoyo de PTA Nacional o PTA de California (ver "Política no partidaria", capítulo Conozca la PTA; "Procedimientos y normas legislativas de PTA de California", Norma No. 9).

Las PTA no deberán participar directa ni indirectamente ni intervenir en campañas política a favor de ni en contra de ningún candidato para puestos públicos puesto que esta actividad puede poner en peligro el estatus de entidad no lucrativa de la PTA.

Cuestionarios para candidatos

Enviar una lista de preguntas acerca de temas claves es una forma adicional o en lugar de un foro de candidatos para educar a los votantes sobre los candidatos. Cuestionar a todos los candidatos durante una campaña electoral cumple la norma no partidista de la PTA Nacional (ver Norma sobre no partidismo, capítulo Conozca la PTA).

Tal vez su PTA desee desarrollar una lista de preguntas para enviar a todos los candidatos y publicar sus respuestas en su totalidad en boletines de PTA de unidad, consejo y distrito, adhiriéndose a las políticas de distribución del distrito escolar.

No edite ninguna de las respuestas. Sin embargo, se podrá pedir que las respuestas se limiten a cierto número de palabras, para garantizar que todas las respuestas sean de longitud similar.

Cuestionarios deben enviarse por correo certificado con acuse de recepción a todos los candidatos; estos recibos deben mantenerse durante un año después de la elección. Se deben incluir con los cuestionarios fechas límite para recibirlos de vuelta. Los candidatos que no respondan para la fecha de vencimiento no se incluirán y debe anotarse en los materiales publicados.

Bonos escolares y otras campañas relacionadas con las propuestas sujetas a votación

Se les puede solicitar a las PTAs que ayuden para garantizar la aprobación de un bono de instalaciones del distrito escolar local o un impuesto parcelario local, o que participen en campañas para aprobar o rechazar otras propuestas sujetas a votación. Las unidades, consejos y distritos de la PTA pueden participar en estos esfuerzos si la junta o los miembros (o ambos) han estudiado el asunto y votado a favor de dicha campaña.

Las PTAs pueden ser más eficaces si:

- La participación en el comité del distrito escolar para recomendar a la junta de educación la posibilidad de colocar en la boleta electoral un bono para plantel escolar o un impuesto de parcelas, y qué deben incluir las disposiciones de la medida.
- Asumir un papel activo en la planificación y ejecución de la campaña.
- Proporcionar portavoces para informar a la comunidad.
- Desarrollan y/o distribuyen los materiales de campaña disponibles, pero sin recurrir a la ayuda de los estudiantes, a no ser que esté permitido por el distrito escolar (Norma No. 11, "Procedimientos y normas legislativas de la PTA de California").
- Utilizan la radio, la televisión y los medios impresos, incluyendo los boletines informativos, visitas a la junta editorial, cartas al editor y otros recursos de comunicación tales como el correo electrónico y los sitios Web de la PTA.

Disposiciones legales para las actividades de campaña

PTA de California y todas las asociaciones que la constituyen están clasificadas como asociaciones sin fines de lucro y exentas de impuestos según el Código Federal de Tributación Interna, sección 501(c)(3). Las leyes estatales y federales disponen ciertos requisitos y restricciones para las actividades electorales y de cabildeo, así como los gastos de dichas asociaciones. Una PTA que participe influyendo o tratando de influir en determinada legislación o acción de los votantes para la aprobación o rechazo de cualquier propuesta sujeta a votación, debe cumplir tanto con los reglamentos federales del IRS como con las leyes estatales de California y sus requisitos informativos.

Regulaciones del IRS: Para mantener estatus de exención de impuestos del IRS y poder seguir recibiendo contribuciones deducibles de impuestos, una PTA no puede participar en ningún tipo de campaña política u otra actividad en nombre de un candidato para un cargo público o en oposición a él. Una PTA tampoco puede dedicar más que una parte insustancial de su actividad voluntaria y sus gastos para influir en el resultado de las medidas de votación y otra legislación. En general, ninguna organización puede calificar para dicho estatus de la sección 501(c)(3) si una parte sustancial de sus actividades son para tratar de influir la legislación (comúnmente conocida como cabildeo (presionar). Una organización 501(c)(3) puede participar en algunos grupos de activismo para presionar, pero si tiene varias actividades de cabildeo corre el riesgo de perder el estatus de exención de impuestos. El IRS considera una variedad de factores, incluyendo el tiempo dedicado (tanto por trabajadores que reciben un sueldo como voluntarios) y los gastos dedicados por la organización a la actividad, para determinar si la actividad de cabildeo es sustancial.

Todas las PTAs que tengan gastos de cabildeo deben ser indicados en sus declaraciones de impuestos del Formulario 990 o 990 EZ. Las PTAs que participan en actividades de cabildeo no pueden archivar una postal electrónica del IRS 990N.

Para obtener más información sobre las actividades de cabildeo del IRS y los informes requeridos, visite www.irs.gov/charities-non-profits/lobbying.

Comisión de Regulaciones de Prácticas de Políticas Justas de California (FPPC)

La ley de California establece procedimientos y requisitos para presentar informes sobre los gastos de la campaña electoral. Una PTA que participe en una campaña para aprobar o rechazar cualquier bono escolar local, impuesto de propiedades o medida de votación local o estatal debe presentar un informe ante la Comisión de Práctica de Política Justa del Estado de California.

Para obtener más información sobre los informes requeridos, visite www.fppc.ca.gov.

Código de Educación de California y Ley Electoral

Las medidas de la boleta electoral están bajo leyes especiales que limitan el uso de instalaciones y recursos escolares para fines de campaña. Las PTAs pueden abogar a favor o en contra de una medida en la propiedad escolar siempre cuando reciban permiso para el uso de las instalaciones escolares y que el distrito escolar proporcione igualdad de acceso a grupos con puntos de vista opuestos. Consulte con su distrito escolar local para asegurarse de que cumple con las normas. Esta medida no prohíbe que una PTA tenga una reunión fuera del plantel escolar o de que use sus propios recursos, como correo electrónico, sitio web o copiadora de la PTA.

permitidos. Para una organización con un gasto anual de 500 mil dólares o menos, los gastos permitidos en las actividades de cabildeo es de un 20% de su total anual de gastos. Bajo la denominación de 501(h), una PTA no necesita reportar las actividades voluntarias de cabildeo para fines de presentación de declaración fiscal.

Todas las PTA todos con gastos de cabildeo deben reportarlos en su Formulario de declaración 990 o 990 EZ, sean una organización 501(c)(3) o 501(h).

Para más información sobre la legislación estatal y propuestas sujetas a votación, comuníquese con el director legislativo de la PTA de California legislation@capta.org o 916.440.1985 ext. 311.

Política No Partidista

Para mantener el estatus de exención de impuestos del IRS y seguir recibiendo contribuciones deducibles de impuestos, una PTA no puede participar en ningún tipo de campaña política u otra actividad en nombre o en oposición de un candidato a un cargo público. Un oficial/miembro de la mesa directiva de la PTA actual no puede usar su título, el nombre de la PTA o la marca registrada de la PTA en apoyo u oposición de un candidato para un cargo público.

Aunque las regulaciones electorales federales no prohíben el uso de afiliación organizacional para propósitos de identificación, el estándar establecido por la PTA del Estado de California es más alto que la ley. No cumplir con dicho estándar puede resultar en una violación de la política de la PTA de California.

Para obtener información adicional sobre la legislación estatal y las medidas de votación, comuníquese con el Director/a de Legislación de la PTA de California a legislation@capta.org o al 916.440.1985 ext. 311.

Requisitos de presentación de declaraciones al IRS

Una PTA que funciona como 501(c)(3) no puede dedicar más que una parte insustancial de sus actividades y presupuesto para influir en la legislación. La “parte insustancial” no está claramente definida, pero a menudo se interpreta que es no más del 5% de los gastos anuales de operación de una organización.

El IRS ofrece otra opción para las PTAs que optan por ser más activas en materia legislativa. Las PTAs pueden elegir el estatus 501(h), conservando su condición de 501(c)(3), mediante la presentación del Formulario 5768 [en inglés] del Servicio de Recaudación de Impuestos (IRS), “Election/Revocation of Election by an Eligible 501(c)(3) Organization to Make Expenditures to Influence Legislation.” Este formulario de una sola página se puede encontrar en www.irs.gov. Antes de escoger el estatus 501(h), se aconseja a las PTAs buscar asesoría legal y fiscal profesionales.

Bajo la denominación de 501(h), se define más claramente el importe de los gastos de cabildeo

Organización de una campaña para escribir cartas

Los legisladores nos dicen que uno de los métodos más eficaces de comunicar nuestras posturas es a través de cartas. Las cartas se pueden enviar por correo o por fax. En un momento en el que el tiempo es poco, las llamadas telefónicas son necesarias y útiles, pero las cartas de los electores marcan la mayor diferencia. Los correos electrónicos son menos eficaces porque es difícil de comprobar que el remitente sea un constituyente.

Al organizar una campaña de escritura de cartas, tenga en cuenta que el volumen supera a la originalidad. Una carta original escrita a mano es muy buena, pero pocas personas se toman el tiempo para escribir una. Pero, proporcionar una muestra de carta para descargar, firmar y enviar ya sea personalmente o llevarla a un buzón de la PTA en la escuela significa que muchas más personas puedan participar.

Hable de la campaña con el director de la escuela o el superintendente y obtenga el permiso si está utilizando el plantel escolar. Se trata de una actividad legal, pero es una cortesía hacerlo. Nota: hay normas más restrictivas si las cartas son sobre una campaña de bonos de una escuela local o impuestos sobre parcelas.

Seleccione un intervalo de tiempo limitado para la campaña de cartas; por ejemplo, una semana.

Comunique la campaña ampliamente, a través de listas de correo electrónico, presentaciones en las reuniones de la PTA y el boletín de PTA. (Nota: legalmente no puede enviar volantes para esta actividad a través de los estudiantes. Corrobore con su director o el distrito escolar acerca de la utilización de otros recursos de información escuela.)

Explique a los firmantes de la carta que su se requiere su firma, nombre impreso y dirección (¡asegúrese de que sean legibles!) para que su carta marque la diferencia y que no guardará la información para otros usos.

Asegúrese de incluir espacios en blanco en las cartas para la firma, nombre impreso y la dirección. Los legisladores ignoran cualquier carta que no sea de sus electores y realmente comprueban los nombres y direcciones para asegurar su legitimidad. Además, normalmente responderán al remitente de la carta.

Campaña de cartas por correo electrónico: suele ser el método que genera más cartas. Los padres y el personal que normalmente no son voluntarios para otras cosas te sorprenderán a menudo tomándose el tiempo para descargar, imprimir, firmar y devolver cartas sobre importantes problemas.

Es mejor vincular a las cartas en un sitio web, en lugar de adjuntar muestras de cartas a un correo electrónico, porque muchas personas son renuentes a abrir los archivos adjuntos. Si tiene un sitio web de PTA, suba las cartas a la página de inicio. Si no, puede proporcionar un vínculo a las cartas en el sitio web de la PTA de consejo, distrito o de la PTA de California.

Es más fácil pedir a las personas que descarguen, impriman y firmen cartas ellos mismos y, a continuación, proporcionar un buzón en la oficina de la escuela para que depositen las cartas. Rotule el buzón "Cartas de PTA", incluya carpetas etiquetadas con el nombre de cada legislador, para que gente las ponga en la carpeta correspondiente y así ahorrar tiempo.

Si no hay un lugar para que la gente a deposite fácilmente las cartas (por ejemplo, va a enviar cartas de todo el condado), pedir a las personas enviar las cartas ellos mismos al Capitolio. Las cartas deben enviarse a cada legislador en sobre separado.

Si tiene varios legisladores en su área (tendrá al menos un asambleísta y un senador), ponga una carta dirigida a cada uno en el sitio web. Incluya también una carta al gobernador.

Incluya en las instrucciones este enlace para que las personas determinen quiénes son sus legisladores si tiene varios: <http://legmap01.lc.ca.gov/amapsearch/framepage.asp>. También resulta útil en el caso de que las personas deseen reenviar el mensaje a sus amigos y parientes en otras partes del estado.

Campaña de imprimir y firmar cartas: otra forma de obtener cartas es imprimirlas y traerlas a las reuniones de la PTA, u otros eventos. Ponga a disposición las cartas, pero no presione a las personas para que las firmen.

Alternativas:

- Imprima tarjetas postales con el mensaje clave por un lado y un espacio para el comentario individual, nombre, dirección y firma en el dorso.
- Lleve una variedad de tipos de tarjetas u otros artículos de papelería a la reunión, y pida cinco minutos para escribir y dirigir una carta. Incluya una hoja de datos o un mensaje a los legisladores para ayudar a los que escriben a no desviarse del mensaje.

De las gracias a los participantes: independientemente del método de campaña, agradezcas a los firmantes su apoyo.

Opciones para remitir las cartas a los legisladores:

- Envíelas por correo en un lote para cada legislador a su oficina en Sacramento. Asegúrese de incluir el número de la oficina del legislador con la dirección.
- Llévelas en propia mano a la oficina del distrito de cada legislador.
- Llévelas en propia mano a cada legislador en Sacramento.
- Para las dos últimas opciones, haga una cita con el legislador o un funcionario y presente las cartas con un llamado a la acción.

Fig. DA-1 Organizando de una campaña para escribir cartas

Cómo organizar una manifestación local

Organizar una manifestación puede ser una herramienta muy eficaz de promoción. Una manifestación puede energizar a sus miembros para trabajar en actividades de promoción. Puede atraer a la prensa, para que los miembros de la comunidad se informen acerca de nuestros problemas y posturas. Una manifestación es también una oportunidad para que los legisladores los escuchen.

Aquí hay algunas ideas para organizar una manifestación (tenga en cuenta que puede seleccionarlas todas o sólo algunas).

1. Decida la finalidad de la manifestación. ¿Cuál es el mensaje?
 2. Decida la fecha, hora y lugar. (Vea 3 y 4 más abajo). Las opciones incluyen los siguientes:
 - a. Al mediodía en una escuela primaria. Los padres pueden traer a sus hijos a la manifestación después del recreo sin afectar la hora de clase y los escolares sosteniendo rótulos son excelentes para fotos de los medios de comunicación.
 - b. Sábado por la mañana en una escuela o un parque. Los padres pueden traer a sus hijos en una atmósfera relajada.
 - c. Despues de la escuela en un campo de escuela o parque.
 3. Obtenga aprobación de la PTA para la manifestación y anótelos en las actas (necesario para el seguro).
 4. Obtenga los permisos necesarios del distrito escolar o la ciudad.
 5. Invitar a oradores. Las opciones incluyen:
 - a. Presidente de PTA
 - b. Legisladores locales o su personal
 - c. Superintendente escolar
 - d. Miembros de la junta escolar
 - e. Maestros
 - f. Estudiantes de preparatoria
 - g. Jefe legislativo de la PTA (bueno para recapitular)
- Nota: pida a cada orador que hable no más de tres minutos para mantener los discursos breves.
6. Seleccione un moderador, alguien que pueda mantener la manifestación encaminada.
 7. Organice que una banda de la escuela secundaria, o algunos de sus miembros toquen música.
 8. Invite a la prensa, incluyendo emisoras de noticias de TV, radio, periódicos.
 9. Haga publicidad a la manifestación con los padres y la comunidad.
 10. Hacer rótulos.
 - a. Descargue un logotipo de promoción de la PTA o haga carteles pintados a mano.
 - b. Fíjelos en palos para pintura (del almacén de suministros de pintura) con grapas.
 11. Realice una campaña de cartas, proporcionando muestras de cartas para que los participantes firmen.
 12. Suscríbase nuevos miembros en la manifestación. Prepárese para el manejo de efectivo y lleve tarjetas de afiliación.
 13. Considere la posibilidad de grabar el evento para los sitios web de PTA y otros.
 14. Díganos cómo fue por correo electrónico a legislation@capta.org and communications@capta.org

Fig. DA-2 Cómo organizar una manifestación local

Organización de un foro de candidatos locales

1. Forme un comité. La participación en este comité cae dentro de la Descripción del trabajo del jefe de promoción.
2. Determinar si PTA patrocinará el foro solo o con otra organización no partidista, como la Liga de Mujeres Votantes o una sucursal de la Asociación Estadounidense de Mujeres Universitarias.
3. Establezca la fecha y obtenga una instalación que se encuentra en el centro, si es posible. Si admite el número de candidatos, una sala de juntas de distrito escolar es una excelente ubicación y el entorno físico, incluido el espacio público, en la mayoría de los casos ya está configurado.
4. Decida si va filmar el foro. Esto puede hacerse mediante una estación de televisión por cable local, una clase de producción de video de preparatoria o un voluntario. El video puede cargarse en un sitio de servicios en línea y el sitio web de la PTA. Algunos canales de televisión del gobierno local están dispuestos a trabajar en colaboración con la Liga de Mujeres Votantes y las PTA para filmar los foros para su transmisión. Nota: la cámara debe centrarse sólo en el moderador y los candidatos.
5. Haga el proyecto de invitación a los candidatos. Asegúrese de incluir:
 - a) Complete la información sobre la fecha, hora y lugar;
 - b) Las directrices y normas básicas para el foro (por ejemplo, habrá sólo preguntas por escrito; la cantidad de tiempo permitido para las respuestas de los candidatos; temas de preguntas; formato del foro (incluido el tiempo de apertura y cierre de declaraciones, orden de los candidatos para las declaraciones y respuestas, etc.); normas que prohíben la distribución de literatura de campaña en el cuarto del foro; si el foro será filmado para la reproducción por televisión por cable o en un sitio web, etc.);
 - c) Solicitud para cualquier información necesaria del candidato para la promoción del foro; por ejemplo, biografía y foto;
 - d) Nombre, dirección, dirección de correo electrónico y número de teléfono de la persona de contacto del comité del Foro;
 - e) Fecha de vencimiento para que el candidato responda.
6. Los horarios de los candidatos son a menudo. Ellos pueden ser contactados por muchas organizaciones con solicitudes de información, apariciones personales y foros. Establecer una conexión personal llamando a todos los candidatos o sus campañas para informarles sobre el foro; extender una invitación inicial y pedirles que esperen una invitación más formal en el correo pueden facilitar tanto el proceso de organización del foro como el comunicarse con los candidatos.
7. Obtenga las direcciones personales y direcciones de correo electrónico de todos los candidatos oficiales en el Registro de Votantes y envíe invitaciones por correo certificado con un aviso de recepción. Los avisos de recepción firmados se deben mantener en el archivo.
8. Determine arreglos físicos:
 - a) Proporcione suficientes asientos accesibles para los asistentes.
 - b) Los asientos para los candidatos deben ser en forma de una mesa principal, preferiblemente elevada para que sean visibles para el público. Las asignaciones de asientos deben hacerse por lotería y cada candidato debe sacar un número de asiento antes del comienzo del foro. La mesa también debe estar cubierta y se debe proporcionar agua para los candidatos y el moderador.
 - c) El moderador es el facilitador del foro y puede estar en un podio o sentado a la mesa con los candidatos. Si es lo primero, el moderador debe tener una silla. Si es lo segundo, último, el moderador debe estar sentado en una ubicación que permita el contacto visual con todos los candidatos y el control sobre el proceso del foro y el decoro.
 - d) Proporcione un adecuado sistema de sonido con micrófonos disponibles para rotar entre los candidatos, con un micrófono separado para el moderador.
 - e) Proporcione mesas para los refrigerios y cualquier literatura relacionada con el foro, tales como agendas, programas, paquetes de biografías de los candidatos y respuestas al cuestionario.
 - f) Siga los reglamentos de permiso del sitio donde se realiza el foro en relación con la distribución de la literatura de campaña. Nota: si se proporciona una mesa fuera de la sala del foro para la literatura de los candidatos, se debe ofrecerse a todos los candidatos. Los materiales no se deberán poner a la disposición sino hasta la conclusión del foro para evitar que los ingresen al salón del foro. Generalmente es buena idea poner un límite en la cantidad de literatura que cada candidato puede colocar sobre la mesa para mantener el carácter no partidista del entorno general de foro.
 - g) Provea una mesa en la que se clasifiquen preguntas al frente de la sala. Se deben colocar cronómetros en el centro de la primera fila, visibles a todos los candidatos.

9. Identifique las responsabilidades de los voluntarios:
- Los voluntarios de la PTA y las entidades patrocinadoras que organizan o proveen personal para el foro no deben tener vínculos personales con ninguna candidatura y no habrá expresado públicamente apoyo ni oposición a ningún candidato.
 - El comité del foro debe prever lo siguiente: anfitriones para los candidatos y los asistentes; la persona; hospitalidad; una persona para abrir el foro y conducir el juramento de lealtad –puede ser el moderador o presidente de la organización patrocinadora.
 - Asegure un moderador neutral. Piense en pedir un representante de la Liga de Mujeres Votantes o un editor político respetado de los medios de comunicación locales. El moderador o su organización no pueden haber apoyado casualmente o formalmente a ninguno de los candidatos.
 - Clasificadores de preguntas: reclute a un representante de la PTA sin vínculos personales con ningún candidato y un representante de cada una de las organizaciones copatrocinadoras.
 - Cronómetro –uno para seguimiento de tiempo y uno para enviar señales a los candidatos de la señal.
 - Dos o tres voluntarios para repartir fichas en blanco, recoger preguntas y entregarlas a los clasificadores.
10. Publicidad: artículos de periódico, anuncios de radio, anuncios de cable, volantes para boletines de PTA, etc.
11. En el día del foro:
- Ingreso de los asistentes, los ujieres proporcionan fichas en blanco en el que los asistentes podrán escribir preguntas para los candidatos. Cada tarjeta debe utilizarse para una sola pregunta.
 - Comience con la jura de lealtad, la bienvenida y una declaración de la política no partidista de los grupos patrocinadores.
 - El moderador debe repasar las directrices básicas del foro y procedimientos que se distribuyeron a todos los candidatos, por lo que el público también entenderá y sabrá a qué atenerse. El moderador debe especificar la longitud de tiempo permitido para las declaraciones de apertura y clausura, si están incluidas y también debe especificar la cantidad de tiempo que cada candidato tendrá para responder a cada pregunta. Si el foro es televisado, esta declaración informará también a la audiencia. El moderador también incluirá la siguiente información:
 - El orden de las preguntas será rotado entre los candidatos en orden aleatorio.
 - Si todas las preguntas serán por escrito o si se permitirá preguntas de los asistentes.
 - Se examinará la relevancia de todas las preguntas, para evitar la duplicación y para asegurar el cumplimiento de las directrices y normas básicas. Las preguntas personales o ataques contra cualquier candidato no se permitirán.
 - Si una pregunta se dirige a un candidato específico, debe centrarse en el tema. El candidato tendrá una cantidad de tiempo para responder. Todos los candidatos tendrán oportunidad de responder, si así lo desean.

Si una pregunta va dirigida a todos los candidatos, cada candidato tendrá hasta un minuto para responder.
 - Los cronómetros deben enviar señales para indicar a quienes están hablando:
 - Verde: inicio
 - Amarillo: 15 quedan segundos
 - Rojo: Alto
 - El moderador debería indicar que no se permitirá la interacción verbal entre el público y los candidatos durante el foro. El foro es un territorio neutral para un intercambio de filosofía, ideas e información, no hacer campaña.
 - Comience el foro. Mientras que los candidatos están dando sus declaraciones de apertura, las personas que examinan las preguntas pueden empezar a ordenar las preguntas que se harán a los candidatos. Si se han recibido preguntas a través de actividades de divulgación antes del foro, deben ser incluidas. Tras las declaraciones de apertura, el moderador hace a los candidatos preguntas recibidas de quienes las examinan. (Nota: en caso de que la asistencia sea pequeña al comienzo del foro, el moderador debería tener a mano un par de preguntas recolectadas antes del foro. Esto es aún más importante cuando el foro es televisado.)
 - El moderador u otra persona designada debe cerrar y agradecer a los copatrocinadores, la estación de TV y la teleaudiencia, en su caso y a todos en el foro, recordándoles la fecha de elección y alentándolos a estudiar a los candidatos y a emitir sus votos.

Fig. DA-3 Organizando de un foro de candidatos locales

Resoluciones

Proceso de resoluciones de la convención

Las resoluciones son un llamado de atención para abordar un problema y a la necesidad de actuar sobre un asunto en particular. Son una fuente importante de autoridad para tomar postura en asuntos para de la PTA del Estado de California y sus unidades, consejos y distritos. Si un problema o situación tiene implicaciones estatales que afectan a los niños, jóvenes y familias, una resolución de del congreso es una forma de autorizar a la PTA a tomar la acción. Las resoluciones se adoptan por mayoría de votos de los delegados en la reunión anual. Las autoridades de la PTA incluyen resoluciones de la PTA estatal y nacional, declaraciones de postura y plataformas legislativas.

Las resoluciones son autoridades de la PTA creadas y adoptadas por los miembros. Las Declaraciones de Postura son las autoridades de la PTA creadas y adoptadas por la Junta Directiva. Las resoluciones deben cumplir con los siguientes criterios:

- Estar de acuerdo con los propósitos y pólizas de la PTA
- Estar preparados de acuerdo a los criterios especificados en el *Libro de Procedimientos de Resoluciones de la PTA del Estado de California*.
- Seguir las pautas de la PTA Nacional, si se va a enviar dicha resolución a la PTA Nacional.

Una resolución puede ser iniciada por un miembro individual de la PTA, pero debe ser presentada por una unidad, consejo o distrito de la PTA que tenga buen estatus, un comité entre distritos o la Junta Directiva de la PTA del Estado California.

La resolución es una moción principal original escrita como una oración continua y debe presentarse por escrito. Hay tres partes en una resolución.

- **Preámbulo.** El preámbulo son declaraciones de hechos que contienen información de antecedentes y razones para la resolución. Cada declaración comienza con la palabra **Considerando que**.
- **Llamado de Acción.** El Llamado de Acción recomienda a los delegados del congreso cómo proceder sobre el asunto expuesto en la declaración en la/s consideración(es). Cada llamado de acción comienza con **Se Resuelve que**. Puede haber más de una declaración.
- **Resumen de Antecedentes.** El Resumen de Antecedentes es una narración que destaca los hechos más importantes de la fuente del material. La fuente del material es analizada más adelante en este documento.

Se pueden presentar cuatro tipos de resoluciones a los delegados para que sean consideradas en la reunión anual:

1. Una nueva resolución sobre un nuevo tema.

2. Una nueva resolución que se basa en un asunto de una resolución existente. Cuando una nueva resolución que se basa en un asunto de una resolución existente, pero no entra en conflicto con esa resolución, la resolución anterior permanecería en vigor. Cuando una nueva resolución reemplaza una resolución existente sobre el mismo asunto, se debe informar a los delegados que la nueva resolución sustituirá la resolución existente del mismo asunto. Si los delegados votan para adoptar la nueva resolución, por lo tanto, la resolución anterior se considera parte del registro histórico y el Presidente del Comité de Resolución lo guarda en el archivo histórico.
3. Rescisión de una resolución existente con una Nueva Resolución. Una nueva resolución que esté en conflicto con una resolución existente no se presentará a los delegados en la reunión anual sin una moción para rescindir la resolución existente también se incluyen en la agenda. Para que se presente la nueva resolución propuesta, los delegados deben primero rescindir la resolución existente por un voto de dos tercios. Si la moción para rescindir se suspende, es posible que no se presente la nueva resolución. Si se adopta la moción de rescisión pero la nueva la resolución es rechazada, los delegados de la reunión anual tendrán la oportunidad de volver a adoptar la resolución previamente rescindida por mayoría de votos.
4. Revisión a una resolución existente. Una revisión por parte de una Comisión o Comité BOM a una resolución existente presenta las enmiendas propuestas a los delegados para que sean consideradas en la reunión anual. La sala de mociones incluye una explicación clara de los cambios propuestos.

Criterios para las resoluciones

Cada resolución enviada a la PTA del Estado de California para que sea considerada y se tome posible acción por parte de los delegados al congreso debe cumplir con los siguientes criterios según se detalla en el Libro de Procedimientos de Resolución de la PTA del Estado de California:

1. Se refiere a un campo de interés de la PTA del Estado de California;
2. Estar en armonía con los Propósitos y políticas básicas de la PTA;
3. Concerne a un asunto de alcance estatal;
4. No debe duplicar una resolución existente de la PTA del Estado de California o la PTA Nacional.

Entrega de las resoluciones

Para obtener información importante sobre cómo escribir y enviar una resolución, refiérase al Libro de Procedimientos de Resoluciones de la PTA del Estado de California. Este documento se puede obtener en el sitio web de la PTA del Estado de California (captap.org), o solicitándolo a la PTA del Estado de California en resolution@captap.org.

Autorización Local Para Comenzar

Los detalles sobre la autorización para comenzar una resolución se pueden encontrar en el Libro de Procedimientos de Resolución de la PTA del Estado de California.

Un borrador de resolución debe presentarse únicamente por medio de voto de la asociación de una unidad, consejo o distrito de la PTA que este al corriente; por un comité interdistrital de la PTA con la aprobación de la mayoría de los distritos interesados; o por la Junta Directiva de la PTA del Estado de California.

Luego de una votación de autorización, se puede formar un comité de trabajo. Una vez que ocurra el voto de apoyo, el autor de la resolución notifica a su PTA de consejo o PTA de distrito y al Comité de Resoluciones de la Junta Directiva Estatal (por correo electrónico: resolution@capta.org) de su intención de presentar un plan de resolución y un cronograma.

Si el trabajo comienza durante un período y continúa en el siguiente, se debe obtener el voto de la nueva junta o asociación para continuar desarrollando la resolución.

Las resoluciones enviadas por las comisiones o comités de la PTA del Estado de California deben contar con la aprobación del vicepresidente o presidente de la Junta Directiva correspondiente.

Investigar y Escribir la Resolución

Los detalles de la investigación y redacción de una resolución se pueden encontrar en el Libro Procedimientos de Resolución de la PTA del Estado California.

Las resoluciones consisten de tres partes.

- **Preámbulo.** El preámbulo son declaraciones de hechos que contienen información de antecedentes y razones para presentar la resolución. Cada declaración comienza con la palabra **Considerando que**.
- **Llamado de Acción.** El Llamado de Acción recomienda a los delegados del congreso cómo proceder sobre el asunto expuesto en la declaración. Cada llamado de acción comienza con **Se Resuelve que**. Puede haber más de una declaración.
- **Resumen de Antecedentes.** El Resumen de Antecedentes es una narración que destaca los hechos más importantes de la fuente de información. La fuente de la información es analizada más adelante en este documento.

Los documentos necesarios para la presentación final deben incluir todo lo siguiente:

- Hoja de Portada de Acción de Resolución del Congreso Completada (2 páginas firmadas)
- Tabla de Contenido
- Resolución (*Considerando que* y *se Resuelve que* y resumen de antecedentes)
- Bibliografía
- Índice
- Recursos

Presentación del Borrador de la Resolución – 1º de noviembre

Los detalles para enviar una resolución se pueden encontrar en el Libro de Procedimientos de Resolución de la PTA del Estado de California.

- Los borradores de Resoluciones provenientes de miembros de unidades, consejos o distritos deben entregarse en forma de borrador al Comité de Resoluciones a más tardar el **1º de noviembre**.
- Los borradores de Resoluciones provenientes de la Comisión o Comités de la Junta Directiva, deben ser presentados y votados en la reunión de la BOM de noviembre, a más tardar, y debe ser asesoradas antes de la presentación final ante el Comité de Resoluciones para el 5 de enero o antes.
- Envíe el borrador por correo electrónico a info@capta.org y resolutions@capta.org, FAX al 1-916-440-1986, o envíe una copia impresa a la oficina de la PTA del Estado de California: 2327 L Street, Sacramento, CA 95816.ición final al Comité de Resoluciones el 5 de enero o antes.
- Documentos necesarios cuando se envíe el BORRADOR de la resolución:
 - Hoja de Portada de Acción de Resolución del Congreso Completada
 - Borrador de la resolución (incluye: un borrador de las declaraciones de *Considerando que* y *Se Resuelve que* y un borrador del Resumen de Antecedentes)
 - Lista parcial de Recursos (sugiera al menos uno por cada *Considerando que*)

Una vez que se haya hecho la votación de autorización y el autor haya notificado al Presidente de Resoluciones de la PTA del Estado de California (a resolutions@capta.org), se asignará un mentor del Comité de Resoluciones de la PTA del Estado de California.

Aprobación de la Resolución Final del Organismo Originador

La junta ejecutiva del organismo originador (ya sea una unidad, consejo o distrito de la PTA) revisará la resolución FINAL antes de presentarla al Comité de Resoluciones. Tras su revisión, tomará medidas de inmediato para aprobar, desaprobar o elegir hacer no recomendaciones.

De manera similar, la Junta Directiva de la PTA del Estado de California revisará una resolución presentada por una Comisión o Comité de la Junta Directiva.

Presentación de la Resolución Final – 5 de enero

Los detalles sobre la presentación de una resolución final se pueden encontrar en el Libro Procedimientos de Resolución de la PTA del Estado California. La presentación de la resolución final debe completarse antes de las 5 p.m. de la fecha límite del 5 de enero.

Hay dos opciones para que envíe sus documentos de la resolución final:

- Enviar de forma digital solamente
- Enviar copias impresas y unidades flash

Enviar una resolución es un gasto válido de la PTA.

Revisión y Recomendación del Comité de Resoluciones de la PTA del Estado de California

El comité de resoluciones determina si las resoluciones enviadas cumplen con los criterios para ser presentadas, como se describe en el Libro de Procedimientos de Resoluciones de la PTA del Estado de California. En la revisión de las resoluciones presentadas, la comisión de resoluciones podrá:

1. combinar dos o más resoluciones relacionadas;
2. editar o adaptar resoluciones si es necesario para que sean apropiadas para que se tome acción en la reunión anual;
3. recomendar la derivación a una comisión/comité BOM para obtener información o estudiar; o
4. determinar si se indica que se tiene que remitir a la PTA Nacional.

Si el comité determina que una resolución cumple con todos los demás criterios, pero estaría en conflicto con una resolución existente, se notificará al organismo originador. La notificación incluirá:

1. una copia de la resolución existente;
2. Instrucción de que el organismo originador debe presentar una moción en la reunión anual para rescindir la resolución existente antes de que se pueda presentar la nueva resolución; y
3. una fecha límite para obtener respuesta.

El presidente de resoluciones preparará un informe e incluirá una recomendación para cada resolución presentada. Una resolución puede ser recomendada para:

1. presentar a los delegados en la reunión anual;
2. enviar a un comité o comisión de la BOM para obtener información o estudiar;
3. enviar a la PTA Nacional; o
4. devolver al organismo originador con una explicación con la/s razón/es por las que no se consideró.

El informe de resoluciones se presentará en la reunión de la BOM en febrero. La Junta Directiva deberá revisar las recomendaciones del Comité de Resoluciones y para cada resolución hacer una de las siguientes cosas:

1. presentar a los delegados en la reunión anual;
2. enviar a un comité o comisión de la Junta Directiva para obtener información o estudiar;
3. enviar a la PTA Nacional; o
4. Devolver al organismo originador con una explicación con la/s razón/es por las que no se consideró.

Tras la acción de la BOM, el informe de resoluciones se presentará a los delegados de la reunión anual. El presidente de resoluciones informará al organismo originario sobre la acción que tomo la BOM sobre cada una de las resoluciones.

Que se incluya en la agenda de la reunión anual no constituye el apoyo de la PTA del Estado de California. La Junta Directiva puede apoyar una resolución siguiendo los protocolos apropiados de moción.

Presentación de Resoluciones en la Reunión Anual

Si se envía una resolución propuesta a los delegados del congreso para que sea considerada, la PTA del Estado de California publicará el texto de cada resolución en la Crónica del Congreso y las resoluciones propuestas se publicaran en el sitio web de la PTA del Estado de California.

Presentación de Resoluciones a los Delegados de la Reunión Anual

Se dará tiempo antes o durante la reunión anual en las reuniones de las audiencias de resoluciones. Se recomienda encarecidamente a los delegados con derecho a voto que asistan a las audiencias de resoluciones para que hagan preguntas o para preparar enmiendas.

El Presidente del Comité de Resoluciones, de acuerdo con las reglas y regulaciones del congreso, presentará cada resolución a los delegados del congreso para su consideración, debate y votación. Los delegados que tengan la intención de enmendar una nueva resolución propuesta deben presentar un aviso de su intención como se especifica en las reglas y regulaciones de la reunión anual. El debate sigue las reglas de la reunión. Los delegados solo pueden enmendar las secciones de las resoluciones Resueltas. Los delegados no pueden modificar las secciones donde se detalle lo que se Considera que y Antecedentes. La Resolución completa es el voto final de los delegados.

Las resoluciones que no hayan pasado por el proceso de aprobación no podrán presentarse en la sala del congreso.

Preparación para la Reunión Anual de Todos los Consejos de Unidades y Distritos

- Antes de la reunión anual estatal, se alienta a las unidades, los consejos y los distritos a revisar, discutir y votar las resoluciones para guiar la acción de los delegados en la reunión. Los delegados deben saber que se podría cambiar una resolución en la reunión anual estatal.
- Apoyo a la Resolución
 - Las unidades, consejos y distritos pueden votar para apoyar las resoluciones en una reunión de la asociación.
 - Para que las aprobaciones se publiquen en la Crónica del Congreso, junto con la Resolución, las cartas de apoyo (endorso) de las unidades, consejos, distritos y la Junta Directiva de la PTA del Estado de California deben enviarse al presidente de Resoluciones ([a resolution@capta.org](mailto:resolution@capta.org)) al final de la reunión de la Junta Directiva de febrero/invierno.

- Cartas adicionales de apoyo enviadas antes de la primera Audiencia de Resoluciones de la Reunión Anual se anunciarán durante las primeras audiencias.

Para más información sobre el proceso de resoluciones, contacte al presidente de Resoluciones de la PTA de California: resolutions@capta.org o 916.440.1985 ext. 324

Representación en la Reunión Anual del Autor y Organismo Originador de la Resolución

- El orador/autor de la resolución debe ser un delegado con derecho a voto en la reunión anual estatal.
- Solo los delegados con derecho a voto pueden hablar en la reunión anual.
- Los delegados con derecho a voto son elegidos por su PTA.
- El Autor de la resolución y un orador suplente deben asistir y estar preparados para hablar referente a la resolución:
 - en todas las audiencias de resolución
 - en todas las juntas generales
- Asistir a la reunión anual (congreso) es un gasto legítimo de la PTA

Acción Despues de la Reunión Anual

Las resoluciones aprobadas por los delegados en la reunión anual constituirán una directiva para la BOM. Después de la reunión anual estatal, el presidente de resoluciones procesará las resoluciones adoptadas de la siguiente manera:

1. las resoluciones adoptadas se publicarán en múltiples formatos, se pondrán a disposición de los miembros y se incluirán en el Índice de Resoluciones.
2. las resoluciones se asignarán a las comisiones o comités correspondientes para su posterior acción. Se dará consideración de prioridad a las resoluciones y los comités/ comisiones proporcionarán un informe sobre la implementación de cada resolución asignada.
3. cuando una resolución requiera que la PTA del Estado de California solicite o inste a la PTA Nacional, los Congresos de la PTA u otras entidades no parte de la PTA que tomen medidas, el presidente deberá escribir una carta de inmediato a la entidad o entidades específicas solicitando o requiriendo acción;
4. cuando se adopte una resolución sometida a la reunión anual de delegados, como se Resuelve a remitir a la PTA Nacional, el presidente o el presidente del comité de resoluciones notificará al organismo originador y a la BOM sobre la disposición de la resolución por la PTA Nacional; y
5. cuando una resolución sea sustituida en una reunión anual por una nueva versión actualizada, la resolución anterior se guardará en el archivo histórico de resoluciones.

Las resoluciones no adoptadas, pero remitidas por voto por los delegados a la BOM se asignarán a la comisión o comité correspondiente para que posteriormente se analicen o se tome otra acción según se corresponda.

Nuestro punto de vista: Resoluciones

Todos los años, los delegados de la PTA de California trabajan en las resoluciones presentadas por unidades, consejos y distritos de la PTA o por la Junta de Gerentes de la PTA de California. Las resoluciones adoptadas por los delegados son la base de la labor de las unidades, consejos y distritos de la PTA y de PTA de California.

Las resoluciones adoptadas desde 1961 están disponibles en la oficina de California a través del sitio Web capta.org. Los títulos marcados con una estrella(*) representan resoluciones adoptadas por la Junta de Gerentes de la PTA de California. (Estas no fueron votadas por los delegados de la convención.)

-
- | | |
|--|--|
| Absentismo y deserción escolar (1986) | Control de pistolas de balas de pintura (1993) |
| Acceso al Internet en los salones de clase de California (2000) | Créditos tributarios por pago de matrícula (1982)* |
| Acceso equitativo a los fondos del programa de mejoramiento escolar (1983) | Crisis en el financiamiento de las escuelas públicas de California, desde el jardín de niños hasta el doceavo grado (1998) |
| Adicción a sustancias nocivas ilegales por parte de los estudiantes y alternativas a la tolerancia cero (2003) | Crisis en la financiación de las bibliotecas escolares y diversos centros informativos (1988) |
| Alergias alimenticias y anafilaxia en las escuelas (2004) | Crisis en las instalaciones escolares (1990) |
| Apoyo a los servicios de guardería de calidad (1986) | Cuidado y educación infantil para todos los niños de California (2019) |
| Apoyo para la educación pública es la prioridad de la PTA (1980) | De la escuela a la carrera para todos los estudiantes (2001) |
| Apoyo para la misión cívica de las escuelas (2006) | Desayuno en cada escuela (2003) |
| Apoyo y financiamiento para los programas voluntarios de integración racial (1980) | Desempeño: eliminación de la brecha (2009) |
| Árboles para la vida (1989) | Disminución del requerimiento de voto en el proceso de aprobación de presupuesto del estado de California (2009) |
| Armas en el recinto escolar (1973) | Disposición de desechos peligrosos (1980) |
| Asistencia para las víctimas de violación y sus familias (1977) | Dispositivos de seguridad en las armas de fuego (1999) |
| Aumento de la proporción entre consejeros y estudiantes en las escuelas (2000) | Divulgación sobre la resistencia a los antibióticos (2001) |
| Aumento de la proporción entre enfermeras escolares y estudiantes en las escuelas (1997) | Duplicación de formularios médicos en eventos deportivos (1974) |
| Autoestima y concienciación de la responsabilidad personal y social (1991) | Edificios escolares y requisitos de seguridad para ferrocarriles (1990) |
| Autoridad del gobierno de escuelas públicas (2007) | Educación artística (1998) |
| Autorización y registro de pistolas (2000) | Educación cívica (1989)* |
| Calidad del aire en interiores (2007) | Educación de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) (2011) |
| Calidad docente: contratación, retención y recursos (2001) | Educación física según el nivel de desarrollo (1999) |
| Campos electromagnéticos (1994) | Educación nutricional (1991) |
| Cascos de seguridad para ciclistas (1991) | Educación nutricional para adultos (1978) |
| Cascos de seguridad para menores de 18 años en patinetas motorizadas, patinetas y patines (2001) | Educación para conductores en relación con el alcohol (1982) |
| Centros de tratamiento para víctimas de abuso sexual (1978) | Educación para la alfabetización (1989) |
| Cigarrillos electrónicos/vaping, productos de tabaco con sabor y salud juvenil (2020) | Educación para la prevención de VIH y STD en nuestras escuelas (2008) |
| Cinturones de seguridad: Cinturones de seguridad de tres puntos (estilo regazo y hombro) para los asientos traseros de vehículos de pasajeros y de todo propósito (1989) | Educación para la seguridad del peatón (1990) |
| Cómo crear lectores de por vida (1998) | Educación sobre los riesgos a la salud asociados por el consumo de esteroides anabólicos (1989) |
| Comunidades con escuelas inclusivas son mejor (2013) | Educación y capacitación en seguridad para los ciclistas (1973) |
| Conciencia sobre el tiempo para mirar televisión o películas (2006) | Educación y concienciación para la detección temprana del cáncer del seno (1988) |
| Concienciación sobre la donación de órganos y tejidos (1999) | Educación y concientización para la prevención del suicidio (1983) |
| Concientización sobre desfibriladores externos automatizados (AED) (2011) | Educación y desarrollo durante los primeros años de infancia (2000) |
| Conocimientos financieros para jóvenes (1999) | Educación: Una visión para el siglo XXI (2005) |
| Consumo de alcohol y tabaco entre los jóvenes: Educación, prevención e intervención (2002) | El cambio climático es asunto de niños (2015) |
| Consumo y abuso de sustancias ilegales durante el embarazo (1987) | El financiamiento de las escuelas públicas de California (2007) |
| Contaminación atmosférica (1973) | El tabaco y la salud (1964) |
| Control de imitaciones de drogas estimulantes y depresivas (1982) | Eliminación de la suspensión de la Proposición 98 (1991) |
| | Enfermedades mentales: Tratamiento y asistencia (1999) |
| | Enfermeras escolares con credencial (2005) |

- Enseñar Historia Difícil: La Esclavitud Estadounidense en la Educación K-12 (2021)
- Entrega de productos no solicitados y daños (1971)
- Escuela de verano (1980)
- Escuelas libres de emisiones (2020)
- Estándares para el control de temperatura en plantel escolar (2019)
- Estilos de vida saludables para todos los niños (2004)
- Estrategias para disminuir la violencia en la escuela, la familia y la comunidad (1995)
- Evacuación de autobuses escolares en caso de emergencia (1973)
- Evaluación, logro y responsabilidad estudiantil (2000)
- Examen de antecedentes para vendedores ambulantes de helados (1986)
- Exámenes de tuberculosis para voluntarios (1989)
- Falta de fondos para la Ley educativa de personas discapacitadas (IDEA) (2007)
- Familias adoptivas (1999)
- Familias con niños y sin hogar (1989)
- Financiación equitativa para transporte escolar (2004)
- Financiación para la educación pública posterior a la Proposición 13 (1979)
- Financiamiento según la compensación del límite del ingreso (1991)
- Financiación para enfermedades crónicas y prevención de lesiones (2020)
- Fondos escolares (1981)
- Fondos para la construcción de escuelas (1986)
- Fondos para la tecnología educativa (1995)
- Fuentes de financiamiento para los vigilantes de los cruces peatonales para escolares (1981)
- Gestión comunitaria y de los padres de familia para lograr la efectividad en las escuelas (1993)
- Horario de los programas televisivos infantiles (1979)
- Instalaciones escolares y planificación pública (1991)
- Integración racial en las escuelas mediante incentivos para la integración de viviendas (1982)
- Integración racial y escuelas del vecindario (1979)
- Juguetes de tortura (1972)
- La calidad de vida representada en la televisión (1979)
- La discapacidad en el aprendizaje en general y en niños dotados (2000)
- La dislexia: Abordar las implicaciones educativas en las escuelas públicas (2016)
- La marihuana sintética - Educación y concientización (2015)
- La tarea escolar: Calidad en vez de cantidad (2014)
- Las computadoras en la educación (1983)
- LGBTQ+ Inclusión en la educación de la salud en California (2015)
- Limitación de impuestos a la propiedad (1978)
- Limitación de la venta simultánea de gasolina y bebidas alcohólicas, y la proliferación de establecimientos (1985)
- Llamadas telefónicas amenazantes a las escuelas (1990)
- Mecanismos de seguridad para el uso de la Internet por parte de niños y jóvenes (1997)
- Medida para la reducción del límite de impuesto local de parcelas escolares (2008)
- Mejoramiento de la enseñanza de las matemáticas desde el jardín de niños hasta el doceavo grado (1998)
- Mejoramiento y expansión de programas de nutrición escolar (1991)
- Mejorando y estabilizando la financiación de la educación (2018)
- Mitigación de los peligros causados por terremotos en las escuelas públicas (1989)
- Nociones de televisión y responsabilidad de los programas (1993)
- Normas de seguridad para el equipo en los campos de juego (1996)
- Normas sobre el clima caluroso en el entorno escolar (1992)
- Opciones de alimentos a base de plantas en las comidas escolares (2022)
- Oposición a los anuncios televisivos en los salones de clase de California (1990)*
- Participación de los jóvenes (2004)
- Pérdida de aprendizaje en el verano (2013)
- Período educativo mínimo (1983)
- Plaguicidas (1972)
- Planteles escolares y planificación pública (1991)
- Precauciones con el sol: medidas de prevención del cáncer de la piel en escuela (2005)
- Preparación de maestros para la educación primaria (1973)
- Preparación en caso de desastres (1986)
- Preservación de la familia: una alternativa a la custodia fuera del hogar (1990)
- Prevención de la violencia en las escuelas (1999)
- Prevención primaria del abuso de sustancias ilegales (1979)
- Primeros auxilios y/o resucitación cardiopulmonar (1987)
- Problemas de seguridad relacionados con la construcción de autopistas cerca de las escuelas (1970)
- Programa de apoyo escolar (1976)
- Programas de educación y concienciación acerca de las vacunas (1975)
- Prohibición a la fabricación y venta de pistolas "Saturday Night Special/Junk" (1997)
- Prohibición a la promoción del tabaco (1987)
- Prohibición a las armas de asalto militar (1989)
- Prohibición de los elementos comunes al consumo de drogas (1981)
- Propuestas (o iniciativas) sujetas a votación (1999)
- Protección de los niños contra los efectos nocivos de las emisiones de aeronaves (1998)
- Pruebas educativas y puntajes (1971)
- Pruebas para detectar la escoliosis (1980)
- Publicidad contra el consumo de drogas (1970)
- Publicidad de bebidas alcohólicas dirigida a los jóvenes (1992)
- Publicidad del tabaco dirigida a menores de edad (1993)
- Reducción del requisito de 2/3 de votos para bonos y bibliotecas escolares (1999)
- Reducción del tamaño de estudiantes en la clase (1996)
- Reducción integral del desperdicio en las escuelas (2007)
- Reforma al sistema judicial juvenil: Una prioridad (1983)
- Reforma tributaria estatal (1991)
- Regulación de las licencias para la venta de alcohol cerca de las escuelas (1997)

- Regulación sobre la exhibición y venta a menores de edad de información y objetos comunes al consumo de drogas, incluyendo papel de cigarrillos (1979)
- Reprobación de grado (1991)
- Requerimiento de acreditación: El componente de la participación de los padres/familias (1993)
- Requisitos para la candidatura en las elecciones de California (2013)
- Responsabilidad de los anfitriones sociales y la bebida en menores (2009)
- Responsabilidad del estado por un proceso presupuestario sensato (1992)*
- Retención de grado (1991)
- Riesgos de los fuegos artificiales para la juventud (1990)
- Rutas seguras a la escuela para todos los niños (2008)
- Salud en la estación de trabajo de computadora (2010)
- Salvemos a nuestros niños (1983)
- Seguridad de conductores adolescentes (2009)
- Seguridad de la superficie del patio de recreo (2002)
- Seguridad en el fútbol americano (1975)
- Seguridad en los autobuses escolares (1993)
- Seguridad y divulgación acerca de las armas de fuego (1995)
- Servicios de salud mental para nuestros niños y jóvenes (2020)
- Síndrome de atención deficiente en los niños (1998)
- Sistema de datos estatales integrado y longitudinal (2008)
- Sistema financiero adecuado y equitativo para las escuelas estatales (1987)
- Subtítulos en la televisión (1978)
- Toxinas (persistentes y bioacumulativos) y sus efectos en los niños (2002)
- Tráfico de niños en California (2010)
- Tráfico escolar y mejoramiento de la seguridad peatonal (2001)
- Transmisión de pronósticos de resultados el día de las elecciones (1985)
- Transporte escolar (1981)
- Uso de cinturones de seguridad y asientos de seguridad para niños (1983)
- Uso de niños como sujetos en materiales pornográficos (1977)
- Vacunación contra el sarampión (rubéola) (1990)
- Venta de tabaco a menores de edad (1988)
- Violencia en el hogar (1977)
- Violencia y vandalismo (1980)

Nuestro punto de vista: Declaraciones de postura

Ocasionalmente, la Junta de Directores de la PTA de California lleva a cabo estudios sobre problemas de interés general a la luz de los propósitos de la PTA y de los problemas que afectan la salud, la educación y el bienestar de los niños y jóvenes.

Un estudio puede tener como resultado la formulación y adopción de una declaración que establece, aclara o interpreta una postura o creencia de la PTA. Las declaraciones de postura son la base para realizar gestiones legislativas y otras gestiones de PTA de California.

Una vez que han sido adoptadas, las declaraciones de postura, las resoluciones y las posiciones generales de la Junta se convierten en posturas de la PTA de California y permanecen vigentes hasta que sean enmendadas, rescindidas o retiradas.

No está permitido introducir ninguna declaración nueva, resolución o postura general de la Junta que esté en conflicto con una postura existente, a menos que esta sea rescindida antes. La Junta de Directores de la PTA de California no puede enmendar o rescindir las resoluciones, ni ninguna postura de la Junta puede entrar en conflicto con alguna resolución.

Las declaraciones se revisan cada cinco años para ser revisadas, revisadas y consideradas relevantes o retiradas. Las declaraciones que incluyen citas extraídas de la ley estatal o federal son revisadas anualmente. Las fechas debajo del título de cada declaración representan la fecha en que la declaración fue adoptada por primera vez y la fecha de la última revisión o ratificación.

Acceso de niños, jóvenes, mujeres embarazadas y sus familiares a los servicios médicos

Adoptada en marzo de 1992 – Revisada y considerada relevante en 2024
2022 – Comisión de Salud y Asuntos Comunitarios

PTA de California comprende la importancia de la salud en la calidad de vida de los niños y considera que:

- La salud y bienestar del niño comienzan desde antes del nacimiento.
- Los servicios médicos oportunos y adecuados son necesarios para que cada niño tenga la oportunidad de desarrollar su máximo potencial, tanto físico como mental.
- Los niños, jóvenes, mujeres embarazadas y sus familias tienen derecho a servicios de atención médica adecuados, confidenciales y oportunos.

PTA de California reconoce que:

- La capacidad de aprendizaje del niño es directamente proporcional a su estado de salud y que los servicios inadecuados de atención médica pueden ser un obstáculo para la educación.
- Los servicios básicos de atención médica preventiva pueden evitar las discapacidades permanentes o las rehabilitaciones de larga duración, y representan un uso eficaz de los fondos destinados a los servicios médicos.
- Las estadísticas actuales indican que muchos niños y familias en los Estados Unidos no cuentan con seguro médico, ni público ni privado.

PTA de California apoya los esfuerzos para proveer acceso equitativo a los servicios básicos de atención médica preventiva, de alta calidad y bajo costo para todos los niños, jóvenes, mujeres embarazadas y sus familias.

Agua Potable Segura en las Escuelas

Adoptado en Octubre 2018 – Revisada y considerada relevante en agosto de 2023

La PTA del Estado de California cree que el acceso al agua potable es fundamental para la salud de los estudiantes y la habilidad de aprender. Los estudios demuestran que una hidratación adecuada mejora la cognición, aumenta la atención, e incluso puede mejorar los resultados de los exámenes de los estudiantes. Permite a los órganos y sistemas del cuerpo rendir al máximo. El agua sirve para enjuagar la boca y, cuando esta tratada con flúor, ayuda el esmalte dental.

La mayor parte del agua potable en California cumple con los requisitos de salud y seguridad. Las fuentes de agua potable están sujetas a contaminación y requieren un tratamiento adecuado para eliminar los contaminantes que causan enfermedades. La contaminación de los suministros de agua potable puede ocurrir en la fuente de agua, así como en el sistema de distribución después de que el tratamiento del agua ya haya ocurrido. Existen muchas fuentes de contaminación del agua, incluyendo químicos y minerales naturales (por ejemplo, arsénico, radón, uranio), prácticas locales de uso de la tierra (fertilizantes, pesticidas, operaciones concentradas de ganado), procesos de manufactura y desbordamientos de drenajes o el desecho de aguas residuales.

La presencia de contaminantes en el agua puede provocar efectos adversos para la salud, como enfermedades gastrointestinales, problemas reproductivos y trastornos neurológicos. Los bebés, los niños pequeños, las mujeres embarazadas, los ancianos y las personas cuyo sistema inmunológico está más débil pueden ser especialmente susceptibles a la enfermedad de algunos contaminantes.

Un contaminante, el plomo, rara vez ocurre de manera natural en las fuentes de agua potable de California, pero puede estar presente cuando el agua pasa por plomería antiguas o tubería con soldaduras que contienen plomo.

- El agua se puede contaminar el suministro de agua principal, en las líneas de servicio y las tuberías del edificio, donde sea que esté expuesta al plomo.
- El agua que esta "estancada" en las tuberías que contienen plomo mantendrá el plomo en suspensión.
- Si las tuberías o válvulas que contienen plomo están corroídos, pueden producir pequeñas partículas de plomo en el agua.
- Los servicios públicos tratan el agua para minimizar la corrosión de la línea principal y tuberías de agua, pero esto no siempre es efectivo.
- Las regulaciones han reducido progresivamente la cantidad de plomo que es permitido en la plomería. Sin embargo, en las escuelas más antiguas, el plomo en la plomería a menudo todavía está presente.

El plomo es una toxina que es perjudicial para la salud y el bienestar. Los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) informan que la exposición al plomo puede afectar a casi todos los sistemas del cuerpo. Es importante reducir todas las exposiciones al plomo, incluso en el agua para beber y cocinar. Los efectos de la exposición al plomo no se pueden corregir.

- Se ha demostrado que incluso los niveles bajos de plomo en la sangre afectan las capacidades cognitivas, la capacidad de prestar atención y el rendimiento académico.
- En niveles altos, puede dañar la salud reproductiva y de otros órganos.
- Cuando los niños tienen niveles elevados de plomo en la sangre, la fuente suele ser plomo en polvo, tierra o pintura vieja.

California regula el agua potable y establece Niveles Máximos de Contaminantes (MCL) a una lista de contaminantes de agua conocidos. También identifica las Metas de Salud Pública que identifican niveles de concentración que no representan riesgos significativos para la salud si se consumen de por vida. Los requisitos de informar y de MCL están establecidos para los proveedores de agua locales en todo el estado.

Se requiere que cada escuela pública de California brinde a sus estudiantes acceso a agua potable de calidad. Para lograr este objetivo, la PTA del Estado de California cree que el agua potable en las escuelas debe someterse a un análisis continuo de contaminantes que son perjudiciales para la salud y el bienestar de los estudiantes. Creemos que el Estado de California tiene la responsabilidad de establecer niveles máximos contaminantes de concentración iguales a las Metas de Salud Pública.

Los distritos escolares deben recibir recursos financieros e información para evaluar y mejorar la calidad del agua en las escuelas. La PTA del Estado de California apoya los esfuerzos del gobierno estatal y local y las iniciativas de financiación para garantizar la disponibilidad de agua

potable segura en las comunidades y en los campus escolares.

Aprendizaje Socioemocional: Esencial para una Educación Integral

*Adoptada Septiembre 2018 – Comisión de Educación –
Revisado por la Junta de Administradores en febrero de 2025*

La PTA del Estado de California considera que el aprendizaje social y emocional es una parte esencial de una educación integral y de calidad.

Consistente con el trabajo de la Colaboración para el Aprendizaje Académico, Social y Emocional (CASEL), la PTA del Estado de California define el aprendizaje emocional y social (SEL) como el proceso a través del cual los niños y adultos adquieren y aplican eficazmente el conocimiento, las actitudes y las habilidades necesarias para:

- entender y manejar las emociones,
- establecer y lograr metas positivas,
- sentir y mostrar empatía por los demás,
- establecer y mantener relaciones positivas, y
- tomar decisiones responsables.

La PTA del Estado de California cree que el aprendizaje social y emocional debe estar bien integrado en lo que los niños experimentan en las escuelas y en las aulas y, al hacerlo, aumenta el bienestar y el rendimiento académico de los estudiantes. La evidencia muestra que esos resultados positivos de la vida permanecen con el tiempo en todos los grupos socioeconómicos y raciales.

La PTA del Estado California apoya los *Principios Rectores del Aprendizaje Social y Emocional de California* adoptados por el Departamento de Educación de California en 2018. El aprendizaje social y emocional es mejor y más eficaz cuando la comunidad educativa adopta el desarrollo integral del niño como la meta de educación, se compromete con la equidad, intencionalmente desarrolla capacidades tanto en estudiantes como en adultos, se asocia de manera específica con las familias y la comunidad, y adopta un enfoque de "aprender y mejorar".

Adoptar el Desarrollo Integral del Niño como la Meta de Educación

La PTA del Estado de California cree que las escuelas, las familias y las comunidades deben apoyar un enfoque sistemático al aprendizaje socioemocional de la siguiente manera.

- Todos los sistemas y programas de educación y desarrollo juvenil deben integrar y promover SEL en sus políticas, prácticas, planes de estudio, personal, presupuestos, planes estratégicos y declaraciones de visión.
- El cambio de sistemas es más eficaz cuando los equipos de liderazgo están compuesto de

educadores, estudiantes, familiares y miembros de la comunidad de diversos antecedentes de género, raza, etnia y socioeconómicos.

- Los estudiantes y adultos deben tener oportunidades para practicar, demostrar y reforzar las habilidades sociales y emocionales dentro del contexto de relaciones de apoyo.
- Las escuelas deben alinear sus políticas de disciplina con la promoción del desarrollo social y emocional de los estudiantes, opuesto al castigo y la exclusión.
- Debido a que SEL y el clima escolar están interrelacionados y son recíprocos, la construcción de un clima y cultura escolar positiva es apoyada mediante fuertes habilidades sociales y emocionales.

Comprometerse con la Igualdad

La PTA del Estado de California cree que las escuelas deben aprovechar las fortalezas existentes de los estudiantes, educadores, familias y comunidades. La educación basada en las destrezas es personalizada, culturalmente relevante y sensible, y aborda intencionalmente el racismo y el prejuicio. Las prácticas apropiadas incluyen:

- Proporcionar oportunidades de SEL a todos los estudiantes, sin importar la raza, etnia, origen nacional, religión, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, idioma, estado socioeconómico, estado de la documentación y/o código postal.
- Reclutar y desarrollar una fuerza laboral de educadores que sea representativa de y que pueda conectarse con la comunidad estudiantil.
- Involucrar a diversas voces de estudiantes y padres en las decisiones y esfuerzos de mejora.
- Proporcionar experiencias educativas que contrarresten los prejuicios institucionales y estructurales y los traumas relacionados que a menudo generan resultados injustos para los estudiantes.

Construir Capacidad

La PTA del Estado de California cree que todos los estudiantes y adultos de la comunidad escolar deben sentir de que pertenecen, tienen valor y que tienen una red de compañeros afectuosos en quienes confiar. Para ello, las escuelas deben centrarse intencionalmente en entornos de aprendizaje enfocándose en las relaciones.

Para cultivar competencias sociales y emocionales básicas en estudiantes y adultos, las comunidades escolares deben crear y promover definiciones comunes de esas competencias y acordar formas de medir el progreso al desarrollarlas.

La PTA del Estado de California cree que es particularmente importante que todos los que interactúan con niños y jóvenes, ya sea en la escuela, en el hogar o en la comunidad, tengan recursos y tiempo para trabajar en sus propias estrategias de desarrollo socioemocional y crecimiento personal. En particular, para los educadores, esto debe incluir capacitación sobre los prejuicios tanto previa y durante el servicio al desarrollo profesional continuo.

Asociarse con las Familias y la Comunidad

La PTA del Estado de California cree que maximizar los recursos de toda la comunidad escolar promueve el bienestar de los estudiantes y de SEL. En particular, la participación familiar brinda oportunidades para que los padres y proveedores contribuyan y participen en el aprendizaje de sus hijos, construyendo relaciones mutuamente beneficiosas entre el hogar y la escuela.

Establecer programas de aprendizaje en todos los entornos como el aprendizaje infantil y cuidado para después de la jornada escolar y el verano puede aumentar la responsabilidad compartida para lograr resultados positivos para los estudiantes, al igual que asociarse con organizaciones comunitarias locales y personas interesadas.

Aprender y Mejorar

La PTA del Estado de California cree en el uso de datos para informar continuamente la mejora de las prácticas educativas y escolares y aplicar la evidencia para guiar las decisiones relacionadas con las oportunidades de aprendizaje emocional y social de los estudiantes.

La integración de SEL para promover la igualdad y atender las necesidades de todo el niño, y de los educadores, ya está respaldada en muchas de las políticas actuales de California, incluyendo en el Plan de Control Local y de Rendimiento de Cuentas.

La PTA del Estado de California, y sus distritos, consejos y unidades, deben ayudar a garantizar que SEL y el clima escolar se incluyan en el desarrollo de las metas del LCAP y en los procesos de participación de las familias y partes interesadas de la comunidad. El refinamiento continuo de los objetivos y prácticas de SEL para satisfacer las necesidades únicas de cada comunidad será integral para el logro de las competencias sociales y emocionales.

Armas de fuego[†]

Adoptada en julio de 1990 – Revisada en agosto de 2023 – Comisión de Salud y Asuntos Comunitarios

PTA de California tiene una larga historia y tradición de apoyo a las leyes y programas para la seguridad y protección de los niños, los jóvenes y las familias. La seguridad escolar es una prioridad fundamental para todos los padres, educadores, estudiantes y miembros de la comunidad. Debemos hacer todo lo posible para reducir la violencia, especialmente los incidentes de armas de fuego.

PTA del Estado de California reconoce la importancia de tener un ambiente de aprendizaje seguro para alcanzar el más alto nivel de aprendizaje y logros de los estudiantes. PTA del Estado de California cree que el clima escolar más eficaz cuando diariamente está libre de armas de fuego, pero se remite a las decisiones de colaboración local para permitir la presencia de la policía en la comunidad.

PTA del Estado de California apoya la legislación y las restricciones estatales y federales que protegen a los niños y jóvenes de la violencia de armas de fuego y:

- Exijan un procedimiento para la obtención de un permiso para portar armas, el cual debe incluir un mínimo de 3-días de espera y verificación de antecedentes con el fin de descartar a los compradores ilegales, tales como criminales convictos y delincuentes con antecedentes en narcóticos.
- Exijan prueba de la aprobación de un curso avalado por el estado sobre el uso correcto de las armas de fuego y las prácticas de seguridad.
- Restringir las ventas de armas en Internet, incluyendo los kits que pueden usarse para fabricar/modificar pistolas.
- Hacer cumplir los requisitos de edad mínima federal y estatal para la compra de armas.
- Requieran dispositivos de seguridad, incluyendo seguros del gatillo a prueba de niños en todas las armas a la venta, entrega o transferencia.
- Prohibían las armas semiautomáticas de asalto militar para usos no militares ni de vigilancia del orden y que requiera un proceso de registro para aquellas personas que ahora posean legalmente un arma de ese tipo.
- Prohibir con fines no militares y no de la aplicación de la ley, la fabricación, importación, posesión, venta o reventa de accesorios y municiones destinadas a armas de asalto.
- Prohíba la manufactura, venta o posesión de "armas chatarra"/especiales de sábado por la noche.
- Prohibir municiones que penetran armaduras.
- Controle la posición ilegal de armas de fuego y otras armas letales en los campos escolares.
- Apoyar iniciativas de financiación estatal y federal para la investigación de las causas y los efectos de la violencia a causa de las armas.

PTA del Estado de California cree que debemos promulgar legislación que reduzca la violencia con armas de fuego y que ayude a proteger a los niños y jóvenes. PTA del Estado de California también apoya:

- Programas de educación que enfaticen la importancia de las medidas de seguridad y la conciencia, incluyendo los riesgos de tener armas en casa que no estén en un lugar seguro, así como acerca del uso de dispositivos de seguridad para armas de fuego, incluyendo los seguros para el gatillo.
- Programas educativos que informen a los padres y a los miembros de la comunidad acerca de los daños y lesiones que la violencia causa a los niños y los jóvenes.
- Campañas de concientización pública respecto de la importancia de la legislación por la seguridad y protección del público, especialmente los niños y los jóvenes.

Asistencia escolar

Adoptada en marzo de 2010 – Revisada y considerada relevante en noviembre de 2014 – Comisión de Asuntos Comunitarios

PTA de California reconoce que hay muchos factores que afectan el logro de los estudiantes, incluyendo ausencias y asistencia a la escuela. La investigación ha demostrado que el ausentismo crónico, que abarca la ausencia con excusa y las sin excusa, tienen una alta correlación con la deserción y el menor logro de estudiante.

El Sistema de datos de estudiantes a largo plazo de California no incluye datos de asistencia. Aunque las escuelas siguen la asistencia estudiantil para recibir una financiación promedio diaria del estado, no hay datos a nivel estatal para permitir un análisis de asistencia escolar individual de los alumnos.

California vigila las ausencias sin justificación y aborda estos problemas a través del proceso de la Junta de Revisión de Asistencia Escolar del estado nivel local. PTA de California representa a los padres en la Junta de Revisión de Asistencia Escolar, que es el órgano que adopta normas modelo para juntas de revisión de asistencia escolar, reconoce a las juntas locales que operan programas modelo y hace recomendaciones al superintendente estatal de Instrucción Pública sobre cuestiones que afectan a la asistencia escolar y ausentismo escolar in justificado.

Las leyes actuales disponen lo siguiente:

- Escolarización obligatoria a la edad de 6;
- Las escuelas tienen que pasar lista cada día y cada período para los estudiantes mayores; y
- Los distritos de escolares de California vigilan el supervisar ausentismo escolar injustificado y actual a través de los consejos de revisión de asistencia de escolares y los equipos de revisión de asistencia de escolares (SARB y SART).

PTA de California apoyará los esfuerzos legislativos y ejecutivos que harán las siguientes acciones para enfrentar ausencia crónica y mejorar la asistencia a la escuela:

- A) Establecer la reducción ausencia crónica como prioridad de las políticas ampliamente comunicada.
- B) Apoyar el desarrollo de sistemas de alerta temprana que ayudan a los distritos escolares a identificar e intervenir a la edad más temprana posible, cuando los niños corren el riesgo de fracaso escolar, basada en datos en ausencia crónica, el logro académico y el comportamiento en el aula.
- C) Velar por que el ausentismo/asistencia (número total de días de ausencia y total de días matriculados en el transcurso del año lectivo) se agrega como un campo a la base de datos de largo plazo de los de los estudiantes a nivel local y estatal.
- D) Que los distritos ingresen la asistencia por alumno, creen incentivos para que los distritos proporcionen los datos, ofreciendo recursos (asistencia técnica y becas modestas) para ayudar a los distritos:
 - 1) Analizar sus propios datos de asistencia para identificar las escuelas y las poblaciones donde la ausencia crónica es un problema.
 - 2) Ayudar a las escuelas que se desempeñan con deficiencia a examinar longitudinalmente los niveles de ausencia crónica de la escuela como un todo, de

cada grado, subgrupos y estudiantes y desarrollar estrategias de cómo puede abordar el tema en sus planes de mejora de la escuela.

- 3) Identificar las barreras a la asistencia a la escuela comunes en el distrito y desarrollar estrategias para abordar la ausencia crónica en las escuelas con los más altos niveles de ausencia crónica a través de políticas escolares, servicios de apoyo estudiantil, alianzas entre la escuela y la comunidad u otras intervenciones según sea necesario.
- E) Proporcionar desarrollo profesional para maestros, administradores escolares y juntas escolares para familiarizarlos con los signos iniciales de alarma de abandono incluyendo ausencia crónica, calificaciones, comportamiento, así como las mejores prácticas para intervenir a niveles de individuo, aula, escuela y comunidad.
- F) Apoyarse en el proceso SARB para identificar la ausencia crónica, no sólo a los estudiantes ausentistas y examinar las tendencias de ausencia crónica de todo el distrito, los retos y posibles soluciones.
- G) Alentar a todas las escuelas a establecer equipos de asistencia, encargados de revisar periódicamente datos y actuar e identificar los recursos comunitarios para apoyar la asistencia, según sea necesario.

Ayuda a familias necesitadas

Adoptada en febrero de 1998 – Revisada y considerada relevante en noviembre de 2017 – Comisión de Asuntos Comunitarios

La PTA del Estado de California cree que los niños son nuestro recurso natural más importante, que la familia es la unidad básica de la sociedad responsable del apoyo y la crianza de los niños. Las familias vienen en muchas formas y tamaños. Esto incluye, entre otros, hijos, padres, incluidos los legales y de crianza, abuelos, familiares extendidos, cónyuges, parejas de hecho, hermanos y amigos cercanos. Deben hacerse todos los esfuerzos posibles para garantizar que las políticas públicas concuerden con el mejor interés para los niños y las familias. La PTA del Estado de California cree además que la sociedad tiene la responsabilidad de establecer políticas que garanticen servicios comunitarios y programas de asistencia eficaces cuando sea necesario para las familias necesitadas. Estos programas deben estructurarse y ejecutarse de manera que contribuyan a la integridad y la estabilidad a largo plazo de las familias y garanticen que los niños tengan el apoyo adecuado para satisfacer sus necesidades básicas.

PTA de California apoya los programas gubernamentales de asistencia que tienen el fin de ayudar a las familias a superar las crisis temporales y proteger a los niños de los efectos extremos de la pobreza. La PTA de California considera que el gobierno tiene la responsabilidad de planear y coordinar este tipo de programas para las familias necesitadas mediante la definición clara de la responsabilidad de cada sector del gobierno y el cumplimiento de la responsabilidad fiscal gubernamental, siempre y cuando las prioridades de los niños y jóvenes ocupen el lugar más importante.

PTA de California considera que para lograr que los programas a favor de las familias necesitadas de apoyo gubernamental puedan ayudar eficazmente a las familias a ser autosuficientes y permanecer así, dichos programas deben incluir al menos los siguientes elementos:

- Capacitación laboral, colocación laboral y creación de empleos:
 - Capacitar y colocar a los beneficiarios en programas laborales para que se conviertan en personas autosuficientes.
 - Promover oportunidades para que los padres adolescentes completen los programas de educación básica.
 - Proporcionar acceso a educación comunitaria y de adultos, escuelas técnicas profesionales y programas de capacitación laboral que satisfagan las necesidades del lugar de trabajo tecnológico altamente calificado;
 - Coordinar las fuentes de empleo de la comunidad para la creación de empleos.
 - Exigir la responsabilidad de las familias en cuanto al trabajo, la capacitación y la educación.
- Coordinación de los programas de salud y bienestar y servicios de apoyo necesarios:
 - Guarderías para niños de calidad y bajo costo que ofrezcan horarios flexibles y garanticen el pago de proveedores autorizados hasta que los padres de familia terminen la transición entre la asistencia y el trabajo.
 - Servicios de transporte público o privado confiables para desplazarse a los centros de servicios y al trabajo.
 - Sistema de salud que proporcione acceso equitativo a una medicina preventiva básica de calidad y a bajo costo y a servicios adecuados de asistencia en el campo de la salud mental y la orientación psicológica.
 - Recaudación y distribución obligatoria de los pagos de pensión alimenticia otorgados por ley.
 - Obtención de viviendas seguras y a bajo costo.
 - Servicios nutricionales adecuados para prevenir los problemas de salud y de aprendizaje asociados con el hambre y la desnutrición.
 - Educación pública gratuita y competente en un entorno académico lo menos limitante posible y con el financiamiento para los requisitos no académicos de todos los individuos con necesidades especiales.
- Requisitos de idoneidad:
 - Plazos de tiempo razonables y flexibles que permitan a las familias lograr la autosuficiencia.
 - Políticas estatales que inviten a las familias a permanecer unidas cuando esta sea la solución más beneficiosa para sus hijos y que eliminan los obstáculos que les impiden a las familias de dos progenitores recibir los beneficios.

- Un sistema que proporcione un nivel mínimo de existencia y no castigue a las familias trabajadoras.

PTA DE CALIFORNIA considera que los programas para ayudar a las familias necesitadas deben incorporar una red de seguridad para los individuos que no cumplen con los requisitos de idoneidad, a fin de garantizar que todos los niños que residen en California tengan el derecho de acceder a una educación de calidad, alimentación y vivienda adecuadas y servicios de salud básicos.

Bebidas Azucaradas

Adoptado en Noviembre 2018 - Comisión de Salud y Asuntos Comunitarios

La mayor cantidad de azúcar en la dieta

Estadounidense proviene de las bebidas azucaradas. Las bebidas azucaradas, que incluyen refrescos, bebidas deportivas, refrescos y ponches de frutas, se han convertido en parte de una dieta regular para millones de personas.

Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), más del sesenta por ciento de los adolescentes toman al menos una bebida azucarada al día. Beber dos o más bebidas azucaradas por día resulta ser cuatro veces más susceptible a tener niveles altos de triglicéridos. Muchas personas beben más de tres de estas bebidas al día, lo que puede llevar a resultados poco saludables.

Beber grandes cantidades de bebidas azucaradas puede provocar graves problemas de salud.

- Las bebidas azucaradas se asocian significativamente con el aumento de peso y la obesidad.
- El riesgo de que un niño se vuelva obeso aumenta en un 60% con cada bebida azucarada adicional que se consume diariamente.
- Las bebidas azucaradas aumentan el riesgo de desarrollar diabetes tipo 2, enfermedades cardíacas y gota.
- Para los niños, beber bebidas azucaradas casi duplica el riesgo de caries dentales.
- Solo una botella de 20 onzas de una bebida azucarada por día puede resultar en un aumento de 25 libras adicionales por año.
- Los costos de salud de la obesidad en los Estados Unidos superan los \$100 mil millones anualmente.

Los estudios de la Asociación Americana de Salud Pública proporcionan evidencia clara y consistente de que las personas no reducen la cantidad de calorías en otros alimentos para compensar por las calorías adicionales que consumen en los refrescos. Las compañías de bebidas gastan mucho dinero en convertir sus productos en nombres familiares.

- El consumo de bebidas carbonatadas por parte de los jóvenes aumenta en casi un 10% por cada 100 anuncios de televisión adicionales que ven.
- La industria de bebidas atrae desproporcionadamente su comercialización de

bebidas azucaradas a jóvenes, personas de bajos ingresos y personas de color.

- Los niños y adolescentes Afroamericanos vieron más del doble de anuncios de televisión de bebidas azucaradas que sus compañeros de raza blanca.
- Los Estadounidenses de origen Hispano tienen un 20% más de probabilidades de ser obesos que los Estadounidenses de raza blanca y un 50% más de probabilidades de morir a causa de la diabetes.

La PTA del Estado de California urge a los padres a:

- Pedir a los restaurantes que eliminen los refrescos de los menús infantiles, que el agua o la leche sea la única bebida.
- Apoyar las etiquetas de advertencia en las bebidas azucaradas.

La PTA del Estado de California apoya la legislación para reducir el uso de bebidas azucaradas. Se ha comprobado que los impuestos razonables a las gaseosas son eficaces para reducir drásticamente el consumo de bebidas azucaradas, lo que lleva a mejorar la salud pública, especialmente entre los niños.

La PTA del Estado de California urge a los padres abogar para que las ciudades, los estados y el Congreso legislen para reducir el consumo de bebidas azucaradas.

Centros de salud con sede o vinculados a la escuela

Adoptada en abril de 1987 – Revisada y considerada relevante en mayo de 2014 – Comisión de Salud

PTA de California apoya el concepto de centros de salud escolar con sede o vinculados a la escuela, pues cree que todos los niños y jóvenes tienen derecho a la atención de salud física y mental. La PTA considera que el derecho del individuo de tener acceso a los servicios médicos es esencial para crear buenos hábitos de salud. Los centros de salud escolar con sede o vinculados a la escuela dan a los jóvenes el acceso a los cuidados de la salud que de otra manera pueden no tener. La PTA reconoce que los adolescentes, como un grupo, son la población menos servidos por asistencia médica. Estos centros deben reflejar su compromiso con la atención a los problemas de salud que limitan la capacidad de aprendizaje del estudiante.

La participación de padres y los estudiantes debe ser una parte importante en la planificación de cualquier centro de salud escolar con sede o vinculados a la escuela. La PTA además cree que cualquier política respecto de los centros de salud escolar con sede o vinculados a la escuela debe desarrollarse y ser supervisada por una junta asesora que incluya una participación de amplia base de padres y estudiantes.

Cero a tres años: Un periodo crítico en el desarrollo de un niño

Adoptada febrero 2017 – Revisada y considerada relevante en noviembre de 2022 – Comisión de Salud y Asuntos Comunitarios

Los primeros tres años de vida son un período de crecimiento increíble en todas las áreas del desarrollo de un bebé. La investigación muestra que, para asegurar un buen comienzo en la vida, todos los bebés y niños pequeños necesitan una buena salud, familias fuertes y experiencias positivas de aprendizaje a edad temprana. Los programas y servicios que abordan estas áreas son críticos. PTA de California apoya el desarrollo saludable del niño y las prácticas que lo mejoran.

PTA de California cree que los padres/guardianes son los expertos de sus hijos, y no hay un enfoque único para criar a los niños. A medida que los niños comienzan a desarrollar el autocontrol, el comportamiento desafiantes es común y se espera en los años desde el nacimiento hasta los tres años de edad. PTA de California cree que las familias deben aprender cómo las relaciones a edad temprana pueden promover el desarrollo saludable del cerebro, cómo los niños pequeños adquieren habilidades sociales y emocionales y maneras de apoyar el desarrollo del lenguaje y la alfabetización.

Todos los niños son únicos. Celebrar, nutrir y apoyar los momentos clave del desarrollo desde el nacimiento hasta los tres años es una de las alegrías de la crianza de los hijos. Los padres deben aprender a nutrir el desarrollo social, emocional, intelectual, lingüístico y motriz del bebé desde el nacimiento.

La relación padre/guardián-hijo es la base del desarrollo saludable. El desarrollo de un niño depende tanto de los rasgos con los que nació (por naturaleza), como de lo que experimenta (nutrir). Todas las áreas del desarrollo, sociales, emocionales, intelectuales, del lenguaje y del motor, están vinculadas. Cada uno depende e influye en los otros. Lo que los niños experimentan, incluyendo cómo sus padres responden a ellos, moldea su desarrollo a medida que se adaptan al mundo.

- Los niños necesitan desarrollar autocontrol para poder seguir reglas, entender límites y hacer frente a sentimientos fuertes. Desarrollar el autocontrol comienza al nacer y continúa durante toda la infancia.
- Los niños necesitan de que sus padres sean positivos, adoptando un enfoque que sea sensible a las necesidades individuales de los niños y que aborden los retos típicos que surgen en la primera infancia con empatía y respeto.
- PTA de California cree que una amplia gama de servicios de intervención temprana ofrece a los niños pequeños la oportunidad de desarrollar habilidades y destrezas que los prepararán para la escuela y la vida. La PTA de California alienta a los padres y familias a aprovechar los recursos para que les ayuden a maximizar los hábitos de salud y bienestar de su hijo.
- Los niños necesitan acceso a servicios de detección temprana y de intervención que aborden los desafíos para su desarrollo saludable.

- Los niños necesitan tener acceso a servicios de cuidado de salud de alta calidad a edad temprana, asequibles, incluyendo servicios de salud mental, educación temprana y apoyo familiar. Los programas y servicios que abordan estas áreas son críticos. Para ser eficaces, los programas deben organizarse dentro de sistemas cohesivos que coordinen y alineen una amplia gama de servicios. Para apoyar el desarrollo saludable de todos los niños, los estados y las comunidades deben proveer sistemas integrales, coordinados y bien financiados con servicios de alta calidad, prenatales hasta los 3 años, que fomenten el éxito en la escuela y en la vida.

Cierre de escuelas

Adoptada en marzo de 1980 – Revisada y considerada relevante en noviembre de 2023 – Comisión de Educación

PTA de California considera que si bien el cierre de escuelas es a veces una necesidad para disminuir los problemas del distrito escolar debido a la disminución de la matrícula de estudiantes y a las limitaciones financieras, y que a menudo esto se ve negativamente, sin embargo puede ser una oportunidad para mejorar la calidad de la educación. La verdadera aceptación y éxito del cierre de la escuela depende de la necesidad demostrada, las actitudes positivas y de la participación total de la comunidad. Al considerar el cierre de escuelas, PTA apoya:

- Que haya una participación permanente, desde las etapas iniciales, de todas las partes afectadas: padres de familia, estudiantes, maestros, administradores, personal, junta de educación y la comunidad.
- Que se nombre un comité amplio de representantes, el cual se hará cargo de realizar un estudio que incluya alternativas y recomendaciones dentro de un plazo específico.
- Que todas las reuniones del comité estén abiertas al público.
- Que se utilice un plan de acción claro y definido.
- Que se adopte el concepto de un plan maestro de instalaciones en todo el distrito.
- Que se identifiquen las metas y los objetivos que cumplan con los requisitos del Código de Educación y las necesidades de los estudiantes, y le den la máxima prioridad al mantenimiento o mejoramiento de un programa de calidad para cada estudiante.
- Que se utilice el recurso de las reuniones informativas y se logre la cobertura por parte de los medios de comunicación.
- Que se realicen los esfuerzos específicos para superar las actitudes negativas y la resistencia al cambio.
- Que se tomen decisiones basadas en elementos tales como: situación de los estudiantes, magnitud de la interrupción, proyecciones de matrícula y tendencias urbanísticas, equilibrio cultural, socioeconómico y étnico, seguridad, transporte e instalaciones (tamaño,

calidad, tipo, función comunal y costo de funcionamiento y cierre).

- Que se reconozca la autoridad legal de la junta escolar en la toma de decisiones definitivas.
- Que se incluya en el informe de la junta escolar la decisión final, una justificación por la asignación de estudiantes y personal y un plan de participación comunitaria que propicie una fácil transición.
- Que se desarrolle un plan para que la comunidad participe en la recomendación de prioridades a la junta escolar con respecto al uso futuro, el desarrollo o la liquidación de los establecimientos clausurados.
- Reconocimiento de la necesidad permanente de planear a largo plazo.

Mediante su participación con la comunidad, las unidades, los consejos y los distritos de la PTA pueden jugar un papel importante en fomentar el entendimiento de los asuntos relacionados con el cierre de la escuela y lograr la aceptación pública de las acciones realizadas. La PTA puede ofrecer liderazgo mediante la asistencia a las reuniones de las juntas escolares, el diálogo con los administradores escolares y padres de familia acerca de las necesidades de los estudiantes y la disposición de trabajar en los comités.

Clases reducidas para los grados TK-3

Adoptada en julio de 1996 – Revisada y considerada relevante en febrero de 2023 – Comisión de Educación

PTA del Estado de California reconoce la importancia del exitoso desarrollo académico y personal de los niños en los grados primarios. PTA del Estado de California ha respaldado consistente y firmemente la reducción del número de estudiantes en cada clase de California, especialmente desde Kínder hasta tercer grado. PTA del Estado de California cree que, siempre que sea posible, los tamaños de clase TK-3 de 20 estudiantes o menos mejoran el desarrollo general y la educación de los estudiantes.

Una cantidad sustancial de evidencia* muestra los beneficios de mantener el tamaño de las clases pequeñas:

- Una clase pequeña con menos estudiantes, particularmente en los primeros grados, es una de las pocas estrategias educativas que muestra a aumentar el aprendizaje y reducir la brecha de rendimiento académico;
- Los efectos de una clase pequeña con menos estudiantes parecen ser más grandes cuando
 - se empieza en los primeros grados, y
 - para estudiantes de comunidades o antecedentes familiares menos favorables;
- Se ha descubierto que las clases pequeñas con menos estudiantes tienen un impacto positivo en el clima escolar, el crecimiento social y emocional de los estudiantes, las tasas de seguridad y suspensión, la

participación de los padres y la deserción de los maestros; y

- Los maestros con clases de tamaño pequeño de estudiantes experimentan mejores condiciones de trabajo y tienen más posibilidades de tener éxito.

PTA del Estado de California también cree que los beneficios de reducir el tamaño de las clases se optimizan cuando las escuelas también ofrecen:

- Una zona física separada para acomodar a cada grupo de niños y al maestro con título asignado.
- Flexibilidad en la estructura de la clase, donde se puedan incluir grupos combinados (jardín de niños y primer grado; primer y segundo grado, etc.), pero donde siempre se tomen en cuenta las necesidades académicas y evolutivas de cada estudiante al ser asignado a su respectivo grupo.
- Asignación de maestros y maestras debidamente acreditados en las técnicas docentes requeridas para enseñar a los niños en los primeros años de la infancia y la escuela primaria, y sobre las mejores prácticas para la instrucción en grupos pequeños; y
- Un firme compromiso de financiamiento para que los grupos de tamaño reducido sean una prioridad constante.

La ley estatal en California actualmente requiere que el tamaño máximo de clase sea de 30 estudiantes en los primeros grados pero también proporciona un incentivo financiero, dentro de la Fórmula de Control local de Fondos (LCFF), para que el distrito local establezca un tamaño máximo de 24 estudiantes por clase. PTA del Estado de California apoya totalmente la LCFF y la flexibilidad local, pero insta a todas las partes a mantenerse comprometidas con la reducción del tamaño de la clase.

Mantener el tamaño de las clases en los grados K-3 a 20 estudiantes o menos debe ser una meta continua del estado incluso cuando cada distrito decida qué es posible dentro de las limitaciones de: (1) financiamiento disponible, (2) la necesidad de cumplir con todos los objetivos esenciales de las operaciones del distrito escolar, y (3) la prioridad relativa del tamaño de clase, los salarios y las horas de instrucción. Todas las partes interesadas, incluyendo los padres, los maestros y los funcionarios del distrito, deben trabajar juntos siempre que sea posible para identificar y obtener fondos con el propósito de reducir el tamaño de las clases.

PTA del Estado de California reconoce la obligación financiera que esta reducción del tamaño de los grupos implica para los distritos escolares y a los contribuyentes del estado de California. PTA del Estado de California cree firmemente que la población de California comprende la importancia de invertir en los niños y en la educación pública, y por lo tanto apoyo de este uso de los fondos de educación.

* El Centro de Educación Pública revisó 19 estudios de reducción de tamaño de clase
<http://www.centerforpubliceducation.org/research/class-size-and-student-achievement-research-review>.

Comercialismo en las escuelas

Adoptada en mayo de 2015 – Comisión de
Comunicaciones

Los estudiantes de las escuelas son un público cautivo. Cuando las escuelas públicas participan en actividades de publicidad, la PTA del Estado de California cree que debe haber in límite a la cantidad de tiempo que los estudiantes están expuestos a dicha publicidad.

PTA de California reconoce que los severos recortes a los fondos de la educación han causado que las escuelas y los distritos escolares busquen fuentes adicionales de fondos. Sin embargo, los datos muestran que las ganancias de la publicidad normalmente no generan más de 0,02% del presupuesto total de operación de los distritos.

La PTA respeta el derecho de las escuelas de participar en actividades apropiadas de recaudación de fondos para ayudar a financiar programas y servicios que benefician a los niños y jóvenes. De acuerdo con un informe de investigación 2013 de Common Sense Media, hay tantas nuevas técnicas de publicidad para los niños que “es difícil para los investigadores distinguir los mensajes de marketing y de medir la cantidad que los niños son expuestos a ellos”.

Se intenta que las escuelas sean un lugar seguro, libre de influencias nocivas para los niños. De acuerdo con Common Sense Media, “Hay muchas razones para estar preocupados sobre el impacto que tiene la publicidad en los jóvenes: a menudo promueve productos con implicaciones para la salud, tales como la comida rápida, refrescos y dulces; hay implicaciones de política pública como la privacidad y la equidad; algunos padres y defensores están preocupados por el exceso de publicidad a la que los niños están expuestos; los niños pueden estar expuestos a la publicidad de productos dirigidos a adultos, como el alcohol, el tabaco y los medios violentos”.

Dado el hecho de que los efectos de la publicidad son un factor en el desarrollo saludable de los niños, la PTA del Estado de California pide a las escuelas y distritos escolares a que tengan precaución y a que actúen con responsabilidad y en el mejor interés de los estudiantes al permitir la publicidad en las escuelas como una forma de generar fondos.

Concienciación con respecto a las pandillas

Adoptada en mayo de 1989 – Revisada en mayo de 2016 – Revisado y considerado relevante, con cambios editoriales, noviembre de 2020 – Comisión de Salud y Asuntos Comunitarios

PTA de California reconoce el impacto dañino de las pandillas en nuestros niños y jóvenes. La participación en pandillas está aumentando a una velocidad alarmante en California. Las pandillas son jóvenes de todos los niveles socio-económicos y afiliación cruza líneas de género.

A través de toda California, los pandilleros reclutan, amenazan, hostigan, coaccionan, intimidan y manipulan a los niños para que se unan a las pandillas. Estos grupos usualmente llevan a los niños a adaptar cambios

de conducta negativo. Los niños y los jóvenes que se unen a las pandillas a menudo se involucran en actividades delictivas.

La educación y la intervención temprana es el primer paso y el más importante para adquirir conciencia de las pandillas y sus actividades. Los estudiantes, padres de familia y educadores que cuentan con estos conocimientos básicos están mejor capacitados para evitar que los niños se unan a las pandillas.

La PTA defiende:

- Crear trabajos significantes para los jóvenes y lugares o actividades que ofrezcan un sentido positivo de ser parte de/pertenecer;
- Educando a los estudiantes, padres y educadores acerca de las pandillas, las razones por las cuales los jóvenes se afilian a ellas; el reconocimiento de las características y símbolos de las pandillas en su comunidad; tendencias actuales y cómo dirigir a sus hijos lejos de las pandillas;
- Adoptar e implementar pólizas del distrito escolar diseñadas para proteger a los niños, jóvenes y personal de las pandillas;
- Desarrollando asociados en la comunidad para movilizar acciones locales y recursos a fin de crear opciones positivas diferentes a las pandillas; y
- Asociarse con organismos policiales locales para obtener información actualizada.

Consentimiento de menores para cuidados médicos

Aprobada en enero 2011 – Revisada y considerada relevante en enero 2016 – Comité de Salud - Revisado en febrero de 2021 - Comisión de Preocupaciones por la Salud y la Comunidad

PTA de California cree que proveer el bienestar físico y mental de la unidad familiar es importante para la calidad de vida. PTA de California cree además que todo el mundo tiene derecho a atención de salud adecuada, confidencial y oportuna y tiene derecho a tomar decisiones sobre el tratamiento sobre la base de consejos médicos y de conformidad con las creencias personales.

De acuerdo con las leyes de California de consentimiento de menores, los adolescentes de 12 años o más pueden dar su consentimiento para ciertos servicios sin la participación de los padres o tutores. Estos servicios incluyen:

- Tratamiento o prevención del embarazo, incluida la planificación familiar y la anticoncepción.
- Aborto
- Tratamiento para problemas relacionados con las drogas y el alcohol
- Pruebas y tratamiento de VIH/SIDA
- Diagnóstico o tratamiento de ciertas enfermedades infecciosas, contagiosas o transmisibles, incluidas las enfermedades de transmisión sexual.

- Tratamiento y asesoramiento de salud mental
- Tratamiento por violación
- Tratamiento por agresión sexual

La Iniciativa de Derechos de Salud de los Adolescentes del Centro Nacional para la Ley de Jóvenes se estableció para proporcionar recursos e información a los proveedores de atención médica sobre las leyes de California relacionadas con el consentimiento de menores, la confidencialidad, la denuncia de abuso infantil y otros problemas de salud de los adolescentes.

PTA de California considera que normalmente es en el mayor beneficio de los niños y sus familias que los padres participen en las decisiones de atención de la salud de sus hijos adolescentes. Sin embargo, PTA de California considera también que, en determinadas circunstancias, debe permitirse a los adolescentes a dar su consentimiento para su propio cuidado de la salud a fin de proteger la salud pública o la salud y el bienestar del menor. PTA de California apoya excepciones previstas por las leyes estatales que permiten a los menores de edad dar el consentimiento para su propio cuidado.

Conservación de la energía

Adoptada en mayo de 1981 – Revisada y considerada relevante en enero 2011 – Revisada en noviembre 2020
– Comisión Salud y de Asuntos Comunitarios

La conservación de energía incluye todos los esfuerzos que se hacen para reducir el consumo de energía. La energía se puede conservar utilizando la energía de manera más eficiente y reduciendo el uso innecesario. La seguridad y la reducción del uso de fuentes de energía basadas en carbono son los principales objetivos relacionados a la conservación de la energía.

La conservación de la energía y la reducción del uso de energía basada en carbono pueden resultar en una mejor calidad ambiental y una menor cantidad de energía. La energía se puede conservar reduciendo el/la desperdicio/basura y mejorando la eficiencia mediante actualizaciones tecnológicas y haciendo mejor trabajo y mantenimiento de los procesos existentes.

PTA de California reconoce que las condiciones actuales exigen el desarrollo de recursos alternos, la conservación y el establecimiento de prioridades para los usos de la energía. Las decisiones relacionadas con el tipo y la ubicación de recursos energéticos alternos tienen consecuencias ambientales, sociales, políticas y económicas para las comunidades. Durante la búsqueda y el desarrollo de alternativas energéticas, se debe propiciar un equilibrio entre los factores ambientales y la demanda de energía con el fin de garantizar el derecho de las generaciones presentes y futuras a vivir en una comunidad sana y segura.

PTA de California considera que:

- Se deben fomentar los recursos energéticos alternos. Las PTA de todos los niveles deben promover programas de concientización pública para mantener informados a sus miembros y a la comunidad acerca de los avances tecnológicos actuales y los sitios

propuestos para las plantas de generación de energía.

- La PTA debe trabajar con otros grupos comunitarios en el desarrollo de la conciencia, el conocimiento y las destrezas necesarias para participar de forma inteligente en la solución de los problemas energéticos a corto y largo plazo.
- Cada escuela debe ser instada a ser un ejemplo de concientización, conservación y manejo de la energía.
- La PTA debe fomentar la participación en las iniciativas comunitarias de educación para concienciar al público sobre los beneficios del reciclaje.
- Se debe instar a las escuelas a que implementen las disposiciones del Código de la Educación en lo que a educación ambiental se refiere, la cual ha sido concebida para que los estudiantes aprendan a valorar y conservar los recursos naturales.

La PTA de California pide a los padres a tomar medidas que reduzcan el uso de energía a corto y largo plazo y que mejoren el medio ambiente.

- Encienda las luces solo cuando sea necesario y apáguelas cuando no sea necesario.
- Reemplace los focos incandescentes y fluorescentes compactos por focos diodos emisores de luz (LED). Los focos LED consumen mucho menos energía y duran mucho más.
- Apague los aparatos eléctricos que no se estén utilizando.
- Use sus máquinas de lavaplatos y lavadora, secadora de manera eficiente. Lave solo cargas completas. Deje que los platos se sequen al aire. Evite lavar durante las horas pico (del mediodía a las 6 p.m. de lunes a viernes). Cuelgue su ropa en el tendedero para que se seque.
- Mantenga su refrigerador eficiente. Aspire el polvo de los alambres del refrigerador (que se encuentran en la parte posterior o debajo de la unidad) cada 3 meses; utiliza menos energía cuando está limpio. Encienda el switch de ahorro de energía, si tiene uno. Revise los empaques alrededor de la puerta y asegúrese de que cierre bien.
- No llene demasiado su congelador. Sobrellevar su congelador no permite que el aire frío circule de manera eficiente para mantener la comida fría, lo que hace que su congelador trabaje cada vez más duro, lo que hace que consuma más energía.
- Controle la temperatura de su hogar. Durante el invierno, mantenga su termostato a no más de 68 ° F durante el día y 55 ° F durante la noche. Reduzca el uso de calefacción/aire acondicionado cuando no esté en casa. Durante el verano, ajuste el termostato a no menos de 75 ° F. Mueva las persianas y las cortinas para ayudar a calentar o enfriar la casa. Mantenga las ventanas y puertas cerradas cuando la calefacción/aire acondicionado esté encendido. Selle las ventanas y puertas bien para que no entre/salga el frío ni el calor. Mantenga su calentador de agua en temperatura confortable. Cubra su calentador de agua

en una manta aislante para mejorar la eficiencia. Baje el termostato a 120 ° F (140 ° F si tiene un lavaplatos sin calentador de refuerzo). Esto ahorra energía y ayuda a prevenir quemaduras por agua caliente. Cambie la configuración a "VACACIONES" cuando esté fuera por un tiempo prolongado.

Construyendo un Clima Escolar Positivo A Través de Prácticas de Justicia Restaurativa

Adoptado por la Junta Directiva de la PTA del Estado de California, agosto de 2022

La PTA del Estado de California cree que los estudiantes son más propensos a demostrar un comportamiento positivo cuando el clima y las relaciones escolares inspiran sentimientos de confianza, seguridad y sentido de pertenecer.

La PTA del Estado de California apoya las prácticas de justicia restaurativa como un enfoque poderoso para la disciplina estudiantil equitativa en lugar de los métodos punitivos que se han utilizado históricamente en los entornos escolares.

La justicia restaurativa es un término amplio que abarca un creciente movimiento social para institucionalizar enfoques no punitivos y centrados en las relaciones para evitar y abordar el daño, responder a las violaciones de los derechos legales y humanos y resolver problemas de manera colaborativa. En un entorno escolar, la justicia restaurativa es una teoría de la justicia que se centra en la mediación y el acuerdo en vez del castigo.

Los resultados negativos asociados con los ambientes escolares punitivos son especialmente dañinos para los estudiantes de color y los estudiantes con discapacidades. Un importante conjunto de investigaciones muestra que las suspensiones y expulsiones están fuertemente relacionadas con una amplia gama de resultados negativos para los estudiantes, incluido el tiempo de instrucción perdido, el bajo rendimiento en los exámenes estandarizados y la participación en los sistemas de justicia penal y juvenil. Los estudiantes que han sido suspendidos tienen tres veces más probabilidades de abandonar la escuela preparatoria antes del décimo grado que los estudiantes que nunca han sido suspendidos de la escuela.

A diferencia de los enfoques de cero tolerancias, que buscan responsabilizar a los estudiantes mediante disciplina punitiva (a menudo en forma de expulsión de aulas o escuelas), los enfoques restaurativos logran la responsabilidad a través del desarrollo de relaciones afectuosas y de apoyo y a través de estrategias que permiten a los estudiantes reflexionar sobre su comportamiento y hacer enmiendas cuando sea necesario para preservar la salud de la comunidad.

Las prácticas de justicia restaurativa brindan a las familias, los estudiantes y las comunidades una manera de garantizar la rendición de cuentas y, al mismo tiempo, romper el ciclo de represalias y violencia.

Las prácticas de justicia restaurativa deben buscar trabajar con los estudiantes para llegar a una solución

centrándose en reparar el daño a través de prácticas inclusivas que involucren a todos los socios educativos.

La PTA del Estado de California cree que las prácticas de justicia restaurativa empoderan a los estudiantes, fortalecen las comunidades universitarias, previenen el acoso y reducen los conflictos estudiantiles. Los estudiantes aprenden cómo interactuar y manejar sus relaciones con adultos y compañeros. Están mejor preparados para comprender cómo sus acciones impactan a los demás y cómo monitorear el comportamiento del futuro. Las prácticas restaurativas fomentan resultados positivos para los estudiantes y la comunidad escolar.

Las prácticas de justicia restaurativa implementadas con constancia deben incluir los siguientes principios clave:

- Participación voluntaria.
- Respeto por todos los involucrados.
- Inclusión de las personas impactadas.
- Un enfoque en los daños, necesidades y causas que han surgido.
- Tomar decisiones basadas en el consenso que se centró en cómo reparar el daño y prevenir daños futuros.
- Oportunidad de diálogo que se alinee con los principios anteriores.
- Ampliar la capacidad de la comunidad para crear una respuesta justa y equitativa.

Debido a que cada escuela crea su propia cultura única, la PTA del Estado de California cree que la implementación y práctica de la justicia restaurativa debe adaptarse a las necesidades de cada escuela y con el conocimiento y apoyo de cada comunidad escolar. Las escuelas deberían anclar intencionalmente las prácticas en valores fundamentales que comparten. Esto proporciona un lenguaje común para que los estudiantes, padres y profesores comprendan lo que se espera de todos los miembros de la comunidad escolar.

Además, la disciplina escolar, la supervisión del aula y el aprendizaje social y emocional no pueden separarse. A medida que las escuelas analizan nuevas iniciativas para abordar estos aspectos fundamentales de la enseñanza y el aprendizaje, la superposición de las prácticas de justicia restaurativa, las Intervenciones y Apoyos de Conducta Positivas (PBIS), la enseñanza basada en el trauma y el Aprendizaje Social y Emocional (SEL) trabajan en conjunto para construir un entorno escolar más efectivo y seguro. Las prácticas se complementan entre sí y trabajan juntas para alcanzar los objetivos de proporcionar rutinas y expectativas claras y consistentes que conduzcan a un mejor funcionamiento de las comunidades escolares y del aula.

La implementación exitosa de prácticas de justicia restaurativa requiere la participación y el compromiso de toda la comunidad escolar, incluidas las familias. Introducir prácticas restaurativas a las familias de los estudiantes de una manera inclusiva, colaborativa y culturalmente sensible es fundamental para el éxito. Cuando las familias son vistas como un grupo educativo clave y luego invitadas a participar desde el principio del proceso, es mucho más probable que la implementación y la sostenibilidad continua del enfoque de prácticas restaurativas tengan éxito.

COVID-19

Adoptada en abril de 2022 – Comisión Salud y de Asuntos Comunitarios

La PTA del Estado de California está comprometida a garantizar que las familias y el público tengan información científicamente precisa sobre el virus y cómo controlar su propagación. La PTA ha respondido a la interrupción del estado y la recuperación en curso de la pandemia de COVID-19 proporcionando recursos e información a nuestros miembros en todo el estado. La prioridad de la PTA durante esta crisis es la salud y la seguridad de todos los estudiantes, educadores, personal y familias.

La PTA del Estado de California apoya el uso de vacunas para proteger la salud y la seguridad de los niños, las familias, proveedores de cuidado y tutores. De acuerdo a la Academia Estadounidense de Pediatría, las vacunas son una forma segura y eficaz de proteger a los niños de enfermedades, incluidos algunos tipos de cáncer, así como de la hospitalización, la discapacidad y la muerte. Numerosas enfermedades como la poliomielitis, la viruela, el sarampión y el ébola han sido eliminadas o controladas mediante inmunizaciones.

La PTA del Estado de California cree que la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) debe autorizar el uso de cualquier vacuna y tratamiento de COVID-19 como un medio seguro para los niños y las familias. Las vacunas no solo protegen a los inoculados, sino también a los que no pueden ser vacunados. Las vacunas salvan millones de vidas cada año.

La PTA del Estado de California cree que las pruebas, el uso de máscaras, el distanciamiento físico, las vacunas y el acceso a los servicios médicos son componentes importantes para controlar el virus. El acceso equitativo y adecuado a estos recursos para todos los niños y familias es crucial.

La desinformación dificulta la lucha contra el COVID-19, y la PTA del Estado de California está comprometida a brindar a nuestros miembros información actualizada en base científica. La PTA cree que la buena información de salud pública para nuestras comunidades en un idioma que puedan entender y en una multitud de formatos culturalmente sensibles son clave para llegar a todas las familias.

El cierre de las escuelas por la pandemia ha demostrado que la mayoría de nuestros estudiantes aprenden mejor en un entorno escolar. Las vacunas son una herramienta importante para garantizar que las escuelas puedan permanecer abiertas para la instrucción en persona mientras se protege la salud y la seguridad de nuestros estudiantes, el personal y los miembros de la familia. No todos los niños pueden asistir a la escuela en persona, y la PTA del Estado de California se compromete a promover que haya oportunidades de aprendizaje de calidad equivalente disponibles para todos los estudiantes.

Los distritos escolares deben recibir fondos adecuados para cubrir los costos de las pruebas, máscaras, artículos de limpieza y otros materiales necesarios para proteger a los estudiantes y al personal. Proteger al personal y a los estudiantes también incluye su

bienestar social y emocional. La PTA del Estado de California cree que las escuelas y las comunidades deben brindar apoyo adecuado de salud mental al personal escolar y a los estudiantes para satisfacer sus necesidades.

Cuidado de las enfermedades crónicas en las escuelas de California

Adoptada en enero de 2010 – Revisada y considerada relevante en febrero de 2015 – Revisada en agosto 2020 – Comisión de Salud y Asuntos Comunitarios

Según los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, alrededor del 25% de los niños de 2 a 8 años tienen una condición de salud crónica como asma, obesidad, otras condiciones físicas y problemas de comportamiento/aprendizaje. Las necesidades de atención médica de los niños con enfermedades crónicas pueden ser complejas y continuas e incluyen tanto el cuidado diario como la atención de posibles emergencias.

PTA de California entiende que hay dificultades que las familias enfrentan cada día para que un niño con una enfermedad crónica y otras necesidades de salud reciba atención adecuada en la escuela.

Muchos niños llegan a la escuela con un amplio espectro de enfermedades crónicas y las necesidades de cuidado de la salud y el número de esos niños siguen aumentando. Las leyes federales exigen que todos los niños tengan derecho a una educación pública gratuita y adecuada (FAPE). Los padres de niños con discapacidades desde los tres hasta los veintiún años tienen derechos educativos específicos según la Ley Federal de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA por sus siglas en inglés). Estos derechos se denominan como garantía. Las personas que actúan como padres sustitutos y los estudiantes de dieciocho años que reciben servicios de educación especial también tienen derecho a estas garantías procesales. IDEA y leyes federales y estatales determinan quién brindará y cómo se proporcionarán tales servicios, incluyendo, pero sin limitarse a la ayuda en la administración de medicamentos.

PTA de California cree que los padres y el personal de la escuela deben ser capacitados y educados en las complejidades del manejo de la enfermedad para cualquier estudiante que padece una enfermedad crónica. Los estudiantes pasan una gran parte de su día en la escuela y es vital que el personal de la escuela que entra en contacto con estos estudiantes tenga un profundo conocimiento de su enfermedad a fin de garantizar una atención adecuada.

PTA de California apoya soluciones que permitan a todos los niños con enfermedades crónicas y otras necesidades de cuidado médico estén seguros en las escuelas de California. Todos los niños merecen la atención más segura y más apropiada, incluyendo pero no limitándose a la administración de medicamentos, por personal con licencia, que trabajen dentro de su ámbito de práctica y que pueda evaluar adecuadamente

y proporcionan servicios médicos necesarios y conforme a la ley del estado.

Delincuentes habituales[†]

Adoptado en marzo de 1987 - Revisado y considerado relevante Mayo de 2016 - Revisado en febrero de 2021 - Comisión de Salud y Preocupaciones de la Comunidad

Un delincuente de estatus (condición) es cualquier persona menor de 18 años que de manera persistente o habitual se niega a obedecer las órdenes o instrucciones razonables y adecuadas de un parent o tutor, está fuera del control de un parent o tutor, o que es menor de 18 años al violar cualquier ordenanza de la ciudad/condado o estatuto estatal que establece un toque de queda basado únicamente en la edad. Los delincuentes de estatus se rigen por la sección 601 del Código de Instituciones de Bienestar y Social de California.

PTA de California reconoce que existe la necesidad de establecer programas comunitarios que ayuden a abordar el problema de los delincuentes habituales. Dichos programas deben incluir:

- La participación familiar en el proceso de resolución de problemas.
- La mediación familiar en situaciones de crisis.
- Orientación, capacitación, experiencia laboral, educación y participación familiar.
- Cooperación y coordinación con las agencias policiales, agencias de servicio social e instituciones educativas.
- La remisión del joven o la joven a un lugar apartado del hogar cuando esto sea lo más beneficioso para él o ella y su familia.
- La provisión de albergues seguros para alojar temporalmente a los jóvenes mientras se contacta a las familias o a las agencias pertinentes.
- La PTA de California respalda firmemente a las juntas de revisión de la asistencia escolar y otras agencias sociales como encargadas de tratar los problemas del absentismo común y el rechazo habitual o persistente a obedecer las órdenes o instrucciones razonables y debidas de las autoridades escolares.

PTA de California apoya la detención segura ordenada por el tribunal de transgresores por razones de estatus solamente bajo las siguientes circunstancias:

- La detención debe distinguirse y distanciarse de los delincuentes presuntos o sentenciados, así como de los reos adultos.
- La detención debe tener como fin:
 - Determinar si existe cualquier orden de detención pendiente.
 - Localizar a los padres de familia o tutores legales y coordinar el regreso al hogar o a la jurisdicción donde reside.
 - Evitar que el menor se exponga al peligro.
- PTA de California apoyará la detención segura y ordenada por el tribunal de los delincuentes habituales únicamente bajo las siguientes circunstancias:
- La detención debe distinguirse y distanciarse de los delincuentes presuntos o sentenciados, así como de los reos adultos.
- La detención debe ser determinada por el tribunal y se debe extender por un plazo mínimo que permita resolver la crisis.
- La detención debe tener como fin hacer cumplir una orden del tribunal y proveer servicios que no estarían disponibles de no haber una detención limitada y segura.

[†] Un delincuente habitual es cualquier persona menor de 18 años que persistentemente o habitualmente se rehúsa a obedecer las órdenes e instrucciones razonables y pertinentes de su parent, madre o persona encargada, que está más allá del control de éstos o que tiene menos de 18 años al infringir cualquier ordenanza de la ciudad o el condado o cualquier estatuto estatal que establezca una hora fija para llegar al hogar por razones de edad. Los delincuentes habituales se rigen por la sección 601 del Código de Bienestar e Instituciones del Estado de California.

Derechos de los niños bajo el cuidado de crianza temporal y las familias de crianza

Adoptada en mayo de 2013 – Revisa y actualizado en agosto 2018, Comisión de Asuntos de Salud y Comunitarios

La PTA de California cree que la estabilidad es parte integral de la calidad de vida de un niño y que el estado tiene la responsabilidad principal del bienestar de los niños en hogares de cuidado de crianza temporal.

Cada niño bajo el cuidado de crianza temporal tiene los mismos derechos que todos los niños tienen. Debido a que la sociedad los ha separado temporal o permanentemente de sus padres y otros

miembros de la familia, la sociedad es responsable de cuidar y de brindar recursos y cuidados especiales a todos los niños bajo el cuidado de crianza temporal.

Los niños bajo el cuidado de crianza temporal de California a menudo son desplazados de un hogar a otro, y de una escuela a otra. Esta falta de estabilidad a menudo causa problemas relacionados con la educación, incluyendo la pérdida de créditos escolares, se interrumpe el progreso académico y se retrasan en la graduación de la escuela preparatoria.

California establece mínimos requisitos de graduación de la escuela preparatoria para los estudiantes. Sin embargo, muchos distritos escolares establecen requisitos de graduación más altos de los que requiere el estado. Un niño bajo el cuidado de crianza temporal reubicado durante la escuela preparatoria puede enfrentar requisitos adicionales de graduación en el nuevo distrito escolar y no tener tiempo suficiente para completar los cursos adicionales y graduarse a tiempo. La PTA del Estado de California cree que los jóvenes bajo el cuidado de crianza temporal que han estado en múltiples escuelas preparatorias deben recibir las adaptaciones necesarias para poder obtener un diploma de escuela preparatoria a pesar de que le falten algunos requisitos en los cursos del distrito local, y que se tenga en cuenta las clases que toma el estudiante las cuales cumplen o superan los requisitos de graduación del estado.

La PTA del Estado de California apoya la Ley de Derechos del niño bajo el cuidado de crianza temporal como se indica en el Código de Bienestar e Instituciones (Sección 16001.9). La PTA del Estado de California cree que el niño de crianza tiene el derecho de:

- Vivir en un hogar seguro, saludable y cómodo donde se les trate con respeto;
- Estar libre de abuso físico, sexual, emocional u otro tipo de abuso o castigo corporal;
- No estar sujeto a custodia policial o arresto por disturbios domésticos "normales";
- Recibir alimentos adecuados y saludables, ropa adecuada y, para los niños en un hogar social, una pago adecuado;
- Recibir servicios médicos, dentales, de la vista y de salud mental y de alta calidad;
- No ser forzado a usar medicamentos o sustancias químicas, a menos que esté autorizado por un médico con licencia;
- Contactar libremente a los miembros de la familia, a menos que lo prohíba una orden judicial;
- Contactar libremente a los trabajadores sociales, abogados, defensores de los jóvenes bajo el cuidado de crianza temporal y , Defensores Especiales Designados por el Tribunal (CASA) y oficiales de libertad condicional;
- Visitar y contactar a los hermanos y hermanas, a menos que lo prohíba una orden judicial
- Comunicarse con la División de Licencias de Cuidado Comunitario del Departamento de Servicios Sociales del Estado o con el Defensor Público para los Niños bajo el Cuidado de Crianza Temporal con respecto a violaciones de derechos, hablar con los representantes de estas oficinas de manera confidencial y estar libre de amenazas o castigos por solicitar acceso a esto o presentar quejas ;
- Hacer y recibir llamadas telefónicas confidenciales y enviar y recibir correo sin que sea revisado, a menos que lo prohíba una orden judicial;
- Asistir a los servicios religiosos y actividades de su elección;
- Mantener una cuenta bancaria de emancipación y administrar los ingresos personales, de acuerdo con la edad y el nivel de desarrollo del niño, a menos que esté prohibido por el plan del caso;
- No estar encerrado en ninguna habitación, edificio o lugar de la instalación, a menos que sea admita a una institución de tratamiento de la comunidad;
- Asistir a la escuela y participar en actividades extracurriculares, culturales y de enriquecimiento personal, de acuerdo con la edad y el nivel de desarrollo del niño;
- Trabajar y desarrollar habilidades laborales de nivel apropiado para la edad que sea consistente con la ley estatal;
- Tener contacto social con personas fuera del sistema de cuidado de crianza temporal, como maestros, miembros de la iglesia, mentores y amigos;
- Asistir a las clases y actividades del Programa de Vida Independiente que comienzan cuando cumplen con los requisitos de edad;
- Asistir a sus propias audiencias judiciales y hablar con el juez;
- Tener espacio para guardar las posesiones personales;
- Revisar el plan de su caso cuando tengan 12 años de edad y recibir información sobre su colocación fuera del hogar y el plan, incluyendo que se le consulte si hay cambios en el plan;
- No ser registrado o que registren su pertenencias irracionalmente;
- A la confidencialidad de todos sus registros tribunales de menores según la requiera la ley vigente;
- Tener acceso justo y equitativo a todos los servicios, ubicación, atención, tratamiento y beneficios disponibles, y no ser objeto de discriminación o acoso por motivos de raza, identidad de grupo étnico, ascendencia, origen nacional, color, religión, sexo, orientación sexual,

- identidad de género, discapacidad mental o física o estado de VIH; y
- A partir de los 16 años de edad, tener acceso a la información existente sobre las opciones educativas disponibles, incluyendo, entre otros, los cursos necesarios para programas de educación vocacional y postsecundaria, e información sobre ayuda financiera para la educación postsecundaria.

La PTA del Estado de California cree que las familias de crianza tienen el derecho de:

- Ser tratadas con dignidad, respeto, confianza y consideración como el principal proveedor de cuidado de crianza y como miembro del equipo profesional que cuida a los niños bajo el cuidado de crianza temporal;
- Recibir una explicación y entender la función actual del Departamento de Bienestar Infantil y el rol aprobado para los miembros de la familia biológica del niño que está bajo el cuidado de crianza temporal al igual que recibir información a medida que evolucione el plan del caso;
- Continuar con sus propios valores y rutinas familiares; que el Departamento de Bienestar Infantil hará todo lo posible para trabajar con la familia para colocar a un niño que pueda participar y beneficiarse de las costumbres y rutinas de la familia establecidas;
- Obtener capacitación y apoyo por parte del Departamento de Bienestar Infantil con el fin de mejorar las habilidades en el cuidado diario y las necesidades especiales de los niños en los hogares de crianza;
- Que se le brinde capacitación por parte del Departamento de Bienestar Infantil para obtener apoyo e información completa sobre los derechos y responsabilidades de los padres de crianza;
- Revisar, antes de que se le asigne el niño a su hogar, información escrita sobre el niño y tener una voz para determinar si es adecuado asignar a dicho niño a la posible familia de crianza. Cuando hay asignación de hogar de emergencia y el tiempo no permite revisar previamente dicha información, el Departamento de Bienestar Infantil proporcionará a la familia información cuando esté disponible;
- Obtener toda la información biográfica y médica del niño antes o en el momento de colocar en el hogar de crianza;
- Rechazar la colocación de un niño en el hogar de crianza o solicitar el retiro del niño del hogar de crianza sin represalias;
- Obtener el reembolso financiero adecuadamente y a tiempo;
- A ayudar a planear las visitas con los padres y hermanos del niño;
- A recibir aviso de los planes del Departamento de Bienestar Infantil o procedimientos judiciales que afectan a la colocación del niño;

- A que le den consideración de prioridad cuando el niño que este bajo el cuidado de crianza se disponga para la adopción, y;
- Recibir una investigación justa y oportuna de las quejas del hogar de crianza y la capacidad de apelar las decisiones de la mesa directiva responsable de la colocación de dicho niño.

Derechos de los niños víctimas y testigos

Adoptada en mayo de 1986 – Revisada y considerada relevante en noviembre de 2022 – Comisión de Salud y Asuntos Comunitarios

PTA de California considera que es importante reducir las situaciones traumáticas en todas las etapas de la vida de un niño, incluyendo el trauma causado por situaciones judiciales. La PTA considera que es importante proteger los derechos de los niños víctimas o testigos en todo momento, incluyendo, sin carácter limitativo, las investigaciones y declaraciones ante una corte. La PTA considera que es importante que las víctimas y los testigos infantiles reciban apoyo de parte de personal capacitado durante el transcurso de cualquier procedimiento judicial.

A fin de poder resolver y abogar por las necesidades de los niños víctimas y testigos, PTA de California considera que se deben realizar esfuerzos para:

- Capacitar al personal policial, legal y judicial en los procedimientos apropiados y específicos para la edad/capacidad de modo de tratar a los niños víctimas y testigos de forma respetuosa, compasiva y sensible.
- Garantizar el derecho del niño o niña a que se le asigne un defensor infantil capacitado para proteger sus intereses.
- Autorizar a que el personal de apoyo asista al niño o la niña durante el transcurso de los procedimientos judiciales.
- Proveer servicios de tratamiento apropiados y una lista de recursos y derivaciones disponibles.
- Garantizar el derecho a la privacidad y confidencialidad de los niños víctimas y testigos.
- Asegurar que el niño o la niña sea interrogado de acuerdo a su edad cronológica o mental (o ambas).
- Mantener al mínimo las entrevistas y la cantidad de investigaciones.
- Lograr que los casos que involucran jurisdicciones múltiples sean sometidos a juicio en una sola jurisdicción.
- Permitir que las declaraciones tomadas fuera de la corte y que las deposiciones y/o declaraciones filmadas sean admitidas como evidencia.
- Permitir testimonios por circuito cerrado de modo de proteger al niño de una confrontación directa con el acusado.

- Autorizar métodos especiales para interrogar al niño testigo (exigir a los abogados que permanezcan sentados durante el interrogatorio, permitir que el juez interroge al testigo, limitar el tiempo permitido para el testimonio); y
- Modificar la sala del tribunal de modo de facilitar el proceso testimonial del niño.

Derechos y servicios para niños indocumentados e hijos de inmigrantes indocumentados

Adoptada en enero de 1994 – Revisada en febrero de 2018 – Comisión de Salud y Asuntos Comunitarios

PTA del Estado de California reconoce que Estados Unidos tiene una larga historia de inmigrantes que vienen a este país en busca de una vida mejor para ellos y sus familias, y que la mezcla de culturas a causa de esto enriquece a nuestra nación.

PTA del Estado de California cree que todos los niños que residen en California, independientemente de su estatus migratorio o el de sus padres, tienen derecho a acceder a una educación pública de calidad, alimentos y vivienda adecuada y servicios básicos de salud. PTA del Estado de California también considera que los poderes ejecutivo y legislativo del gobierno de los Estados Unidos deben asumir completa responsabilidad por las políticas federales de inmigración y el impacto fiscal resultante en los estados.

PTA del Estado de California también cree que es de beneficio para todos los Californianos asegurarse de que todos los niños, independientemente de su estatus migratorio o el de sus padres, tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y convertirse en miembros productivos de la sociedad. El acceso a una educación pública gratuita es el método más efectivo para asegurar esta oportunidad, y no se le debe negar a ningún niño. De hecho, la Corte Suprema de los Estados Unidos concluyó en *Plyler v. Doe* (1982) que los niños de edad escolar indocumentados tienen derecho a tener acceso a una educación pública de alta calidad y gratuita del K-12.

PTA del Estado de California cree que a los niños indocumentados de edad escolar no se les debe negar constructivamente una educación gratuita mediante la coacción, la recolección de datos ilegales, la creación de perfiles o la interferencia a través de amenazas de deportación. Permitir tal cosa sería una ejecución hipotecaria sobre sus futuras contribuciones a nuestra sociedad.

Las escuelas públicas son instituciones de aprendizaje y no son puntos de recolección, por lo tanto, no se debe poner a las escuelas públicas en la posición de determinar el estado legal de los niños inmigrantes ni exigir que acaten las leyes de inmigración. Además, el distrito escolar no debe reportar voluntariamente a los estudiantes indocumentados al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) u otras autoridades de inmigración porque tales acciones pueden constituir como una prohibición de acceso a la educación bajo *Plyer*. El Servicio de Inmigración y Naturalización es la

agencia federal con jurisdicción sobre la política de inmigración federal y debe asumir la plena responsabilidad de hacer cumplir esa política.

Las escuelas deben definirse en el estatuto como "lugares sensibles" y los funcionarios y agentes de Inmigración e ICE deben abstenerse de tomar medidas coercitivas contra los estudiantes en escuelas, incluyendo escuelas preescolares, primarias, secundarias, preparatorias, institutos y universidades, y otras instituciones de instrucción, como escuelas de carrera técnicas.

PTA del Estado de California apoya la confidencialidad de los documentos escolares, incluyendo los documentos relacionadas al estado migratorio de los niños. El acceso sin restricción a los archivos escolares para determinar dicho estado puede suponer una amenaza de consecuencias no deseadas debido a que cualquier material en el archivo del alumno no este correcto. PTA del Estado de California apoya el mantenimiento de registros escolares oficiales, de manera electrónica, según la medida requerida por el estado y el distrito escolar solo con fines educativos.

PTA del Estado de California apoya los programas federales de nutrición infantil, que incluyen comidas escolares, que ofrecen a todos los niños, independientemente de su estado migratorio, un beneficio importante que combate el hambre y mejora el crecimiento físico, académico y emocional de los niños.

PTA del Estado de California cree que las entidades federales, estatales y locales tienen la responsabilidad de contribuir al bienestar de los niños ofreciéndoles atención médica y otros servicios sociales necesarios en sus áreas. Negar estos servicios a los niños, independientemente de su estado de ciudadanía, puede poner en peligro a las comunidades y causar serios problemas sociales y de salud.

Desarrollo juvenil positivo

Adoptada en marzo de 1974 – Revisada en febrero de 2018 – Comisión de Salud y Asuntos Comunitarios

PTA del Estado de California cree que cada niño debe tener la oportunidad de convertirse en un miembro de la sociedad que se respete a sí mismo.

Aunque tradicionalmente los sistemas se han enfocado en un énfasis reactivo al comportamiento delincuente; enfoques más recientes se han enfocado en:

- Disminuir factores de riesgo que pueden aumentar la probabilidad de un comportamiento problemático; y
- Incrementar los factores de protección, como las características personales y las condiciones ambientales que disminuyen la probabilidad de un comportamiento problemático.

PTA del Estado de California cree que las comunidades deben invertir en programas que utilicen modelos eficaces de "desarrollo juvenil positivo" que tengan estrategias locales y que amplíen las oportunidades para que los jóvenes participen en actividades estructuradas con supervisión adulta fuera del horario escolar. El desarrollo juvenil positivo define como "un enfoque intencional y pro-social que involucra a los

jóvenes dentro de sus comunidades, escuelas, organizaciones, grupos de compañeros y familias de manera productiva y constructiva; reconoce, utiliza y mejora las fortalezas de los jóvenes; y promueve resultados positivos para los jóvenes al ofrecer oportunidades, fomentar relaciones positivas y proporcionar el apoyo necesario para fortalecer sus destrezas de liderazgo".

El desarrollo juvenil positivo existe en entornos dinámicos que se basan en las fortalezas y saben cuál es el comportamiento de riesgo en los adolescentes. Estos entornos incluyen sistemas de apoyo, como de sus compañeros o redes sociales, escuela, familia y comunidad.

PTA del Estado de California cree que la intervención temprana previene el inicio del comportamiento de delincuencia y apoya el desarrollo de las habilidades y la capacidad de adaptación del joven.

Al conectar a los jóvenes a experiencias positivas, los programas deben incluir los siguientes principios:

- Ser proactivo en la promoción de factores de protección de los jóvenes.
- Complementar los esfuerzos para prevenir conductas y actitudes de peligro en los jóvenes y apoyar los esfuerzos que trabajan para abordar las conductas negativas.
- Reconocer y desarrollar aún más o fortalecer las habilidades de los jóvenes.
- Permitir que los jóvenes prosperen y florezcan y prepárelos para una vida adulta sana, feliz y segura.
- Involucrar, valorar y motivar a los jóvenes a participar en el diseño, la entrega y la evaluación de los servicios. Los programas son más efectivos cuando los adultos y los jóvenes trabajan en asociación
- Inculcar cualidades de liderazgo y la participación de los jóvenes.
- Fomentar la participación cívica y el compromiso cívico para que los jóvenes contribuyan a su escuela y demás comunidades a través del servicio.
- Involucrar e incluir a cada elemento de la comunidad: escuelas, hogares, miembros de la comunidad y otros.

PTA del Estado de California está de acuerdo con la Oficina de Justicia y Prevención Delincuencia Juvenil de que se empleen los siguientes tipos de programas escolares y comunitarios:

- Programas de administración del aula y del comportamiento que abordan las áreas problemáticas de mayor prioridad, en las etapas de desarrollo apropiadas, y que identifican las fortalezas (factores de riesgo y factores de protección) a las que los niños de una comunidad en particular están expuestos;
- Programas de promoción de la competencia social que ofrecen intervención en muchos sistemas, incluyendo la salud y la educación, y que abordan simultáneamente muchos aspectos de la vida de los jóvenes;
- Planes de resolución de conflictos y prevención de la violencia que se basan en las fortalezas de los

jóvenes y que crean oportunidades para el desarrollo físico, social, mental y emocional que fomenta la expansión de la autoestima positiva;

- Intervenciones comunitarias que utilizan programas disponibles a través de esfuerzos de cooperación coordinados con las agencias de seguridad y de servicios sociales.

PTA del Estado de California considera que una red solidaria de servicios comunitarios puede ayudar a resolver las necesidades de los niños más vulnerables y sus familias de modo que superen los obstáculos que enfrentan y se conviertan en miembros responsables y productivos de la sociedad.

¹ www.youth.gov/youth-topics

Dispensarios de Marihuana Cerca de las Escuelas

Adoptada en octubre 2010 – Revisada en agosto 2020 – Comisión de Salud y Asuntos Comunitarios

PTA de California cree en la importancia de prevenir y eliminar los factores que puedan ser perjudiciales para la salud, la seguridad y el bienestar de todos los niños y jóvenes.

PTA de California considera que los niños y los jóvenes deben tener todas las oportunidades para alcanzar su pleno potencial. Las personas, agencias y organizaciones interesadas deben unirse para abordar las necesidades de todos los niños y jóvenes. Juntos, familias, escuelas y comunidades pueden efectivamente fortalecer y mejorar la maduración de nuestros hijos, dando como resultado adultos emocionalmente seguros, sanos y socialmente responsables.

La Ley de Uso Compasivo de 1996 (Código de Salud y Seguridad 11362.5) detalla que los californianos gravemente enfermos tienen derecho a obtener y usar marihuana para fines médicos cuando dicho uso se considere apropiado y haya sido recomendado por un médico que haya determinado que la salud de la persona se beneficiaría del uso de la marihuana en el tratamiento del cáncer, anorexia, SIDA, dolor crónico, espasticidad, glaucoma, artritis, migraña o cualquier otra enfermedad cuya la marihuana le proporcione alivio.

En 2016, los votantes de California aprobaron la Proposición 64, la Ley de Uso de Marihuana para Adultos (AUMA por sus siglas en inglés). Según la Proposición 64, los adultos de 21 años de edad o más pueden cultivar, poseer y usar cannabis legalmente con fines no medicinales, con ciertas restricciones. En 2017, las leyes de California que regulan el cannabis fueron cambiadas sustancialmente por una nueva legislación integral conocida como Ley de Regulación y Seguridad Medicinal del Cannabis para Uso de Adultos (MAUCRSA). A partir del 1º de enero de 2018, AUMA también legalizó la venta y distribución de cannabis a través de un negocio bajo supervisión.

Con la aprobación de la legislación anterior, los dispensarios de marihuana medicinal están floreciendo en todo California. Mientras estos dispensarios pretenden servir a las personas seriamente enfermas, hay una preocupación creciente de que los menores

también puedan ser capaces de adquirir marihuana de los dispensarios. Además, los folletos de publicidad a menudo se distribuyen en el área general de los dispensarios, fomentando el uso de marihuana. La ubicación de dispensarios de marihuana médica "junto a una escuela no sólo publicita el abuso de sustancias, sino también lo glamoriza". Con la aprobación de esta legislación, ninguna cooperativa, colectivo, dispensario, operador, establecimiento o proveedor de cannabis medicinal que posea, cultive o distribuya cannabis medicinal de conformidad con este artículo se ubicará dentro de un radio de 600 pies de una escuela. La legislación no prohíbe que una ciudad, condado o ciudad y condado adopten ordenanzas o políticas que restrinjan aún más la ubicación o el establecimiento de una cooperativa, colectivo, dispensario, operador, establecimiento o proveedor de cannabis medicinal.

Los padres deben saber que:

- Es ilegal que cualquier persona menor de 21 años fume, consuma, compre o posea cannabis (marihuana, hierba, mota).
- Si es menor de 21 años y es sorprendido en posesión de cannabis, el niño tendrá que tomar educación o asesoramiento sobre drogas y completar servicio comunitario (al menos que el niño tenga una recomendación médica calificada actual o una tarjeta de identificación de marihuana medicinal válida emitida por el condado).
- El cannabis puede afectar la salud de un niño:
 - Al igual que los cigarrillos, fumar cannabis es perjudicial para los pulmones.
 - Los comestibles pueden tener concentraciones más altas de tetrahidrocannabinol (THC). Si un niño come demasiado, demasiado rápido, tiene un mayor riesgo de intoxicación.
 - El consumo regular de cannabis en la adolescencia puede provocar cambios físicos en el cerebro.
- El cannabis puede afectar las metas educativas y profesionales de un niño y su éxito en la vida.

Debido a que su salud y su futuro son importantes, consulte <https://cannabis.ca.gov/laws-regulations/> y obtenga más información sobre cómo el consumo de cannabis afecta su cuerpo y cerebro.

Educación de actividad física y nutrición

Adoptada en febrero de 2019 – Comisión de Salud y Asuntos Comunitarios

La PTA de California considera que una buena nutrición, una dieta adecuada y bien balanceada combinada con actividad física regular, es una piedra angular de la buena salud. Una nutrición deficiente o inadecuada puede llevar a una inmunidad deteriorada, a una mayor susceptibilidad a las enfermedades, a un crecimiento físico atrasado y restringido, y a un desarrollo mental y social restringido.

La PTA de California considera que un programa de actividad física de calidad que funcione de manera

cooperativa dentro del programa de salud integral de la escuela es esencial para el bienestar de los jóvenes de California. La nutrición y la actividad física regular son componentes críticos de un currículo escolar completo. Es importante que a los niños se les enseñe la relación entre la buena nutrición y la buena salud personal para que aprendan a elegir alimentos y actividades físicas que fomenten una vida de hábitos saludables.

La investigación confirma la conexión entre la buena salud, el aprendizaje y la asistencia escolar. Los niños sanos son:

- más exitoso en la escuela,
- perder menos días de asistencia escolar,
- son más atentos y de buen comportamiento, y
- es más probable que se gradúen de la escuela preparatoria y sean éxitos sus carreras y la universidad.

La PTA del Estado de California cree que es importante promover estilos de vida saludables y cambios positivos en la dieta y la actividad física de nuestros estudiantes. Es igualmente importante que los padres y los niños tengan acceso a la información nutricional más actualizada y basada en la ciencia disponible.

La PTA del Estado de California apoya las acciones de los gobiernos estatales y locales y las agencias educativas locales que ofrecen programas de nutrición y actividad física de alta calidad para todos los niños en las escuelas.

La PTA cree que:

- cada escuela debe tener un maestro certificado, capacitado y tener educación en actividad física nutrición;
- El objetivo de la educación física y nutrición debe ser promover la salud de por vida y los hábitos de actividad física en todos los estudiantes; y
- Todos los estudiantes deben ser tratados por igual en una clase de educación física integrada, como lo exige la ley estatal.

La PTA de California cree que los estudiantes, el personal, los padres y la comunidad pueden beneficiarse al entender la importancia de una buena nutrición y educación de actividad física al alentar y apoyar:

- Formación de los maestros sobre nutrición integral y educación en actividad física;
- El desarrollo de estándares de nutrición, alineados con las leyes y pautas federales, estatales y locales, que abordan todos los aspectos de los alimentos y bebidas disponibles en el campus para todos los estudiantes.
- Un componente curricular integral de nutrición y actividad física que proporciona a los estudiantes el conocimiento para tomar decisiones saludables a lo largo de sus vidas;
- Programas que proporcionan educación sobre nutrición y actividad física para los padres y la comunidad;

- Actualización continua y difusión de las pautas nutricionales diarias recomendadas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA); y
- Los distritos escolares deben hacer un uso máximo de los fondos estatales y federales disponibles para los programas de servicio de alimentos para que todos los niños puedan tener acceso a comidas nutritivas.

Educación de los estudiantes del idioma inglés[†]

Adoptada en noviembre de 1985 –Revisado y considerado relevante en mayo de 2021 - Comisión de Educaciónn

PTA de California considera que se debe proveer a los estudiantes del idioma inglés una educación que les brinde la oportunidad de las destrezas necesarias para alcanzar su máximo potencial.

PTA de California considera, además, que:

- El objetivo principal de cualquier programa de aprendizaje del idioma dirigido a estudiantes con conocimientos básicos o nulos del inglés, debe ser lograr una transición exitosa a la lengua inglesa para que tengan un buen desempeño en los programas de educación común.
- La evaluación precisa de las destrezas de cada estudiante, tanto en inglés como en su idioma natal, así como las destrezas académicas, es necesaria para asegurar que el estudiante sea asignado al programa que satisfaga mejor sus necesidades educativas.
- Los estudiantes de inglés serán atendidos por personal con las credenciales adecuadas.
- Se deben ofrecer oportunidades locales satisfactorias para el desarrollo del personal, incluyendo un componente multicultural que ayude a los maestros cuyos alumnos cuentan con conocimientos básicos o nulos del inglés.
- Los distritos escolares de la localidad deben desarrollar normas y métodos para alcanzar las metas anteriores, y asignar los recursos adecuados para asegurar que los estudiantes puedan alcanzar el dominio, y abogar para que haya fondos estatales y federales adicionales si esos recursos son insuficientes.
- Los distritos escolares de la localidad debe evaluar sus programas de aprendizaje del idioma con frecuencia y reclasificar los procedimientos y tarifas regularmente. Se deben dar los resultados a los padres y a la comunidad.
- Los padres de familia y tutores tienen el derecho y la responsabilidad de participar en todas las decisiones relacionadas con la asignación de sus hijos a cualquier programa y deben tener acceso a un proceso de apelación.
- Se debe poner a disposición de los padres de familia y tutores una información oportuna, objetiva y lingüísticamente correcta, de tal modo que puedan

tomar decisiones informadas y participar eficazmente en la educación de sus hijos.

† Ver declaraciones de postura relacionadas: Financiación de programas obligatorios: efecto sobre la educación pública

Educación del Carácter

Adoptada en 1968 – Revisado por la Junta de Administradores en febrero de 2025

La PTA de California cree que la responsabilidad de la educación del carácter es compartida por el hogar, el lugar de culto, la escuela y la comunidad. La educación del carácter es la educación que nutre y promueve el desarrollo ético, intelectual, social y emocional de las personas. Es un proceso de aprendizaje continuo que permite que los estudiantes se conviertan en individuos de buena moral, afectuosos críticos y responsables

Los programas efectivos de educación del carácter requieren la participación de toda la comunidad. Dichos programas deben integrarse en todo el currículo escolar y la cultura a través del desarrollo curricular, la creación de consenso, el compromiso comunitario, la tecnología y el desarrollo profesional.

La educación del carácter ayuda a los estudiantes a alcanzar objetivos académicos, profesionales y de desarrollo social/emocional para convertirse en contribuyentes positivos de la sociedad. La educación integral de carácter aborda muchos problemas difíciles en la educación al tiempo que apoya un clima escolar positivo. La educación del carácter incluye y complementa una amplia gama de enfoques educativos, como la educación completa del niño, el aprendizaje a través del servicio, el aprendizaje socioemocional y la educación cívica. Todos comparten el compromiso de ayudar a los jóvenes a ser ciudadanos responsables, solidarios y contribuyentes.

Un currículo de educación del carácter debe incorporar los conceptos de responsabilidad, respeto, integridad, compasión, comprensión, honestidad, justicia, empatía, perseverancia y valor, los cuales incluyen:

- Responsabilidad de sus propios actos.
- Respeto por el valor propio y la dignidad;
- Respeto por los padres, maestros y personas de autoridad;
- Desarrollo de la autodisciplina, la auto-responsabilidad y la civildad hacia los demás;
- Respeto a los miembros del hogar, la escuela y la comunidad;
- Respeto y comprensión de las diferencias en el estatus socioeconómico, raza, etnia, habilidad de lenguaje, identidad de género, orientación sexual, creencias religiosas y habilidades físicas para todos los individuos;
- Consideración de los derechos del grupo y individuales;
- Desarrollo de integridad, comprensión, honestidad, lealtad, confiabilidad, imparcialidad y compasión;
- Desarrollo de la perseverancia y el coraje;
- Capacidad para pensar de forma independiente, crítica, objetiva y creativa.

Las escuelas que adoptan la educación del carácter se convierten en lugares donde las personas quieren estar porque sacan lo mejor de todos.

La PTA de California considera que, para ser efectiva en las escuelas, la educación del carácter debe involucrar a todos (personal escolar, padres, estudiantes y miembros de la comunidad) y ser parte de cada día escolar. Todos los adultos deben servir como modelos a seguir. La educación del carácter debe integrarse tanto en el currículo como en la cultura escolar. Cuando esto sucede y las comunidades escolares se unen para desarrollar el carácter, los estudiantes se convierten en ciudadanos globales respetuosos y solidarios.

Educación durante todo el año

Adoptada en marzo de 1986 – *Revisada y considerada relevante* en agosto 2022 – Comisión de Educación

PTA de California reconoce que la educación durante todo año puede proporcionar la oportunidad de mejorar la calidad de la educación y elevar al máximo la utilización de las instalaciones escolares existentes. La aceptación y el éxito de la educación durante todo el año mejoran cuando los padres de familia, los maestros y la comunidad participan en un estudio de la misma antes de su implementación. Los líderes de la PTA deben asistir a las reuniones de la junta escolar, discutir las necesidades de los estudiantes con los administradores y padres de familia y estar dispuestos a trabajar en comités de estudio para la educación durante todo el año.

Al considerar la educación durante todo el año, la PTA respalda:

- La participación desde las etapas iniciales de los padres de familia, los maestros, los administradores, el personal, los estudiantes, los miembros de la junta escolar, la comunidad y las agencias que atienden a la juventud.
- La adopción de metas y objetivos que satisfagan las necesidades de los estudiantes y los requisitos del Código de Educación de California y den prioridad a un programa de calidad para cada estudiante.
- La toma de decisiones basada en factores que incluyan la salud y el bienestar de los estudiantes (por ejemplo, aire acondicionado); el uso de las instalaciones; la disponibilidad de maestros (sustitutos, especialistas); los programas de integración racial voluntarios versus a diferencia de los obligatorios; la tendencia en matriculación y urbanización; equilibrio cultural, socioeconómico y étnico, y el compromiso comunitario de coordinar los servicios para la juventud.
- Los esfuerzos específicos del comité de estudio para identificar y satisfacer las necesidades reales de la comunidad y, en caso de decidir a favor de la educación durante todo el año, superar la resistencia natural al cambio.
- La ubicación de estudiantes pertenecientes a una misma familia en turnos lectivos iguales o parecidos, siempre y cuando sea posible.

- La autoridad legal de la junta escolar para tomar la decisión final.
- La participación continua de la comunidad después de la transición a la educación durante todo el año, con el fin de garantizar un clima positivo para la educación de calidad.
- Cooperación de las agencias y organizaciones comunitarias que atienden a la niñez para adaptar y brindar programas que cumplan con las necesidades de los estudiantes.
- Oportunidades para que los estudiantes participen en clases especiales, actividades extracurriculares en un sistema de turnos lectivos múltiples.
- Comunicación para mantener informados a los padres de familia, maestros y estudiantes durante todo el año.
- Proporcionar asistencia al director y al personal de apoyo, quienes tendrán un aumento de responsabilidades en el horario escolar de todo el año.

Educación elemental

Adoptada en mayo de 1979 – *Revisada y considerada relevante* en abril de 2022 – Comisión de Educación

PTA de California reconoce que la “educación elemental” es un asunto de interés continuo y que tiene diferentes significados entre diversos individuos y grupos. La PTA considera que todos los niños y jóvenes tienen la responsabilidad y deben tener la oportunidad de desarrollar sus habilidades al máximo mediante un sistema de educación pública y los recursos comunitarios. Un concepto fundamental de la filosofía de la PTA es que se debe reconocer, incentivar y destacar constantemente la responsabilidad de los padres como los primeros maestros del niño. Es esencial que las escuelas reconozcan el papel de los padres de familia y los involucren sistemáticamente en todos los niveles de la educación de sus hijos.

Además, la PTA considera esencial que la comunidad comprenda y esté de acuerdo con los elementos básicos que se necesitan para que una persona funcione como miembro productivo de una sociedad libre y democrática y que dichos elementos deben interactuar y ser pertinentes ante un mundo cambiante. Las escuelas requieren un programa de estudios balanceado, normas claras para medir el logro estudiantil, maestros competentes y calificados y la participación de los padres de familia y la comunidad.

Cuando todos estos factores están presentes, los estudiantes deben ser capaces de:

- Desarrollar habilidades en las áreas de lectura, escritura, comunicación oral, cálculos matemáticos, pensamiento crítico y toma de decisiones, además de la capacidad de aplicar estas aptitudes en todos los campos del conocimiento y en relación con las necesidades de la vida cotidiana.
- Desarrollar y demostrar un nivel de comprensión en las áreas de estudios sociales, ciencias, artes, salud, seguridad, lengua extranjera, necesidades ambientales, usos de la tecnología y el mundo laboral.

- Desarrollar conocimiento y apreciación de la diversidad cultural.
- Desarrollar un sentido perdurable de autoestima, determinación y confianza en los talentos propios.
- Desarrollar las habilidades para ser una persona responsable y compasiva.

PTA de California reconoce que en la compleja sociedad actual es necesario un sistema de apoyo para educar a los niños y jóvenes, un sistema en el cual las escuelas cumplan un papel destacado, pero no exclusivo. Con el fin de proporcionar una educación elemental a cada persona joven, es esencial que los padres de familia, las escuelas y las comunidades cooperen en los esfuerzos por ofrecer un ambiente de aprendizaje integral.

Educación especial[†]

Adoptado en marzo de 1983 - Revisado y considerado relevante Mayo de 2021 - Comisión de Educación

PTA de California considera que

- Todas las personas con necesidades excepcionales deben recibir educación pública gratuita y adecuada en un entorno académico con el menor número de limitaciones; esta ubicación debe incluir los servicios adecuados que aseguren el acceso al programa de estudios central, sobre la base de las necesidades individuales.
- Los Programas de Educación Individualizada (IEP) deben desarrollarse sobre la base de las necesidades del estudiante individual y la transición de los estudiantes individuales. La evaluación exacta del dominio del idioma inglés, el idioma materno y las destrezas académicas del estudiante es necesaria para asegurar su ubicación en el programa que satisface mejor sus necesidades educativas.
 - La meta del IEP debe consistir en proporcionar a cada estudiante las destrezas académicas, vocacionales y cotidianas necesarias para convertirse en un adulto productivo e independiente.
 - El comité del IEP debe determinar el nivel académico dentro del programa, los servicios relacionados necesarios y las opciones escolares a ofrecer.
 - El o la maestra de educación general debe formar parte del comité del IEP.
 - El distrito escolar o la oficina de educación del condado debe proveer el servicio de transporte adecuado para satisfacer las necesidades individuales según el IEP.
- Los padres de familia o tutores tienen derecho, la obligación y la responsabilidad de participar activamente antes y durante todo el proceso.
 - Se debe obtener el permiso de los padres de familia antes de realizar exámenes y pruebas de evaluación o cambios en las opciones escolares del programa del estudiante.
 - Los padres de familia deben ser informados por escrito y tener todas las oportunidades posibles de

asistir a las reuniones y evaluaciones del IEP. También deben recibir una copia completa del IEP.

- Los padres deben involucrarse como participantes a lo largo del proceso.
- Todos los maestros y el personal escolar deben estar capacitados y ser conscientes de las necesidades especiales de los estudiantes excepcionales.
- El financiamiento de las necesidades no educativas de los estudiantes de educación especial debe provenir de fuentes que no sean los fondos para la educación. La PTA de California considera, además, que es esencial que la Legislatura asigne los recursos adecuados para financiar completamente todos los programas y servicios obligatorios.

[†] Ver declaración de postura relacionada: El estancamiento y su efecto en la educación pública. Ver también resúmenes de declaraciones de postura relacionadas de la PTA Nacional: Educación de niños discapacitados (1994); Educación de estudiantes discapacitados (1991); Niños con necesidades especiales (1989); Programas deportivos y de educación física para niños con impedimentos en el desarrollo (1990). Todas éstas se encuentran bajo el apartado "Ciudadanía e igualdad de oportunidades", en la sección III "Leyes y propugnación" del documento Guía de referencia rápida de la PTA Nacional.

Educación para la crianza de los hijos y desarrollo de destrezas

Adoptada en mayo de 1987 – Revisada en noviembre de 2013 – Revisada y considerada relevante en mayo de 2020 – Comisión para la Participación Familiar

Los estudios demuestran que el ser padre - el proceso de criar un niño - requiere de habilidades y de una apreciación del desarrollo del niño desde la infancia hasta la edad adulta. El saber cómo apoyar el crecimiento social, emocional, físico e intelectual de los niños tiene un impacto positivo en sus vidas y promueve el éxito estudiantil.

Cuando las familias, escuelas y comunidades trabajan juntas para desarrollar, apoyar y ofrecer programas de educación de los padres y el desarrollo de habilidades para los padres y proveedores de cuidado, los niños pueden prosperar.

PTA de California cree que

- El ser padre es una tarea difícil para la cual a menudo hay muy poca preparación
- Programas de educación para padres completos y accesibles para dar a los padres más información, estrategias y herramientas de como apoyar el crecimiento y desarrollo del niño
- Se debe ofrecer capacitación para adultos a través de programas de educación para padres y otros recursos en la comunidad
- Clases de educación para padres deben ser un componente de los cursos de preparación para la vida en la escuela secundaria y preparatoria

Las clases de educación para los padres deben incluir información, desarrollo de habilidades y capacitación en:

- Aspectos físicos, intelectuales, sociales y emocionales del desarrollo del niño y la forma en como apoyar el

desarrollo de un niño desde su nacimiento hasta la adolescencia y la edad adulta

- Cómo reconocer, diagnosticar y tratar las necesidades especiales, incluyendo discapacidades de aprendizaje y físicas, y cómo apoyar en colaboración a los niños con necesidades especiales
- Destrezas para la vida, incluyendo el establecimiento de metas, tomar y la opción de hacer decisiones, la responsabilidad, la assertividad, y la cooperación
- Los papeles y responsabilidades para que una familia funcione bien
- Estrategias para la comunicación eficaz dentro de la familia, así como con los maestros y otras personas involucradas en el desarrollo del niño
- Los derechos y responsabilidades de los padres en su papel como defensores de los niños en las escuelas y en la comunidad
- El sistema educativo de California, las asociaciones entre la familia e escuela y los beneficios de la participación de la familia para apoyar el éxito del estudiante

La PTA tiene la responsabilidad de:

- Desarrollar, apoyar y ofrecer programas de educación para padres y otros recursos y herramientas para los padres, sus miembros y a la comunidad en general
- Ayudar a los educadores a comprender y apreciar el valor de la educación para la crianza de los hijos
- Instar a las escuelas a que enseñen a sus estudiantes destrezas para la crianza de los hijos
- Promover la participación de la familia y capacitar a padres líderes para promover el éxito del estudiante
- Apoyar los programas de capacitación que preparan a los maestros a enseñar las destrezas para la crianza de los hijos
- Colaborar con otros programas estatales y locales para que los padres tengan recursos que sean fácilmente disponibles y accesibles para el mayor número de familias posible

Las escuelas tienen la responsabilidad de:

- Implementar prácticas basadas sobre estudios en el área de la participación familiar
- Compartir información con los padres sobre temas importantes como programas, prácticas en el aula, derechos y responsabilidades de representación de los padres; pruebas estatales obligatorias y reglas escolares
- Incluir a los padres como compañeros en el proceso de aprendizaje a través de una comunicación regular acerca del desempeño de sus estudiantes, el crecimiento académico, tareas, expectativas y cualquier área de inquietud
- Ofrecer talleres y programas que ayuden a los padres a desarrollar destrezas de crianza para que participen como representantes en el proceso de aprendizaje

Educación para la salud

Adoptada en enero de 1968 – Revisada y considerada relevante en febrero de 2015 – Revisada en agosto 2020 – Comisión de Salud y Asuntos Comunitarios

PTA de California se interesa por la salud y el bienestar de todos los niños y jóvenes. PTA de California considera que la educación integral sobre la salud es esencial para lograr que cada niño desarrolle su potencial máximo.

PTA de California considera que la educación integral para la salud incluye el bienestar físico, mental, emocional y social. La PTA del Estado de California reconoce que muchos estudiantes que son sexualmente activos y que esto puede resultar en embarazo o enfermedades de transmisión sexual, incluyendo la infección por VIH que conduce al SIDA y al virus del papiloma humano (VPH).

PTA de California también considera que el hogar, la escuela y la comunidad comparten la responsabilidad de velar por la salud de todos los niños y jóvenes, y que esta responsabilidad compartida debería proporcionar:

- La educación integral sobre la salud dirigida a todos los niños y jóvenes.
- Planes de estudio e instrucción escolar relacionados con la buena salud y la prevención de enfermedades.
- La capacitación de los niños y jóvenes para la toma de decisiones inteligentes que cultiven y mantengan buenos hábitos de salud.
- Conciencia de las necesidades sanitarias individuales, familiares y comunitarias.
- Estándares estatales de salud, responsabilidad y exámenes.

Las escuelas contribuyen al logro de las metas de salud pública en conjunto con sus compromisos educativos. PTA de California considera que un programa enérgico y exhaustivo para la educación en salud, que sea impartido por personal competente, debería ser una parte integral del plan de estudios escolares. A través de programas de salud escolar coordinados que incluyen acceso a servicios de salud, educación para la salud y la participación de coaliciones de padres y la comunidad, se puede promover y proteger la salud y el bienestar de todos los estudiantes.

PTA de California respalda el derecho de los padres de familia y tutores a ser informados de cualquier curso de estudio referente a la educación sexual y de revisar los materiales didácticos que se usarán. La PTA además apoya el derecho de los padres de familia y tutores o tutores legales a solicitar por escrito que su hijo o hija sea exento de dicho curso.

Numerosas organizaciones nacionales de salud han adoptado políticas de apoyo a la disponibilidad de condones en las escuelas como un componente de la educación sexual integral. Los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades indican que el uso adecuado y constante de condones de látex o poliuretano puede reducir en gran medida el riesgo de que una persona contraiga o transmita infecciones de transmisión sexual, incluidos el VIH/SIDA y el VPH.

Si bien la PTA del Estado de California no tiene una postura específica referente a que los distritos escolares tengan condones disponibles para los estudiantes, pero si un distrito escolar elige hacerlo, la PTA exige que los condones se proporcionen solo bajo las siguientes específicas condiciones:

- Que se deben enseñar estrategias para prevenir la propagación del VIH/SIDA y el VPH, incluida la abstinencia de las relaciones sexuales y el uso de drogas intravenosas.
- Que la junta escolar local tenga una póliza existente referente a condones.
- Que un profesional de la salud con licencia proporcione condones solo cuando sean solicitados.
- Que se den instrucciones verbales y escritas sobre el uso adecuado de condones, incluida información sobre espermicida (s) aprobada/s por los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, así como información sobre fallas y/o dañados de condones en el momento en que se entregan a los estudiantes.
- Que cualquier padre o tutor que se oponga a que su estudiante reciba un condón puede informar a la escuela por escrito. (La ley requiere que los distritos escolares notifiquen a los padres cuando se establezca una política referente a condones.

Las PTAs no deben asumir la responsabilidad de tener condones disponibles ya sea con apoyo financiero o con ayuda voluntaria debido al riesgo potencial de responsabilidad.

Educación: Educación superior

Adoptada en abril de 2005 – Revisada y considerada relevante en mayo de 2021 – Comisión de Educación

La PTA de California considera que el sistema de educación superior de California incluyendo los colegios comunitarios, la Universidad del estado de California y la Universidad de California desempeña un papel crucial en la economía y la vitalidad cultural de nuestro estado y nuestra nación. La inversión en la educación postsecundaria de los estudiantes enriquecen la vida de todos los californianos y provee trabajadores con destrezas para satisfacer las necesidades de la economía global de California.

La PTA considera firmemente que todo estudiante que satisface los requerimientos establecidos debe tener acceso a nivel apropiado de educación superior del sistema de California; las dificultades financieras no deben impedir que los estudiantes que llenan los requisitos asistan a instituciones de educación superior y se debe hacer el esfuerzo de proveer ayuda financiera a los estudiantes.

La PTA apoya el aumento del número y el monto de los subsidios estatales y federales para aquellos estudiantes que enfrentan problemas financieros, haciendo más sencillo el proceso de solicitud para todas las formas de ayuda financiera, mejorando el acceso a la información acerca de la ayuda financiera o secundaria y expandiendo el acceso al nivel del cobro establecido para los residentes de California.

La PTA, además, considera que las escuelas y colegios deben trabajar juntos para facilitar la transición de la educación secundaria a la educación superior.

PTA de California reconoce que las instituciones de educación superior de California son vitales en la preparación de educadores calificados para las escuelas públicas de California. Los californianos deben asegurar que las escuelas de educación pública tengan los recursos para preparar los maestros y administradores necesarios en las planillas de las escuelas desde el pre kindergarten hasta el grado 12 de las escuelas públicas así como para preparar expertos en el campo de la enseñanza y educación.

La PTA estatal apoya el financiamiento adecuado para el sistema de educación superior de California, a fin de asegurar que los estudiantes que llenan los requisitos tengan acceso a una educación superior y que California provea los educadores calificados necesarios para nuestras escuelas públicas.

El arte en la educación

Adoptada en marzo de 1985 – Revisada y considerada relevante en abril de 2022 – Comisión de Educación

PTA de California considera que las artes plásticas y escénicas deben formar parte básica e integral de un plan de estudios balanceado del cual puedan disfrutar todos los estudiantes.

PTA de California considera que las artes plásticas y escénicas pueden:

- Incentivar el rendimiento académico estudiantil en todas las áreas del plan de estudios.
- Transmitir los conocimientos básicos esenciales que motivan a los estudiantes a apreciar la historia y la cultura de la humanidad.
- Capacitar a los estudiantes en el desarrollo de destrezas superiores de pensamiento.
- Capacitar a los estudiantes para descubrir y expresar su propia creatividad.
- Ayudar a los estudiantes a desarrollar una apreciación vitalicia de las artes.

PTA de California considera que un programa artístico de calidad debe:

- Ser estructurado, secuencial y basado en la disciplina.
- Ofrecerse como parte integral del programa educativo habitual desde el jardín de niños hasta la secundaria.
- Ser impartido por maestros competentes que hayan sido capacitados de forma adecuada y que hayan asistido a programas de capacitación práctica.
- Mejorado por especialistas en arte que presten su experiencia al programa artístico.
- Impartirse en instalaciones especialmente diseñadas para el programa de arte.
- Contar con materiales y recursos de alta calidad.
- Ser una oportunidad para investigar carreras artísticas, y

- Ser requisito para la graduación de la escuela secundaria.

Entorno escolar seguro

Adoptado en marzo de 1991 - Revisado y considerado relevante Mayo de 2016 - Revisado en enero de 2021 - Comisión de Asuntos de Salud y de la Comunidad

El mayor reto de una escuela es convertirse en un lugar seguro físico, social, emocional y académicamente para los estudiantes.

La PTA de California considera que todos los niños tienen derecho a un entorno escolar seguro y positivo que sea ordenado y les dé posibilidades de actuar.

Según el Comité para Niños (cfchildren.org), el aprendizaje socioemocional (SEL) es el proceso de desarrollo de la autoconciencia, el autocontrol y las habilidades interpersonales que son vitales para el éxito escolar, laboral y vital. Las personas con fuertes habilidades socioemocionales están en mejores condiciones de afrontar los desafíos cotidianos y se benefician académica, profesional y socialmente. Desde el poder resolver efectivamente problemas hasta la autodisciplina, el control de los impulsos hasta el manejo de las emociones y más, SEL proporciona una base para efectos positivos a largo plazo en niños, adultos y comunidades.

Las Escuelas Sensibles al Trauma que entienden los impactos educativos del trauma pueden convertirse en entornos seguros y de apoyo donde los estudiantes hacen conexiones positivas con adultos y compañeros que de otro modo podrían rechazar, calmar sus emociones para que puedan concentrarse y comportarse de manera apropiada, y sentirse lo suficientemente seguros para avanzar su aprendizaje. Los atributos principales de una escuela sensible al trauma incluyen los siguientes:

- Un entendimiento común entre todo el personal
- La escuela apoya a todos los niños para que se sientan seguros físicamente, socialmente, emocionalmente y académicamente
- La escuela aborda las necesidades de los estudiantes de manera holística.
- La escuela conecta directamente a los estudiantes con la comunidad escolar y ofrece múltiples oportunidades para practicar las habilidades que se están desarrollando recientemente.
- La escuela acoge el trabajo en equipo y el personal comparte la responsabilidad de todos los estudiantes.
- El liderazgo y el personal anticipan y se adaptan a las necesidades de los estudiantes que cambian constantemente.
- Se cuenta con un plan de respuesta a crisis para hacer frente a emergencias imprevistas.

La PTA del Estado de California cree que las cualidades que juegan un papel importante en la creación de un entorno escolar seguro son:

- La instrucción se da a cabo en un entorno físico positivo
- Los estudiantes, maestros, administradores y otro personal de la escuela traen sus fortalezas y experiencias al plantel escolar.
- Los estudiantes se sienten respetados y saben que la comunidad de aprendizaje se interesa por sus necesidades individuales y espera que ellos tengan éxito;
- Los padres y miembros de la comunidad son bienvenidos y se les insta a compartir ideas, talento y recursos para mejorar la escuela;
- Existen estándares altos, que se comunican con regularidad;
- Los estudiantes y el personal saben que el aprendizaje y los logros son alentados y tenidos en alta estima y que se espera una conducta social positiva;
- Hay una continua participación y cooperación de los padres, estudiantes, maestros, personal de seguridad, personal clasificado y representantes del orden público en el diseño y revisión de los planes disciplinarios, para desastres, seguridad y crisis;
- La prevención es estresada y el personal y los estudiantes son preparados para emergencias y otras situaciones imprevistas;
- Hay programas establecidos para la prevención de conducta negativa como: actividad de pandillas, uso de drogas, alcohol y tabaco, la intimidación y otras conductas socialmente abusivas;
- Se dan revisiones de seguridad a menudo;
- Hay controles de seguridad regularmente
- Hay oportunidades continuas de capacitación, que permiten a los estudiantes y el personal aumentar su capacidad para tratar con los conflictos, la ira y otras amenazas a la seguridad.

La PTA considera que el personal escolar, los estudiantes, los padres de familia y los miembros de la comunidad deben trabajar conjuntamente a fin de desarrollar e implementar entorno escolar pacífico en todos los campos de California.

Envenenamiento con plomo

Adoptada en mayo de 1993 – Revisada y considerada relevante en febrero de 2015 – Revisada en agosto 2020 – Comisión de Salud y Asuntos Comunitarios

Según los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC), el envenenamiento por plomo infantil es 100% prevenible. La clave es evitar que los niños entren en contacto con el plomo. Aprenda a prevenir la exposición de los niños al plomo. La

exposición al plomo puede dañar gravemente la salud de un niño, incluyendo daños en el cerebro y el sistema nervioso, retraso en el crecimiento y el desarrollo, problemas de aprendizaje y comportamiento y problemas de audición y habla. No se ha identificado un nivel de plomo que pueda ser seguro en la sangre en los niños.

PTA de California considera que los esfuerzos de detección temprana, identificación, tratamiento y prevención son esenciales para proteger a todos los niños del envenenamiento con plomo. Los niños entre los seis meses y los seis años de edad deben ser examinados mediante un análisis de plomo en la sangre.

Según el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades, Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, el envenenamiento infantil con plomo es un grave problema de la salud pediátrica en la actualidad, el cual puede ser preventivo en su totalidad.

PTA de California reconoce que:

- El envenenamiento con plomo es una enfermedad extendida que afecta a todos los segmentos de la sociedad.
- Los niños expuestos al plomo pueden presentar retrasos en el desarrollo intelectual.
- La edad de mayor riesgo para el envenenamiento con plomo es entre uno (1) y seis (6) años.
- La mayoría de los niños envenenados con plomo no aparentan estar enfermos ni se comportan como si lo estuviesen.
- Las repercusiones del plomo en el torrente sanguíneo son sutiles y, a menudo, son confundidas con otros problemas de salud o aprendizaje.
- Las madres embarazadas expuestas al plomo pueden sufrir abortos espontáneos o tener bebés de bajo peso al nacer y con retardos en el crecimiento y el desarrollo.

Las fuentes principales de exposición al plomo para los niños son:

- La pintura descascarada y las partículas deterioradas de pintura a base de plomo que se encuentran en el polvo del hogar.
- Suelo contaminado con plomo.
- Algunos remedios caseros.
- Contacto con la piel o vestimenta de los padres de familia cuyos trabajos o pasatiempos los exponen al plomo.
- Contenido de plomo en algunas latas de alimentos e implementos para la cocina y la mesa procedentes de otros países.
- Agua del grifo, usualmente proveniente de tuberías antiguas con conectores que contienen plomo.

Hay muchas formas en que los padres pueden reducir la exposición de sus hijos al plomo antes de que sufren daños. Los peligros del plomo en el entorno de un niño deben identificarse y controlarse o eliminarse de manera

segura. El plomo es invisible a simple vista y no tiene olor.

PTA de California insta a los padres de familia y demás personas responsables de la salud y seguridad de los niños a:

- Educarse sobre las medidas que pueden tomar para prevenir el envenenamiento con plomo:
 - Velar porque los niños ingieran una dieta balanceada que incluya hierro y calcio;
 - Lavar a menudo las manos de los niños, especialmente después de que entren en contacto con cualquier cosa de la que se sospeche contiene plomo; y
 - Mantener limpias las áreas alrededor de donde se sospeche hay contaminación con plomo.
- Instar a las escuelas y distritos escolares a cumplir con las recomendaciones identificadas en el informe preparado por el Departamento de Salud Pública de California, "Los peligros del plomo en las escuelas primarias públicas y guarderías infantiles de California", que incluyan lo siguiente:
 - Cumplimiento de las estipulaciones estatales y federales.
 - Evaluación del contenido de plomo en las salidas de agua potable de las escuelas.
 - Cercado o cobertura de los suelos expuestos adyacentes a las paredes exteriores pintadas de edificios construidos antes de 1940.
 - Prioridad a las actividades de mantenimiento pospuestas en los salones de clase que albergan a los niños más vulnerables.
 - Aprovechar la experiencia del personal de construcción certificado por el Departamento de Salud Pública para trabajos relacionados con plomo.
 - Adopción y apoyo de la voluntaria Ley de Protección de Escuelas Sin Plomo.

† Por ejemplo, Azarcon, Greta, Pay-loo-ah, Alkohl o Kohl.

Equidad Para Todos Los Niños y Jóvenes

Adoptado 1983 - Revisado y considerado pertinente en abril de 2015 - Revisado en mayo de 2020 - Comité de Acción Legislación

La PTA del Estado de California cree en la equidad en todos los aspectos de la vida para todos los niños y jóvenes, al mismo tiempo reconoce que cada niño es único con sus necesidades y talentos individuales.

Escuelas autónomas (charter)

Adoptado en marzo de 2003 - Revisado y considerado relevante Mayo de 2021 - Comisión de Educación

PTA de California considera que las escuelas autónomas tienen un lugar importante en nuestro sistema educativo público debido a que pueden ofrecer mayores opciones educativas a los padres y

niños del jardín de infantes al grado 12º y pueden servir como laboratorio para programas que se pueden replicar en otras escuelas públicas. Las escuelas autónomas públicas son más productivas cuando son propuestas, desarrolladas y evaluadas en sus propias comunidades. La PTA reconoce que se deben asignar recursos necesarios, incluyendo instalaciones a los estudiantes de las escuelas autónomas y el distrito autónomo la supervisión responsable y adecuada del rendimiento de las escuelas autónomas.

La PTA también considera que las escuelas autónomas no deben ser manejadas por organizaciones con fines de lucro, ni estar afiliadas a escuelas privadas, religiosas o basadas en el hogar.

La PTA considera que una escuela autónoma debe:

- Estar ubicada dentro de la misma jurisdicción de su distrito autónomo u oficina de educación del condado.
- Proveer un ambiente de aprendizaje saludable y seguro para todos los niños.
- No discriminar a ningún estudiante debido a su raza, color, origen étnico, nacionalidad, religión, sexo, habilidades o discapacidades, orientación sexual, idioma, situación socio-económica, o estatus migratorio.
- Ser financiadas con fondos públicos de una manera que sea equitativa y no reduzca los recursos, por alumno, para otras escuelas públicas de entidad chárter.
- Ser fiscal y académicamente responsable ante los padres y la comunidad a instancias de la entidad autónoma.
- Estar sujeta a las mismas leyes sobre conflicto de intereses que obligan a otras escuelas públicas.
- Estar ubicada en instalaciones que cumplan con las normas del código de construcción escolar y de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA).
- Proveer un plan de estudios alineado con los estándares de contenido académico de California y ofrecer como mínimo la cantidad de tiempo de educación que establece el Código de Educación de California y que requerir a los estudiantes cumplir con los requisitos estatales mínimos para la graduación.
- Cumplir con todos los requisitos de evaluación y reporte estatal y federal, y exigir o exceder el mismo estándar de responsabilidad académica que otras escuelas públicas.
- Adherirse a todos los requisitos estatales y federales en materia de evaluación y presentación de informes y cumplir con los mismos estándares de responsabilidad académica que las demás escuelas públicas.

- Pertener a un Área de Planificación Local de Educación Especial (SELPA) para propósitos de financiamiento de educación especial y proveer a los estudiantes con necesidades especiales todos los servicios dispuestos en sus Planes de Educación Individualizada (IEP) y el Acuerdo 504.
- Contratar a maestros y administradores que cumplan con los mismos requisitos de acreditación que los de sus colegas en las escuelas públicas de California.
- Incentivar la capacitación y el desarrollo profesional constante entre los maestros.
- Involucrar a los padres en la toma de decisiones importantes.
- Mantener actualizados los registros de los estudiantes, y tenerlos a disposición de los padres y el distrito autónomo para su inspección, asegurarse de que los registros sigan a los estudiantes que se retiran o son expulsados de una escuela autónoma y notificar al distrito autónomo cuando un estudiante deja la escuela autónoma por cualquier razón.

Escuelas comunitarias generales con servicios integrados (escuelas comunitarias)

Adoptada febrero de 2016 – Revisado y considerado relevante abril de 2022 – Comisión de Educación

PTA de California reconoce que muchos factores afectan la capacidad del estudiante para aprender. La PTA del Estado de California cree además que una escuela que opera de acuerdo con el concepto de escuela comunitaria con énfasis en el niño en su totalidad proporciona un excelente ambiente de aprendizaje para los niños.

Las escuelas comunitarias se definen como escuelas que se asocian con organizaciones sin fines de lucro y agencias gubernamentales para proveer servicios en la escuela para la salud, seguridad, comportamiento y servicios sociales para niños, padres y miembros de la comunidad. La PTA del Estado de California cree que las escuelas comunitarias deben estar dirigidas por un coordinador bien informado e incluir un proceso donde se toman decisiones compartidas.

Los tipos de servicios incluyen:

- cuidado médico y dental
- cuidad de salud mental
- servicios de apoyo social/emocional
- actividades de enriquecimiento y tutoría
- programas de ausencia escolar
- múltiples vías de acceso a la graduación y alternativas para completar la preparatoria.
- programas para los padres como el inglés como

- segunda lengua, crianza de los hijos, alfabetización de adultos, alfabetización informática y financiera
- capacitación laboral y orientación profesional para adultos y jóvenes
 - programas que apoyan las necesidades de nuestras poblaciones más vulnerables

PTA de California cree que proveer estos servicios en el plantel escolar comunitario fortalecerá a la comunidad, aumentará la participación de la familia, hará el uso más efectivo de los servicios y resultará en mejores resultados educativos para los niños.

* Las "Escuelas Comunitarias" como se hace referencia en esta declaración de postura son escuelas comunitarias con servicios integrados y deben ser distinguidas como escuelas diurnas comunitarias como se describe en el Código de Educación 486660-48926.

Escuelas sensibles al dolor: construyendo habilidades saludables para enfrentar el dolor

Adoptado en marzo de 2021 - Comisión de Asuntos de Salud y Comunitarios

La PTA del Estado de California sabe que todos afrontan la muerte y el dolor de manera diferente. Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), el dolor es una respuesta normal a la pérdida de alguien. La PTA del Estado de California entiende que las personas que experimentan la pérdida de alguien pueden verse influenciadas por el nivel de desarrollo, las tradiciones culturales, las creencias religiosas, la salud mental, las discapacidades, la familia, las características personales y las experiencias anteriores.

Según el Dr. David Schonfeld, Director del Centro Nacional de Crisis Escolares y el Dolor del Hospital Infantil de Los Ángeles, las reacciones de duelo comunes incluyen:

- Miedos y ansiedad; el evitar ir a la escuela
- Problemas para dormir; cambio en el apetito
- Dificultades de concentración y rendimiento académico.
- Tristeza y depresión
- Ira e irritabilidad; desconfianza y sospecha
- Uso de alcohol y otras sustancias
- Síntomas físicos
- Dolor/sufrimiento
- Culpa/bilidad

El CDC sostiene que los niños pueden tener dificultades para comprender y afrontar la pérdida de un ser querido. La PTA del Estado de California cree que los padres no pueden proteger a los niños de la pérdida y el dolor que puede causar, pero los padres pueden desempeñar un papel importante para ayudar a los

niños a sentirse seguros y afrontar la situación de la manera más saludable posible. Es importante que los padres o proveedores de cuidado se involucren con sus hijos acerca del dolor para promover un afrontamiento y una aceptación saludable. Es posible que los padres también necesiten obtener servicios de salud mental para que el adolescente y la familia puedan lidiar con el duelo.

Maneras en que los padres pueden ayudar a un niño a enfrentar el dolor:

- Es más fácil para los niños lidiar con el dolor cuando tienen un adulto sano que les brinda apoyo y comprensión.
- Sea honesto con su hijo. Discuta el trágico evento con su hijo de una manera simple, directa y apropiada para su edad. Sea honesto y comparta información clara y precisa sobre lo sucedido. Los niños necesitan escuchar la verdad de alguien que aman.
- Deje que su hijo comparta su historia sobre lo que sucedió. Deje que le hagan preguntas y responda sus preguntas lo mejor que pueda. No tenga miedo de decir: "No sé".
- Reconocer el dolor por el cual está pasando su hijo. Reconozca que su hijo está sufriendo. Tenga cuidado de no imponer su dolor a su hijo. Permitáles lidiar con el duelo a su manera. Es normal que los niños tengan reacciones sobre el duelo.
- Cuéntele a su hijo historias sobre su propia vida. Tiempos en los que estuvo asustado, triste o enojado. Dígale cómo se enfrentó a estas situaciones y lo que aprendió.
- Ser creativo. Dele a su hijo una salida creativa para expresar sus sentimientos. Esto se puede hacer dibujando, escribiendo, haciendo manualidades, escuchando música o jugando.
- Mantener las expectativas claras. Mantenga las reglas y los límites consistentes. Los niños suelen utilizar su dolor como excusa para comportarse de forma inapropiada. Si bien siempre debe reconocer el dolor que está experimentando su hijo, también debe enseñarle a ser responsable de sus decisiones, sin importar cómo se sienta.
- Tranquilizar a su hijo. Recuérdelle a su hijo que es amado y que usted está ahí para ayudarlo. Los niños a menudo temen que usted u otras personas en su vida puedan morir. Hágale saber a su hijo el plan si ocurre tal evento.
- Hacer rituales y nuevas tradiciones familiares. Los rituales pueden brindarle a su familia formas tangibles de reconocer su dolor y honrar la memoria de aquellos que han muerto. Encender velas, dar reconocimiento a ocasiones especiales, compartir historias sobre aquellos que han muerto o servir como voluntario en una organización benéfica local como familia son algunas de las formas en que puede incorporar nuevas tradiciones o rituales.

- Ser paciente. El dolor nos cambia de muchas maneras. Sea paciente mientras usted y su hijo experimentan su dolor. Sea paciente con su hijo con la repetición. Un niño a menudo quiere volver a oír los mismos detalles y hacer las mismas preguntas.

Según la Asociación Nacional de Psicólogos Escolares, el apoyo escolar y una mayor comprensión son esenciales cuando un estudiante experimenta la muerte de un ser querido. Si bien cada estudiante se verá afectado de manera diferente según su nivel de desarrollo, creencias culturales, características personales, situación familiar y experiencias previas, existen algunas estrategias que pueden ser útiles para apoyar a los estudiantes en duelo.

La PTA del Estado de California cree que las escuelas tienen un papel único y esencial en desempeñar el apoyo a los estudiantes en duelo. Según la Coalición para apoyar a los estudiantes en duelo, muchos educadores no se sienten preparados para ayudar. Un estudio realizado por la Federación Estadounidense de Maestros reveló que solo el 7% de los maestros de aula han recibido alguna cantidad de capacitación para el duelo y el 92% de ellos dijo que el duelo infantil era un problema grave que merecía más atención por parte de las escuelas.

Según la Coalición para Apoyar a los Estudiantes en Duelo, los estudiantes a menudo tienen dificultades para concentrarse o aprender mientras están pasando por el duelo. Para los estudiantes en duelo, el solo hecho de estar en la escuela puede ser un desafío. La escuela puede trabajar con los estudiantes en duelo para adaptar las demandas de su curso: posponer una prueba, permitir que un estudiante complete un trabajo en lugar de tomar una final, brindando actividades alternativas que se adapten mejor al estado mental actual del estudiante.

La PTA del Estado de California apoya la Iniciativa de Escuelas Sensibles al Duelo, que se define como una institución pública o privada acreditada de K-12 que se compromete a ayudar a proporcionar un entorno de apoyo para los estudiantes que han experimentado la muerte de un ser querido. Las escuelas que implementan la Iniciativa brindan oportunidades específicas de aprendizaje profesional, comparten información con la comunidad escolar sobre Grieving Students.org, aumentan la conciencia sobre el problema del duelo en la escuela y revisan las políticas y procedimientos escolares relevantes.

Las escuelas pueden ser el mejor entorno para brindar servicios a los estudiantes y al personal después de una pérdida de un ser querido que afecta a la comunidad escolar:

- Las escuelas proporcionan un entorno familiar
- Se puede atender a un gran número de estudiantes
- Muchos niños se beneficiarán de los servicios de apoyo que se pueden brindar fácilmente en un entorno escolar.
- Los estudiantes que se enfrentan a la pérdida de algún ser querido después pueden ser

monitoreados a lo largo del tiempo y las referencias a servicios clínicos se pueden facilitar según sea necesario.

- Los padres pueden estar más dispuestos a aceptar los servicios proporcionados en entornos escolares, donde el estigma asociado con los servicios de salud mental puede disminuir.

Según el Centro de Crisis Escolar, las escuelas deben escuchar, reconocer los sentimientos y no juzgar a los estudiantes que están sufriendo/pasando por dolor. El personal de la escuela debe expresar sus sentimientos de una manera abierta, calmada y apropiada que motive a los estudiantes a compartir sus sentimientos y dolor. Algunas intervenciones bastante simples pueden ayudar a los estudiantes a navegar su experiencia con más éxito y a manejar mejor la escuela, los amigos, la familia y sus propias emociones. Tomarse el tiempo para escuchar y reconocer los sentimientos sin juzgarlos, alentar a los estudiantes a compartir sus sentimientos y dolor, y evitar hacer suposiciones e imponer sus propias creencias a los estudiantes crea un ambiente escolar seguro para que los estudiantes se expresen y afronten de manera más efectiva.

Para ayudar a las escuelas a ayudar a los estudiantes a afrontar el dolor, el Departamento de Educación de California ha proporcionado algunos recursos útiles que son aplicables para afrontarlo. Para obtener más información, comuníquese con el coordinador de respuestas a crisis de su distrito escolar o con la oficina de educación de su condado. Los especialistas en consejería y apoyo estudiantil (consejeros escolares, psicólogos escolares, trabajadores sociales escolares y enfermeras escolares) y los especialistas locales en salud mental pueden ayudar a trabajar con estudiantes y personal individuales.

Evaluación y pruebas (estatales)

Adoptada Abril 2016 – Revisada y considerada relevante en abril de 2022 – Comisión de Educación

PTA de California considera que la evaluación debe ser una parte integral del proceso de instrucción y es esencial para la enseñanza y el aprendizaje, pero no debe quitarle tiempo al tiempo que se asigna al plan de estudios regular. El objetivo general de cualquier programa de evaluación de estudiantes debe ser identificar lo que los estudiantes saben y si pueden aplicar lo que saben. Un programa de evaluación a nivel estatal debe medir el logro individual de los estudiantes a lo largo del tiempo y la efectividad de la instrucción y el apoyo curricular.

PTA de California cree que el análisis sistemático y el uso de los datos de evaluación para guiar la instrucción es un factor clave para la mejora de los resultados de los estudiantes, el logro en escuelas de alta pobreza y para remediar las diferencias marcadas en el rendimiento académico.

PTA de California cree además que la evaluación alineada con el contenido de las normas académicas puede proporcionar información importante a los

estudiantes, familias y comunidades sobre cómo los estudiantes están progresando en su aprendizaje y puede ser usada para identificar y abordar las desigualdades en el acceso a oportunidades de aprendizaje.

PTA de California afirma que la evaluación y las pruebas deben ser usadas para apoyar la enseñanza y el aprendizaje y que los estándares de desempeño deben reflejar un currículo que incluya a los estudiantes y les ayuda a desarrollar la resolución a los problemas, razonamiento analítico y las habilidades de lógica. Las pruebas no deben de ser solamente preguntas donde se elige la respuesta, múltiple opción o preguntas de cierto /falso, sino que deben proporcionar múltiples formas para que los estudiantes demuestren lo que han aprendido. La evaluación del desempeño del estudiante debe estar vinculada a las metas curriculares que proveen a los estudiantes habilidades para tener éxito en la economía global.

Un programa de evaluación sólido debe incluir los siguientes componentes:

- Formatos que sean culturalmente y racialmente libres de prejuicios y en un idioma que el estudiante entienda;
- Medir/comprobar lo que se ha enseñado;
- Múltiples medidas basadas en el desempeño, que reflejen los diferentes tipos de conocimiento y las habilidades que se espera que un estudiante adquiera;
- Procedimientos e información que sean claros y fáciles de entender;
- Orientación sobre cómo utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar el aprendizaje de los alumnos Directrices para el uso adecuado de los datos;
- Resultados que sean confiables y válidos y que sean proporcionados a educadores y padres; y
- Comunicación clara a los padres/tutores y comunidad de un perfil preciso del desempeño del estudiante y de la escuela, proporcionado de manera oportuna.

PTA de California también cree que en ningún momento una única prueba debe ser considerada como el único determinante del futuro académico o laboral de un estudiante. Un sistema de evaluación basado exclusivamente en pruebas y lo que puede medirse fácilmente tiene el potencial de ser engañoso y/o falso.

Evaluación de maestros[†]

Adoptada en marzo de 2011 – Revisada y considerada relevante en agosto 2022 – Comisión de Educación

PTA de California considera que cada estudiante merece maestros altamente calificados y eficaces, para que todos los estudiantes pueden aprender y desarrollar habilidades críticas que les preparen para estar listos para la universidad y el mundo laboral. PTA de California considera que la evaluación de los maestros debe medir tanto el aprendizaje de los estudiantes como la efectividad del maestro.

PTA de California cree que la evaluación docente significativa debe ser transparente y proporcionar a todos los maestros con expectativas claras y retroalimentación regular que les ayuden a crecer como profesionales.

Cualquier sistema de evaluación docente debe establecer claros criterios y medidas que deben incluirse en todos los sistemas de evaluación docente; debe permitir a los distritos escolares individuales la flexibilidad para diseñar un sistema que satisfaga las necesidades de sus alumnos, maestros, administradores y padres.

El proceso de evaluación debe constar de varias medidas a disposición del público para determinar la efectividad del maestro a través del rendimiento académico de los estudiantes e identificar áreas de necesidad de desarrollo profesional y apoyo docente.

Las múltiples medidas deberían incluir, pero sin limitarse a:

- Evaluación formativa y sumatoria de rendimiento de los estudiantes, pruebas de distrito y estado, trabajo en el aula, participación del aula, calificaciones de los estudiantes y proyectos estudiantiles y carteras.
- Pruebas de altas expectativas, alto rendimiento estudiantil y compromiso.
- Pruebas de que los maestros hacen participar a los padres y tutores en la educación de los alumnos.
- Afirmación de que no hay diferencia en la instrucción para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.
- Pruebas de instrucción culturalmente sensible a las necesidades de todos los estudiantes para ayudar a eliminar la brecha de logros.
- Afirmación de colaboración docente a través de comunidades de aprendizaje profesional, articulación entre los grados y participación en el desarrollo personal continuo.
- Autoevaluación de maestros habida basada en estándares del estado, distrito y la oficina del condado.
- Múltiples tipos de observaciones por el administrador designado, incluyendo pero sin limitarse a: visitas de aula formales e informales, discusión uno-a-uno con el maestro, revisión del material didáctico y el curso de estudios y retroalimentación de los padres y los estudiantes.
- Evidencia que existe una colaboración constante con el personal, los padres o tutores, estudiantes y administradores.
- La PTA de California considera que la evaluación de los maestros debe producirse de manera planificada, regular y permanente que promueva la competencia docente y la eficacia y el crecimiento académico de estudiantes.

Expedientes de los estudiantes

Adoptada en noviembre de 1976 –

*Revisada y considerada relevante en agosto 2022 –
Comisión de Educación*

Las leyes federales y estatales actuales protegen la privacidad de los expedientes de los estudiantes y, además, otorgan a los estudiantes, padres y tutores el derecho de acceder a dichos registros y de ejercer algún control sobre la divulgación de la información que dichos registros contienen.

PTA de California considera que es importante que las comunidades de las escuelas locales conozcan las leyes relacionadas con los expedientes escolares y su aplicación adecuada, a fin de asegurar la protección apropiada de dichos documentos. Se insta a las PTA a trabajar en la expansión de sus conocimientos y comprensión acerca de las leyes que rigen los expedientes escolares.

PTA de California insta a los distritos escolares a cumplir anualmente con las disposiciones del Código Educativo Sección 49063 que requiere

- Notificación a los estudiantes, padres o tutores acerca de sus derechos respecto de su acceso y control sobre los registros;
- Notificación a los estudiantes, padres o tutores acerca del tipo de registros mantenidos por el distrito escolar;
- Notificación a los estudiantes, padres o tutores acerca de la persona responsable de los expedientes escolares.

PTA de California considera que la transferencia y recepción oportuna de los expedientes escolares es vital para la ubicación adecuada de los estudiantes que se transfieren, por lo tanto, es importante que las escuelas, tanto públicas como privadas hagan todo el esfuerzo posible para transferir los expedientes escolares al serles solicitados.

PTA de California considera que el personal escolar debe ofrecer el mayor de los cuidados para proteger a los estudiantes y sus expedientes siguiendo las siguientes prácticas

- Asegurar la confidencialidad de todos los datos personales de los estudiantes recopilada y provista para el mantenimiento adecuado de los registros, lo que incluye la destrucción de los registros cuando cesan de ser útiles.
- Exigir la debida identificación a cualquier persona que solicite acceso a los expedientes.

Además, la PTA de California considera que cualquier otra agencia pública o privada que recopila datos personales de los estudiantes debería seguir procedimientos similares y tener el mismo cuidado al proteger la privacidad de los expedientes, tal como se espera de los distritos escolares.

Financiación de programas obligatorios: efecto sobre la educación pública[†]

Adoptado en marzo de 1983 - Revisado y considerado relevante Mayo de 2021 - Comisión de Educación

PTA de California cree que es esencial apropiar recursos adecuados para financiar completamente a todos los programas y servicios. Ya que los distritos escolares son obligados legalmente aplicar todos mandatos, la promulgación de tales leyes sin fondos suficientes para la implementación total impone limitaciones fiscales severas en el programa educativo general del distrito.

† Ver declaración de postura relacionada: Educación de los estudiantes del idioma inglés y Educación Especial.

Guarderías infantiles

Adoptada en marzo de 1989 – Revisada y considerada relevante en febrero de 2023 – Revisada en agosto 2018 – Comisiones de Asuntos Comunitarios y de Participación Familiar

La PTA del Estado de California también reconoce la necesidad de una amplia variedad de programas y servicios para abordar las diversas necesidades de cuidado infantil de las familias en todo el estado y las diferentes necesidades de los niños de diversas edades.

Los estudios han encontrado que los programas de cuidado infantil de alta calidad tienen ciertas características en común. Estas características pueden ayudar a los padres a tomar mejores decisiones para el cuidado de sus hijos porque indican una probabilidad mucho mayor de recibir cuidado de alta calidad. Los indicadores de calidad miden las condiciones que generalmente fomentan un entorno seguro, acogedor y estimulante para los niños.

PTA de California considera que, como mínimo, los indicadores de la calidad de un programa deben incluir:

- Un entorno seguro, sano, adecuado para el desarrollo y estimulante (ya sea en el hogar, la escuela o la guardería) que mejore el desarrollo físico, socio-emocional, lingüístico, cultural, creativo y cognitivo de todos los niños matriculados.
- Una licencia estatal válida y vigente para proporcionar los servicios de guardería.
- Instalaciones adecuadas según el tipo de cuidados ofrecidos y las edades de los niños, las cuales deberán abarcar suficiente espacio bajo techo y al aire libre, tal como lo definen los requisitos estatales para obtener la licencia.
- Baja proporción de niños por maestro y grupos pequeños que fomentan interacciones positivas entre maestros y niños;
- Personal que está adecuadamente capacitado en educación y desarrollo infantil, y que recibe capacitación continua;
- Una norma que prohíba el castigo corporal.

- Una descripción escrita de los programas y servicios en la cual se incluya una explicación de la pertinencia de las actividades y los materiales en cuanto al desarrollo y que esté a disposición de los padres de familia y tutores y las oficinas interesadas.
- Una política de puertas abiertas para los padres de familia y tutores y oportunidades para la participación de los mismos en todos los aspectos del programa, entre ellos la política, la administración y los programas educativos.

PTA de California promueve:

- La uniformidad de las normas para otorgar licencias a las guarderías.
- La verificación de antecedentes delictivos de todo el personal, incluyendo cualquier adulto que habite en el establecimiento.
- El fortalecimiento del programa estatal de inspección de los establecimientos.
- Que los hogares de familia que operan como guarderías tengan un seguro de responsabilidad civil o una garantía que cubra los daños sufridos por los clientes o visitantes.
- Que se distribuya entre los padres de familia y tutores una lista de los pasos a seguir para prepararse ante una emergencia, y que se coloque en un lugar visible dentro de las guarderías.
- Que el personal de los servicios de guardería (guarderías diurnas, hogares de familia que operan como guarderías diurnas y centros para jóvenes ubicados fuera de las instalaciones escolares) cuente con un certificado vigente en prácticas de salud preventiva, incluyendo resucitación cardiopulmonar pediátrica y primeros auxilios pediátricos.
- Criterios exigentes en cuanto al nivel de preparación y educación permanente de los maestros y los proveedores de los servicios de guardería, con el estado en un papel de liderazgo.
- Un salario justo para los proveedores de servicios de guardería a fin de atraer y mantener personal de calidad.
- Incentivos tributarios a los empleadores para que proporcionen a los empleados servicios de guardería dentro o fuera del sitio de trabajo y las opciones pertinentes, incluyendo flexibilidad de horarios, labores compartidas o uso de paquetes de beneficios.
- Deducción de impuestos estatales y federales por los costos asociados con los servicios de guardería.
- Mayor financiamiento público y privado para realizar mejoras y expansiones en los programas.
- Mayor cooperación entre el gobierno, la comunidad, las agencias y las empresas para proveer servicios de guardería que satisfagan las necesidades particulares de cada comunidad.
- Políticas públicas a nivel estatal y local en las cuales se eliminen los obstáculos y se incluyan incentivos para que los empleadores ofrezcan soluciones a las necesidades en cuanto al cuidado de los niños de padres de familia y tutores que trabajan.

- El apoyo estatal a los servicios de guardería de alta calidad, incluyendo una amplia variedad de tipos de programas.
- Centros de recursos, remisión o provisión de servicios de guardería establecidos en la escuela o la comunidad, que:
 - Sirvan como agencias de remisión de los servicios de guardería de la comunidad.
 - Sean recursos para apoyar y supervisar a los proveedores.
 - Garantice cuidados de calidad para los niños de edad preescolar y escolar así como también de los niños que necesiten cuidados especiales.
- El control de los programas recreativos para garantizar la calidad y la supervisión adecuada de los niños.

Inclusión y diversidad[†]

Adoptada en abril de 1991 – Revisada y considerada relevante en noviembre de 2017 – Comisión de Afiliación

El Congreso Nacional de Madres defiende la paternidad, la infancia y el hogar independientemente del credo, el color o la condición.

Alice McLellan Birney, 1898 Cofundadora de la PTA Nacional

Esas palabras, ciertas en 1898, son aun más ciertas hoy. Las PTA en todas partes deben comprender y dar la bienvenida a la unicidad de todas las personas, apreciando que cada quien contribuye con una diversidad de puntos de vista, experiencias, herencia cultural y tradiciones, destrezas y capacidades y valores y preferencias. Cuando las PTA respetan las diferencias y reconocen las cosas en común que unen a su comunidad para luego desarrollar prioridades con significado basadas en su conocimiento, representan genuinamente a su comunidad. Cuando las PTA representan a su comunidad, ganan fuerza y efectividad a través de más voluntarios y apoyo de recursos.

Por otro lado, las PTA deben reconocer que el prejuicio existe basado en estatus socioeconómico, raza, etnia, capacidad lingüística, identidad de género, orientación sexual, creencias religiosas y capacidad física. Dicha discriminación es dañina, injusta, hostil y no da la bienvenida a nadie. Cuando las PTA toleran estas acciones, repelen miembros, carecen de liderazgo representativo y no sirven a todos. El prejuicio disminuye la capacidad de una PTA de actuar de forma efectiva a favor de todos los niños, los jóvenes y las familias.

Por lo tanto, PTA de California cree que las PTA a todo nivel deben:

- Evaluar abiertamente las creencias y prácticas para asegurar la inclusión y resguardarse contra la discriminación.
- Hacer todos los esfuerzos para crear una junta de PTA y afiliación inclusiva y que refleje a su comunidad.

- Promuevan que un comité representativo de la población planifique todas las actividades de la PTA en la escuela.
- Patrocinar programas y prácticas que eliminan la parcialidad, el prejuicio y los malos entendidos dentro de sus comunidades.
- Conozcan a los líderes de los múltiples y diversos grupos de la comunidad, y colaboren con ellos para aumentar la participación de los padres, las familias y la comunidad.
- Educar a sus líderes y miembros sobre las necesidades, creencias culturales, tradiciones y estructuras familiares de la población a la que sirven.
- Proponer cambios siempre que se perciban prácticas discriminatorias.

PTA de California valora y aprecia la diversidad, la cual enriquece y fortalece la estructura de nuestra sociedad dentro de nuestro estado y nuestra nación.

† Esta declaración de postura debe usarse en su totalidad, sin citar ninguna porción de la misma fuera de contexto.

- apoyo de recursos y consejeros adicionales según sea necesario;
- Incorporar el aprendizaje socioemocional;
- Asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas posibilidades de éxito al evaluar y abordar las dificultades y barreras únicas que enfrentan los estudiantes individuales o la población estudiantil;
- Brindar el apoyo adicional necesario para garantizar que todos los niños reciban una educación equitativa, ya sea en persona o a distancia; y
- Identificar a los estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje adicionales debido al aprendizaje a distancia. Reconocer que los estudiantes que aprenden a distancia pueden requerir intervenciones adicionales de alta calidad, como tutoría individual, instrucción cara a cara, apoyo social y emocional, días escolares extendidos y/o años escolares extendidos y otra clase de apoyo según sea necesario.

La PTA del Estado de California cree que es responsabilidad de los líderes educativos locales ajustar las operaciones, asignar recursos e involucrar activamente a las familias para garantizar la calidad y efectividad de los programas de educación a distancia a través de acciones tales como:

- Comprometerse a brindar apoyo educativo que funcione para cerrar la brecha de rendimiento académico y oportunidades para todos los estudiantes;
- Invertir en mayores recursos para apoyar el aprendizaje a distancia, incluido el acceso a dispositivos, plataformas de aprendizaje a distancia y conectividad a Internet confiable, consistente y gratuita y capacitación para utilizar esta tecnología;
- Cumplir con una instrucción de calidad y los estándares de aprendizaje de los estudiantes, y proporcionar un plan de estudios y recursos que sean comparables a los de las aulas escolares tradicionales;
- Apoyar la conciencia de un estudiante sobre el racismo, el clasismo, la discriminación y otros problemas en el mundo. Enseñar a los estudiantes cómo abordar abiertamente estas situaciones asegurándose de que el plan de estudios, la enseñanza y el aprendizaje incluyan contribuciones de individuos de las clases protegidas y que reflejen la historia de todas las poblaciones de estudiantes.
- Proporcionar cantidades mínimas de tiempo de instrucción en línea interactivo y en vivo basado en una pedagogía apropiada para el desarrollo.
- Asegurar la participación activa de los estudiantes diariamente

La educación a distancia

Adoptado en mayo de 2021

La PTA del Estado de California cree que todos los estudiantes deben tener acceso a un ambiente de aprendizaje equitativo que promueva el éxito de los estudiantes. En el mundo actual, existe una probabilidad cada vez más mayor de que muchos estudiantes experimenten el aprendizaje a distancia por una variedad de razones. El aprendizaje a distancia se define como una alternativa a la instrucción presencial, ya sea por necesidad o por elección. El aprendizaje a distancia debe cumplir con los estándares de calidad de la instrucción y el aprendizaje de los estudiantes que sea comparable a la instrucción en el aula escolar.

La PTA del Estado de California cree que todas las escuelas y distritos escolares locales deben tener un plan actual para ofrecer educación a distancia que pueda implementarse rápidamente. El plan debe revisarse anualmente con las aportaciones de las partes interesadas.

La PTA de California cree que un programa de educación a distancia de alta calidad debe:

- Brindar a todos los niños y jóvenes un ambiente de aprendizaje equitativo que fomente oportunidades para desarrollar sus habilidades a su máximo potencial;
- Asegurarse de que los estudiantes se sientan respetados y sepan que la comunidad de enseñanza se preocupa por sus necesidades individuales y espera que tengan éxito;
- Proporcionar y mantener un ambiente de aprendizaje seguro y saludable para los estudiantes de educación a distancia que incluya evaluación regular y continua de la salud social, emocional, mental y física, con el

- Fomentar y hacer un seguimiento a la asistencia escolar de los estudiantes a diario.
 - Mantener el rigor y la calidad y garantizar niveles de desempeño competentes evaluados mediante medidas precisas;
 - Proporcionar desarrollo profesional apropiado y continuo para maestros y el personal;
 - Dar la bienvenida e invitar a las familias y miembros de la comunidad a compartir ideas, talentos y recursos para apoyar el aprendizaje a distancia;
 - Brindar a las familias recursos para apoyar a sus estudiantes en el aprendizaje a distancia, incluidos, entre otros: tutoriales en diferentes plataformas educativas, estrategias para apoyar y motivar a los estudiantes y recursos para apoyar a los estudiantes con diferentes necesidades de aprendizaje; y
 - Incluir a los estudiantes de educación a distancia en la participación de atletismo, eventos y programas estudiantiles en el plantel escolar u otras actividades fuera de la jordana escolar regular.
- Ordenar el propósito para el cual se pueden gastar los fondos de la lotería, aparte de los propósitos contenidos en la boleta que los votantes aprobaron o que la Legislatura del Estado aprobara de conformidad con lo dispuesto en la medida de la boleta electoral;
 - Desviar los ingresos de lotería para fines distintos de la educación pública sin identificar otra fuente de ingresos para que las escuelas reemplacen los fondos de la lotería perdidos;
 - Cambiar la fórmula para determinar el porcentaje de los ingresos de lotería asignados a los distritos escolares, si el cambio significase un porcentaje más bajo de los ingresos asignados a las escuelas públicas; o
 - Cambiar el método de asignación de los ingresos de lotería aparte de la asignación directa desde la Oficina del Contralor del Estado a los distritos escolares locales.

Por último, la PTA de estado de California cree que la financiación de educación pública es un objetivo importante y noble y una responsabilidad pública compartida que se realiza mejor con políticas de impuestos no regresivas y que incluyen conceptos para proporcionar los ingresos suficientes destinados a financiar los programas de educación de calidad.

Ingresos de lotería y financiamiento de las escuelas públicas

Aprobado en enero 2009 – Revisado por la Junta de Administradores en febrero 2025

PTA de California ni apoya ni se opone a la utilización de juegos de azar o juegos de azar para recaudar fondos para las escuelas públicas del estado. La PTA reconoce que los promotores de los programas de juegos de azar capitalizan las ventajas de mercado de vincular sus empresas de juegos de azar con la educación pública. La PTA también reconoce que los ingresos procedentes de la Lotería de California, promulgada por una iniciativa aprobada por los votantes en 1984, refuerza un concepto erróneo entre una parte importante de los votantes de que la educación está "completamente financiada" o "atendida" por la Lotería estatal, aunque la lotería nunca ha contribuido con más de 2% de la financiación estatal de California para la educación. Además, la PTA reconoce que las escuelas públicas han llegado a depender de los ingresos generados por la Lotería estatal, pero cree que se deben utilizar los fondos asignados a las escuelas públicas de la lotería para complementar, nunca para reemplazar, la obligación financiera del estado para con la educación. Los fondos de la lotería nunca se deben usar para gastos y continuos y siempre deben tratarse como una infusión anual de los fondos de sólo una vez.

La PTA cree cualquier esfuerzo para reformar o modificar la Lotería del Estado debe guiarse por el principio de proteger la financiación para la educación y de mantenerla indemne. Cualquier esfuerzo para modificar la lotería como parte de una reforma del presupuesto del Estado debe ser racional, transparente y estar guiada por el principio de responsabilidad fiscal.

La PTA se opone a esfuerzos para:

La educación y el apoyo a la educación pública

Adoptada en octubre de 1991 – Revisada en abril de 2015 – Revisada y considerada relevante en noviembre de 2020 – Comisión de Educación

La PTA respalda y fomenta la excelencia en la educación pública y así lo ha venido haciendo desde su fundación en 1897. PTA de California considera que la educación pública proporciona una experiencia en donde desarrollar y mantener el compromiso con los valores básicos de un sistema de gobierno democrático. Un sistema sólido de educación pública es esencial para el bienestar de California en la sociedad mundial.

PTA de California considera que los tres componentes esenciales para lograr la excelencia en nuestro sistema de educación pública son: la participación de los padres de familia y la comunidad, la competencia y sensibilidad de los educadores y un financiamiento adecuado.

PTA de California apoya la participación familiar en todas las escuelas públicas. Las investigaciones demuestran que a medida que los padres de familia y los miembros de la comunidad se involucran más en el trabajo de las escuelas y en los esfuerzos de apoyo, así mejora la calidad de la educación y aumentan las oportunidades de éxito de los estudiantes.

PTA de California considera que las oportunidades educativas de los estudiantes dependen de la calidad del personal y de los programas didácticos. PTA de California apoya la excelencia profesional en la capacitación, la contratación, el desarrollo profesional y la retención de los maestros y administradores.

PTA de California reconoce que la excelencia en la educación cuesta dinero. La cooperación del gobierno local, estatal y federal es necesaria para proveer financiamiento adecuado a nuestras escuelas.

Con el fin de fortalecer nuestras escuelas públicas y de proporcionar a cada estudiante una educación equitativa y excelente, PTA de California considera que los padres, estudiantes y educadores tienen derechos y responsabilidades que deben ser preservados y ejercidos. Estos grupos deben trabajar juntos para asegurar que:

- La comunidad mantenga un sistema viable de escuelas públicas.
- Los padres de familia tengan la oportunidad de involucrarse en las escuelas de sus hijos.
- Los estudiantes cuenten con medios de transporte adecuados que aseguren la equidad.
- Las escuelas especializadas cuenten con un proceso justo de selección.
- Los padres de familia reciban información adecuada, objetiva y en el idioma correcto de modo que puedan tomar decisiones informadas y participar eficazmente en la educación de sus hijos.

El fortalecimiento de las escuelas públicas exige que todos los californianos apoyemos y trabajemos juntos por nuestro sistema escolar público. La prioridad de California deben ser los niños y la educación pública.

La educación y la elección de los padres en las escuelas públicas

Adoptado en enero de 1989 - Revisado y considerado relevante Mayo de 2021 - Comisión de Educación

PTA de California considera importante que los padres de familia, educadores y miembros de la comunidad reconozcan que no existe un solo programa educativo que sea el mejor para todos los estudiantes. Las escuelas y los padres de familia y tutores deben trabajar conjuntamente para abordar las diferentes formas en que los estudiantes aprenden y la manera en que el sistema de escuelas públicas puede ofrecer la mejor educación a todos los estudiantes. La PTA respalda vigorosamente la educación pública y, a lo largo de la historia, se ha opuesto y se sigue oponiendo a cualquier sistema de vales escolares o crédito tributario por pago de matrícula, el cual permitiría que los fondos públicos se desviaran a las escuelas privadas o parroquiales.

La PTA respalda la preferencia de los padres de familia y tutores dentro del sistema de escuelas públicas. La elección de los padres de familia y tutores se puede definir como el derecho de los padres de familia y tutores a escoger las escuelas de sus hijos entre una gama de opciones posibles. La PTA de California considera que las opciones se pueden crear dentro del sistema de escuelas públicas. Las PTA deben trabajar con sus distritos escolares locales para buscar formas creativas de proveer programas alternativos. La PTA considera que la elección de los padres de familia y tutores debe estar basada en las necesidades educativas de cada estudiante, tomando en cuenta la

necesidad de las familias que trabajan de contar con servicios de guardería.

Cualquier sistema de “elección” respaldado por PTA de California debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Disponibilidad de información adecuada y objetiva acerca de todas las escuelas públicas, en varios idiomas según sea necesario, con el fin de que los padres puedan tomar decisiones fundadas sobre la educación de sus hijos.
- La admisión de los estudiantes se basa en procesos justos, equitativos y oportunos en todas las escuelas.
- El acceso equitativo a las oportunidades educativas incluyendo un plan de estudios e instrucción basados en las normas académicas, y altas expectativas respecto al rendimiento estudiantil.
- Se debe mantener en cuenta y mantener la diversidad racial/étnica/socioeconómica en las escuelas y distritos escolares, tanto receptores como remitentes.
- Los padres de familia y tutores tienen la oportunidad de participar de forma significativa en las escuelas de sus hijos.

La PTA insta a los padres de familia y tutores a trabajar con sus respectivos distritos escolares en la creación de oportunidades educativas y programas didácticos que enriquezcan a todos los estudiantes.

La educación y la enseñanza preescolar (de 3 a 6 años)

Adoptada en marzo de 1988 – Revisada en abril de 2022 – Comisión de Educación

PTA de California reconoce el impacto positivo o negativo de los primeros años de enseñanza en la autoestima del niño, sus habilidades de socialización y su capacidad de rendir a nivel académico. Esta es la etapa en la que los niños adquieren conocimientos sobre el mundo físico y social en el que viven.

PTA de California considera que todos los niños entre los tres y seis años de edad deben tener la oportunidad de una educación temprana de acuerdo a su grado de desarrollo. Hay ciertos componentes esenciales para cualquier programa de educación temprana para que los niños se conviertan en estudiantes exitosos.

La siguiente lista incluye algunos de estos componentes:

- Un programa académico en concordancia con la edad que proporcione experiencias físicas, intelectuales, sociales y emocionales para cada niño.
- Maestros especializados y comprometidos con los primeros años de la infancia, que entiendan cómo funciona el mecanismo de aprendizaje de los niños pequeños y sepan cómo ofrecer un programa de estudios adecuado.
- Un entorno educativo flexible donde el crecimiento y la madurez de cada niño determinen el ritmo de su progreso.

- Un fuerte componente de la participación familiar, mediante el cual se busca:
 - Permitir que los padres de familia promuevan el desarrollo del niño en la casa al suministrarles el conocimiento necesario para ser los primeros maestros de sus niños y destacar la importancia de los primeros cinco años en su rendimiento educativo a largo plazo.
 - Ayudar a los padres de familia a entender el entorno adecuado y equilibrado según la edad y la función de las diversas actividades que se ofrecen en la escuela.
 - Facultar a los padres de familia para que actúen como defensores de la implementación de un programa educativo equilibrado en concordancia con la edad de todos los estudiantes.
- Escuelas públicas preparadas para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes al ingresarse a través de la colaboración con los programas preescolares y los padres o tutores legales en el desarrollo de planes de transición.

PTA de California reconoce las restricciones fiscales actuales impuestas a la educación pública. Por lo tanto, la PTA apoya el concepto de que se pueden encontrar soluciones creativas para financiar la educación de los niños entre los tres y seis años de edad mediante el uso combinado de fondos públicos y privados.

La educación y la escuela elemental (de 6 a 10 años)

Adoptada en abril de 1990 – Revisada y considerada relevante en febrero de 2023 – Comisión de Educación

PTA de California reconoce que los niños que asisten a la escuela elemental tienen abundante energía física e intelectual, y que su crecimiento físico y emocional, los logros intelectuales y los intereses cambiantes varían significativamente y evolucionan de diferentes formas. Con pocas excepciones, todo niño es capaz de aprender cuando su capacidad individual es reconocida y su creciente concepto de sí mismo es cuidadosamente fomentado.

PTA de California considera que la escuela primaria debe proporcionar el entorno, los recursos y la estructura que le permitan a cada niño ser un estudiante de provecho y desarrollar una imagen positiva de sí mismo. Las escuelas deben alinear eficazmente sus normas, programas de estudio, evaluaciones y rendición de cuentas para asegurar que todos los estudiantes cumplan o excedan el contenido académico de su grado en las artes del lenguaje inglés y las matemáticas según los Estándares Estatales. Los componentes de un entorno productivo de aprendizaje pueden incluir, entre otros:

- Un programa de estudios estimulante e integrado que le permita a los niños participar activamente en el proceso de aprendizaje.
- Actividades académicas que conduzcan al entendimiento del contenido del curso, a la vez que

fomenten el dominio de destrezas básicas y el desarrollo de destrezas de pensamiento crítico.

- Un plan extenso en la educación de las artes;
- Estrategias docentes y grupos flexibles que incluyan niños con diversos niveles de logro y capacidad, según sea pertinente, para garantizar que cada estudiante alcance su máximo potencial.
- Estrategias de intervención que incluyan la orientación y recursos adecuados para proporcionar la asistencia necesaria a los estudiantes que no estén cumpliendo con las expectativas del contenido académico de su grado en las artes del lenguaje inglés y las matemáticas de los Estándares Estatales.
- Actividades que enseñen a los estudiantes para que se conviertan en miembros responsables de la comunidad.
- Estrategias y recursos para que cada estudiante desarrolle una imagen positiva de sí mismo y combatga las causas de las conductas de riesgo; disminuir la probabilidad de abandono.
- La participación familiar en la cual se enfatice:
 - La comunicación y colaboración con el personal escolar a fin de desarrollar un entendimiento mutuo.
 - La comprensión del papel del “padre de familia como socio” en aspectos como las tareas, el progreso escolar, los programas de evaluación y la planificación académica y vocacional.
 - La capacitación a los padres de familia para que actúen como defensores de las necesidades educativas de sus propios hijos.

La educación y la escuela media (de 10 a 14 años)

Adoptada en enero de 1989 – Revisada por la Junta de Administradores en febrero de 2025

PTA de California reconoce que los adolescentes jóvenes tienen necesidades especiales. Los primeros años de la adolescencia son una época de rápidos cambios físicos, emocionales, sociales e intelectuales, y constituyen una transición, un enlace vital entre la infancia y la adolescencia mayor.

PTA de California considera que las escuelas en los grados intermedios debe:

- Atender las necesidades de desarrollo personal de los estudiantes adolescentes con el fin de abrir el camino para obtener el éxito académico y para proporcionar una transición exitosa de la escuela primaria a la secundaria y después a la preparatoria.
- Estar comprometida con sus estudiantes y preocuparse sinceramente por ellos.
- Crear un medio en torno al estudiante, donde el personal motive un nivel de conexión entre el estudiante y la escuela.
- Proveer a los estudiantes acceso a un currículo central de alta calidad y basado en el estándar.

- Proveer un entorno formativo con acceso fácil a los servicios de orientación.
- Crear y sostener un ambiente escolar seguro y sano.
- Crear oportunidades para que las familias apoyen el proceso de aprendizaje en casa y en la escuela.

La PTA considera, además, que existen ciertos componentes que son esenciales para los programas educativos de los grados medios, los cuales incluyen, entre otros:

- Una configuración que agrupe a los grados 6, 7 y 8, o la creación de una “escuela dentro de la escuela” para dichos grados.
- Un horario diario que permita que los bloques académicos incorporen la enseñanza del equipo interdisciplinario y la integración por grupos de las materias del plan de estudios básicos, donde la enseñanza satisfaga las necesidades académicas de todos los estudiantes.
- Personal acreditado (maestros, orientadores y administradores) que:
 - Se ha comprometido a trabajar con estudiantes en la escuela media.
 - Está capacitado para enseñar a los adolescentes y que ha sido especialmente preparado para las asignaciones de la escuela media.
 - Implementa programas de instrucción que mejoren el desarrollo intelectual y emocional de todos los estudiantes.
- Una variedad de opciones para el desarrollo personal mediante las cuales los maestros puedan aprender las estrategias docentes que han resultado eficaces con estudiantes de este grupo de edad.
- Un plan integral y flexible de orientación/ asesoramiento para ayudar a los estudiantes con la participación de sus padres, a planear su carrera y objetivos educativos establecidos por ambos los estudiantes y sus padres.
- Un programa de asesoría estudiantil (aparte de los servicios de orientación) en el cual los estudiantes establezcan una relación personalizada con un adulto sensible durante los años de la escuela media y así garantizar una orientación continua en los asuntos académicos, personales y de relaciones con los compañeros.
- Un programa sólido que fomente la educación y la participación de los padres de familia, diseñado con el fin de:
 - Ayudar a los padres de familia a entender las necesidades físicas, sociales e intelectuales de los adolescentes jóvenes y la forma en que la escuela les puede ayudar a satisfacer esas necesidades.
 - Ayudar a los padres de familia a entender la importancia del desarrollo de un plan educativo que asegure el crecimiento académico y una transición exitosa entre la escuela y el trabajo.
 - Dar a los padres de familia un papel significativo en la dirección de la escuela.

- Comunicarse con las familias en relación con el programa escolar y el progreso del estudiante.

Además, la PTA cree que todas personas encargadas de la educación son responsables de asegurar que cada niño tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

La educación y la escuela secundaria (de 14 a 18 años)[†]

Adoptada en abril de 1991 – *Revisada y considerada relevante* en abril de 2022 – Comisión de Educación

PTA de California considera que el futuro de nuestro país depende de qué tan bien eduquemos a nuestros estudiantes. Debemos asegurarnos que todos los estudiantes, independientemente de si hablan inglés o no, tengan acceso equitativo a los programas educativos académicamente rigurosos que fomenten la capacidad de pensar críticamente y de resolver problemas. Los estudiantes deben salir de la escuela secundaria con una serie de conocimientos que abran la puerta al aprendizaje continuo y al mundo laboral. Debemos evitar que los estudiantes abandonen la escuela. Las escuelas secundarias deben ofrecer la educación más integral y diversificada que sea posible.

PTA de California considera que la participación familiar no debe terminar cuando el estudiante ingresa a la secundaria. Es esencial que los padres continúen asumiendo un rol activo de modo que su niño tenga éxito.

Por todo esto, la PTA respalda un componente importante de la participación familiar y actividades escolares creadas para:

- Recibir y capacitar a los padres de modo que colaboren con los estudiantes, maestros y administradores para tomar decisiones y establecer las metas y dirección de la escuela, fomentando así un plan de estudios superior, mejor enseñanza y alto logro estudiantil.
- Ayudar a los padres, maestros y administradores a comunicarse y tomar conciencia del rol de cada uno respecto al logro del estudiante.
- Proporcionar múltiples oportunidades a los padres y estudiantes para conseguir acceso a los recursos según los requisitos para graduación, requisitos de ingreso colegiales y oportunidades vocacionales.

La capacidad de fomentar el sentido de pertenencia del estudiante es un paso fundamental en la escuela secundaria, ya que este sentido puede ayudar a inculcar valores y mejorar el aprendizaje. Ciertos componentes son esenciales para la eficacia de los programas educativos de la secundaria, incluyendo sin carácter limitativo:

- La creencia de los maestros, administradores y consejeros que cada estudiante tiene la habilidad de aprender y será incentivado a alcanzar su máximo potencial.
- Acceso del estudiante a un plan de estudios basado en normas académicas de alta calidad, cursos de nivel avanzado y programas artísticos.

- Un programa instructivo de alta calidad y diverso que permita a los estudiantes conectar lo aprendido en el salón de clases con su aplicación a situaciones de la vida real.
- Maestros que usan estrategias educativas relevantes e innovadoras que capturan el interés de los estudiantes de tal manera que adquieren el conocimiento y las habilidades necesarias para ser adultos responsables y productivos.
- Asesoramiento y orientación para ayudar a los estudiantes en la toma de decisiones informadas que resuelvan sus necesidades individuales.
- Un entorno que permita alternativas a la escuela tradicional.
- Prevención eficaz de la suspensión y deserción escolar y programas de intervención para proporcionar:
 - colaboración con las agencias de la comunidad;
 - servicio a la comunidad y actividades eficaces complementarias al plan de estudios;
 - alianzas y pasantías entre la escuela y las empresas;
 - clases en aptitudes para la vida que capaciten a los estudiantes en materia de paternidad, toma de decisiones y responsabilidad ante las consecuencias de las decisiones;
- Concienciación sobre la diversidad y inclusión integrada al plan de estudios.
- La posibilidad de que todos los estudiantes tengan acceso al estudio de la tecnología, sus aplicaciones, y su uso como herramienta.
- La posibilidad de adquirir educación técnica profesional que resuelva las necesidades de todos los estudiantes.
- La posibilidad de que los estudiantes realicen actividades de servicio a la comunidad.
- Actividades y programas extracurriculares y complementarios al plan de estudio, como por ejemplo atletismo, artes visuales, actuación o capacitación para liderazgo.

† Ver declaración de postura relacionada: Educación técnica de la escuela a la carrera.

La educación y la oposición a los vales escolares (vouchers) y a los créditos y deducciones tributarias por pago de matrícula como sistema de financiamiento para la educación

Adoptado en noviembre de 1991 - Revisado y considerado relevante Mayo de 2021 - Comisión de Educación

PTA de California se opone a cualquier propuesta de un voucher para educación que desvíe fondos públicos a escuelas privadas. PTA de California también se opone a créditos fiscales de matrícula para la escuela primaria y secundaria y otros gastos relacionados con la

educación. Estos métodos de financiación tendrían un efecto prejudicial sobre nuestro sistema de escuelas públicas.

PTA de California reconoce que se deben realizar cambios en las escuelas públicas que permitan ofrecer excelentes oportunidades equitativas de educación a todos los niños. Sin embargo, los vales escolares, los créditos tributarios, las deducciones y otras fuentes desvíos de fondos públicos de financiamiento no proveen los medios para lograr mejoras en nuestras escuelas públicas.

PTA de California respalda nuestro sistema de educación pública como el principal vehículo para preparar a los niños para el futuro perpetuando los valores básicos de un sistema de gobierno democrático. Este sistema deberá ser fortalecido, seguir rindiendo cuentas al público y recibir el apoyo de los fondos públicos adecuados.

Libertad para aprender

Adoptada en enero de 1966 – Revisada y considerada relevante en abril de 2022 – Comisión de Educación

En una sociedad libre, las escuelas públicas, universidades, colegios y bibliotecas existen (en parte) para el desarrollo e intercambio de ideas. PTA de California considera que estas instituciones pueden alcanzar ese objetivo solamente cuando asumen la responsabilidad de proveer oportunidades para que cada individuo rompa las cadenas de la ignorancia y las restricciones de los prejuicios, sin ser intimidado.

PTA de California considera que

- Las escuelas y universidades deben ofrecer una amplia gama de experiencias de aprendizaje, adecuadas para la madurez intelectual, física y emocional del estudiante.
- Las bibliotecas, la tecnología y todos los demás tipos de recursos didácticos deben ser de calidad y existir en cantidades suficientes para satisfacer la investigación académica.
- Un entorno educativo debe estimular la investigación completa de todos los aspectos de una materia, con libertad a la indagación y la discusión.
- Debe existir una libertad total para que cada individuo determine sus propias opiniones.

A PTA de California le interesa que el desarrollo de las actitudes positivas y el entendimiento profundo esté basado en información real y conceptos fundamentales. La educación debería estar libre de todo tipo de presiones emocionales, las cuales tienden a restringir la libertad de razonamiento y elección.

Los delincuentes juveniles en el sistema judicial

Adoptada en marzo de 1987 – Revisada y considerada relevante en noviembre de 2022 – Comisión de Salud y Asuntos Comunitarios

PTA de California fomenta un sistema judicial para menores de edad que enfatice la rehabilitación de los delincuentes juveniles y los haga responsables de sus actos. Se debe conservar la jurisdicción de los tribunales de menores en cualquier acción con miras a reformar el sistema judicial de los jóvenes menores de 18 años.

Los jueces de los tribunales de menores deben mantener y ejercer su poder discrecional para remitir a los delincuentes juveniles acusados de crímenes graves al tribunal de adultos, según lo define el artículo 707 del Código de Bienestar e Instituciones del Estado de California (abarca la pertinencia de remitir a los delincuentes juveniles al tribunal de adultos).

El sistema judicial de menores de edad debe asegurar:

- La protección y seguridad legal de todos los delincuentes juveniles que presuntamente hayan cometido un delito, garantizando que se reconozcan e impongan los derechos de las víctimas y de todas las partes interesadas.
- Un trato equitativo para todos los delincuentes juveniles independientemente de su condición racial o económica.
- El anonimato de todos los delincuentes juveniles que presuntamente hayan cometido un delito y que permanezcan bajo la jurisdicción del tribunal de menores.
- Confidencialidad de los procedimientos y registros judiciales con la estipulación de que los oficiales apropiados de justicia juvenil deben revelar a las agencias policiales y distritos escolares el nombre de cualquier menor de 14 años o mayor que haya sido condenado por un delito grave o violento;
- Un programa de rehabilitación que incluya educación, capacitación vocacional, capacidad de conseguir trabajo y orientación, con un componente de reconciliación entre la víctima y el agresor.
- La participación de las víctimas en todos los aspectos del sistema judicial y correccional, incluyendo la comparecencia en audiencias, la notificación, el alegato (derecho a declarar) y la restitución.
- Un sistema de restitución para las víctimas.
- Alternativas a la asignación a un centro correccional.
- Programas educativos y de tratamiento basados en la comunidad para asegurar una exitosa reincorporación a la comunidad.
- Confinamiento de los delincuentes juveniles que hayan cometido crímenes descritos en el artículo 602 del Código de Bienestar e Instituciones del Estado de California cuando:
 - Sea necesario para proteger al delincuente, la persona o la propiedad de un tercero.
 - Sea necesario para asegurar que el delincuente no evada la competencia judicial.
 - El delincuente infrinja alguna condición específica de los términos de su libertad condicional o prisión doméstica.
- La separación de los delincuentes habituales (delincuentes menores de edad descritos en artículo

601 del Código de Bienestar e Instituciones del Estado de California) y los delincuentes juveniles (delincuentes menores de edad descritos en el artículo 602 del Código de Bienestar e Instituciones del Estado de California) de los reos adultos cuando el confinamiento sea necesario.

Los medios de comunicación masiva y la familia

Adoptada en mayo de 1974 – Revisada en octubre de 2012 – Actualizado en Mayo de 2018 – Comisión de Salud y Comunicaciones

La PTA del Estado de California reconoce que los medios de comunicación masivos son una poderosa influencia en las familias Estadounidenses y en la educación de los niños y jóvenes.

La PTA del Estado de California acepta la definición de medios de comunicación masivos como una colección diversificada de medios de tecnologías que llegan a una gran audiencia a través de la comunicación masiva. Las tecnologías las cuales se lleva a cabo esta comunicación incluyen una gran variedad de diferentes medios

- Los medios de transmisión comunican información electrónicamente, a través de medios como cine, radio, música grabada o televisión;
- Los medios digitales comprenden tanto la comunicación masiva por Internet como la de dispositivos móviles, incluyendo servicios como correo electrónico, sitios de redes sociales, sitios web, radio y televisión por conexión al Internet, así como otros medios con presencia en la web y medios con enlaces a anuncios de Televisión en línea o Distribución de Códigos de Respuesta Rápida (QR) en medios públicos e impresos para dirigir a los usuarios móviles a un sitio web;
- Los medios de comunicación pública transmiten información a través de medios como publicidad en realidad aumentada (AR) (experiencia real), marketing, carteles, dirigibles, anuncios o carteles colocados en quioscos, autobuses, edificios, tiendas, estadios deportivos, vagones del metro o trenes;
- Los medios impresos transmiten información a través de objetos físicos, como libros, cómics, revistas, periódicos o folletos; y
- Organizar eventos y hablar en público también pueden considerarse una forma de medios de comunicación masivos.

La PTA del Estado de California reconoce que existen estudios científicos, tanto en desarrollo como completos, que examinan los riesgos para la salud asociados con el uso de dispositivos móviles, computadoras, tabletas, relojes y otros dispositivos. Estos estudios incluyen riesgos de comportamiento (socioemocionales y adictivos) y fisiológicos (radiación) relacionados con la cantidad de uso por diversos grupos de edad. Si bien el consenso no es completo sobre los niveles de riesgo en diferentes edades, evitar/minimizar estos riesgos para la

salud en edades pre-adultas es una respuesta prudente respaldada por la PTA del Estado de California. Las respuestas recomendadas incluyen:

- Limitar el tiempo diariamente el uso de tecnologías de pantalla;
- Mantener dispositivos celulares, Wi-Fi, Bluetooth y otros dispositivos a distancia de los usuarios;
- Usar audífonos y altavoces independientes; y
- Limitar el tiempo y frecuencia del uso de medios adictivos.

La PTA del Estado de California pide a los padres que conozca los peligros potenciales de las redes sociales y que discutan estos riesgos con sus hijos. La PTA pide a los padres a:

- Guiar a sus hijos a elegir medios comunicación al seleccionar material para ver, escuchar, leer o entretenér;
- Enseñar a sus hijos a cómo evaluar lo que ven, leen y escuchan;
- Enseñar a sus hijos que muchas personas en las redes sociales no son quienes dicen ser y que no deben interactuar con extraños en línea;
- Tener en cuenta que existen leyes federales, estatales y locales que prohíben la venta y distribución de materiales obscenos y/o pornográficos a menores de edad, e informar a las autoridades correspondientes cuando parezca que se están violando estas leyes;
- Tener conocimiento sobre la disponibilidad de, y tener las habilidades para usar, herramientas para restringir el acceso a los medios que consideren inapropiados para sus hijos;
- Supervisar el uso y lo que hacen sus hijos en las redes sociales, los sitios de juegos y el acceso a material inapropiado en el Internet;
- Discutir los peligros de poner información personal en las redes sociales;
- Enseñar a sus hijos los riesgos de publicar fotografías en línea. Entre otros riesgos, los datos contenidos en las fotos se pueden utilizar para localizar la ubicación geográfica exacta de donde se tomó la foto;
- Mantenerse involucrado para ayudar a guiar a los pre adolescentes y adolescentes a mantenerse seguros y mentalmente sanos;
- Enseñar a sus hijos lo que significa permanente en las redes sociales. Todo lo que se publica en el Internet se quedara ahí para siempre y que puede tener consecuencias más adelante en la vida;
- Escribir una lista de reglas sobre el uso de las redes sociales y discutirlas con sus hijos. Incluir preguntas como: ¿Va a herir los sentimientos de alguien esta publicación? ¿Se siente que es cierto tipo de amenaza? y
- Tener una conversación con sus hijos sobre el acoso e intimidación escolar, enfatizando la "regla" de no unirse a amigos que hablan o molestan a otros en línea.

La PTA respeta los derechos de los adultos de elegir su propio entretenimiento y opciones educativas. Sin embargo, dado que las mentes jóvenes son fácilmente influenciadas, la PTA cree que los productores de medios de comunicación masivos tienen la responsabilidad de considerar cómo los mensajes, imágenes y experiencias de los medios afectan a los niños y jóvenes.

La PTA pide a los productores de medios de comunicación masivos, proveedores de cable, proveedores de medios de Internet, sitios de medios sociales y creadores y defensores de las herramientas tecnológicas reconocer su responsabilidad de proporcionarles a los padres herramientas para controlar la exposición de sus hijos a material inapropiado.

La PTA del Estado de California cree que los padres, los productores y los proveedores de medios de comunicación masivos comparten la responsabilidad de brindar experiencias positivas que enriquecen las vidas de niños y jóvenes. La PTA también cree que la alfabetización digital relacionada con los medios masivos debe incluirse en el currículo K-12 y en los programas de educación para padres de la PTA.

Maltrato infantil

Adoptada en marzo de 1989 – Revisada en mayo de 2016 – Revisada en noviembre de 2020 – Comisión de Salud y Asuntos Comunitarios

PTA de California considera que los niños son el futuro y se les debe proteger contra todo daño. Además, la PTA considera que todos los niños tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente de amor y respeto y que ningún niño debe estar sujeto a maltrato físico ni psicológico, verbal ni a abuso sexual. La PTA, como la organización defensora de los niños más grande del estado, debe asumir un papel de liderazgo para alcanzar estas metas.

Según Healthy Children.org, aproximadamente 3 millones de casos de abuso y negligencia infantil que involucran a casi 5.5 millones de niños son reportados cada año. La mayor parte del abuso infantil ocurre dentro de la familia. Los factores de riesgo incluyen depresión de los padres u otros problemas de salud mental, antecedentes de abuso infantil por parte de los padres y violencia doméstica. La negligencia infantil y otras formas de abuso también son más comunes en familias que viven en la pobreza y entre padres que son adolescentes o que abusan de las drogas o el alcohol. Más niños son abusados por un proveedor de cuidado o alguien que conocen que los que son abusados fuera del hogar por un extraño.

La negligencia infantil puede incluir negligencia física (no proporcionar comida, ropa, refugio u otras necesidades físicas), negligencia emocional (no brindar amor, consuelo o afecto) o negligencia médica (no brindar la atención médica necesaria). El abuso psicológico o emocional es el resultado de todo lo anterior, pero también puede estar asociado con el abuso verbal, que puede dañar la autoestima o el bienestar emocional de un niño.

Un niño que ha sido abusado necesita apoyo y tratamiento especial lo antes posible. Los padres y

proveedores de cuidado deben estar pendientes de los siguientes cambios en un niño:

- Comportamiento temeroso (pesadillas, depresión, miedo inusual)
- Dolor abdominal, mojar la cama (especialmente si el niño ya aprendió a usar el baño)
- Intentos de huir/escapar
- Comportamiento sexual extremo que parece inapropiado para la edad del niño
- Cambio repentino a la confianza en sí mismo
- Dolores de cabeza o de estómago sin causa médica
- Miedos anormales, aumento de pesadillas
- Incumplimiento escolar
- Comportamiento extremadamente pasivo o agresivo
- Comportamiento desesperadamente afectuoso o aislamiento social
- Mucho apetito y robo de comida

PTA de California aboga por:

- Educación pública sobre las necesidades no satisfechas de los niños y las familias y sobre la responsabilidad pública hacia ellos.
- Educación pública sobre la frecuencia, las causas, los métodos de intervención y la prevención del maltrato infantil.
- La educación pública sobre programas y asistencia disponible para las víctimas y sus familias.
- Talleres de formación para la crianza de los hijos y cursos para padres de familia y adolescentes.
- Educación pública para los niños sobre la identificación del abuso y las destrezas que es necesario aprender para estar a salvo.
- Implementación exhaustiva de leyes estatales que obliguen a los distritos escolares a capacitar al personal escolar (incluyendo asistentes en el aula, personal del patio de recreo y guardias) para la identificación, prevención, tratamiento y denuncia del maltrato infantil.
- Que las escuelas, los departamentos de policía, los tribunales y las oficinas de servicio social trabajen en cooperación y atiendan prontamente los casos de presunto maltrato infantil.
- Crear leyes adecuadas para proteger a los niños del acoso cibernético, intención de acoso en línea y utilizando cualquier tipo de dispositivo de comunicación física o mentalmente abusar de otro niño o causar daño.
- Talleres de formación de equipos para que los miembros activos de la comunidad puedan familiarizarse con los demás.
- Financiamiento adecuado para los centros de tratamiento y albergues temporales.
- Financiación y personal adecuados a los programas de servicios de bienestar infantil.

- Línea telefónica gratuita establecida y publicitada para reportes anónimos seguros del público.

Materiales didácticos

Adoptada en mayo de 1972 – Revisada por la Junta de Administradores en febrero de 2025

PTA de California cree que los materiales de instrucción son fundamentales para el programa educativo de los jóvenes de California. Todos los estudiantes deben tener acceso a "materiales de instrucción" de alta calidad, basados en el estándar y que complementen la aplicación del plan de estudios. La sección 60010(h) del Código de Educación de California define los materiales de instrucción como "todos los materiales diseñados para su uso por los alumnos y sus maestros como un recurso de aprendizaje y que ayudan a los estudiantes a asimilar los hechos, destrezas u opiniones o que desarrollen los procesos cognitivos. Los materiales de instrucción pueden ser impresos o no y pueden incluir los libros de texto, materiales basados en tecnología, otros materiales educativos y pruebas. Esto incluye los libros de texto basados en la red informática y los electrónicos.

PTA de California cree que:

- Se debe proveer a los estudiantes con una amplia selección de materiales de instrucción en cada área, basados en el plan de estudios locales del distrito escolar y las necesidades de los estudiantes;
- Todos los materiales proporcionados deben estar en condición utilizable, en cantidades suficientes, disponibles al comienzo de cada curso de estudio y sin costo para los estudiantes y los maestros.
- El órgano rector del distrito escolar local es legalmente responsable de la selección de materiales de instrucción;
- Los distritos escolares locales deben tener suficientes recursos anuales para sufragar los costos de los libros de texto y otros materiales didácticos para los estudiantes de California;
- Las juntas escolares locales deben adoptar políticas que alienten la participación de los padres/tutores, maestros y miembros de la comunidad en comités formados para examinar y seleccionar los materiales de instrucción;
- Las juntas escolares locales deben adoptar políticas para enfrentar las impugnaciones a los materiales didácticos, incluido el establecimiento de un comité consultor comunitario diverso con una base amplia a fin de revisar los materiales impugnados; y
- La aprobación por la Junta de Educación del o la adopción de materiales de instrucción de K-8 debe seguir una programación que dé a los distritos escolares locales el tiempo suficiente para tomar decisiones sobre los materiales adoptados o aprobados, recibir comentarios del público y tener una distribución oportuna de los materiales a las escuelas.

Negociaciones entre empleados y los empleadores en las escuelas públicas

Adoptado en marzo de 1974 - Revisado y considerado relevante Mayo de 2021 - Comisión de Educación

PTA de California reconoce que las negociaciones colectivas entre los empleados de las escuelas públicas y sus empleadores son legalmente obligatorias y que dichas negociaciones influyen enormemente en la educación. Según la ley, los grupos de negociación deben divulgar sus posturas al público al inicio del proceso. La PTA tiene la responsabilidad de informarse y luego informar al público sobre el contrato propuesto y cualquier cambio que se proponga durante las negociaciones. Debido a que la PTA es una organización cuya cartera de miembros está compuesta de padres de familia, maestros, estudiantes, empleados del distrito escolar, miembros de la junta escolar y miembros interesados de la comunidad, siempre debe mantenerse neutral en cualquier disputa que surgiere de las negociaciones entre los empleados de las escuelas y sus empleadores.

PTA de California considera que:

- Todos los empleados de las escuelas tienen derecho a los beneficios que se derivan de las prácticas laborales justas, incluyendo el derecho al debido proceso legal, condiciones laborales óptimas y salarios y beneficios adecuados.
- En su papel de representantes del pueblo, las juntas escolares electas localmente son las responsables legales de la toma de decisiones.
- Las juntas escolares locales y las organizaciones de empleados escolares deben responsabilizarse ante el público por los términos del contrato y su impacto fiscal en el programa educativo.
- El contrato final debe ser comunicado en su totalidad y quedar a disposición del público, y su impacto fiscal debe ser analizado durante una audiencia pública antes de que la junta escolar realice la votación final.

PTA de California fomenta:

- La adopción de políticas por parte de las juntas escolares locales, mediante las cuales el público tenga vía libre para expresar sus puntos de vista acerca de los puntos a negociar.
- El derecho de los empleados de las escuelas públicas para que (a través de sus organizaciones) se reúnan con sus empleadores y negocien de buena fe para llegar a un acuerdo escrito en relación con los asuntos dentro del alcance de las negociaciones† y en el marco de la ley estatal. (El alcance de la ley incluye el requisito de que el proceso de revisión con ayuda del grupo paritario del distrito local sea negociado en el contrato según AB 2X, estatutos de 1999).

La PTA es responsable de:

- Estudiar e informarse al principio del proceso acerca de los contratos propuestos y las implicaciones fiscales y analizar su efecto en los estudiantes y programas del distrito.

- Comunicar a todas las partes si alguno de los asuntos a tratar concuerda o difiere de las declaraciones de postura adoptadas por la PTA de California.
- Instar a todas las partes a trabajar en colaboración para desarrollar procedimientos que garanticen que ni los salones de clases ni los estudiantes sean usados para fines propagandísticos.
- Ser neutral en caso de una disputa.††
- Continuar con las actividades normales de la PTA en caso de una disputa.
- Informar a los padres de familia y miembros de la comunidad acerca de los contratos propuestos e instar a otras organizaciones escolares y comunales a estudiarlos.

(Esta declaración es una política de la PTA como organización y de ninguna manera tiene el propósito de infringir las actividades de sus miembros cuando estos actúan en carácter individual).

† Alcance de las negociaciones: la ley define "alcance" como una amplia gama de asuntos y temas que cualquiera de las dos partes puede introducir o descartar de las negociaciones. El alcance es un campo crucial, dinámico y frecuentemente litigado.

†† Disputa: controversia verbal; controversia, debate o querella acerca de cualquier asunto que se esté discutiendo

Negociaciones colectivas

Los siguientes puntos explican paso a paso el proceso de negociaciones colectivas para los líderes de la PTA y ofrecen una serie de actividades apropiadas para la PTA.

Lista de cotejo para padres de familia acerca del papel de las negociaciones colectivas en la educación pública

¿Cuál es el papel que su PTA o PTSA puede asumir cuando la junta escolar local y los maestros comienzan a negociar un contrato?

Lo más importante que puede hacer su unidad, consejo o distrito de la PTA es abogar por todos los niños. Los miembros pueden lograr esto:

- Estudiando las propuestas de contratos y analizando su efecto en los estudiantes del distrito.
- Preguntando a la junta escolar local y las unidades negociadoras locales qué efecto tendrá el contrato propuesto en todos los niños.
- Trabajando con todos los interesados en la educación para garantizar que haya financiamiento escolar adecuado.

La PTA no aboga por la inclusión o exclusión de ciertos puntos en el contrato propuesto; sin embargo, los miembros de la PTA deberían estar informados y conscientes de los efectos de sus disposiciones en los estudiantes.

Estas son algunas de las preguntas que deben hacer los miembros de la PTA:

- ¿Piensa que las consecuencias de las disposiciones sobre los recursos presupuestarios y financieros del

distrito escolar son entendidas por todos los negociadores y la comunidad?

- Si surgiera una disputa por el contrato, ¿la interpretación de la disposición que hiciera el mediador del arbitraje tendría un efecto adverso en los intereses de los estudiantes?
- ¿Cómo afectará este contrato propuesto a otros empleados del distrito escolar?
- Si el lenguaje de una disposición no es claro, ¿cuáles son sus antecedentes? Hágale preguntas a ambas partes.

Las unidades, consejos y distritos de la PTA deben estar al tanto del avance de las negociaciones, deben publicar los cambios propuestos conforme éstos sean anunciados y deben dar su aporte según sea pertinente para garantizar que todas las disposiciones del contrato den prioridad a los intereses de los estudiantes.

La siguiente es una lista de cotejo de los temas que los padres deben tener en cuenta a la hora de estudiar las disposiciones del contrato:

Pautas para la cantidad de estudiantes en la clase
Averigüe si el contrato permite:

- una proporción adecuada de maestros por estudiantes que permita la instrucción individual.
- ajustes para satisfacer necesidades no previstas.
- flexibilidad para ajustes necesarios al plan de estudios o innovaciones educativas necesarias.

Mantenimiento de normas

Averigüe si el contrato permite:

- la implementación de programas nuevos y cambios en los horarios y plan de estudios durante el plazo del contrato.

Días laborables y volumen de trabajo asignado

Averigüe si el contrato tiene disposiciones para:

- asistencia a estudiante antes y después de las horas lectivas.
- oportunidades de desarrollo y orientación del personal.
- asistencia del personal a las reuniones nocturnas y actividades estudiantiles.
- tiempo para la preparación de lecciones para el personal pertinente.
- flexibilidad necesaria para permitir estrategias creativas y novedosas en el salón de clases.
- definición de los deberes profesionales.

Tiempo para reuniones

Averigüe si el contrato permite e incentiva:

- períodos razonables para que los maestros y administradores se reúnan con los padres y estudiantes a horas convenientes para los padres que trabajan.
- períodos razonables para reuniones del personal escolar a fin de fomentar el compañerismo y una mejor comprensión de las necesidades estudiantiles.

Actividades extracurriculares

Averigüe si el contrato proporciona:

- estipendios o incentivos para la supervisión de los estudiantes que participan en actividades extracurriculares, tales como deportes, teatro, música, periódico escolar, etc.

Licencia por estudio para los maestros

Averigüe si el contrato proporciona:

- permisos sin goce de salario para los maestros que desean mejorar sus destrezas docentes.
- supervisión adecuada en el salón de clases por parte de personal acreditado cuando el maestro regular se ausente.

Lineamientos para las PTA sobre las negociaciones entre el empleador y el empleado escolar público

PTA de California insta encarecidamente a toda unidad, consejo y distrito de la PTA a supervisar rigurosamente que sus respectivas juntas escolares cumplan con la sección sobre la Notificación Pública de la Ley de Relaciones entre Empleadores y Empleados. En caso de no hacerlo, la PTA pondrá en peligro su capacidad de hacer comentarios significativos y oportunos sobre las propuestas iniciales y sucesivas que se estén negociando.

Comité de Análisis de Contratos

La PTA tiene la responsabilidad de informarse e informar al público acerca de los contratos propuestos. Para cumplir con esta responsabilidad, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Formar un comité de análisis de la PTA que incluya representantes de todas las unidades de la PTA dentro del distrito escolar. Los empleados del distrito escolar no deben participar en este comité de análisis pues ellos tienen la oportunidad de expresar sus puntos de vista por medio de sus respectivas unidades negociadoras.
Sírvase notar que donde un consejo o distrito de la PTA se relacione directamente con un distrito escolar, dicho consejo o distrito deberá nombrar al comité de análisis, y donde un grupo de unidades o consejos se relacionen con un distrito escolar, dichas unidades o consejos deberán nombrar miembros para que trabajen en el comité de análisis.
2. El criterio de la PTA para cualquier estudio, incluyendo asuntos de negociación colectiva, debe ser “**¿CUÁL SERÁ EL EFECTO EN TODOS LOS NIÑOS?**”
3. Fomentar que otras organizaciones escolares y comunitarias hagan sus propios análisis del o los contratos propuestos.
4. Analizar el contrato actual, el presupuesto del distrito escolar, las propuestas iniciales del contrato y las propuestas subsiguientes de la junta escolar y organización de empleados.
 - a. Es esencial para cualquier grupo que comience a estudiar propuestas de negociación colectiva tener

suficiente margen de tiempo pues se deben revisar primero ciertos documentos clave. El comité debe responder a los asuntos contractuales desde una postura conocedora de la condición fiscal actual del distrito escolar y la forma en que el acuerdo actual afecta la educación de los estudiantes.

b. Documentos que se deben estudiar:

(1) PRESUPUESTO: La información exhaustiva acerca del presupuesto del año en curso es esencial para entender la condición financiera del distrito escolar y la forma en que se asignan los fondos. Esta información debe ser presentada por el personal financiero del distrito escolar en un formato que se pueda entender claramente. (Ver la Lista de Recursos, EdSource).

(2) CONTRATO ACTUAL: Casi todos los distritos escolares tienen un contrato existente con cada unidad negociadora de los empleados. Aunque parece ser una tarea compleja, es importante que se dé tiempo para que el comité se familiarice con el lenguaje del contrato actual y lo conozca. Se debe prestar atención especial a los intereses de los padres y estudiantes en el contrato actual.

(3) PROPUESTAS INICIALES DEL CONTRATO: Cuando el nuevo contrato de cada unidad negociadora se vaya a negociar, deben obtenerse propuestas iniciales del grupo de empleados y del distrito escolar. Los representantes de la administración y los grupos de empleados deben ser invitados a que den su interpretación de las propuestas. El lenguaje debe ser claro en su propósito y el comité debe preguntar: **¿CUÁL SERÁ EL EFECTO EN TODOS LOS NIÑOS?**

La junta escolar debe dar tiempo para que la comunidad analice y comente sus propuestas iniciales antes de adoptarlas como posturas de negociación de la junta. La PTA debe averiguar cuál es el plazo de la junta escolar para este proceso.

(4) PROPUESTAS SUBSIGUIENTES: El comité de análisis debe seguir supervisando el proceso de negociación para informarse de la introducción de nuevos temas que surjan después de la presentación de las propuestas iniciales. Estas propuestas sucesivas deben ser hechas públicas en un máximo de 24 horas después de su introducción.

5. Si surgen preguntas o inquietudes después del análisis de las propuestas iniciales o subsiguientes, las mismas deben comunicarse al grupo que originó dichas propuestas.

6. Informar los resultados del estudio con cualquier acción o acciones recomendadas al conjunto de miembros de la PTA. Las recomendaciones podrían incluir comentarios para la junta escolar y comentarios para la unidad negociadora. Los mismos deben ser hechos dentro del marco de trabajo de las políticas y posturas de la PTA de California.

7. Seguir los procedimientos de información y comunicación a lo largo del proceso de negociación.

8. Analizar la información publicada por los medios de comunicación locales.

**Ley de relaciones entre empleadores y empleados
Artículo 8. Notificación pública**

3547. Asambleas públicas; registros públicos

- (a) Todas las propuestas iniciales de los representantes exclusivos y empleadores de las escuelas públicas que se relacionen con asuntos dentro del ámbito de la representación deben presentarse en una asamblea pública del empleador de la escuela, y a partir de entonces serán registros públicos.
- (b) No se realizarán reuniones ni negociaciones en relación con ninguna propuesta hasta que no haya transcurrido un período razonable después de la remisión de dicha propuesta a fin de permitir al público que se informe y darle la oportunidad de expresarse con respecto a la propuesta en una asamblea del empleador de la escuela pública.
- (c) Despues de que el público haya tenido oportunidad de expresarse, el empleador de la escuela pública adoptará su propuesta inicial en una asamblea abierta al público.
- (d) Los nuevos temas de reunión y negociación que surjan después de la presentación de la propuesta inicial deberán hacerse públicos en un máximo de 24 horas. Si el empleador de la escuela pública realiza una votación sobre dicho tema, el voto de cada miembro también se deberá hacer público en un máximo de 24 horas.
- (e) La junta puede adoptar reglamentos con el fin de implementar esta sección, los cuales concuerden con la intención de la misma; específicamente, que el público sea informado de los asuntos que se están negociando y tenga total oportunidad de expresar sus puntos de vista acerca de dichos asuntos al empleador de la escuela pública y conocer las posturas de sus representantes electos.

Código de Gobierno de California (con fecha de enero de 1990)

El acuerdo de negociación colectiva

La ley actual requiere lo siguiente:

Antes de que un empleador de escuela pública se comprometa con un representante exclusivo por un acuerdo escrito que cubra temas dentro del ámbito de la representación, las disposiciones principales del acuerdo, incluyendo pero sin limitarse a ellos, los costos en que incurría el empleador de la escuela pública bajo el acuerdo durante el año fiscal en curso y

los sucesivos, deben ser reveladas en una asamblea pública del empleador de la escuela, en el formato establecido para este fin por el Superintendente de Instrucción Pública.

Código de Gobierno de California, sección 3547.5

Una de las recomendaciones del Superintendente Estatal de Instrucción Pública para que las juntas escolares implementen esta ley es que las juntas:

Pongan a disposición del público una copia del acuerdo propuesto antes de la fecha de la asamblea pública; la cantidad de días que el acuerdo deberá estar disponible para el público se determina localmente.

PTA de California recomienda encarecidamente que sus unidades, consejos y distritos soliciten a sus respectivas juntas escolares que adopten una norma que incluya un mínimo de diez días como "...la cantidad de días que el acuerdo deberá estar disponible para el público...". Dicha norma también debería requerir que la junta conceda un plazo para los comentarios del público antes de comprometerse con un acuerdo escrito.

PTA de California insta a sus unidades, consejos y distritos a analizar el acuerdo propuesto y hacer los comentarios apropiados, los cuales deben ser hechos dentro del marco de trabajo de las normas y posturas de la PTA de California.

Muestra de carta a la junta escolar superintendente y presidente de la unidad negociadora

TÍTULO DE LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN
(Puede ser el domicilio del presidente de la PTA)

Fecha: _____

PARA: _____, Presidente
Mesa Directiva
Distrito Escolar _____
_____, Presidente, Asociación _____

DE: PTA de _____
(consejo o distrito de la PTA) Presidente

ASUNTO: Negociación

La PTA de _____ ha revisado detenidamente la información sobre negociaciones incluida en la *Carpeta de recursos* de la PTA de California. La PTA de _____ seguirá estos lineamientos.

En conformidad, mantendremos nuestra postura neutral durante las negociaciones. Reconocemos que las negociaciones pueden ser muy difíciles y lentas para el distrito escolar y la asociación de empleados. Esperamos que sepan entender la situación incómoda que las negociaciones laborales pueden crear para el presidente de la PTA y los miembros de su junta ejecutiva. A fin de asegurar la adhesión a la política de neutralidad de la PTA de California, los miembros de la PTA no asistirán a reuniones por separado con el distrito escolar ni con los representantes de la asociación de empleados. Sería apropiado que la PTA invitara a una reunión de su junta al superintendente o un representante del distrito escolar y a un representante de la asociación de empleados del distrito a fin de hablar sobre las negociaciones, pero las dos partes deben estar representadas en ese momento. La PTA no distribuirá información de ninguna de las partes, pero

puede decidir distribuir información propia. La PTA de _____ continuará sus reuniones regulares en las instalaciones de la escuela o el distrito, y su cronograma regular de programas voluntarios.

Si tienen alguna pregunta, me agradaría hablar con usted sobre nuestra posición de neutralidad o cualquiera de los temas anteriores.

Atentamente,

Presidente del (consejo o distrito de la PTA)

Participación pública en el proceso de negociación colectiva

Cuando las juntas escolares locales y grupos de empleados se reúnen en la mesa de negociaciones, se toman decisiones que tendrán una gran incidencia en la calidad de la educación que se provee a los estudiantes. Los padres y miembros interesados de la comunidad se han dado cuenta de que las negociaciones de los grupos de empleados escolares, tales como los que representan a los maestros, el personal administrativo de la escuela, los auxiliares docentes, custodios y el personal de la cafetería, afectan enormemente las actividades del aula y tienen un impacto en el costo general de la educación.

Es esencial que el aporte público a este proceso esté basado en el conocimiento del funcionamiento del distrito escolar local. Esta es la única forma de que el público se convierta en parte activa del proceso y se presenten puntos de vista pertinentes al contrato o propuestas actuales, a la vez que defiende sistemáticamente las posiciones que apoyan un alto nivel de educación para los estudiantes en el salón escolar.

PTA de California ha preparado este documento para ayudar a sus miembros a comprender mejor el papel dinámico de la negociación colectiva en la educación.

I. ¿Qué es la negociación colectiva?†

La negociación colectiva es un proceso de relaciones laborales desarrollado en el sector privado que reconoce el conflicto histórico entre los intereses de la gerencia (tales como las utilidades) y los intereses de los trabajadores (tales como los salarios y condiciones laborales). En el proceso de negociación colectiva, los representantes de los trabajadores y la gerencia presentan sus demandas (propuestas) los unos a los otros y proceden a transigir los puntos de vista divergentes (negociar) hasta que se llega a un acuerdo escrito (contrato). Tradicionalmente, las negociaciones del sector privado se realizan en reuniones privadas entre ambas partes y a menudo conducen a una relación adversaria.

II. ¿Por qué se da la negociación colectiva en la educación pública?

El ímpetu de la negociación colectiva en la educación pública aumentó durante el final de la década de los sesenta, cuando los maestros y otros funcionarios escolares consideraron que no podrían obtener beneficios económicos deseables ni condiciones laborales aceptables en tanto las juntas escolares,

representadas por los superintendentes, retuvieran la autoridad unilateral para la toma de decisiones en torno a estos problemas. Actualmente, más de 40 estados cuentan con leyes de negociación colectiva.

III. ¿En qué consiste la Ley de relaciones laborales en el sistema educativo?

La LEY DE RELACIONES LABORALES DEL SISTEMA EDUCATIVO (EERA, por sus siglas en inglés) establece que las negociaciones "deben" darse entre las juntas escolares y sus grupos de empleados y que "deben" limitar su alcance a asuntos relacionados con los salarios, las horas de trabajo y otros términos y condiciones laborales. El proceso para establecer una negociación colectiva fue descrito inicialmente en el proyecto de ley del Senado No. 160, o Ley de relaciones laborales del sistema educativo de 1976, cuyo autor fue el senador Al Rodda.

† Sírvase ver Contenidos del contrato típico de un maestro y GLOSARIO adjunto de terminología usada en la negociación colectiva.

También hay temas en los que el empleador sólo está obligado a consultar con la organización de empleados, por ejemplo, la definición de objetivos educativos, la determinación del contenido de los cursos y el plan de estudios y la selección de libros de texto. La junta escolar puede ampliar estos temas como lo deseé, aunque ninguno de los puntos de consulta tiene que ser incluido en el contrato.

En la práctica, sin embargo, la definición exacta del alcance no es clara y es uno de los aspectos más controversiales de las negociaciones. La Junta de Relaciones de Empleados Públicos (PERB, por sus siglas en inglés) es un organismo regulador establecido por la EERA que constantemente es llamado a conciliar disputas relacionadas con el alcance, así como a cumplir las muchas otras funciones que se le han asignado.

IV. ¿De qué forma afectan las negociaciones colectivas a la educación?

El contrato negociado se convierte en el instrumento del distrito escolar para ejercer el poder en cuanto a cada una de las disposiciones que se ha negociado en el contrato firmado. En consecuencia, el contrato tiene implicaciones potenciales en todo lo que ocurre en las aulas de ese distrito escolar, ya que los asuntos relacionados con la cantidad de estudiantes por clase, las horas laborales, las políticas de transferencia de maestros, los procedimientos para la evaluación de empleados y los salarios y beneficios, tienen un impacto en la calidad de la educación.

V. ¿Por qué se debe involucrar al público?

La comunidad tiene grandes intereses en su sistema de educación pública y, por lo tanto, debe estar igualmente preocupada por las negociaciones previas al contrato final. Aunque las negociaciones se realizan frecuentemente en reuniones privadas entre los representantes del distrito escolar y el grupo de empleados, el público debe analizar los problemas, evaluar su impacto en el sistema educativo, saber cómo funciona el proceso de negociación colectiva y saber cómo puede participar en este proceso.

Para que un sistema de gobierno representativo como el nuestro (en el cual las juntas escolares son

elechas para representar el punto de vista del público) pueda funcionar, la población debe estar en capacidad de:

1. Elegir a sus representantes.
2. Influir a aquellos que elige.
3. Pedir cuentas a esos funcionarios.

VI. ¿De qué forma la EERA contempla la participación del público?

Cuando la EERA fue promulgada, incluyó una sección muy importante que dispone el acceso del público al proceso de negociación colectiva. Esta cláusula se llama Sunshine y ordena que todas las propuestas iniciales de cualesquier negociaciones de contratos entre el grupo de empleados y el distrito escolar sean presentadas en una asamblea pública de la junta de educación, y que deba transcurrir un plazo 'razonable' que permita el aporte del público antes de iniciar las negociaciones. La PERB ha ordenado que todas las juntas de educación adopten una norma de notificación pública. Los miembros de la PTA deben informarse acerca de la norma de su distrito escolar y asegurarse de que en la misma se especifique:

1. La forma en que el distrito informará al público sobre el asunto.
2. Cuándo puede referirse el público a cada grupo de propuestas.
3. La forma en que el público puede referirse a los asuntos.

VII. ¿De qué forma puede referirse el público a los asuntos?

Según la EERA, cualquier persona o grupo representativo puede comentar sobre los asuntos a negociarse o sobre el contrato mismo en cualquier reunión de la junta de educación. La PTA no defiende la inclusión o exclusión de determinadas cláusulas en el contrato. Sin embargo, los miembros de la PTA deben pedir que cada cláusula sea analizada para determinar CUÁL SERÁ EL IMPACTO QUE TENDRÁ EN TODOS LOS NIÑOS.

Cuando sea posible, la participación de la PTA en el proceso de negociación colectiva debe realizarse a través de un Comité Sunshine de Notificación Pública. Este enfoque le permitirá a la organización de la PTA mantener su posición neutral en relación con cualquier disputa que pueda surgir, e impedirá que se ofenda a ningún sector de los miembros de la PTA.

Contenidos del contrato típico de un maestro (*EdSource, marzo de 1999*)

Compensación: ajuste por el costo de la vida, planilla salarial, pago por deberes específicos (jefe de departamento, entrenador), salarios mínimos de los maestros, gastos, reembolsos por gastos de viaje, reembolso por pagos de matrícula, proceso de selección de maestros mentores.

Beneficios: primas de servicios médicos y prestaciones sociales, planes específicos ofrecidos, beneficios de jubilación.

Horas: duración del día laboral, año escolar, año estudiantil, calendario (feriados, vacaciones), cantidad mínima de días, tiempo para la preparación de lecciones, almuerzo.

Permisos: luto, embarazo, crianza de niños, religión, enfermedad, incapacidad, período sabático, necesidades personales, participación en un juicio, militar, accidente o enfermedad relacionada con el trabajo, enfermedad catastrófica.

Jubilación: jubilación temprana, beneficios.

Nombramiento de cargos sin discriminación: nombramiento a un cargo, promoción, transferencia, reasignación.

Número de alumnos por clase y volumen de trabajo asignado: alumnos por maestro, alumnos por consejero, cantidad de períodos lectivos, auxiliares docentes.

Condiciones de seguridad

Evaluación: procedimientos y recuperación.

Quejas formales: procedimientos, proceso de apelación, mediación, arbitraje.

Disciplina: procedimientos y criterios.

Despido y recontratación

Seguridad de la organización: deducción salarial de las cuotas sindicales ("cuota de la dependencia"), mantenimiento de la afiliación, cuotas justas, derechos sindicales.

Paro laboral: cláusula de "no huelga"

Contrato: duración, reapertura

Cláusula de salvedad: el contrato sigue en vigencia si alguna porción es invalidada por el tribunal, legislatura.

Derechos administrativos

Asesoría: temas, procedimientos

Glosario

* DEPENDENCIA SINDICAL – El requisito (usualmente incluido en un acuerdo negociado) de que todos los empleados de una entidad negociadora paguen una cuota (frecuentemente llamada "cuota justa" o "cuota de servicio") para cubrir el costo de representación de la organización de empleados que es la representante exclusiva de la entidad.

* ACUERDO – Contrato escrito negociado entre el empleador y el representante exclusivo de los empleados de una entidad negociadora, en que se establecen las condiciones del empleo (salarios, horas, incentivos, etc.) durante un plazo determinado. A menudo contiene un procedimiento para resolver quejas formales acerca de la interpretación o aplicación del acuerdo, y puede incluir los términos que rigen las relaciones entre las partes. De acuerdo con la EERA, un acuerdo (el cual puede ejercerse por un plazo no mayor de tres años) se torna obligatorio cuando ambas partes lo aceptan. La PERB no tiene autoridad para hacer que se cumplan los acuerdos.

* ARBITRAJE – Método de resolución de disputas entre un empleador y una organización de empleados mediante la remisión de la disputa a un tercero neutral (o junta tripartita) cuya decisión puede tener carácter obligatorio o meramente asesorar.

* EMPLEADO ACREDITADO – Empleado de la escuela que está acreditado por un certificado o credencial para llevar a cabo servicios educativos, tal como docente en el salón escolar, consejero y psicólogo, según lo define el Código de Educación.

*** CFIER – Siglas en inglés de la Fundación Californiana para el Mejoramiento de las Relaciones entre Empleadores y Empleados. La organización tiene el compromiso de "desarrollar y mantener relaciones eficaces de manejo laboral de las sociedades", y sus actividades incluyen programas de capacitación en negociación y resolución de problemas, servicios de moderación neutral, talleres y conferencias de desarrollo de destrezas, asesoría, investigación y desarrollo, y servicios de apoyo a largo plazo.

* EMPLEADO CLASIFICADO – Empleado de la escuela cuyo puesto no exige un certificado o credencial, tal como los cargos de auxiliar docente o funcionarios administrativos, misceláneos o del servicio de alimentación.

* LEY DE RELACIONES LABORALES DEL SISTEMA EDUCATIVO (EERA) – Proceso para establecer la negociación colectiva, promulgado en 1975 como proyecto de ley del Senado No. 160 (Rodda), capítulo 961, leyes de 1975 y enmiendas sucesivas.

* DETERMINACIÓN DE HECHOS: – Mecanismo (usualmente de asesoría) para resolver un impasse o punto muerto, que involucra la investigación de una disputa en la negociación por parte de un tercero neutral o junta tripartita, la cual informa sus conclusiones a las partes y presenta usualmente recomendaciones para resolver la disputa. Según la EERA, las partes pueden solicitar que su disputa sea remitida a la determinación de hechos (bajo procedimientos específicos) si un mediador es incapaz de resolver la controversia en un plazo de 15 días y declara que la determinación de hechos es apropiada.

* NEGOCIACIÓN DE BUENA FE – Definida generalmente como el deber de las partes de reunirse y negociar en períodos convenientes, con disposición para llegar a un acuerdo acerca de los asuntos dentro del alcance de la representación; sin embargo, ninguna de las partes está obligada a hacer concesiones o estar de acuerdo con ninguna propuesta.

** QUEJA FORMAL – Mecanismo para resolver disputas que surgen de la interpretación o aplicación del contrato existente. Cuando los desacuerdos no se pueden resolver en alguna de las primeras etapas del procedimiento conciliatorio, el agente negociador exclusivo los puede llevar a arbitraje. El arbitraje puede tener carácter obligatorio o asesor, dependiendo de la redacción del contrato.

** IMPASSE – Un punto muerto o estancamiento de las negociaciones declarado por una o ambas partes. La declaración de un impasse usualmente da inicio a la implementación de procedimientos de impasse (mediación o determinación de hechos), y una vez que

estos procedimientos se han agotado, permite la acción unilateral del empleador.

**** PROPUESTA INICIAL** – Oferta redactada por el representante exclusivo del distrito escolar para su consideración, como parte del proceso de negociación para el próximo acuerdo. La EERA enumera los puntos que están dentro del alcance de la representación y están sujetos a la negociación obligatoria.

**** NEGOCIACIÓN BASADA EN INTERESES** – Método más cooperativo para llegar a un acuerdo acerca de aspectos críticos de la relación entre empleador y empleados. Las negociaciones se basan en intereses mutuos en lugar de posturas individuales.

*** MEDIACIÓN** – También llamada conciliación. Esfuerzos de un tercero neutral para ayudar a resolver una disputa (usualmente relacionada con negociaciones de contratos) entre un empleador y la organización de empleados. El mediador normalmente no tiene poder para imponer un acuerdo. Según la EERA, la mediación es el primer paso en un proceso de resolución de impasse.

*** NEGOCIACIONES** – Proceso en el cual el empleador y el representante exclusivo se reúnen y negocian esfuerzos de buena fe para alcanzar un acuerdo sobre asuntos dentro del alcance de la representación, y firman (a solicitud de cualquiera de las partes) un acuerdo que incorpora los asuntos convenidos.

*** PERB** – Siglas en inglés de la Junta de Relaciones de Empleados Públicos, la cual se encarga de administrar y hacer cumplir la EERA. Entre sus muchas funciones están investigar y decidir cargos por “prácticas injustas” y otros reclamos por infracción de la ley; establecer o aprobar entidades negociadoras; realizar elecciones de representantes, y conseguir que los tribunales hagan cumplir sus órdenes y decisiones conforme lo juzgue necesario.

**** NOTIFICACIÓN PÚBLICA** – La sección de notificación pública de la EERA tiene el fin de dar al público la oportunidad de presentar su punto de vista. Las propuestas iniciales de negociación, tanto del representante exclusivo como del distrito, deben ser presentadas en una asamblea pública de la junta escolar y constituyen registros públicos. Las negociaciones serán pospuestas por un plazo razonable para que el público pueda expresar sus opiniones.

A menos que las partes acuerden lo contrario, las leyes que obligan a las asambleas abiertas no aplican en el caso de reuniones y discusiones entre las partes, ni con los mediadores, árbitros o juntas de determinación de hechos, ni en las sesiones ejecutivas de la junta escolar acerca de las negociaciones. Si ambas partes están de acuerdo, cualquier fase de las negociaciones se puede realizar en público o se puede invitar a observadores. Habitualmente, la junta escolar y el sindicato anuncian sus posturas iniciales y luego discuten en privado. Aunque cualquier reunión de tres o más miembros de la junta escolar debe ser abierta al público, la EERA permite específicamente las reuniones privadas entre la junta escolar y su negociador.

Si las dos partes están de acuerdo, cualquier fase de las negociaciones puede realizarse públicamente, o bien invitar a observadores. Típicamente, la junta escolar y el sindicato dan a conocer sus posturas iniciales y después

hablan en privado. Aunque cualquier reunión de tres o más miembros de la junta escolar debe estar abierta al público, EERA permite las reuniones privadas entre la junta escolar y su negociador.

*** ALCANCE DE LAS NEGOCIACIONES** – La ley define “alcance” como una amplia gama de asuntos y temas que cualquiera de las partes puede introducir o no para su negociación. El alcance es un aspecto crucial, dinámico y que frecuentemente se litiga.

*** SICKOUT o AUSENCIA POR ENFERMEDAD FICTICIA** – Gestión laboral en la cual una cantidad de empleados se ausenta del trabajo el mismo día aduciendo que están enfermos.

**** SLOWDOWN o TORTUGUISMO** – Gestión laboral en la cual una cantidad de empleados trabaja con una eficiencia inferior a lo normal.

*** HUELGA** – Paro laboral. Los empleados actúan conjuntamente rehusándose a trabajar con el fin de obtener una concesión en la negociación o persuadir al empleador a realizar ciertas acciones. Usualmente sucede cuando las negociaciones de un nuevo acuerdo alcanzan un impasse y se prolonga hasta que se llegue a un convenio sobre un nuevo acuerdo, pero puede ser llamada durante un período más corto como táctica de presión o en protesta contra las acciones del empleador. Usualmente se realiza bajo el liderazgo de la organización de empleados después de una votación entre sus miembros. Una huelga “extraoficial” se da cuando los empleados cesan sus labores sin autorización de la organización. Una huelga “yoyo” o “fluctuante” es cuando hay varios paros de corta duración intercalados entre días en los cuales los empleados se presentan a sus labores.

*** LEY SUNSHINE** – Requisito que obliga a que las propuestas de negociación u otros aspectos de las negociaciones de los empleados públicos se den a conocer. Según la EERA, tanto las propuestas iniciales como los temas nuevos que surgen durante las negociaciones deben ponerse a disposición del público.

* Guía de bolsillo para la Ley de relaciones laborales del sistema educativo, California Public Employee Relations, setiembre de 1997.

** Manual de negociación colectiva de la Asociación de Maestros de California.

*** Negociación colectiva, 1999. EdSource, 520 San Antonio Road, Suite 200, Mountain View, CA 94040-1217; 650.917.9481; www.edsouce.org

Recursos

Vicepresidente de educación de la PTA de California, 916.440.1985 ext. 305.

Lecciones selectas sobre las finanzas escolares en California, EdSource, 520 San Antonio Road, Suite 200, Mountain View, CA 94040-1217; 650.917.9481; www.edsouce.org

Guía de bolsillo para la Ley de Relaciones entre Empleadores y Empleados (Quinta edición, setiembre de 1997, California). Programa de Relaciones con Empleados Públicos de California, Instituto de Relaciones Industriales de la Universidad de California, Berkeley, CA 94720-5555; 510.643.7092.

Oficina de educación del condado (oficina de relaciones laborales).

Junta de Relaciones con Empleados Pùblicos (PERB);
916.322.3198.

Declaración de postura “Negociaciones entre empleados de las escuelas pùblicas y sus empleadores” de la Carpeta de recursos de la PTA de California.

Actividades de la PTA en relación con las disputas entre empleados y empleadores

Las negociaciones y disputas entre los empleados y empleadores de las escuelas pùblicas y las disputas entre las unidades negociadoras son parte innegable de la realidad de las escuelas pùblicas. LA PTA DEBE PERMANECER NEUTRAL* y debe abstenerse de tomar partido en cualquier disputa. Es responsabilidad de la PTA proveer oportunidades para que el pùblico entienda los asuntos en conflicto por medio del patrocinio de asambleas pùblicas donde todas las partes puedan presentar sus puntos de vista.

La PTA se manifiesta a favor de los niños y jóvenes. Es responsabilidad de la PTA instar a los miembros de la junta escolar, empleados del distrito escolar y negociadores de todas las partes a poner el bienestar de los estudiantes como primer y último argumento de todas las negociaciones. La PTA debe hacer esto bajo el marco de trabajo de las normas de la PTA de California.

(Estos dos párrafos deben usarse conjuntamente todo el tiempo; ninguno puede ser utilizado por separado).

* “Que no participa de ninguna de las opciones en conflicto”, Diccionario de la lengua española, Real Academia Española, vigésima segunda edición, 2001.

1. Responsabilidades de los líderes de la PTA cuando surge alguna disputa:

- a. El líder del consejo o distrito de la PTA debe consultar con el líder de la PTA de California (a través de la oficina de la PTA de California, teléfono 916.440.1985).
- b. El líder del consejo o distrito de la PTA debe reunirse con los líderes de todas las unidades de la PTA afectadas para instruirlos en el cumplimiento de la norma de neutralidad de la PTA.
- c. El líder del consejo o distrito de la PTA debe reunirse con los líderes administrativos del distrito escolar y la unidad negociadora para explicar la norma de neutralidad de la PTA.
- d. El líder de la unidad de la PTA debe reunirse con los líderes administrativos de la escuela y la unidad negociadora del centro escolar para explicar la norma de neutralidad de la PTA.
- e. El líder de la unidad de la PTA debe comunicar a los miembros la postura neutral de la PTA.

2. Las PTA DEBEN permanecer neutrales:

- a. Las PTA no deben reclutar maestros suplentes ni personal para los salones de clases. La instrucción en las aulas es responsabilidad del distrito escolar (ver punto 4.b).

- b. Las PTA no deben reclutar empleados suplentes clasificados ni proveer de personal para esos puestos.
- c. Las PTA pueden estar presentes en la escuela en áreas de actividad general si existe inquietud por la seguridad de los estudiantes.
- d. Las PTA no deben distribuir materiales informativos de ninguna de las partes, pero pueden optar por distribuir información preparada por la PTA.
- e. Las PTA no deben mostrarse parciales ante los administradores ni el personal huelguista o antihuelguista de ninguna forma (por ejemplo, verbalmente, sirviendo refrigerios, participando en piquetes, etc.).

3. La neutralidad implica continuar con las actividades normales de la PTA:

- a. Programas voluntarios regulares de la PTA, por ejemplo voluntarios del centro de información, biblioteca, campo de juegos, oficina, cafetería, salones de clases, etc. Se debe dar una lista de los voluntarios al administrador del centro escolar y a los líderes de las unidades negociadoras del centro escolar.
- b. Si las PTA se reúnen habitualmente en las instalaciones de la escuela, dichas reuniones pueden continuar. Sin embargo, la PTA debe asegurarse de que su permiso para usar las instalaciones escolares no haya sido suspendido temporalmente por el distrito escolar.
- c. Los programas y proyectos programados y patrocinados por la PTA pueden continuar.
- d. Si una PTA está autorizada por el estado de California a proveer servicios de guardería, esta actividad puede continuar. Los contratos con los padres de familia obligan a la PTA a seguir ofreciendo el programa de guardería. Un programa autorizado de guardería usualmente incluye un contrato con el distrito escolar para usar las instalaciones. En este caso, el distrito está obligado a garantizar un uso prudente de las mismas.

4. Obligaciones de los líderes de la PTA:

- a. La PTA no tiene intención de impedir que sus miembros actúen de forma individual. Sin embargo, si algún individuo es visto como líder de la PTA, está obligado a considerar el efecto de sus acciones en la organización de la PTA.
- b. Si algún líder de la PTA considera que su conciencia lo obliga a declararse o hacer gestiones a favor de una u otra parte, se debe redactar una retractación pública* y enviarla a la administración del centro escolar, al superintendente del distrito escolar, al presidente de la junta escolar, a la organización de empleados del distrito escolar y a los líderes del consejo y el distrito de la PTA.
- c. Si algún líder de la PTA es funcionario del distrito escolar y planea trabajar durante una disputa, debe firmar una retractación pública.*

* Una retractación pública debe incluir la siguiente información:

A pesar de que trabajo como _____ (puesto) en la PTA de _____, cualquier declaración o gestión hecha por mi persona en relación con la actual disputa entre empleador y empleados constituye una declaración o gestión individual y no tiene absolutamente ninguna relación con la PTA de _____, cuya posición es de estricta neutralidad.

Firma _____ Fecha _____

d. Si algún presidente de la PTA también es empleado del distrito escolar y miembro de la organización que está negociando con éste, y surge una disputa, el presidente debe delegar las responsabilidades de la presidencia al primer vicepresidente durante dichas negociaciones.

5. En caso de un abandono inesperado del trabajo como medida reivindicatoria*, la PTA:

- Puede proporcionar voluntarios (si fuese necesario) el día de la renuncia inesperada para cuidar a los estudiantes en las áreas de actividad general del centro escolar hasta que sus padres hagan los arreglos necesarios para enviarlos a la casa. Esta actividad no debe incluir instrucción en los salones de clase.
- No debe asignar personal en los salones de clase. La asignación de personal no acreditado no solamente va contra los esfuerzos de la PTA de contar con maestros calificados en todas las aulas, sino que es ilegal y el distrito escolar puede perder su financiamiento estatal por promedio de asistencia diaria (ADA, por sus siglas en inglés). (Autoridad: Código de Educación de California).

*Gestión laboral sin aviso previo al empleador y con o sin aprobación de la organización de empleados (por ejemplo, una huelga extraoficial).

DEBE ADVERTIRSE QUE

- La administración de la escuela es responsable por ley de asignar personal a la escuela. La PTA como organización no puede y no debe asumir esta responsabilidad.
- Si tiene alguna duda acerca de esta actividad, consulte con los líderes de la PTA de California, al teléfono 916.440.1985.

6. Cómo tratar con los medios de comunicación:

- Los líderes de la PTA deben esperar que los medios de comunicación se comuniquen con ellos. Cualquier opinión personal es tema inapropiado de discusión por parte de un vocero de la PTA.
- Consultar con la PTA de California (por medio de su oficina) si se requiere asesoría sobre cómo comunicar eficazmente la postura de neutralidad de la PTA.
- Si lo toman "por sorpresa", no intente hablar improvisadamente con su interlocutor. Indique que no es un momento conveniente para hablar y que usted le devolverá la llamada.
- Los líderes de la PTA no deben atacar a otras organizaciones ni a representantes de otras

organizaciones (por ejemplo, grupos de empleados o miembros de la junta escolar).

Después de una huelga

La PTA tiene la oportunidad y la obligación de ayudar a restaurar el ambiente escolar, uno que proporcione una experiencia educativa positiva para todos los estudiantes.

Los miembros de la PTA deben considerar que es lo más beneficioso para todos los estudiantes y formar parte vital del proceso de recuperación entre empleados, empleadores y padres de familia.

Cualquier actividad planeada por la PTA para los empleados del distrito escolar DEBE contar con la cooperación y apoyo del personal escolar y la aprobación del director de la escuela y el superintendente del distrito.

Para obtener asesoría sobre el manejo de situaciones individuales, comuníquese con el vicepresidente de educación o el presidente de servicios de liderazgo de la PTA de California por medio de la oficina de la PTA de California.

Niños desaparecidos y explotados

Adoptada en marzo de 1986 – Revisado en febrero de 2021 - Comisión de Preocupaciones por la Salud y la Comunidad

Según el Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU., Cada año, millones de hombres, mujeres y niños son objeto de trata en países de todo el mundo, incluido Estados Unidos. Se estima que la trata de personas es una industria de \$32 mil millones por año, solo superada por el tráfico de drogas como la forma más lucrativa de crimen transnacional.

La trata de personas es un delito oculto, ya que las víctimas rara vez buscan ayuda debido a las barreras del idioma, el miedo a los traficantes y/o el miedo a la aplicación de la ley. Los traficantes usan la fuerza, el fraude o la violencia para atraer a sus víctimas y obligarlas a la explotación sexual laboral o comercial. Buscan personas que son vulnerables por una variedad de razones, incluidas las dificultades económicas, los desastres naturales o la inestabilidad política. El trauma puede ser tan grande que es posible que muchos no se identifiquen como víctimas ni pidan ayuda, incluso en entornos muy públicos.

Según la PTA Nacional, se estima que al menos 200,000 niños en los Estados Unidos son víctimas de trata doméstica.

Como defensora de los niños, la PTA del Estado de California cree que la PTA tiene la responsabilidad de trabajar con las escuelas y las agencias sociales y gubernamentales para apoyar:

- El funcionamiento constante de un centro estatal de intercambio de información sobre niños desaparecidos y esté ligado al Centro Nacional de Información Criminal.
- El mantenimiento del Centro de Información de Crímenes Violentos de California para ayudar en la identificación y aprehensión de las personas responsables de la desaparición y explotación de niños, además de un sistema computadorizado automatizado que responda a las denuncias de niños desaparecidos.
- Agencias policiales locales para realizar una evaluación inmediata de los pasos necesarios para localizar a los menores y, dentro de las 24 horas, presentar informes a las cámaras de compensación y otras agencias según sea apropiado;
- El establecimiento de un sistema computadorizado a nivel estatal para proveer coordinación entre múltiples jurisdicciones.
- Programas para ayudar a los jóvenes fugitivos y sin hogar y a sus familias, entre los cuales se debe incluir la provisión de albergues seguros temporales mientras se contactan a las familias o agencias pertinentes.
- Legislación que provea castigo severo para asesinos de niños y para quienes cometan delitos de abuso físico, mental y sexual grave y continuado contra niños.
- Financiamiento adecuado para los programas de niños desaparecidos y centros nacionales y agencias de intercambio de información sobre niños desaparecidos y explotados.
- Legislación que exija que los registros de los niños desaparecidos que hayan asistido a la escuela sean marcados adecuadamente en caso de que otra escuela pida el expediente del niño.
- Establecer normas en los distritos escolares uniformes en todo el estado que exijan que el personal apropiado en las escuelas se ponga en contacto con las agencias del orden cuando piensen que un niño haya desaparecido y que reporte a cualquier niño que esté asistiendo a clases y de quien se sospeche esté desaparecido, así como de sospecha de abuso infantil.
- Animar a las escuelas primarias a ofrecer programas para la prevención del secuestro infantil, apropiado según las edades de los niños y también para los padres.
- La colocación de avisos con fotos de niños desaparecidos actualmente del área, accesible a personal de la escuela solamente dentro de cada escuela.
- Asegurar la reintegración al sistema escolar de niños desaparecidos por largo tiempo que han sido localizados.
- Legislación que asegure la seguridad de la facilidad escolar.

Los signos de trata de personas pueden reconocerse mediante las siguientes señales de alerta:

Condiciones de Vida y Trabajo Comunes:

- No tiene la libertad de salir o ir y venir como deseé.
- Está en la industria del sexo comercial y tiene a un patrón/gerente
- No se le paga, se le paga muy poco o solo se le paga a través de propinas.
- Trabaja horas excesivamente largas y/o inusuales
- No se le permiten descansos o sufre restricciones inusuales en el trabajo.
- Tiene una deuda muy grande y no puede pagarla
- Fue contratado/a a través de falsas promesas sobre la naturaleza y las condiciones del trabajo
- Se enfrenta a medidas de alta seguridad en el trabajo y/o lugares de residencia (por ejemplo, ventanas opacas, ventanas tapiadas, rejas en las ventanas, alambre de púas, cámaras de seguridad, etc.)

Mala salud mental o comportamiento anormal:

- Es temeroso, sufre de ansiedad, deprimido, sumiso, tenso o nervioso/paranoico
- Muestra un comportamiento inusualmente temeroso o ansioso después de mencionar a las fuerzas del orden
- Evita el contacto visual

Mala salud física:

- Carece de atención médica y/o el empleador le niega los servicios médicos

- Parece desnutrido o muestra signos de exposición repetida a sustancias químicas nocivas.
- Muestra signos de abuso físico y/o sexual, restricción física, confinamiento o tortura

Falta de control:

- Tiene pocas posesiones personales o ninguna
- No tiene el control de su propio dinero, no tiene registros financieros o cuenta bancaria
- No tiene el control de sus propios documentos de identificación (Número de Identificación o pasaporte)
- No se le permite o no puede hablar por sí mismo (un tercero puede insistir en estar presente y/o traducir)

La PTA del Estado de California urge a reportar de inmediato sobre posibles situaciones de trata de niños:

- Si un niño necesita asistencia urgente, comuníquese con la policía o los servicios de protección infantil para denunciar el abuso, la negligencia o la explotación de un niño.
- Los consejeros profesionales de crisis de la línea directa nacional de abuso infantil Childhelp® pueden conectar a la persona que llama con un número local para denunciar el abuso. Comuníquese con Childhelp al 1.800.4.A.CHILD. (1.800.422.4453).
- El Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados® (NCMEC) tiene como objetivo prevenir el secuestro y la explotación sexual de niños; ayudar a encontrar niños desaparecidos; y ayudar a las víctimas de secuestro y explotación sexual de niños, sus familias y los profesionales que les atienden. Comuníquese con NCMEC al 1.800.THE.LOST (1.800.843.5678) o informe los incidentes en <http://www.missingkids.org/gethelpnow/cybertipline>
- El Centro Nacional de Recursos contra la Trata de Personas (NHTRC) opera una línea directa las 24 horas del día, todos los días. El NHTRC ayudará a las personas que llaman a identificar y coordinar con las organizaciones locales que protegen y sirven a las víctimas de la trata. Comuníquese con el NHTRC al 1.888.373.7888.

Familias y niños sin hogar

Adoptada en mayo de 2013 – Revisada en agosto 2020
– Comisión de Salud y Asuntos Comunitarios

La falta de vivienda es una experiencia devastadora para las familias. Miles de familias al año experimentarán la falta de vivienda. Según la National Alliance to End Homelessness (alianza para personas sin hogar), el 41% de la población sin hogar son familias.

La falta de vivienda altera prácticamente todos los aspectos de la vida familiar, dañando la salud física y emocional de los miembros de la familia, interfiriendo con la educación y el desarrollo de los niños y, con frecuencia, provocando la separación de los miembros de la familia.

La PTA del Estado de California cree que:

- Todos los niños deben tener acceso a una vivienda segura y asequible;
- Todos los niños sin hogar deben tener el mismo acceso a una educación pública apropiada y gratuita y a oportunidades de educación infantil que se les brinda a otros niños y jóvenes y a medida que sea posible que se eliminen los obstáculos de inscripción a causa de no tener hogar;
- No se debe prohibir que los niños sin hogar se inscriban en la escuela más cercana debido a la falta de domicilio y las escuelas deben facilitar la inscripción lo más rápido posible;
- Todo el personal escolar debe ayudar a identificar y referir a los estudiantes elegibles de edad escolar al coordinador del distrito escolar local para ayudarlos con el acceso a los recursos y la asistencia disponible del distrito escolar, como lo garantiza la Ley de Mejoras de Asistencia Educativa para Personas Sin Hogar de McKinney-Vento de 2001;
- El personal de la escuela debe tener especial cuidado en la identificación y la ayuda que se brinda a los niños y jóvenes sin hogar para que el estigma de no tener hogar tenga el menor impacto posible;
- Que a los jóvenes sin hogar que han estado inscritos en múltiples escuelas preparatorias se les de la ayuda necesaria para que puedan obtener un diploma de graduación de escuela preparatoria aunque les falte poco para cumplir con los cursos requeridos por el distrito local, y que se tenga en cuenta los cursos tomados por el estudiante que cumple o supera los requisitos de graduación estatales.

La PTA urge a todas las agencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro y grupos de ciudadanos a cooperar en el desarrollo e implementación de programas que: "

- Proporcionen refugios temporales para familias sin hogar y sus hijos, trabajar para mantener a la familia intacta;
- Brinden asistencia a las familias sin hogar para obtener viviendas seguras y de bajo costo en su comunidad
- Ofrezcan programas educativos y de capacitación para ayudar a los padres y tutores a desarrollar las

- habilidades para asegurar un empleo que permita que la familia sea autosuficiente;
- Faciliten o proporcionen acceso a servicios de salud mental y física, asesoramiento y otros servicios sociales disponibles para ayudar a la familia a prosperar.

Opciones para niños y jóvenes antes y después del horario escolar

Adoptada en marzo de 2002 – Revisada y considerada relevante en diciembre de 2024 – Comisión para la Participación Familiar

PTA de California considera que los programas de calidad para antes y después del horario escolar pueden propiciar entornos interesantes y enriquecedores para que tanto niños como jóvenes mejoren su desempeño académico. Las estadísticas muestran que este tipo de programas también mejoran una serie de resultados de los estudiantes, incluyendo el aumento de las tasas de graduación y la reducción de la probabilidad de arresto y encarcelamiento.

PTA de California reconoce que es necesario contar con una gama de programas para antes y después del horario escolar, con el fin de brindar atención a niños y jóvenes desde el nivel preescolar hasta la secundaria. Cada programa debe estar basado en las necesidades particulares de los jóvenes de la comunidad.

PTA de California considera que un programa de esta índole debe incluir los siguientes elementos:

Diseño de programas – Con el desarrollo de programas académicos que se enfoquen en:

- Una amplia selección de actividades de enriquecimiento, culturales y recreativas
- Actividades que sean culturalmente apropiadas y para el desarrollo y de los niños que sirven
- Desarrollo y capacitación profesional en habilidades para la vida para los estudiantes de la secundaria y preparatoria
- Oportunidades para que niños y jóvenes establezcan relaciones positivas con compañeros y adultos
- La salud y el bienestar mediante meriendas de valor nutritivo, programas de ejercicios e información preventiva
- Fondos adecuados para desarrollar programas y recursos que sean asequibles y accesibles

Instalaciones y entorno – Con programas que:

- Preferiblemente, están basados en la escuela con esfuerzos para coordinar las instalaciones y el equipo entre las escuelas y los programas
- Cumplen con las normas pertinentes de salud y seguridad
- Tienen un espacio seguro bajo techo y al aire libre suficiente para realizar distintas actividades

- Se basan en el equipo adecuado a la edad de los niños y materiales para mejorar el aprendizaje de los participantes
- Proporcionan adaptaciones razonables para que el programa sea accesible a los estudiantes con discapacidades los cuales puedan incluir el contar con un lugar privado o formación médica especializada para el manejo de las necesidades personales de los estudiantes

Colaboraciones – *Con las personas afectadas e interesadas, incluyendo los padres, escuelas y organizaciones de la comunidad, participando en:*

- La colaboración que sea responsable de la planificación, difusión y evaluación
- La coordinación entre el personal escolar y el personal del programa para mejorar los componentes académicos del mismo al permitir la unión entre el programa escolar común y el programa para después de clases
- La participación de los padres en la planificación para obtener la participación de los jóvenes y asegurar que se cumplan las necesidades de cada participante
- La participación de los padres y voluntarios de la comunidad como parte integral del programa
- La participación activa de los niños y los jóvenes en los programas de la comunidad y servicio comunitarios

Personal – *Con programas que incluyan a miembros del personal que:*

- Sean capaces de crear relaciones positivas y oportunidades de tutoría entre el personal y los participantes para tener el personal adecuado según la cantidad de participantes
- Sean calificados con calificaciones apropiadas, incluso la capacidad de proveer tutoría y ayuda con las tareas en casa de acuerdo con el componente educativo del programa
- Participe en la formación que se ofrece continuamente al personal y la cual es apropiada para las responsabilidades del programa
- Sean compensados adecuadamente
- Sean evaluados en el desempeño de su trabajo regularmente

Administración de programas – *Con la administración y manejo de programas que:*

- Implementa metas claras a corto y largo plazo, desarrolladas mediante la colaboración de los interesados principales
- Desarrolla e implementa procedimientos y políticas
- Mantiene la sostenibilidad y la supervisión fiscal
- Sean evaluados para la eficacia a través de continua y múltiples medidas lo cual resulta en modificaciones del programa necesarias

Participación de los estudiantes en manifestaciones públicas

Adoptada en julio de 2006 – Revisada y considerada relevante en febrero 2021 – Comisión de Salud y Asuntos Comunitarios

PTA de California reconoce que las manifestaciones organizadas pueden aumentar la conciencia pública sobre temas importantes y que pueden generar la voluntad pública para lograr cambios. La participación de los estudiantes en las manifestaciones públicas ofrecen conexiones de la vida real a las lecciones de cívica en clase y permite a los estudiantes expresar sus creencias de forma positiva y con significado. Los maestros y administradores pueden reforzar el aprendizaje de los alumnos explorando los temas a través de las discusiones en clase y en foros después de clase.

PTA de California cree que el ambiente escolar debe ofrecer un medio de aprendizaje positivo y seguridad física para todos los alumnos. A pesar de que la PTA de California apoya el derecho de los estudiantes de expresar sus creencias en los campos a través de manifestaciones organizadas, se debe ejercer el cuidado necesario para asegurar que las operaciones ordenadas de la escuela no se interrumpan y de que la seguridad física de los alumnos no se vea amenazada. El abandono durante las horas de clase para asistir a una manifestación fuera del campos coloca a los estudiantes en situaciones fuera de la zona de seguridad de la escuela y pone en peligro el financiamiento de dicha escuela.

PTA de California cree que los padres y maestros son el instrumento de ayuda para que los estudiantes desarrollen las destrezas necesarias para ser ciudadanos responsables y que deben instarlos a encontrar oportunidades adicionales para el activismo, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Participar en manifestaciones pacíficas cuando la escuela está cerrada.
- Visitar a los representantes de la Legislatura.
- Redactar peticiones, obtener firmas de los estudiantes, padres y maestros y entregarlas a los encargados de hacer las normas.
- Escribir artículos para los periódicos escolares.
- Cabildear en las reuniones de la junta escolar y pedir a la comunidad, defensores de los jóvenes y expertos para que se les unan.
- Organizar campañas de cartas.
- Organizar conferencias de prensa y/o escribir cartas a los editores.

Participación de los jóvenes

Adoptada en marzo de 2005 – Revisada en octubre 2010 – Comité de Participación de los Jóvenes

PTA de California valora la participación de los jóvenes en alcanzar metas comunes y el apoyo a la misión de la PTA de California. PTA de California

alienta a los jóvenes a ser promotores, líderes comunitarios y adultos responsables. Además, reconoce la visión, perspectiva y voz que los jóvenes ofrecen.

PTA de California valora la participación de los estudiantes en la Junta de Gerentes e incluye a los estudiantes en sus comisiones y comités. PTA de California cree que la contribución de los estudiantes ayuda a formar comunidades más fuertes y saludables.

Las PTA apoyan las acciones para el desarrollo de la participación de los jóvenes a través de:

- Pedir a los jóvenes que comparten sus ideas acerca de las propuestas presupuestarias y de políticas que los afectan;
- Ligar las oportunidades de participación de los jóvenes con los programas gubernamentales locales, escolares y estatales existentes que promueven el servicio cívico y comunitario voluntario;
- Alentar a los cuerpos legislativos en todos los niveles de gobierno para que incluyan a los jóvenes de la localidad en su trabajo de formular políticas;
- Alentar los programas escolares y comunitarios que provean oportunidades importantes para que los jóvenes participen en la planificación e implementación;
- Imbuir en los jóvenes el sentido de la responsabilidad cívica, civismo y liderazgo, a través de la participación activa.

Las contribuciones de los jóvenes al trabajar con adultos darán realce a los programas que sirven a los jóvenes y fortalecerán las comunidades.

Participación de los padres: construyendo puentes y eliminando las barreras

Adoptada abril de 2011 – Revisada por la Junta de Administradores en febrero de 2025

PTA de California cree que puede garantizarse un futuro exitoso para todos los niños sólo cuando las familias, las escuelas, las agencias locales y estatales trabajan en conjunto. Es en beneficio de los niños y su éxito educativo que las familias, organizaciones y entidades gubernamentales busquen formas de reducir o eliminar las barreras a la participación de los padres.

Las prácticas en la escuela que promuevan la participación a través de actividades de divulgación, programas y operaciones, compromiso, refuerzo de la comunidad y los servicios de apoyo tienen una influencia estadísticamente significativa y directa en el éxito del estudiante. La PTA puede ayudar a las escuelas a construir puentes que eliminan los obstáculos a la participación efectiva de padres y la comunidad.

También hay barreras circunstanciales a la participación efectiva. “Barreras circunstanciales” son las condiciones y situaciones que alteran a la familia, que puede temporalmente o crónicamente inhibir o impedir su

capacidad para realizar sus funciones de participación y responsabilidades en el aprendizaje, el desarrollo y el bienestar de sus hijos, reduciendo así los beneficios para los niños que, de lo contrario, podrían recibir.

Las barreras a la participación en el área de funcionamiento básico pueden incluir, pero no se limitan a:

- Problemas del cuidado infantil
- Analfabetismo/destrezas de idioma
- Exigencias de tiempo/estrés (es decir, horarios de trabajo, citas, etc., por ejemplo, las familias con un solo parent, etc.)
- Crisis (es decir, muerte, pérdida del empleo, divorcio y separación, accidente, falta de vivienda)
- Falta de recursos financieros (pobreza) (por ejemplo, la incapacidad para pagar servicios, suministros, ropa, reloj despertador, etc.)
- Falta de transporte y movilidad
- Transitoriedad (es decir, militares, trabajadores migrantes, etc.)

Las barreras a la participación en la esfera de la salud (por ejemplo, asuntos de salud y desarrollo del niño o cualquier familiar inmediato, diagnosticados o no, crónicos o de otro tipo) incluyen, pero no se limitan a:

- Enfermedad
- Discapacidad / necesidades especiales
- Falta de nutrición adecuada
- Falta de higiene
- Falta de acceso a cuidados preventivos de la salud
- Problemas de desarrollo
- Depresión
- Enfermedades mentales y problemas psicológicos

Las barreras a la participación en el área de inquietudes comunitarias incluyen, pero no se limitan a:

- Falta de seguridad en la comunidad (es decir, problemas de tráfico, depredadores, pandillas, etc., por ejemplo, peligro para caminar hacia o desde la escuela)
- Litigios y falta de acceso a servicios legales
- Abuso de sustancias adictivas
- Violencia en el hogar
- Abuso infantil y descuido (niños en peligro)
- Encarcelamiento/ restricciones ordenadas por el tribunal
- Niños dependientes o en el sistema de tribunales de familia

Desde 1897, la PTA ha sido la voz de las familias que se sentían privadas de derechos. La PTA debe seguir siendo la voz para estas familias y buscar y comprender las barreras que impiden participar. La Guía para la implementación de alianzas entre la familia y la escuela proporciona el marco de cómo las familias, las escuelas

y las comunidades deben trabajar juntas para apoyar el éxito de los estudiantes.

PTA de California cree que los padres son los primeros maestros del niño y la participación familiar es esencial en toda experiencia educativa de los niños. La investigación ha demostrado que una mayor participación de los padres en la educación de los niños da como resultado mayores niveles de logros de los estudiantes. El estado de California tiene una política de participación de los padres que dice: "Las escuelas que emprenden y apoyan los esfuerzos integrales de participación de los padres tienen mayores probabilidades de producir estudiantes que funcionan mejor que escuelas idénticas que no involucran a los padres".

Participación familiar en programas de acreditación

Adoptada en febrero de 2012 – *Revisada y considerada relevante en febrero de 2022* – Comisión de Participación Familiar

PTA de California reconoce que hay una relación directa entre la participación familiar y el desempeño estudiantil. La investigación en los estudios en los últimos 20 años han mostrado concluyentemente que cuando los administradores y los maestros incluyen a los padres en el proceso educativo, cerca un gran crecimiento en el aprendizaje de los estudiantes.

PTA de California, por lo tanto, cree que la alianza entre padres, educadores profesionales y la comunidad impactará de manera el cierre de la derecha de logros; la reducción de la tasa de retención; la disminución de la deserción escolar y las ausencias sin excusa, así como en el aumento de la tasa de graduación y la mejora de la salud de los estudiantes y sus familias. Para que todos los estudiantes alcancen su pleno potencial, sin importar sus antecedentes culturales, condición socioeconómica o problemas de aprendizaje se requiere de una alianza entre familias, comunidades y educadores profesionales.

California fue el primer estado en poner en vigor legislación (AB1264 Martínez, Capítulo 767, Estatutos de 1993) que exige que los maestros aspirantes y educadores certificados "sirvan como compañeros y guardianes en educación de los niños". A fin de preparar formalmente los maestros y administradores para que aumenten la participación familiar en educación, la PTA cree que los programas de acreditación para los educadores deben incluir componentes de participación familiar.

PTA de California por lo tanto apoya los siguientes pasos necesarios para cambiar los requisitos de acreditación de administradores y maestros:

- Revisión del Código de Educación de California 11500-11506 sobre participación de los padres.
- Cambiar las leyes y directrices de California a fin de requerir programas de acreditación para maestros y administradores que incluyan componentes de participación familiar.

- Formar una fuerza de trabajo de padres, miembros de la junta escolar, administradores escolares de los grados K a 12, administradores de programas de preparación de educadores en instituciones de educación superior, representantes de la Comisión de California para Acreditación de Maestros y otros expertos a fin de buscar legislación que incluya responsabilidad y financiamiento tanto para cursos de participación familiar en programas para nuevos maestros y administradores, como para desarrollo profesional en participación familiar para administradores y maestros que ya están acreditados.
- Trabajar en colaboración con instituciones de educación superior a fin de identificar e integrar estándares basados en la investigación y estrategias para la participación familiar en los cursos de preparación de maestros y administradores, libros de texto y experiencias de maestros en entrenamiento.
- Asegurar que los estándares de participación familiar incluyen estrategias que atraigan efectivamente a familias de diversas procedencias y comunidades escolares.
- Asegurar que las clases sobre participación familiar se convierten en un requisito para obtener las credenciales de California para maestros así como para administradores.
- Aumentar la cantidad de oportunidades ofrecidas a maestros y administradores (tanto antes de empezar a prestar servicio como durante dicho servicio) de aprender a incluir efectivamente a los padres de todas las procedencias como aliados en la educación de sus hijos.
- Implementar medidas de responsabilidad e incentivos en la aplicación de estrategia para aumentar el nivel de participación familiar en todas las escuelas, incluyendo las escuelas tipo charter y las escuelas que reciben financiación del Título 1.
- Presentar legislación a nivel federal que apoye la capacitación para participación familiar a todos los aspirantes a maestros y administradores, así como desarrollo profesional en participación familiar a todos los maestros y administradores actuales en todos los estados.

Participación pública en la gestión escolar

Adoptada en enero de 2003 – Revisada y considerada relevante en abril de 2015 – Revisado en Mayo 2020 – Comité de Legislación

PTA de California cree en los principios democráticos de gestión y que, como parte del proceso democrático establecido, cualquier sistema de gestión debe incluir pesos y contrapesos entre los sistemas ejecutivo, legislativo y judicial. Los ciudadanos deben mantener y ejercer el derecho a votar a sus gobernantes, mientras que los funcionarios electos deben ser responsables y transparentes con sus electores. Los funcionarios electos, las agencias estatales y las juntas de gobierno locales deben buscar activamente la opinión de los ciudadanos en el proceso de tomar de decisiones. PTA

de California considera que estos principios de gestión son esenciales para un sistema de educación pública sólido y efectivo, lo cual es fundamental para una democracia dinámica.

El artículo IX de la Constitución de California, establece el marco del sistema de educación pública de California, incluyendo la elección del superintendente estatal de instrucción pública. Es fundamental definir claramente las responsabilidades de cada parte del sistema de gestión escolar a fin de evitar inconvenientes.

PTA de California considera que los roles y responsabilidades de cada componente de la estructura de gestión educativa deben definirse claramente, ser compatibles, y evitar que se superpongan o contradigan.

- El Gobernador elegido es responsable de proponer el Presupuesto del Estado, incluyendo la educación, que luego es considerado por la legislatura.
- El superintendente elegido debe tener la autoridad para la implementación fiscal y programática del programa educativo.
- Junta Estatal de Educación de California es nombrada por el gobernador y confirmado por el Senado estatal. PTA de California cree que el papel de la junta es asesorar el Superintendente de instrucción pública y servir como un conducto para la participación del público en las cuestiones de educación a nivel estatal. La PTA también considera que los miembros de la Junta de Educación del estado deben reflejar la demografía del estado e incluir la representación de las partes interesadas, incluidos a los padres.

PTA de California considera que la opinión del público es esencial para el desarrollo de la política educativa en todo nivel de gestión (distrito escolar estatal, del condado y local).

PTA de California cree en el control local en materia de decisiones educativas, siempre y cuando tomar estas decisiones a nivel local beneficie a los estudiantes. Los distritos escolares locales deben tener la flexibilidad de atender las necesidades de sus poblaciones estudiantiles. Las juntas locales de gestión deben enfocarse en políticas y planeamiento, dando a los superintendentes la autoridad de administrar las escuelas de sus distritos.

PTA de California cree además que las Oficinas de Educación del Condado, según lo estipulado por la Constitución de California, cumplen un rol importante al ofrecer servicios y supervisión a los distritos escolares locales, y en algunos casos, control directo de escuelas locales. Los roles y responsabilidades de los miembros de las Juntas de Educación del Condado, sean electas o nombradas, también deben definirse claramente como de implementación o asesoría programática y fiscal.

Los miembros nombrados de la Junta Estatal de Educación deben ser competentes para sus funciones, ya sea por experiencia o estudios. Además, deben dedicarse a su desarrollo profesional continuo.

PTA de California cree fehacientemente que es responsabilidad de los padres y de los miembros de la comunidad expresar sus opiniones a fin de que la toma de decisiones sea más eficaz en los niveles local y estatal. El público es responsable de elegir a los miembros de la junta escolar local, de supervisar las

acciones de la Junta Estatal de Educación y de obligar a los funcionarios electos y nombrados a responder por las decisiones que tomen en el ejercicio de sus funciones.

Peligros de las Bebidas Energéticas y Cafeína

Adoptado en enero de 2009: revisado, retitulado y considerado relevante mayo de 2016 - Revisado y retitulado en marzo de 2019 - Comisión de Asuntos de la Salud y Comunitarios

Las bebidas con cafeína están en todas partes y prometen mantener a una persona energizada, acelerada y alerta. La PTA de California alienta a las PTAs a

- Educar a los padres sobre el contenido de cafeína de varias cafeína y bebidas energéticas
- Comprender los efectos a corto y largo plazo de la cafeína en la salud y el bienestar de los niños y jóvenes.
- Pedirle a los padres que limiten la cantidad bebidas con cafeína que sus hijos toman.

Según la Academia Americana de Pediatría, las bebidas para deportistas y las bebidas energéticas son productos significativamente diferentes, y los términos no deben usarse intercambiable

- Las bebidas deportivas son bebidas con sabor que a menudo contienen carbohidratos, minerales, electrolitos (por ejemplo, sodio, potasio, calcio, magnesio) y, a veces, vitaminas u otros nutrientes.
- Las bebidas energéticas suelen contener estimulantes, como la cafeína y el guaraná, con cantidades variables de carbohidratos, proteínas, aminoácidos, vitaminas, sodio y otros minerales. El principal ingrediente psicoactivo en las bebidas energéticas es la cafeína, que contiene típicamente de tres a cinco veces la cantidad contenida en la cola, con las concentraciones más altas encontradas en los "shots" de energía. Las bebidas energéticas no son adecuadas para la rehidratación.

La Academia Americana de Pediatría mantiene la postura de que las bebidas energéticas que contienen estimulantes no tienen lugar en las dietas de los niños y adolescentes. Además, la ingesta frecuente o excesiva de bebidas deportivas calóricas puede aumentar sustancialmente el riesgo de sobrepeso u obesidad en niños y adolescentes.

El efecto estimulante de la cafeína aumenta la frecuencia cardíaca. En dosis más altas, la cafeína puede causar efectos más significativos en el corazón al cambiar la velocidad y la regularidad de los latidos del corazón.

Otros problemas de salud relacionados con la cafeína incluyen:

- Erosión dental
- Alta presión sanguínea
- Trastorno gastrointestinal
- Mareos, temblores y escalofríos.
- Náuseas y vómitos
- Agitación

- Disrupción en el aula.
- Deshidratación
- Mareos

Las etiquetas de bebidas energéticas a menudo indican que no se recomiendan para niños, pero las ventas de bebidas no están restringidas por la edad, como lo son los productos que contienen tabaco y alcohol. La PTA del Estado de California considera que es importante que los padres monitoreen y conozcan los efectos de las bebidas energéticas y las bebidas de café en niños y jóvenes.

La PTA del Estado de California urge a la legislación que exija que el contenido de cafeína se incluya en las etiquetas de todas las bebidas energéticas y las bebidas con cafeína que se compran en latas y botellas y se publiquen en establecimientos que venden bebidas con cafeína.

<https://pediatrics.aappublications.org/content/127/6/1182>

<https://www.healthychildren.org>

Personal escolar acreditado

Adoptado en marzo de 1984 - Revisado y considerado relevante Mayo de 2021 - Comisión de Educación

PTA de California cree que todos los alumnos deben tener acceso a maestros bien preparados, eficaces y altamente cualificados, administradores y personal certificado en las escuelas públicas de California. La PTA respalda normas elevadas para todo el personal escolar acreditado que trabaje con estudiantes, comenzando con programas de capacitación completos y de alta calidad para los maestros y administradores. La PTA considera que a fin de atraer y retener personal calificado para la enseñanza, los estándares altos deben acompañarse de salarios competitivos, servicios de ayuda y desarrollo profesional constante.

La PTA considera que debe haber:

- Un incremento en la capacidad de las universidades para preparar suficientes maestros certificados que ejerzan en las escuelas públicas.
- Una evaluación cuidadosa de los candidatos a todos los programas de acreditación de las instituciones de educación superior, a fin de asegurar su potencial para la docencia.
- Un énfasis en programas de capacitación de alta calidad para cada nivel de la acreditación, con formación en estrategias de trabajo con padres de familia y la comunidad, a fin de fomentar su participación en el proceso educativo como una parte integral de todos los programas de certificación de maestros y administradores.
- Instrucción en estrategias para trabajar con padres/tutores y la comunidad a fin de fomentar su participación en el proceso educativo como una parte integral de todo programa de certificación de maestros y administradores.
- Un énfasis en el reclutamiento de candidatos dispuestos a trabajar con las diferentes comunidades,

necesidades y desafíos de las escuelas públicas de California.

- Maestros y administradores quienes reflejen las diferentes procedencias culturales y étnicas de California.
- Programas de pre-pasantías y pasantías, dirigidos a los potenciales candidatos a la acreditación. Estos programas ofrecen orientación, asesoría y servicios de apoyo por medio de mentores asignados.
- Métodos alternativos de certificación que aseguren la calidad de la instrucción y obliguen a los participantes a cumplir con los requisitos iniciales de aptitud y a completar un curso equivalente de preparación docente en un plazo determinado.
- Una verificación de los antecedentes de todo el personal escolar acreditado durante los procesos de contratación y asignación de puestos.
- Contratación laboral basada en el área de acreditación del maestro; definida por procesos compatibles con la preservación de la integridad del programa instructivo.
- Ayuda adecuada para los maestros y administradores sin experiencia.
- El requerimiento de que todo el personal escolar acreditado cumpla con las normas comunitarias de conducta ética y demuestre respeto hacia los estudiantes y los demás.
- Un entendimiento de que el empleo está supeditado al cumplimiento de las normas de desempeño claramente establecidas y de los requisitos de crecimiento profesional continuo.
- Programas de evaluación permanentes, constructivos y sistemáticos dirigidos a todo el personal escolar acreditado.
- Un programa de desarrollo adecuado para todo el personal escolar acreditado, el cual debe cumplir con las necesidades profesionales del individuo y del centro escolar particular, e incorporar las Normas para la Profesión Docente de California.
- Programas de certificación y desarrollo continuo del personal que les permitan a los maestros y administradores trabajar eficazmente con los padres de familia y los encargados, así como con los proveedores de servicios, con el fin de cumplir con las necesidades de nuestra diversa población estudiantil.
- Más opciones para los profesionales y expertos en temas específicos que buscan obtener la debida certificación.
- Años lectivos y días lectivos más prolongados que permitan el desarrollo del personal y la comunicación e instrucción entre estudiantes y maestros.
- Experiencia y aplicación práctica requerida durante los cursos universitarios.

Pistolas de juguete

Adoptada en marzo de 1989 – Revisada en febrero de 2014 – Comisión de Asuntos Comunitarios

PTA de California considera que la seguridad y el bienestar de nuestros niños dependen de la existencia de leyes que los protejan, siempre que sea posible, de la muerte, accidentes graves y perjuicios.

PTA de California está preocupada porque se han fabricado armas de juguete que asemejan ametralladoras, armas semiautomáticas y revólveres, y expresa alarma por las muertes que han ocurrido cuando se han confundido las pistolas de juguete con pistolas reales y cuando las pistolas reales se confunden con pistolas de juguete.

La regulación federal requiere que las pistolas de juguete sean transparentes o tengan un color predominante elegido de una lista aprobada, tengan una banda naranja brillante en punta o un tapón naranja en el extremo del cañón. Los estatutos estatales y locales de imitación de armas de fuego generalmente definen arma de imitación como: "Cualquier dispositivo u objeto hecho de plástico, madera, metal o cualquier otro material que se duplique sustancialmente o pueda percibirse razonablemente como un arma de fuego real, rifle de aire comprimido, pistola de perdigones o Arma "BB", excluyendo las réplicas no disparadas de un arma de fuego antigua, cuyo original fue diseñado, fabricado y producido antes de mil ochocientos noventa y ocho.

PTA de California respalda:

- La prohibición imperante para la fabricación y venta de pistolas de juguete semejantes a las reales, e insta a sus miembros a seguir atentos a la legislación que podría revocar o atenuar esta prohibición.

PTA de California insta a:

- Las unidades, consejos y distritos de la PTA a participar en la educación pública en torno a esta prohibición y su importancia para la seguridad de nuestros niños.
- Las unidades, consejos y distritos de la PTA a supervisar las jugueterías locales para determinar si están cumpliendo con esta prohibición.

Planificación familiar

Adoptada en enero de 1966 – Revisada en abril de 2017
– Revisada y considerada relevante en febrero de 2022
– Comisión de Participación Familiar

PTA de California considera que toda familia o individuo debe tener acceso equitativo a los servicios y orientación sobre planificación familiar, independientemente de las circunstancias económicas o geográficas de los interesados. Considera, además, que las personas interesadas en la planificación familiar tienen derecho a que estos servicios sean compatibles con sus creencias y necesidades.

Según las Naciones Unidas, el acceso a una planificación familiar segura y voluntaria es un derecho humano y es fundamental para la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la reducción de la pobreza. Los servicios de planificación familiar se definen como "actividades educativas, integrales, médicas o sociales, que permiten a los individuos, incluyendo los menores de edad, determinar libremente el número y el espacio de años que se van a esperar

entre cada uno de sus hijos y seleccionar los medios para lograrlo”.

Por lo tanto, la PTA apoya el acceso igualitario a la orientación y servicios de planificación familiar debido a su importancia para la salud y el bienestar de los padres y los niños y para la seguridad económica de la familia.

Prevención de la Violencia en el Noviazgo

Adoptada en enero de 2013 – Comisión de Asuntos Comunitarios

La PTA de California cree en la importancia de prevenir y eliminar los factores que pueden ser perjudiciales para la salud, la seguridad y el bienestar de todos los niños, jóvenes y familias.

La violencia en el noviazgo afecta a millones de jóvenes en los EE. UU. cada año. Los datos de la Encuesta de Comportamiento de Riesgo Juvenil 2019 del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades indican que:

- Casi 1 de cada 11 mujeres y aproximadamente 1 de cada 15 estudiantes masculinos de la preparatoria informan haber sufrido violencia física durante el último año.
- Aproximadamente 1 de cada 9 mujeres y 1 de cada 36 estudiantes masculinos de la preparatoria informan haber experimentado violencia sexual durante el último año.
- El 26% de las mujeres y el 15% de los hombres que fueron víctimas de violencia sexual por contacto, violencia física y/o acoso por parte de una pareja íntima en su vida experimentaron por primera vez estas u otras formas de violencia por parte de esa pareja antes de los 18 años.

El problema violencia en el noviazgo no se comparte equitativamente entre todos los grupos: los grupos de minorías sexuales se ven afectados de manera desproporcionada por todas las formas de violencia, y algunos grupos minoritarios raciales/étnicos se ven afectados de manera desproporcionada por muchos tipos de violencia.

- En comparación con otros estudiantes, las actitudes negativas hacia las personas LGBTQIA+ pueden poner a estos jóvenes en mayor riesgo de sufrir experiencias de violencia. Según datos de la Encuesta nacional sobre el Comportamiento de Riesgo Juvenil (YRBS) de 2015, de los estudiantes LGB encuestados, el 23% de los estudiantes LGB que habían salido o habían salido con alguien durante los 12 meses anteriores a la encuesta habían experimentado violencia sexual en el noviazgo en el año anterior.

La violencia en una relación de adolescentes es una señal de posibles problemas en las relaciones futuras, incluyendo violencia con la pareja íntima y la

perpetración y/o victimización de violencia sexual a lo largo de la vida. Las relaciones no saludables, abusivas o violentas pueden tener consecuencias graves y efectos negativos a corto y largo plazo en un joven en desarrollo. Por ejemplo, según los Centros para el Control de Enfermedades, los jóvenes que son víctimas de violencia en el noviazgo tienen más probabilidades de:

- Experimentar síntomas de depresión y ansiedad.
- Participar en comportamientos poco saludables, como el uso de tabaco, drogas y alcohol.
- Exhibir comportamientos antisociales, como mentir, robar, intimidar o golpear.
- Pensar en el suicidio

La violencia en el noviazgo incluye cuatro tipos de comportamiento:

- La violencia física es cuando una persona lastima o trata de lastimar a una pareja al golpear, patear o usar otro tipo de fuerza física.
- La violencia sexual es forzar o intentar forzar a una pareja a participar en un acto sexual, contacto sexual o un evento sexual no físico (por ejemplo, sexting) cuando la pareja no acepta o no puede consentir.
- La agresión psicológica es el uso de la comunicación verbal y no verbal con la intención de dañar a otra persona mental o emocionalmente y/o ejercer control sobre otra persona.
- El acoso es un patrón repetido en busca de atención y contacto no deseado por parte de una pareja que causa temor o preocupación por la seguridad propia o la seguridad de alguien cercano a la víctima.

Para proteger a los niños y jóvenes de la violencia en el noviazgo, la PTA del Estado de California apoya la legislación estatal que:

- Autoriza a los distritos escolares a proporcionar programas y políticas educativas que promuevan relaciones saludables y prevengan la violencia en el noviazgo con los alumnos a través de actividades curriculares, extracurriculares y de mejora del clima escolar apropiadas para la edad;
- Autoriza a los distritos escolares a trabajar en colaboración con los padres, proveedores de cuidado, y jóvenes, organizaciones de violencia doméstica, asalto sexual u otras organizaciones comunitarias correspondientes, según se considere apropiado por el distrito escolar, para ofrecer estos programas de educación;
- Autoriza a los distritos escolares que opten por brindar programas educativos que promuevan relaciones saludables y prevengan la violencia en el noviazgo a utilizar materiales basados en investigaciones que sean apropiados para alumnos de todas las razas, géneros, orientaciones sexuales, identidades de género y orígenes étnicos y culturales, y para alumnos con discapacidades;
- Autoriza la capacitación para todo el personal escolar, incluyendo a los guardias de seguridad o personal de policía que trabaja en la escuela, sobre el abuso y

asalto sexual, así como la forma de cómo manejar los reportes de abuso sexual, hacer que se implemente las políticas de acoso sexual en las parejas de adolescentes en la escuela, y ejecución de las órdenes civiles o penales de protección;

- Requiere que el Superintendente de Instrucción Pública proporcione información sobre programas educativos modelo que están diseñados para promover relaciones saludables y prevenir la violencia en el noviazgo en el sitio web de Internet del Departamento de Educación del Estado, como se especifica.

Prevención del embarazo en adolescentes[†]

Adoptada en enero de 1998 – Revisada y considerada relevante en noviembre de 2022– Comisión de Salud y Asuntos Comunitarios

PTA de California considera que los padres de familia y tutores legales deben asumir la responsabilidad fundamental de enseñar conocimientos prácticos para la vida cotidiana que contribuyan al bienestar de los adolescentes: establecimiento de metas, toma de decisiones, responsabilidad, seguridad en sí mismos y reconocimiento de las consecuencias de sus elecciones. Hoy en día, la salud de los jóvenes está críticamente ligada a los comportamientos relacionados con la salud que ellos deciden adoptar. Los programas de salud escolar pueden desempeñar un papel crucial en la promoción de comportamientos saludables y al mismo tiempo mejorar el rendimiento académico.

PTA de California apoya los programas coordinados de salud escolar que abordan las necesidades de las personas jóvenes de manera sistemática e integral. Los programas coordinados de salud escolar incluyen abstinencia y prevención de embarazos/enfermedades, educación relacionada con información sobre el desarrollo social, emocional y físico, educación y comunicación sobre la vida familiar, razonamiento crítico y habilidades para tomar decisiones.

Los estudios demuestran que la paternidad durante la adolescencia frecuentemente tiene como resultado la interrupción de la educación, destrezas laborales inadecuadas, oportunidades restringidas de empleo y destrezas inadecuadas para la crianza de los hijos. Otras investigaciones han comprobado que los adolescentes que reciben educación adecuada y pertinente para una vida en familia inician la actividad sexual a edades posteriores que los que carecen de este plan de estudios.

PTA de California insta a las unidades, consejos y distritos a trabajar a favor de la educación para la vida en familia, la cual debe corresponder con la etapa de desarrollo de los estudiantes y estar dentro del contexto de un plan integral de estudios en educación para la salud. Esta educación debe incluir, entre otros contenidos:

- Componentes sobre abstinencia sexual, prevención del embarazo y responsabilidad personal.
- Los riesgos y las consecuencias asociadas con la actividad sexual.
- Los riesgos físicos y emocionales que conlleva el embarazo en adolescentes, para las madres, los padres y los bebés.

Programación televisiva

Adoptada en noviembre de 1978 –
Revisada y considerada relevante en marzo de 2009 –
Comisión de Comunicaciones

PTA de California respalda firmemente la Primera Enmienda y se opone y se seguirá oponiendo a la censura gubernamental de los medios de comunicación. También se opondrá a cualquier intento de censura por parte de cualquier organización o grupo.

Sin embargo, PTA de California considera que la Primera Enmienda no fue diseñada para proteger los intereses económicos de las emisoras y los anunciantes. Dado que la ley federal de comunicaciones exige que las emisoras de radio y televisión transmitan “para el beneficio, conveniencia y necesidad del público”, y dado que la Ley de Televisión Infantil de 1990 (Ley Pública 101-437) exige que las estaciones transmitan programas que “respondan a las necesidades educativas e informativas de la niñez” y limita el número de minutos publicitarios por hora en los programas infantiles, es responsabilidad de los dueños y los gerentes de las estaciones ofrecer una programación que cumpla con estos criterios.

Aunque los operadores y los programadores de televisión por cable (cadenas) están por lo general menos reglamentados, la PTA de California apoya normas similares para la industria de la televisión por cable de modo que ofrezca voluntariamente una programación responsable para niños.

Los padres de familia deben comunicar a las emisoras, cadenas y anunciantes sus inquietudes sobre la programación, e incentivarlos a proveer una programación educativa responsable para niños y jóvenes.

Programas de prevención e intervención

Adoptada en enero de 1995 – Revisada en febrero 2014
– Revised May 2020 – Comisiones de Salud, Asuntos Comunitarios y Participación Familiar

PTA de California cree en la importancia de prevenir y eliminar los factores que pueden perjudicar la salud, la seguridad y el bienestar de todos los niños familias y jóvenes.

La PTA cree que los esfuerzos de prevención deben involucrar al hogar, la escuela y la comunidad buscando formas efectivas de abordar el uso y abuso de drogas, alcohol y productos que contienen nicotina. Los problemas se deben enfrentar mejorando las habilidades de comunicación familiar, el conocimiento

de los programas principales de educación de prevención en la escuela y el desarrollo de programas comunitarios.

La PTA cree que cada niño tiene derecho a desarrollarse a su máximo potencial y está firmemente comprometida a ayudar a garantizar ese desarrollo a través de métodos proactivos. Para cumplir con este compromiso, la PTA inicia y apoya la legislación dirigida a la educación, la prevención del abuso y el control relacionados con el uso de drogas, alcohol y productos que contienen nicotina.

PTA de California considera que los programas de prevención e intervención son esenciales, pues reconoce que cualquier circunstancia que interfiera con el potencial de un niño de llegar a ser un ciudadano sano, educado y productivo pone su vida en peligro.

PTA de California considera, además, que debe existir un sentido de cooperación entre la escuela, los servicios sociales y de salud y otras agencias comunitarias para diseñar y ofrecer programas de prevención y apoyo a los jóvenes. Se necesita una intervención temprana para poner fin a los patrones crecientes de alienación, que a menudo conducen a un comportamiento antisocial y criminal. Los programas de prevención e intervención deben incluir las áreas de salud física, salud mental y estar diseñados para permitir que los niños y jóvenes se conviertan en ciudadanos productivos en sus comunidades.

Dichos programas pueden incluir estrategias que:

- Aumenten la autoestima y la confianza en sí mismos.
- Enfaticen la prevención de enfermedades, la vacunación la revisión de la vista y la audición y el cuidado dental.
- Educar a los jóvenes sobre la nutrición adecuada, la atención prenatal adecuada y los peligros del uso de alcohol, drogas y productos que contienen nicotina.
- Proporcionen orientación, y cuando sea pertinente, asesoramiento por parte de un mentor.
- Fortalezcan y amplíen los programas alternativos de educación.
- Promocionen la enseñanza de conocimientos prácticos para la vida cotidiana, incluyendo la crianza de los hijos y la capacitación vocacional.
- Ofrezcan actividades recreativas, adecuadas a la edad, sociales y culturales en la comunidad antes y después de clases y durante los fines de semana.

Reforma tributaria estatal

Adoptada en enero de 1970 – Revisada y considerada relevante en abril de 2015 – Revisado en Mayo 2020 – Comité Legislativo

PTA de California reconoce que para tomar decisiones acertadas sobre los asuntos tributarios del estado, todos los ciudadanos deberían comprender la estructura tributaria en general y la forma en que se generan y gastan los ingresos del estado.

PTA de California considera que la estructura tributaria debe ser sólida y amplia; que la generación de ingresos

y la distribución de la carga tributaria deben ser justas y equitativas y, a la hora de asignar los fondos, la provisión adecuada para las necesidades de los niños y jóvenes debe ser una prioridad.

PTA de California considera que las políticas tributarias deben incluir conceptos que:

- Establezcan y respeten la responsabilidad fiscal y la rendición de cuentas en el gobierno, incluyendo:
 - Métodos eficientes de recolección, administración y desembolso de las rentas tributarias.
 - Revisiones formales periódicas de los gastos e ingresos.
 - Control local máximo de los gastos en servicios locales cuando esto sea lo más beneficioso para los niños y jóvenes.
- Provean suficientes ingresos anuales para financiar los servicios gubernamentales necesarios y deseables, incluyendo, entre otros:
 - La asignación de fondos suficientes para ofrecer programas educativos de calidad en las escuelas públicas, provenientes del Fondo Estatal General.
 - La asignación de fondos adicionales a la educación pública, los cuales alcancen para satisfacer las necesidades básicas de salud y seguridad de los niños, los jóvenes y las familias.
- El financiamiento total de los servicios obligatorios.
- Establecer y mantener fuentes de ingresos, incluyendo nuevos o aumento de impuestos, cuidadosamente planificados y desarrollados para garantizar la equidad y satisfacer las necesidades de los niños y las familias.

PTA de California considera, además, que el control local y la responsabilidad de la generación y el gasto de los fondos en los servicios locales deben ser fomentados y promovidos mediante un proceso democrático basado en el voto mayoritario del público en todos los temas.

Relaciones interpersonales[†]

Adoptada en noviembre de 1968 –
Revisada en febrero de 2018 – Comisión de Salud y Asuntos Comunitarios

PTA del Estado de California cree que las buenas relaciones interpersonales son una fuerza importante para resolver y prevenir problemas en las comunidades. Se debe valorar la comunicación positiva e interpersonal en la que cada persona es tratada con respeto y aprecio más allá de las diferencias individuales.

Las conductas interpersonales deben reflejar y apoyar el respeto, la cortesía/civismo, la apreciación, la empatía, la confianza, la inclusión y la consulta sin distinción de raza, género, nivel socioeconómico, origen étnico, origen nacional, idioma, religión, edad, capacidad física y académica, orientación sexual o estado migratorio.

Los Estados Unidos son resultado de la inmigración y el pluralismo cultural de sus habitantes, quienes conforman una multitud de grupos étnicos, raciales y

religiosos diferentes que comparten la ciudadanía estadounidense, un estilo de vida democrático, y valores que enfatizan el valor y la dignidad del individuo.

PTA de California da la bienvenida a la diversidad. La diversidad brinda la oportunidad de enseñar, desarrollar y promover competencias y comprensión multiculturales. Las diferencias raciales, étnicas, de identidad de género, orientación sexual, discapacidad, religión y otras diferencias individuales o en grupo no deben considerarse obstáculos para el éxito. En su lugar, deberían tratarse como oportunidades positivas para mejorar la calidad de vida.

El hogar y la escuela son dos de las influencias más fuertes en la formación de actitudes infantiles. Todas las escuelas deben estar profundamente involucradas con las relaciones humanas positivas en la educación del niño, sin embargo, este no es solo el trabajo de la escuela. Todas las fuerzas interrelacionadas de la comunidad deben cooperar para que cada miembro de la sociedad tenga acceso equitativo a la posibilidad de desarrollar su potencial máximo.

Las relaciones interpersonales impactan el futuro del bienestar de la familia y la comunidad. El éxito de las personas, las familias y las comunidades depende del tipo de relaciones interpersonales que se desarrollen. Es esencial para la PTA en todos los niveles comprometer esfuerzos para construir comunidades que apoyen las relaciones interpersonales positivas para el desarrollo saludable de todos los niños.

† Ver declaración de postura relacionada: Educación del Carácter

Responsabilidad y rendición de cuentas de la familia

Adoptada en marzo de 1989 –
Revisada y considerada relevante en abril de 2022 –
Comisión de Participación Familiar

PTA de California considera que todos los niños y jóvenes tienen derecho a la igualdad de privilegios, oportunidades y justicia. Para que en el futuro los niños se conviertan en ciudadanos adultos maduros y productivos, la PTA considera que necesitan:

- Estabilidad en su entorno familiar.
- Apoyo físico y social-emocional propicio para un crecimiento y desarrollo sanos.
- Apoyo financiero para satisfacer sus necesidades básicas y, hasta donde los recursos de la familia lo permitan, enriquecer el crecimiento infantil.

PTA de California considera que la familia es la unidad básica de nuestra sociedad, cuya responsabilidad es apoyar y formar a nuestros niños. La PTA además considera que tanto los padres como los tutores, ya sea que vivan juntos o separados, tienen la responsabilidad conjunta de apoyar y educar a sus hijos y de promover el desarrollo óptimo de cada niño. Esto significa:

- Mantener a los hijos hasta la edad de 18 años.
- Mantener a los hijos (hasta la edad de 24 años) solteros o que no se han independizado y que tienen un buen rendimiento académico en la escuela

secundaria o alguna institución de educación superior o capacitación vocacional acreditada a la que asisten.

La PTA apoya los programas que responsabilizan a los padres/tutores en el cumplimiento de estas funciones.

Salud de las vacunas

Aprobada en mayo 2015 – Revisada en agosto 2020 –
Revisada en noviembre 2021 – Comisión de Salud y
Asuntos Comunitarios

PTA de California cree en la importancia de la prevención y de eliminar los factores que pueden ser perjudiciales para la salud, la seguridad y el bienestar de todos los niños, los jóvenes y las familias.

La PTA del Estado de California cree que los programas de prevención son vitales y reconoce que cualquier circunstancia que interfiere con el potencial de un niño para convertirse en un ciudadano saludable, educado y productivo lo pone en riesgo. La PTA del Estado de California cree que las vacunas y está comprobado que previenen enfermedades que en generaciones anteriores han afectado a un gran número de niños anualmente.

Uno de los objetivos de la PTA es "asegurar leyes adecuadas para el cuidado y la protección de nuestros niños y jóvenes" y las vacunas son una forma de hacerlo.

La PTA ha apoyado las vacunas desde su creación hace más de 100 años. Las vacunas han tenido un enorme impacto en la mejora de la salud de los niños en los Estados Unidos. Las vacunas han sido tan efectivas que la mayoría de los padres en nuestro país hoy nunca han visto de primera mano las devastadoras consecuencias que las enfermedades prevenibles por vacunación tienen en una familia o comunidad.

La PTA del Estado de California aboga activamente por la protección de nuestros niños y familias a través de las vacunas y apoya la legislación que fomenta esa protección. La PTA cree que es importante que sigamos protegiendo a nuestros niños con vacunas porque los brotes de enfermedades dañinas pueden ocurrir y ocurren ocasionalmente. La vacunación hace más que proteger al individuo, protege a comunidades enteras, incluidas aquellas personas que no pueden ser vacunadas.

Según los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, las vacunas durante la niñez son esenciales para ayudar a proporcionar inmunidad antes de que los niños estén expuestos a enfermedades potencialmente mortales. Se hacen pruebas de las vacunas para garantizar que sean seguras y efectivas para que los niños las reciban a la edad recomendada.

Si bien los bebés reciben muchas vacunas, se administran en el momento en que los bebés tienen mayor riesgo de contraer enfermedades y complicaciones graves por enfermedades. Las enfermedades que previenen las inmunizaciones son muy graves y pueden causar daño hepático, enfermedades cardíacas o pérdida de audición, todo lo cual puede durar toda la vida o incluso la muerte. Las vacunas están bien estudiadas para garantizar que sea

seguro administrarlas todas a la vez. Hoy en día, la mayoría de los niños en los Estados Unidos llevan vidas mucho más saludables y los padres viven con mucha menos ansiedad y preocupación por las infecciones durante la niñez. Las vacunas son una de las historias de éxito de la medicina moderna.

PTA de California considera que todos los niños, con la excepción de los que están médicaamente vulnerables, deben recibir las vacunas prescritas apropiado para su edad, con el fin de protegerse a sí mismos, sus familias, sus comunidades y a los niños que son médicaamente vulnerables.

Salud del comportamiento y desarrollo emocional social

Aprobada en enero de 1968 – Revisada y considerada relevante en febrero de 2015 – Comisión de Salud

PTA de California cree que es necesaria una mayor conciencia en la comprensión de cuestiones relacionadas con la salud del comportamiento y desarrollo emocional social. PTA de California cree, además, que esas inquietudes y otras barreras internas y externas a la enseñanza y el aprendizaje deben incluir la colaboración dentro de la comunidad escolar. La colaboración es esencial en la planificación e implementación de una amplia gama de intervenciones para promover la salud conductual y el desarrollo emocional social, así como proporcionar un enfoque sistémico para la prevención, la intervención temprana y el tratamiento de los problemas que se manifiestan.

PTA de California apoya las acciones para:

- Promover y alentar el apoyo a los derechos, la dignidad y la individualidad de todos los seres humanos;
- Velar por los niños y jóvenes tengan acceso a y reciban un diagnóstico oportuno de salud mental;
- Proporcionar información y educación para comprender y mantener la salud del comportamiento y el desarrollo emocional social de niños, jóvenes, así como contrarrestar el estigma relacionados con los problemas;
- Unir los recursos escolares y comunitarios para el desarrollo implementación de una amplia gama de intervenciones para promover la salud conductual y el desarrollo emocional social, así como proporcionar un enfoque sistémico para la prevención, la intervención temprana y el tratamiento de los problemas que se manifiestan;
- Apoyar la investigación para mejorar el desarrollo y aplicación de una serie completa y coherente de las intervenciones, promoviendo la salud del comportamiento y el desarrollo emocional social y proporcionando un enfoque sistémico para la prevención, la intervención temprana y el tratamiento de quienes manifiestan problemas;
- Garantizar que las intervenciones tratan con los factores internos y externos que contribuyen a la salud conductual y las inquietudes sociales de desarrollo emocional;

- Abordar problemas equitativamente y garantizar que se proporcionen las intervenciones necesarias y se apliquen de la manera menos disruptiva y restrictiva posible, con compromiso con las prácticas de inclusión;
- Garantizar la protección de los derechos de los niños, los jóvenes y la familias relacionados con la toma de decisiones y el acceso a la información sobre opciones de intervención y los probables resultados; y
- Apoyar la legislación que integre completamente las normas de mejora escolar y las inquietudes sobre la práctica relacionadas con (a) la promoción de la salud conductual y el desarrollo social emocional y (b) tratar con la salud conductual y el desarrollo social emocional y otras barreras internas y externas a la enseñanza y el aprendizaje.

Mediante el apoyo a esas acciones, la PTA puede ayudar a asegurar que las escuelas y las comunidades colaboren de manera integral y coherente para mejorar el bienestar de los niños y jóvenes y sus familias y mejorar la equidad de oportunidades para que todos los niños y jóvenes tengan éxito en la escuela y en la vida.

Salud ambiental y educación ambiental

Adoptado en marzo de 2007 - Revisado en mayo de 2021 - Comisiones de Educación, Salud y Preocupaciones de la Comunidad

PTA de California cree que todos los niños y jóvenes tienen el derecho de vivir y asistir a una escuela con un ambiente sano, libre de peligros ambientales que se pueden evitar.

PTA de California busca educar a sus miembros para que reconozcan la importancia de un ambiente saludable y los peligros potenciales que la contaminación ambiental presentan para la mente y el cuerpo en desarrollo de los niños. La PTA apoya la implementación de un programa de educación ambiental integral para todos los estudiantes, desde el kindergarten hasta el grado 12.

Los niños corren un mayor riesgo de cáncer, deterioro neuro-conductual, daño de órganos, debilitamiento del sistema inmunológico y otros problemas de salud como resultado de la exposición a ingredientes activos e inertes en agentes químicos y pesticidas. La PTA del Estado de California cree que los agentes químicos y los pesticidas son venenos por naturaleza, y la exposición, incluso a niveles bajos, puede causar graves efectos adversos para la salud.

Los niños, debido a su metabolismo más elevado, sus órganos y sistemas de vida en desarrollo y sus patrones de comportamiento de juego, son particularmente vulnerables al impacto en la

salud de los agentes químicos y pesticidas. Las sustancias tóxicas pueden ingresar al cuerpo y viajar en el sistema sanguíneo a los órganos internos. Los efectos que se producen de esta forma se denominan sistémicos. Los órganos internos más comúnmente afectados son el hígado, los riñones, el corazón, el sistema nervioso (incluido el cerebro) y el sistema reproductivo.

Se insta a las PTA a trabajar con sus consejos de salud escolar locales y los programas de bienestar en la escuela a fin de desarrollar e implementar herramientas que les ayuden a evaluar y solucionar las condiciones ambientales insalubres en las escuelas y las comunidades. Tales condiciones pueden incluir calidad del aire interior, altos niveles de plomo en el agua, exposición a agentes químicos y pesticidas almacenados cerca de instalaciones para menores o a la deriva en comunidades agrícolas, y proximidad a incineradores de desechos.

PTA de California apoya el uso de manejo integrado de plagas (IPM por sus siglas en inglés). Este programa no prohíbe todo uso de plaguicidas, sino más bien busca:

- Minimizar la exposición a agentes químicos y pesticidas.
- Enfatizar métodos de control de plagas no químicos;
- Abordar las causas de infestación de plagas;
- Exigen que se aplique un enfoque de sentido común, ambientalmente sensible a la prevención de plagas; y
- Implementar un proceso de cuatro pasos básico de inspección, vigilancia y grabación, determinar y documentar el tratamiento y evaluar los resultados.

IPM es una estrategia basada en ecosistemas que se enfoca en la prevención a largo plazo de plagas o su daño a través de una combinación de técnicas tales como control biológico, manipulación de hábitat, modificación de prácticas culturales y uso de variedades resistentes. Los pesticidas se usan sólo después de que el monitoreo indica que son necesarios de acuerdo con las pautas establecidas, y los tratamientos se hacen con el propósito de eliminar sólo el organismo target. Los materiales para el control de plagas se seleccionan y aplican de manera que se minimicen los riesgos para la salud humana, los organismos beneficiosos y no target y el medio ambiente.

La Agencia de Protección Ambiental (EPA) desarrolló una guía de recursos para administradores escolares relacionada con el manejo de químicos. Las fuentes de sustancias químicas peligrosas en las escuelas no siempre son obvias. La guía de recursos se aplica a cualquier escuela que combre, use, almacene o deseche químicos o productos que contengan materiales peligrosos. Algunos de los productos químicos peligrosos más comunes en las escuelas incluyen:

- Productos químicos de laboratorio (por ejemplo, ácidos, bases, disolventes, metales, sales)
- Clases de artes industriales o "taller" (por ejemplo, tintas, desengrasantes)
- Suministros de arte (por ejemplo, pinturas, productos químicos fotográficos)
- Pesticidas, fertilizantes y des congeladores
- Suministros y equipo de mantenimiento (p. Ej., Limpiaadores de drenaje, productos para remover pisos, pinturas, aceites, limpiadores de calderas, combustibles, interruptores y medidores de mercurio)
- Equipo para el cuidado de la salud (por ejemplo, termómetros de mercurio).

PTA de California reconoce que proteger el ambiente y la salud humana es una tarea compleja, interconectada y perpetua. La PTA anima a las escuelas, familias y comunidades a apoyar los procesos de toma de decisiones respecto del ambiente abiertos a todos y basados en una administración responsable del medio ambiente y que toma en cuenta a las personas que viven en él, especialmente los más vulnerables, nuestros niños.

PTA de California le ruega a sus unidades, consejos y distritos de PTA para abogar por un medio ambiente más seguro en los alrededores de las escuelas por

- Apoyo a los esfuerzos a nivel federal, estatal y local para eliminar los peligros para la salud ambiental causados por el uso de plaguicidas;
- Alentar a los organismos gubernamentales a regular el uso de pesticidas con el fin de maximizar el control local y estatal;
- Fomentar soluciones a largo plazo para el control de plagas que bajará significativamente la exposición de los niños a químicos dañinos mediante la combinación de estrategias de control de plagas menos tóxicas; y

- Apoyar el “derecho a saber” acerca la legislación y reglamentación para ayudar a los padres y a la comunidad a ser más conscientes de los peligros de la salud ambiental asociados con el uso de plaguicidas.

Seguridad en los autobuses escolares

Adoptada en marzo de 1986 – Revisada y considerada relevante en noviembre de 2022 – Comisión de Salud y Asuntos Comunitarios

PTA de California reconoce que los autobuses escolares son un método seguro de transporte para los estudiantes. Sin embargo, considera que se requiere del esfuerzo continuo por parte de los distritos escolares, la legislatura y otras agencias gubernamentales con el fin de estudiar, evaluar y promulgar leyes que mejoren la seguridad en la producción y funcionamiento de los autobuses escolares, de forma que sean seguros para todos los niños.

PTA de California considera que los esfuerzos para mejorar la seguridad en los autobuses escolares deben incluir:

- La sustitución de los autobuses escolares Tipo I[†], fabricados antes de 7/1/2004, por otros que cumplan con el Reglamento Federal de Seguridad para Autobuses Escolares.
- El cumplimiento de los reglamentos federales y estatales existentes que rigen el funcionamiento de todos los autobuses escolares Tipo I[†] y Tipo II^{††}.
- La inclusión de un sistema de cinturón de seguridad para el pasajero de (3) tres puntos para los estudiantes en los autobuses fabricados antes de 7/1/2004.
- La inclusión de un arnés de seguridad de tres puntos por cada estudiante en todo autobús escolar adquirido después del 1 de enero de 2002.
- La supervisión periódica del uso del cinturón de seguridad en conductores y pasajeros de autobuses escolares.
- Programas continuos de educación para la seguridad en autobuses escolares dirigidos a conductores y pasajeros, los cuales deben incluir el uso correcto de los cinturones de seguridad y simulacros periódicos de evacuación del autobús.
- Estudio continuo de métodos adicionales para mejorar las medidas de seguridad en los autobuses escolares en el caso de los estudiantes que viajan en modelos anteriores al 2002, hasta que dichos autobuses sean eliminados de las flotillas de los distritos escolares.

PTA de California reconoce que, en vista de las leyes que obligan al uso de los cinturones de seguridad en automóviles, existe una creciente preocupación pública por la ausencia de cinturones de seguridad en los autobuses escolares.

PTA de California insta a realizar estudios adicionales sobre todos los aspectos relacionados con la seguridad en la fabricación de autobuses escolares, incluyendo la factibilidad de equipo adicional de seguridad, especialmente en los modelos anteriores al 2002.

[†] *Tipo I: autobús escolar grande cuyo peso excede las 10.000 libras de peso bruto del vehículo (GVWR por sus siglas en inglés). Se requiere que los autobuses fabricados después del 7/1/2004 tengan un cinturón de seguridad en el asiento del conductor para cumplir con los estándares federales de seguridad y un cinturón de seguridad que sirva para el torso superior y la pelvis y de los pasajeros.*

^{††} *Tipo II: autobús escolar diseñado para transportar menos de 16 pasajeros y un conductor, con un peso inferior a las 10.000 libras GVWR. Para cumplir con las normas federales de seguridad, se requieren cinturones de seguridad para el conductor y los pasajeros.*

Servicios a la familia

Adoptada en mayo de 1966 – Revisada y considerada relevante en noviembre de 2017 – Comisión de Asuntos Comunitarios

PTA de California considera que los niños no deben ser despojados ni castigados por la situación familiar en la que viven.

PTA de California apoya:

- La coordinación de los servicios de salud, asistencia pública y educación para satisfacer las necesidades de la familia.
- Los programas que ofrecen educación y capacitación para mejorar las destrezas en la crianza de los hijos a fin de satisfacer las necesidades particulares de cada familia.
- Los servicios que permiten a los niños con necesidades especiales aprovechar todas las oportunidades educativas.
- Servicios para niños cuyos padres o proveedores de cuidado están incapacitados o temporalmente ausentes del hogar, que han sido separados de sus familias o proveedores de cuidado;
- Los programas y servicios para personas y familias afectadas por el sistema judicial para menores de edad y el sistema de hogares adoptivos.
- Financiamiento total de los programas exigidos por ley.

PTA de California considera que todo niño tiene el derecho de recibir la oportunidad de convertirse en un miembro digno y productivo de la sociedad.

Servicios de Biblioteca Escolar y Pública/Comunitaria

Adoptada en mayo de 1972 – Revisada y considerada relevante en abril de 2015 – Comisión de Educación

La PTA del Estado de California reconoce la importante contribución al enriquecimiento educativo que brindan tanto las bibliotecas escolares/centros multimedia como las bibliotecas públicas/comunitarias. Ambas sirven como centros para la enseñanza de muchos tipos de destrezas de investigación, así como para propósitos de recreación de niños y adultos.

Bibliotecas escolares y centros de información

Las bibliotecas escolares y los centros de información implementan y refuerzan el plan central de estudios y el plan de instrucción adoptado por la escuela y, a la vez, proveen oportunidad para el enriquecimiento y disfrute de los estudiantes. Las PTA deben trabajar con las escuelas y los distritos escolares para asegurar que se dé la prioridad necesaria al financiamiento de las bibliotecas y los centros informativos con el fin de mantener el nivel de servicios esencial para la experiencia educativa de cada estudiante.

PTA de California considera que cada biblioteca-escolar y centro informativo debe:

- Contar con personal competente y acreditado que:
 - Seleccione materiales adecuados y ofrezca actividades de apoyo al programa didáctico.
 - Ayude a los estudiantes y al personal a hacer un uso eficiente de las ideas y la información.
 - Trabaje estrechamente con el personal, los estudiantes y la comunidad de padres de familia.
- Satisfacer las necesidades de todos los estudiantes mediante la enseñanza de las destrezas de investigación necesarias para obtener información específica.
- Mantener y actualizar las colecciones impresas y no impresas, y tener acceso a la información existente mediante el uso de diversas tecnologías.

PTA de California considera que las bibliotecas escolares y centros de información son importantes. Cuando los recortes presupuestarios causan la eliminación de puestos de bibliotecarios(as) acreditados que trabajan a tiempo completo, se insta a las PTA a realizar todos los esfuerzos posibles para trabajar con sus distritos escolares y buscar soluciones alternativas para mantener abiertas las bibliotecas o centros informativos para uso de los estudiantes.

Bibliotecas Públicas/Comunitarias

La PTA del Estado de California reconoce el importante papel de las bibliotecas públicas/comunitarias. Las bibliotecas públicas/comunitarias complementan las bibliotecas escolares/centros multimedia brindando servicios más amplios para los estudiantes y más oportunidades para que todos los niños y adultos desarrollen habilidades del aprendizaje de por vida. Las PTA deben hacer todo lo posible para que las comunidades provean los fondos públicos y privados necesarios para ofrecer servicios bibliotecarios completos que satisfagan las necesidades de sus poblaciones.

PTA de California considera que para proveer servicios de la más alta calidad, las bibliotecas comunitarias deben:

- Identificar y ofrecer una amplia variedad de servicios que satisfagan las necesidades de la comunidad y mantener informada a la comunidad acerca de los servicios disponibles.
- Mantener y actualizar las colecciones impresas y no impresas que cubran las necesidades de la comunidad y tener acceso a la información existente mediante el uso de diversas tecnologías.

- Proveer tener acceso a la información existente mediante el uso de diversas tecnologías.
- Identificar y satisfacer las necesidades especiales de la comunidad mediante el personal competente y los recursos que respondan a dichas necesidades.
- Ofrecer programas para eliminar el analfabetismo entre los adultos† y
- Garantizar acceso equitativo a todos los servicios de la biblioteca mediante programas especiales para lectores jóvenes, servicios necesarios para personas con discapacidades físicas y programas para adultos dirigidos a la erradicación del analfabetismo.†

† La PTA está consciente del grave impedimento que sufre la persona y la familia cuando un individuo no sabe leer. La PTA apoya activamente programas escolares, públicos, comunitarios y bibliotecarios para eliminar el analfabetismo de adultos.

Sistemas de rendimiento de cuentas: estatales, federales y locales

Adoptada en agosto de 2016 – Revisada y considerada relevante en abril de 2022 – Comisión de Educación

PTA de California cree que el objetivo principal de cualquier sistema de rendimiento de cuentas es el mejoramiento de aprendizaje para cada estudiante. Un sistema efectivo de rendimiento de cuentas debe incorporar múltiples medidas, promover la mejora continua, confiar en la responsabilidad compartida y la coordinación entre todos los participantes y administradores, y ofrecer transparencia y claridad.

Múltiples Medidas

PTA de California cree que un sistema de rendimiento de cuentas debe contener múltiples medidas que proporcionen una imagen más completa de las áreas de fortalecimiento de la escuela/distrito escolar, áreas de debilidad y áreas de necesidad. Esto debe ser más que solo un número.

Tal sistema debe incluir como se va medir tanto del rendimiento como del crecimiento con expectativas establecidas para el progreso. Las escuelas y los distritos escolares deben ser directamente responsables de:

- el progreso académico de los estudiantes hacia la preparación para ir a la universidad y/o a ejercer una carrera (incluyendo como se miden por medios de los resultados de las pruebas estandarizadas), así como otros resultados de los estudiantes;
- condiciones que apoyen el acceso igualitario, la participación de los estudiantes, la participación de la familia, el ambiente escolar positivo, la participación cívica, instrucción de calidad y la creación de capacidad; y
- eliminar las diferencias marcadas en el rendimiento académico y de oportunidades como un objetivo explícito y estrategias y recursos específicos para lograrlo.

Mejoramiento Continúo

PTA de California cree que un sistema de rendimiento de cuentas debe reforzar los compromisos estatales y locales para el mejoramiento continuo; Por lo tanto, debe incluir:

- evaluación regular del progreso utilizando datos confiables;
- intervención, estrategias y apoyos que conduzcan a mejorar la enseñanza y aumentar el aprendizaje y el éxito de los estudiantes;
- fomentar la capacidad de todos los niveles del sistema; y
- Procedimientos que conduzcan a la evaluación y mejora del propio sistema de rendimiento de cuentas para que sea más efectivo y significativo con el tiempo.

Responsabilidad Compartida

El rendimiento de cuentas confía en la convicción de que mejorar el aprendizaje de los estudiantes es una responsabilidad compartida por todos los participantes en el sistema educativo, como (por ejemplo, estudiantes, padres y familias, maestros) y organizaciones (por ejemplo, escuelas, distritos escolares, También por el público y todos los niveles de gobierno; Por lo tanto, PTA de California cree que:

1. Los sistemas estatales y federales de rendimiento de cuentas deben alinearse con los requisitos de los datos, estrategias de intervención y otras características para promover la coordinación, la eficiencia del esfuerzo y la claridad del propósito;
2. Las agencias locales de educación deben de adaptar sus estrategias a las necesidades y circunstancias locales enmarcadas en el contexto de un conjunto de expectativas estatales/nacionales que dan a las comunidades locales un contexto común y más amplio para determinar su progreso y éxito;
3. El Estado de California tiene la responsabilidad de crear las condiciones que permitan a las escuelas y distritos escolares cumplir con las metas del sistema de rendimiento de cuentas. De hecho, la Constitución de California exige que la legislatura "prevea un sistema de escuelas comunes el cual tenga y apoye una escuela gratuita en cada distrito";
4. El Estado de California tiene la responsabilidad de supervisar y administrar eficazmente la recopilación de datos y la presentación de informes utilizados en el sistema de rendimiento de cuentas para tomar decisiones con conocimiento sobre dicha causa de política y mejorar continuamente las condiciones bajo las cuales las escuelas operan; y
5. El Estado de California tiene la responsabilidad de proporcionar a las escuelas suficientes fondos y recursos para que estas cumplan con las metas establecidas en el sistema de rendimiento de cuentas.

Transparencia y Claridad

PTA de California cree que un sistema de rendimiento de cuentas debe proporcionar transparencia y claridad; Por lo tanto, debería incorporar:

1. Comunicación clara y significativa de los elementos de rendimiento de cuentas locales y estatales a todos los protagonistas y al público;
2. Una base compartida y común para medir de todos los componentes del sistema de rendimiento de cuentas;
3. Transparencia relacionada a las diferencias marcadas en el rendimiento académico oportunidades y logros;
4. Transparencia en los resultados, medidas de progreso y pasos hacia la intervención; y
5. Comunicación sobre el sistema de rendimiento de cuentas en idiomas y terminología que sea comprensible para los estudiantes, las familias y el público.

PTA de California cree que, en todas las facetas de un sistema efectivo de rendimiento de cuentas, los líderes estatales y locales deben afirmar y apoyar los roles críticos que los padres juegan en la mejora del aprendizaje de los estudiantes. Los padres son los primeros maestros de su hijo, defensores de su hijo dentro del sistema educativo, partidarios de sus escuelas locales y ciudadanos los cuales se preocupan y están muy interesados quienes juegan un papel vital en la determinación de estrategias importantes para el mejoramiento escolar.

Supresión del racismo e integración racial en las escuelas

Adoptada en marzo de 1978 – Revisada y considerada relevante en mayo de 2020 – Comisión de Educación

PTA de California tiene un compromiso con las escuelas públicas integradas que ofrecen educación de calidad[†] para todos los niños y jóvenes, y considera que

- Se debe ofrecer igualdad de oportunidades educativas a todos los estudiantes.
- Los distritos escolares tienen la responsabilidad de proporcionar educación integrada a todos los estudiantes.
- La comprensión multicultural debe formar parte integral de la educación de todos los estudiantes.
- Una escuela racialmente integrada debe proveer oportunidad para el desarrollo de actitudes y conductas basadas en el mérito del individuo.
- Una escuela racialmente desagregada e integrada debe motivar a todos los estudiantes a participar de lleno en las actividades escolares y a desarrollar el máximo de su potencial.
- Los maestros y otros miembros del personal deben estar capacitados para entender las necesidades de todos los niños y jóvenes, lo mismo que la diversidad cultural, racial, étnica y económica que existe en la sociedad californiana.
- Todo el personal de la escuela debe trabajar de manera sistemática en la creación de un entorno educativo en el cual se respeten tanto las diferencias como las similitudes entre todos los estudiantes.

- El apoyo y la dirección para el desarrollo, la implementación y la evaluación de programas de supresión del racismo e integración racial requieren los esfuerzos combinados de los padres de familia, los estudiantes, el sistema escolar y la comunidad entera.
- La PTA debe servir como fuerza unificadora que integre a los padres de todos los estudiantes en sus actividades^{††} y que fomente la participación de los primeros en actividades patrocinadas por la escuela. Se deben hacer esfuerzos especiales por incluir a los padres de familia que viven fuera de la comunidad escolar inmediata.

[†] Ver declaración de postura relacionada: Educación elemental

^{††} Referirse a la sección Diversidad e inclusión

- Contar con mecanismos múltiples para recabar información relacionada con las prioridades de la escuela y para comunicar información escolar a todos los miembros de la comunidad.
- Utilizar incentivos variados y reconocer el progreso individual y grupal con respecto a metas escolares, y
- Cultivar recursos externos a través de la participación en la comunidad y redes profesionales.

La PTA reconoce que la toma de decisiones con base en la escuela debe tener tiempo para ser exitosa. Los líderes de escuelas y distritos deben apoyar el proceso de administración escolar autónoma, asegurar que los canales de comunicación se mantengan abiertos y proporcionarle a todos los grupos de interés información clara sobre su papel, responsabilidades y deberes.

Toma de decisiones con base en la escuela

Adoptada en marzo de 2003 – Revisada y considerada relevante en mayo de 2020 – Comisión de Educación

PTA de California apoya el concepto de la toma de decisiones con base en la escuela. Aunque la responsabilidad legal de la gestión escolar yace en las Juntas de Educación locales, la PTA considera que la descentralización de la toma de decisiones en la escuela da como resultado una mayor receptividad a las necesidades estudiantiles y sociales y mejora la calidad de las oportunidades educativas.

La PTA cree que la toma de decisiones con base en la escuela debe dar a los constituyentes – padres, maestros, administradores, estudiantes y otros miembros de la comunidad – un control significativo sobre qué se hace en la escuela para mejorar el rendimiento escolar y la calidad educativa ofrecida a todos los estudiantes.

La PTA considera que hay una gran posibilidad de a fin de cerrar la brecha de desempeño, mejorar el aprendizaje, la enseñanza, la gestión escolar, las actividades y los resultados siempre que los grupos de interés representativos sean capacitados y reciban recursos que les permiten participar en la toma de decisiones educativas.

Las escuelas que implementen la toma de decisiones con base en la escuela eficaz deben:

- Enfocarse activamente en la enseñanza y el aprendizaje ajustándose a las normas del distrito y del estado en materia de rendimiento estudiantil.
- Adquirir conocimiento y habilidades en un proceso continuo orientado a fomentar la capacidad de mejorar en toda la escuela, crear una comunidad de aprendizaje profesional y desarrollar una base de conocimientos compartidos.
- Comprender que con la toma de decisiones viene la responsabilidad de los resultados de esas decisiones.
- Obtener y fomentar la participación significativa de todos los grupos de interés en el proceso de toma de decisiones y compartir las responsabilidades del liderazgo entre todos los empleados de la escuela.

Transición del sistema educativo al mundo profesional o laboral

Adoptado en marzo de 1985 - Revisado y considerado relevante Mayo de 2021 - Comisión de Educación

PTA de California considera que todos los estudiantes deben tener acceso equitativo a una educación que los prepara para cumplir los requisitos de especialización y alta tecnología del lugar de trabajo del futuro. Un programa general de transición “de la escuela al trabajo o la carrera” prepara a todos los estudiantes para el aprendizaje continuo y propicia una transición exitosa a la educación vocacional y superior.

La PTA de California también cree que los estudiantes necesitan programas educativos rigurosos que les permitan pensar críticamente, formular y resolver problemas y trabajar en colaboración. Los estudiantes necesitan tener la oportunidad de aplicar sus destrezas académicas y técnicas en el mundo laboral de preparación para la vida laboral. La educación debe comenzar en los grados elementales para que los estudiantes puedan tomar conciencia de la amplia variedad de profesiones disponibles. Las oportunidades para la exploración de carreras deben expandirse en la escuela secundaria, y en la escuela secundaria, los estudiantes deben tener la oportunidad de participar en un programa académico riguroso que sienta una base sólida para el aprendizaje continuo y la educación superior, además de la educación superior, además de la preparación para éxito profesional.

PTA de California considera, además, que los programas de transición entre la escuela y el trabajo o la carrera deben permitir que todos los estudiantes realicen todo su potencial y tomen decisiones vocacionales informadas. Por lo tanto, dichos programas deben:

- Ser amplios en su estructura e integrar cursos académicos y vocacionales para el aprendizaje continuo.
- Promover el dominio de los niveles de desempeño tanto académico como profesional.
- Crear una cadena secuencial desde el jardín de niños hasta la profesión.

- Ligar las necesidades de la industria con la educación.
- Proporcionar oportunidades de desarrollo profesional para que los maestros puedan colaborar entre ellos en el desarrollo de métodos eficaces de enseñanza y aprendizaje.
- Ofrecer orientación vocacional y asesoría para que los estudiantes puedan planear y tomar decisiones académicas y vocacionales informadas que llenen sus necesidades individuales.
- Establecer una relación sólida con los colegios comunitarios, las escuelas tecnológicas y las universidades e instituciones que ofrecen programas de estudio de cuatro años mediante acuerdos de coordinación curricular.
- Contar con lo más avanzado en equipo, instalaciones y suministros.
- Cumplir con las normas de salud y seguridad; integrar la información sobre salud y seguridad en el sitio de empleo y las leyes sobre trabajo infantil en todos los programas relacionados con el trabajo.
- Establecer una relación sólida de colaboración con las empresas y la industria.
- Incluir la evaluación de una amplia gama de metas educativas relacionadas con el desempeño de los estudiantes y la efectividad del programa.
- Incluir a los padres de familia y tutores, los educadores, la comunidad y las empresas en el desarrollo y la implementación del programa.

Vivienda digna

Adoptada en mayo de 1981 – Revisada y considerada relevante en noviembre 2020 – Comisión de Salud y Asuntos Comunitarios

PTA de California considera que:

- Todas las familias necesitan tener acceso a vivienda segura y de bajo costo.
- Es necesario promulgar e imponer leyes que eliminan la discriminación en las prácticas de mercadeo, venta y alquiler de viviendas.
- Se debe fomentar la formación de grupos de acción comunitaria de bases amplias para promover la comprensión de los problemas de vivienda por parte de la ciudadanía y su participación en la defensa de programas que satisfagan las necesidades de viviendas en sus comunidades.
- Se debe fomentar el desarrollo de viviendas de alquiler o propias para familias de ingresos bajos y moderados y que dichas viviendas no estén aisladas en las comunidades locales.

Las PTA deben instar a los concejos municipales, juntas supervisoras del condado y autoridades del condado encargadas de la vivienda a:

- Adoptar e implementar políticas comunales balanceadas que estipulen una combinación de tipos de vivienda, así como disposiciones que propicien el

desarrollo de viviendas para familias de ingresos bajos y moderados.

- Desarrollar e implementar programas mediante el uso de todas las fuentes de financiamiento disponibles para proveer vivienda multifamiliar o sencilla, de alquiler o propia, a las familias de ingresos bajos y moderados.

Votación

Adoptada por la Junta de Administradores en agosto 2020 – Revisada por la Junta de Administradores en febrero 2025

La PTA fue fundada en 1897 para defender a los niños y a las familias. En el congreso de 1937 del Congreso Nacional de Padres y Maestros, la recién elegida Presidenta nacional, Frances S. Pettengill, declaró que "como ciudadanos en una democracia, nuestra función principal es preparar a la generación venidera para vivir con éxito en una democracia".

La PTA del Estado de California cree que una parte importante de esa preparación es fomentar los hábitos de voto en los primeros años de vida y cultivar el hábito de votar toda la vida. La investigación apoya este enfoque y ha demostrado durante mucho tiempo que los hábitos de voto de por vida se forman en la infancia y la adolescencia a través de padres/adultos sirviendo como modelo y la educación cívica.

La PTA de California también cree que nuestro derecho constitucional al voto es la base de la democracia estadounidense y nuestra forma representativa de gobierno. Los asuntos de política pública que nos preocupan son determinados por nuestros funcionarios electos y nuestros votos. Por lo tanto, el derecho a votar, a emitir un voto informado y a que se cuente ese voto, ya sea de candidatos o de medidas electorales, es fundamental para el trabajo que hacemos como PTA y debe protegerse.

La PTA del Estado de California apoya:

- Esfuerzos, incluyendo la legislación, para ampliar opciones seguras, equitativas y accesibles para que todos los californianos elegibles tengan la oportunidad de registrarse y votar.
- Esfuerzos para prevenir la privación del derecho a voto de ciudadanos elegibles para registrarse y votar, incluyendo, pero no limitado a, comunidades de color, comunidad LGBTQ +, jóvenes, minorías lingüísticas, personas con discapacidades, personas con bajos ingresos, votantes poco frecuentes y aquellos que no tienen vivienda, o tienen vivienda insegura o geográficamente móvil.
- Esfuerzos para prevenir la manipulación de los límites de votación o de una circunscripción electoral para favorecer a un partido o clase, como el gerrymandering partidista. Creemos que los votantes deben elegir a sus representantes electos; los representantes electos o sus designados no deben elegir a sus votantes.
- Esfuerzos, incluida la legislación y el trabajo en asociación con organizaciones comunitarias, para enseñar a los estudiantes la importancia de votar en

nuestra democracia y fomentar la participación en campañas de inscripción de votantes de estudiantes.

- Brindar a los votantes opciones oportunas para emitir su voto, y esas opciones deben incluir tanto boletas de Voto por Correo, con múltiples métodos seguros para emitir, y votar en persona.
- Asignar recursos para educar a los votantes y al público sobre cualquier cambio en los procedimientos de votación, incluido el registro de votantes, y apoyar todos los esfuerzos para garantizar que la equidad sea fundamental durante la implementación de esos cambios.
- Brindar a los votantes información relevante, precisa y fácil de entender sobre las elecciones, su boleta, cuestiones electorales, candidatos y cualquier medida de la boleta que les ayude a emitir un voto informado.
- Dar prioridad a la salud y la seguridad tanto de los votantes como de los trabajadores electorales y garantizar la capacidad adecuada del personal en los lugares de votación en persona; y
- Continuar con la práctica de votar por adelantado y expandir los programas y recursos de asistencia al votante, incluida la asistencia telefónica y en línea, la accesibilidad para discapacidades y el idioma en persona y en línea, y asistencia para votantes tradicionalmente sin representación.

Índice de temas relacionados con la defensa activa

El Índice de temas relacionados con la defensa activa tiene como objetivo proveer un rápido acceso a posturas relevantes que ha tomado la PTA en un área particular, y puede no contener toda la información. Al rever las resoluciones, declaraciones de posturas y pautas relacionadas con un tema específico, también le sugerimos que consulte las Plataformas Legislativas y los Principios Generales incluidos en la Plataforma Legislativa de la PTA de California y los Procedimientos y normas legislativas de la PTA de California de modo de poder entender mejor la dirección legislativa de la PTA. Las resoluciones (R) son publicadas en el libro de Resoluciones y anunciadas en el sitio Web de la PTA de California en capta.org. Las Declaraciones de postura (DP) son impresas en la *Carpeta de recursos*. Las pautas (L) son impresas en la *Carpeta de recursos*.

R: Resolución de la Convención	C: Comunicaciones	CL: Comité Legislativo
R*: Resolución de la Junta de Gerentes	AC: Asuntos comunitarios	M: Programas y Servicios a los miembros
DP: Declaración de postura	E: Educación	P: Participación Familiar
L: Lineamiento	S: Salud	PE: Participación de los estudiantes

Título	Comisión
<u>RENDICIÓN DE CUENTAS</u> (VER: EDUCACIÓN):	
Desempeño: eliminación de la brecha (2009) R	
Evaluaciones y pruebas (2010) L	
Evaluación (Todo el estado) (2009) DP	
Evaluación, logro y responsabilidad estudiantil (2000) R.....	
<u>SIDA/VIH</u> (VER: ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL):	
Disponibilidad de condones en las escuelas (2016) L	
Educación para la prevención de VIH y STD en nuestras escuelas (2008) R	
<u>ALCOHOL</u> (VER: ADICCIÓN A SUSTANCIAS NOCIVAS):	
<u>ANTIBIÓTICOS</u> (VER: SALUD):	
<u>ARTE:</u>	
Educación artística (1998) R	
El arte en la educación (2010) DP	
<u>EVALUACIÓN:</u>	
Evaluaciones y pruebas (2010) L.....	
Pruebas educativas y puntajes (1971) R	
Evaluación (Todo el estado) (2009) DP	
Sistema de datos estatales integrado y longitudinal (2008) R	
Evaluación, logro y responsabilidad estudiantil (2000) R.....	
<u>ASISTENCIA ESCOLAR:</u>	
Absentismo y deserción, Programas.....	
Síndrome de atención deficitaria en los niños (1998) R.....	
Desarrollo juvenil positivo (2012) DP	
Reprobación de grado (1991) R	
Delincuentes juveniles en el sistema judicial (2012) DP	
Programas de prevención e intervención (2010) DP	
Entorno escolar seguro (2011) DP	
Absentismo y deserción escolar (1986) R.....	
Delincuentes habituales (2011) DP	
Participación de los estudiantes en manifestaciones públicas (2011) DP	
Expedientes de los estudiantes (2011) DP	
Prevención de la violencia en las escuelas (1999) R	
Participación de los jóvenes (2010) DP	
<u>VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES:</u>	
Examen de antecedentes para vendedores ambulantes de helados (1986) R	
Examen de antecedentes para vendedores ambulantes de comida (2012) L	
Personal escolar acreditado (2010) DP	
<u>PROGRAMAS PARA ANTES Y DESPUÉS DEL HORARIO ESCOLAR</u> (VER: CUIDADO INFANTIL):	
<u>SEGURIDAD EN EL USO DE BICICLETAS</u> (VER: SEGURIDAD):	

PROGRAMAS ESPECIALIZADOS (VER: NECESIDADES ESPECIALES):

ESCUELAS AUTÓNOMAS (CHARTER):

Escuelas Autónomas (Charter) (2010) DP E

MALTRATO INFANTIL (VER: VIOLENCIA Y VANDALISMO):

Asistencia para las víctimas de violación y sus familias (1977) R	AC
Maltrato infantil (2011) DP.....	AC
Prevención del maltrato infantil, Programas.....	AC
Tráfico de niños en California (2010) R.....	CC
Derechos de los niños víctimas y testigos (2012) DP	AC
Preservación de la familia: una alternativa a la custodia fuera del hogar (1990) R	AC
Enfermedades mentales: tratamiento y asistencia (1999) R	S
Niños desaparecidos y explotados, Programas	AC
Salvemos a nuestros niños (1983) R	F
Centros de tratamiento para víctimas de abuso sexual (1978) R	AC/S
Uso de niños como sujetos en materiales pornográficos (1977) R.....	AC/C
Violencia en el hogar (1977) R	AC/F

CUIDADO INFANTIL:

Ayuda a familias necesitadas (2012) DP	AC
Opciones para niños y jóvenes antes y después del horario escolar (2008) DP	F
Guarderías infantiles (2012) DP	F
Derechos de los niños víctimas y testigos (2012) DP	AC
Educación y desarrollo durante los primeros años de infancia (2000) R	E/F
La educación y la enseñanza preescolar (de 3 a 6 años) (2010) DP	E
Apoyo a los servicios de guardería de calidad (1986) R	F

OPCIÓN EN LA EDUCACIÓN (VER: ESCUELAS AUTÓNOMAS, EDUCACIÓN):

REDUCCIÓN DEL TAMAÑO DE LA CLASE:

Reducción del tamaño de estudiantes en la clase (1996) R	E
Clases reducidas para los grados TK-3 (2013) DP	E
Reducción de la carga de trabajo (Tamaño de clase) entre estudiantes y maestros (1989) R	E

NEGOCIACIONES COLECTIVAS:

Negociaciones colectivas	E
Negociaciones entre empleados y los empleadores en las escuelas públicas (2010) DP	E
Calidad docente: contratación, retención y recursos (2001) R	E

COMPUTADORAS (VER: EDUCACIÓN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TECNOLOGÍA):

ORIENTACIÓN (VER: MALTRATO INFANTIL, EDUCACIÓN, SALUD, SALUD MENTAL, VIOLENCIA Y VANDALISMO):

Derechos de los niños víctimas y testigos (2012) DP	AC
Tráfico de niños en California (2010) R.....	AC
Aumento de la proporción entre consejeros y estudiantes en las escuelas (2000) R	E

PERSONAL ESCOLAR ACREDITADO Y AUXILIAR, EDUCACIÓN:

Requerimiento de acreditación: El componente de la participación de los padres/familias (1993) R	F
Enfermeras escolares con credencial (2005) R	E/S
Personal escolar acreditado (2010) DP	E
Participación familiar en programas de acreditación (2012) DP	F
Educación y desarrollo durante los primeros años de infancia (2000) R	E/F
La educación y el apoyo a la educación pública (2010) DP	E
Evaluación de maestros (2011) DP	E
Mejoramiento de la enseñanza de las matemáticas desde el jardín de niños hasta el doceavo grado (1998) R	E
Aumento de la proporción entre enfermeras y estudiantes en las escuelas (1997) R	S
Aumento de la proporción entre consejeros y estudiantes en las escuelas (2000) R	E
Preparación de maestros para la educación primaria (1973) R	E
Calidad docente: contratación, retención y recursos (2001) R	E

PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS:

Educación artística (1998) R	E
El arte en la educación (2010) DP	E
Opciones para niños y jóvenes antes y después del horario escolar (2008) DP	F
Educación y concienciación para la detección temprana del cáncer del seno (1988) R	S
Educación del Carácter (2019) DP	E
Educación cívica (1989) R*	E

Cómo crear lectores de por vida (1998) R	E
Educación y desarrollo durante los primeros años de infancia (2000) R	E/F
Conocimientos financieros para jóvenes (1999) R	F
Libertad para aprender (2010) DP	E
Educación para la prevención de VIH y STD en nuestras escuelas (2008) R	S
Mejoramiento de la enseñanza de las matemáticas desde el jardín de niños hasta el doceavo grado (1998) R.....	E
Educación para la alfabetización (1989) R.....	E/F
Educación nutricional (1991) R	S/F
Educación nutricional (2010) DP	S
Oposición a los anuncios televisivos en los salones de clase de California (1990) R*.....	E/C
Educación para la seguridad del peatón (1990) R	AC/E
Transición del sistema educativo al mundo profesional para todos los estudiantes (2001) R.....	E
Transición del sistema educativo al mundo profesional o laboral (2004) DP	E
Autoestima y concienciación sobre la y la responsabilidad personal y social (1991) R.....	F
Pérdida de aprendizaje en el verano (2013) R	E
Escuela de verano (1980) R.....	E
Apoyo para la misión cívica de las escuelas (2006) R	E
Seguridad de conductores adolescentes (2009) R	AC

PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA (VER: ASISTENCIA ESCOLAR, SALUD MENTAL, NECESIDADES ESPECIALES, VIOLENCIA Y VANDALISMO):

Ayuda a familias necesitadas (2012) DP	AC
Opciones para niños y jóvenes antes y después del horario escolar (2008) DP	F
Educación del Carácter (2013) DP.....	E
Tráfico de niños en California (2010) R.....	AC
Desarrollo juvenil positivo (2012) DP	AC
Preservación de la familia: una alternativa a la custodia fuera del hogar (1990) R	AC
Servicios a la familia (2012) DP	AC
Concientización con respecto a las pandillas (2011) DP	AC
Reforma al sistema judicial juvenil: Una prioridad (1983) R	AC
Delincuentes juveniles en el sistema judicial (2012) DP	AC
Programas de prevención e intervención (2010) DP	S/F
Prevención del embarazo en adolescentes (2012) DP	S
Enfermedades mentales: tratamiento y asistencia (1999) R	S
Absentismo y deserción escolar (1986) R.....	AC
Delincuentes habituales (2011) DP	AC
Participación de los estudiantes en manifestaciones públicas (2011) DP	AC
Prevención de la violencia en las escuelas (1999) R	AC

SUPRESIÓN DEL RACISMO E INTEGRACIÓN RACIAL:

Integración racial y escuelas del vecindario (1979) R.....	E
Igualdad de derechos (2009) DP	CL
Vivienda digna (2011) DP	AC
Financiación de programas obligatorios: efecto sobre la educación pública (2010) DP	E
Relaciones interpersonales (2012) DP	AC
Inclusión y diversidad (2008) DP.....	M
Supresión del racismo e integración racial en las escuelas (2009) DP	E
Integración racial en las escuelas mediante incentivos para la integración de viviendas (1982) R	E
Apoyo y financiamiento para los programas voluntarios de integración racial (1980) R	E

PREPARACIÓN ANTE DESASTRES:

Preparación en caso de desastres (1986) R	AC
Descripción de funciones del director de preparación en caso de desastres y respuesta ante las crisis.....	AC
Mitigación de los peligros causados por terremotos en las escuelas públicas (1989) R	AC/E
Entorno escolar seguro (2011) DP	AC
Seguridad en los autobuses escolares (2006) DP	AC
Plan de primeros auxilios ante una emergencia escolar (1973) R.....	S

DISCIPLINA (VER: DESARROLLO JUVENIL POSITIVO, VIOLENCIA Y VANDALISMO):

Educación del Carácter (2019) DP	E
Desarrollo juvenil positivo (2012) DP	AC
Entorno escolar seguro (2011) DP	AC
Delincuentes habituales (2011) DP	AC
Participación de los estudiantes en manifestaciones públicas (2011) DP	AC
Prevención de la violencia en las escuelas (1999) R	AC

VIOLENCIA DOMÉSTICA (VER: MALTRATO INFANTIL, SALUD, SALUD MENTAL, VIOLENCIA Y VANDALISMO):

Asistencia para las víctimas de violación y sus familias (1977) R	AC
---	----

Maltrato infantil (2011) DP	AC
Prevención del maltrato infantil, Programas.....	AC
Tráfico de niños en California (2010) R.....	AC
Derechos de los niños víctimas y testigos (2012) DP	AC
Responsabilidad y rendición de cuentas de la familia (2012) DP	F
Servicios a la familia (2012) DP	AC
Enfermedades mentales: tratamiento y asistencia (1999) R.....	S
Centros de tratamiento para víctimas de abuso sexual (1978) R	AC/S
Uso de niños como sujetos en materiales pornográficos (1977) R.....	AC/C
Violencia en el hogar (1977) R	AC/F

EDUCACIÓN DE CONDUCTOR:

Seguridad de conductores adolescentes (2009) R	AC
--	----

DROGADICCIÓN (VER: ADICCIÓN A SUSTANCIAS NOCIVAS):

DROGAS (VER: ADICCIÓN A SUSTANCIAS NOCIVAS):

EDUCACIÓN:

Desempeño: eliminación de la brecha (2009) R	E/F
Educación para conductores relación con el alcohol (1982) R	AC
Educación artística (1998) R	E
El arte en la educación (2010) DP	E
ENSEÑAR Historia Difícil: La Esclavitud Estadounidense en la Educación K-12 (2021) R	E
Evaluación (todo el estado) (2009) DP	E
Evaluaciones y pruebas (2010) L	E
Educación elemental (2010) DP	E
Educación del Carácter (2019) DP	E
Escuelas autónomas (Charter) (2010) DP	E
Educación cívica (1989) R*	E
Reducción del tamaño de estudiantes en la clase (1996) R	E
Reducción integral del desperdicio en las escuelas (2007) R.....	AC/E/S
Las computadoras en la educación (1983) R.....	E
Salud en la estación de trabajo de computadora (2010) R	S
Cómo crear lectores de por vida (1998) R	E
Personal escolar acreditado (2010) DP	E
Educación física según el nivel de desarrollo (1999) R	S
Educación y desarrollo durante los primeros años de infancia (2000) R	E/F
Descripción de funciones del director de educación	E
Educación, Programas	E
Educación de los estudiantes del idioma inglés (2010) DP	E
Educación: Una visión para el siglo XXI (2005) R	E
Educación: Educación superior (2010) DP	E
La educación y la elección de los padres en las escuelas públicas (2010) DP	E
La educación y el apoyo a la educación pública (2010) DP	E
La educación y la enseñanza preescolar (de 3 a 6 años) (2010) DP	E
La educación y la escuela elemental (de 6 a 10 años) (2013) DP	E
La educación y la escuela secundaria (de 14 a 18 años) (2009) DP	E
La educación y la escuela media (de 10 a 14 años) (2009) DP	E
Pruebas educativas y puntajes (1971) R	E
Fondos para la tecnología educativa (1995) R	E
Evaluación de maestros (2011) DP	E
Financiación de programas obligatorios: efecto sobre la educación pública (2010) DP	E
Conocimientos financieros para jóvenes (1999) R	F
El financiamiento de las escuelas públicas de California (2007) R	E/L
Libertad para aprender (2010) DP	E
Reprobación de grado (1991) R	E
Educación para la prevención de VIH y STD en nuestras escuelas (2008) R	S
Mejoramiento de la enseñanza de las matemáticas desde el jardín de niños hasta el doceavo grado (1998) R.....	E
Comunidades con escuelas inclusivas son mejor (2013) R.....	E
Aumento de la proporción entre consejeros y estudiantes en las escuelas (2000) R	E
Falta de fondos para la Ley educativa de personas discapacitadas (IDEA) (2007) R	E/CL
Calidad del aire en interiores (2007) R	S
Materiales didácticos (2009) DP	E
La discapacidad en el aprendizaje en general y en los niños dotados (2000) R	E
Bibliotecas e instalaciones de medios informativos en las escuelas, Programas	C
Servicios de biblioteca (2010) DP	E
Educación para la alfabetización (1989) R	E/F

Período educativo mínimo (1983) R	E
Programas de prevención e intervención (2010) DP	S/F
Reducción de la carga de trabajo (Tamaño de clase) entre estudiantes y maestros (1989)	E
Clases reducidas para los grados TK-3 (2013) DP	E
Entorno escolar seguro (2011) DP	AC
Toma de decisiones con base en la escuela (2009) DP	E
Cierre de escuelas (2013) DP	E
Transición del sistema educativo al mundo profesional para todos los estudiantes (2001) R	E
Transición del sistema educativo al mundo profesional o laboral (2004) DP	E
Educación de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) (2011) R	E
Educación especial (2010) DP	E
Evaluación, logro y responsabilidad estudiantil (2000) R	E
Evaluación (Todo el estado) (2009) DP	E
Participación de los estudiantes en manifestaciones públicas (2011) DP	CC
Expedientes de los estudiantes (2011) DP	E
Escuela de verano (1980) R	E
Apoyo para la misión cívica de las escuelas (2006) R	E
Apoyo para la educación pública es la prioridad de la PTA (1980) R	E
Preparación de maestros para la educación primaria (1973) R	E
Calidad docente: contratación, retención y recursos (2001) R	E
Educación durante todo el año (2011) DP	E

EMERGENCIA:

Descripción de funciones del director de preparación en caso de desastres y respuesta ante las crisis	AC
Duplicación de formularios médicos en eventos deportivos (1974) R	E
Evacuación de autobuses escolares en caso de emergencia (1973) R	AC/E
Primeros auxilios y/o resucitación cardiopulmonar (C.P.R.) (1987) R	S
Entorno escolar seguro (2011) DP	AC
Seguridad/Preparación para desastres, Programas	AC
Seguridad en los autobuses escolares (2006) DP	AC
Plan de primeros auxilios ante una emergencia escolar (1973) R	S

PROTECCIÓN AMBIENTAL:

Contaminación atmosférica (1973) R	S
Reducción integral del desperdicio en las escuelas (2007) R	
Campos electromagnéticos (1994) R	S
Conservación de la energía (2011) DP	AC
Protección ambiental, Programas	S
Salud y educación ambiental (2012) DP	E/S
Disposición de desechos peligrosos (1980) R	S
Calidad del aire en interiores (2007) R	S
Envenenamiento con plomo (2010) DP	S
Sistema de datos estatales integrado y longitudinal (2008) R	E
Plaguicidas (1972) R	S
Protección de los niños contra los efectos nocivos de las emisiones de aeronaves (1998) R	S
Precauciones con el sol: medidas de prevención del cáncer de la piel en escuela (2005) R	S
Seguridad de conductores adolescentes (2009) R	AC
Toxinas (persistentes y bioacumulativas) y sus efectos en los niños (2002) R	S
Árboles para la vida (1989) R	AC

IGUALDAD DE DERECHOS:

Desempeño: eliminación de la brecha (2009) R	E/F
Ayuda a familias necesitadas (2012) DP	AC
Tráfico de niños en California (2010) R	AC
Integración racial y escuelas del vecindario (1979) R	E
Igualdad de derechos (2009) DP	CL
Vivienda digna (2011) DP	AC
Responsabilidad y rendición de cuentas de la familia (2012) DP	F
Servicios a la familia (2012) DP	AC
Libertad para aprender (2010) DP	E
Principio # 1 de los Principios Generales	CL
Relaciones interpersonales (2012) DP	AC
Derechos y servicios para niños indocumentados e hijos de inmigrantes indocumentados (2012) DP	AC

INSTALACIONES:

Salud en la estación de trabajo de computadora (2010) R	S
Calidad del aire en interiores (2007) R	S
Mitigación de los peligros causados por terremotos en las escuelas públicas (1989) R	AC/E

Ingresos provenientes de la venta o alquiler de propiedades de la escuela para los servicios de mantenimiento y reparación de escuelas (1979) R	E
Entorno escolar seguro (2011) DP	AC
Problemas de seguridad relacionados con la construcción de autopistas cerca de las escuelas (1970) R	AC/E
Edificios escolares y requisitos de seguridad para ferrocarriles (1990) R	AC/E
Cierre de escuelas (2013) DP	E
Fondos para la construcción de escuelas (1986) R	E
Instalaciones escolares y planificación pública (1991) R	E
Crisis en las instalaciones escolares (1990) R	E

FAMILIA:

Ayuda a familias necesitadas (2012) DP	AC
Requerimiento de acreditación: El componente de la participación de los padres/familias (1993) R	F
Participación familiar en programas de acreditación (2012) DP	F
Planificación familiar (2012) DP	F
Preservación de la familia: una alternativa a la custodia fuera del hogar (1990) R	AC
Responsabilidad y rendición de cuentas de la familia (2012) DP	F
Servicios a la familia (2012) DP	AC
Familias adoptivas (1999) R	F
Familias y niños sin hogar, Programas	AC
Familias y niños sin hogar (2012) DP	AC
Familias con niños sin hogar (1989) R	AC
Programas de prevención e intervención (2010) DP	S/F
Derechos y servicios para niños indocumentados e hijos de inmigrantes indocumentados (2012) DP	AC

PARTICIPACIÓN FAMILIAR:

Desempeño: eliminación de la brecha (2009) R	E/F
Educación elemental (2010) DP	E
Educación del Carácter (2019) DP	E
Escuelas autónomas (Charter) (2010) DP	E
Salud en la estación de trabajo de computadora (2010) R	S
Requerimiento de acreditación: El componente de la participación de los padres/familias (1993) R	F
Desarrollo juvenil positivo (2012) DP	AC
Educación y desarrollo durante los primeros años de infancia (2000) R	E/F
La educación y la elección de los padres en las escuelas públicas (2010) DP	E
La educación y el apoyo a la educación pública (2010) DP	E
Participación familiar en programas de acreditación (2012) DP	F
Conocimientos financieros para jóvenes (1999) R	F
Familias adoptivas (1999) R	F
Educación para la alfabetización (1989) R	E/F
Educación nutricional (1991) R	S/F
Educación nutricional (2010) DP	S
Participación de los padres y la familia (2004), Programas	F
Gestión comunitaria y de los padres de familia para lograr la efectividad en las escuelas (1993) R	E
Programas de prevención e intervención (2010) DP	S/F
Participación pública en la gestión escolar (2009) DP	CL
Seguridad de conductores adolescentes (2008) R	AC
Salvemos a nuestros niños (1983) R	F
Absentismo y deserción escolar (1986) R	AC
Toma de decisiones con base en la escuela (2009) DP	E
Autoestima y concienciación sobre la responsabilidad personal y social (1991) R	F
Educación y concientización para la prevención del suicidio (1983) R	S/F
Educación y concientización para la prevención del suicidio (2015) G	S/F
Apoyo a los servicios de guardería de calidad (1986) R	F
Conciencia sobre el tiempo para mirar televisión o películas (2006) R	S
Violencia en el hogar (1977) R	AC/F

PLANIFICACIÓN FAMILIAR:

Disponibilidad de condones en las escuelas (2016) L	S
Planificación familiar (2012) DP	F
Acceso de niños, jóvenes, mujeres embarazadas y sus familias a los servicios médicos (2022) DP	S
Consentimiento de menores para cuidados médicos (2011) DP	S
Programas de prevención e intervención (2010) DP	S/F
Prevención del embarazo en adolescentes (2012) DP	S

PELÍCULAS (VER: MEDIOS DE COMUNICACIÓN):

FINANZAS Y FINANCIAMIENTO – EDUCACIÓN:

Sistema financiero adecuado y equitativo para las escuelas estatales (1987) R	E
Ayuda a familias necesitadas (2012) DP	AC
Crisis en el financiamiento de las escuelas públicas de California desde el jardín de niños hasta el doceavo grado (1998) R.....	E
La educación y la oposición a los vales escolares (vouchers) y a los créditos y deducciones tributarias por pago de matrícula como sistema de financiamiento para la educación (2010) DP	E
La educación y el apoyo a la educación pública (2010) DP	E
Fondos para la tecnología educativa (1995) R	E
El financiamiento de las escuelas públicas de California (2007) R	E/L
Acceso equitativo a los fondos del Programa de Mejoramiento Escolar (1983) R	E
Financiamiento equitativo limitado por el ingreso (1991) R	E
Fuentes de financiamiento para los vigilantes de los cruces peatonales para escolares (1981) R	AC
Ingresos de lotería y financiamiento de las escuelas públicas (2009) DP	E
Reducción del requisito de 2/3 de votos para los bonos y bibliotecas escolares (1999) R.....	CL
Eliminación de la suspensión de la Proposición 98 (1991) R	E
Financiamiento para la educación pública posterior a la Proposición 13 (1979) R.....	E
Limitación de impuestos a la propiedad (1978) R	CL
Autoridad del gobierno de escuelas públicas (2007) R	E
Edificios escolares y requisitos de seguridad para ferrocarriles (1990) R	AC/E
Fondos para la construcción de escuelas (1986) R	E
Instalaciones escolares y planificación pública (1991) R	E
Crisis en las instalaciones escolares (1990) R.....	E
Fondos escolares (1981) R	E
Crisis en la financiación de las bibliotecas escolares y diversos centros informativos (1988) R	E
Programa de apoyo escolar (1976) R	E
Transporte escolar (1981) R	E
Derechos y servicios para niños indocumentados e hijos de inmigrantes indocumentados (2012) DP	AC
Apoyo para la educación pública es la prioridad de la PTA (1980) R.....	E
Créditos tributarios por pago de matrícula (1982) R*.....	E

HUELLAS DACTILARES:

Personal escolar acreditado (2010) DP	E
---	---

SEGURIDAD CON ARMAS DE FUEGO (VER: ARMAS):

FONDOS (VER: FINANZAS Y FINANCIAMIENTO):

PANDILLAS:

Desarrollo juvenil positivo (2012) DP	AC
Concientización con respecto a las pandillas (2011) DP	AC
Pandillas, Programas	AC
Entorno escolar seguro (2011) DP	AC
Absentismo y deserción escolar (1986) R.....	AC
Estrategias para disminuir la violencia en la escuela, la familia y la comunidad (1995) R	AC
Prevención de la violencia en las escuelas (1999) R	AC

GESTIÓN, ESCUELA PÚBLICA:

Participación pública en la gestión escolar (2009) DP	CL
Toma de decisiones con base en la escuela (2009) DP	E

PISTOLAS (VER: ARMAS):

DISCAPACITADO (VER: NECESIDADES ESPECIALES):

MATERIALES PELIGROSOS/TÓXICOS (VER: PROTECCIÓN AMBIENTAL):

Protección ambiental, Programas	S
Disposición de desechos peligrosos (1980) R	S
Plaguicidas (1972) R	S
Toxinas (persistentes y bioacumulativas) y sus efectos en los niños (2002) R	S

SALUD (VER: SIDA/VIH, SALUD MENTAL, EMBARAZO, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, ADICCIÓN A SUSTANCIAS NOCIVAS):

Asistencia para las víctimas de violación y sus familias (1977) R	AC
Contaminación atmosférica (1973) R	S
Divulgación sobre la resistencia a los antibióticos (2001) R	S
Ayuda a familias necesitadas (2012) DP	AC
Síndrome de atención deficiente en los niños (1998) R	S
Concientización sobre desfibriladores externos automatizados (AED) (2011) R.....	S
Salud del comportamiento y desarrollo emocional social (1968) DP	S

Desayuno en cada escuela (2003) R	S
Educación y concienciación para la detección temprana del cáncer del seno (1988) R	S
Ferias comunitarias de salud y el bienestar, Programas	S
Salud en la estación de trabajo de computadora (2010) R	S
Disponibilidad de condones en las escuelas (2016) L	S
Control de imitaciones de drogas estimulantes y depresivas (1982) R	S
Enfermeras escolares con credencial (2005) R	E/S
Educación física según el nivel de desarrollo (1999) R	S
Duplicación de formularios médicos en eventos deportivos (1974) R	E
Educación sobre los riesgos a la salud asociados por el consumo de esteroides anabólicos (1989) R	E/S
Campos electromagnéticos (1994) R	S
Peligros de las Bebidas Energéticas y Cafeína (2019) DP	S
Salud y educación ambiental (2012) DP	E/S
Planificación familiar (2012) DP	F
Primeros auxilios y/o resucitación cardiopulmonar (CPR) (1987) R	S
Alergias alimenticias y anafilaxia en las escuelas (2004) R	S
Disposición de desechos peligrosos (1980) R	S
Descripción de funciones para los servicios de salud	S
Salud, Programas	S
Acceso de niños, jóvenes, mujeres embarazadas y sus familias a los servicios médicos (2022) DP	S
Educación para la salud (2010) DP	S
Estilos de vida saludables para todos los niños (2004) R	S
Educación para la prevención de VIH y STD en nuestras escuelas (2008) R	S
Normas sobre el clima caluroso en el entorno escolar (1992) R	S
Programas de educación y concienciación acerca de las vacunas (1975) R	S
Aumento de la proporción entre enfermeras y estudiantes en las escuelas (1997) R	S
Calidad del aire en interiores (2007) R	S
Envenenamiento con plomo (2010) DP	S
Vacunación contra el sarampión (rubéola) (1990) R	S
Enfermedades mentales: tratamiento y asistencia (1999) R	S
Educación nutricional (1991) R	S/F
Educación nutricional (2010) DP	S
Concienciación sobre la donación de órganos y tejidos (1999) R	S
Plaguicidas (1972) R	S
Educación física (desde el jardín de niños hasta el doceavo grado) (2009) DP	S
Programas de prevención e intervención (2010) DP	S/F
Prevención del embarazo en adolescentes (2012) DP	S
Protección de los niños contra los efectos nocivos de las emisiones de aeronaves (1998) R	S
Centros de salud con sede o vinculados a la escuela (2014) DP	S
Plan de primeros auxilios ante una emergencia escolar (1973) R	S
Pruebas para detectar la escoliosis (1980) R	S
Educación y concientización para la prevención del suicidio (1983) R	S/PE
Educación y concientización para la prevención del suicidio (2015) L	S/F
Conciencia sobre el tiempo para mirar televisión o películas (2006) R	S
Consentimiento de menores para cuidados médicos (2011) DP	S
Toxinas (persistentes y bioacumulativas) y sus efectos en los niños (2002) R	S
Centros de tratamiento para víctimas de abuso sexual (1978) R	AC/S
Educación y control de enfermedades venéreas (1973) R	S

VIH (VER: SIDA):

Educación para la prevención de VIH y STD en nuestras escuelas (2008) R

SEGURIDAD EN EL HOGAR Y EN LA ESCUELA (VER: SEGURIDAD):

PERSONAS SIN HOGAR (VER: FAMILIA):

Ayuda a familias necesitadas (2012) DP	AC
Tráfico de niños en California (2010) R	AC
Familias y niños sin hogar, Programas	AC
Familias y niños sin hogar (2012) DP	AC
Familias con niños sin hogar (1989) R	AC
Niños desaparecidos y explotados, Programas	AC
Absentismo y deserción escolar (1986) R	AC

VENDEDORES DE HELADO:

Examen de antecedentes para vendedores ambulantes de comida (2006) L	AC
Examen de antecedentes para vendedores ambulantes de helados (1986) R	AC

PERÍODO Y MATERIALES DIDÁCTICOS:

Libertad para aprender (2010) DP	E
Materiales didácticos (2009) DP	E
Período educativo mínimo (1983) R.....	E
Apoyo para la misión cívica de las escuelas (2006) R.....	E

INTERNET (VER: MEDIOS DE COMUNICACIÓN):

JUSTICIA JUVENIL:

Derechos de los niños víctimas y testigos (2012) DP	AC
Desarrollo juvenil positivo (2012) DP	AC
Preservación de la familia: una alternativa a la custodia fuera del hogar (1990) R	AC
Familias adoptivas (1999) R.....	F
Reforma al sistema judicial juvenil: Una prioridad (1983) R.....	AC
Delincuentes juveniles en el sistema judicial (2012) DP	AC
Absentismo y deserción escolar (1986) R.....	AC

LEGISLACIÓN:

Propuestas (o iniciativas) sujetas a votación (1999) R	CL
Transmisión de pronósticos de resultados el día de las elecciones (1985) R	C
El financiamiento de las escuelas públicas de California (2007) R	E/CL
Falta de fondos para la Ley educativa de personas discapacitadas (IDEA) (2007) R	E/CL
Medida para la reducción del límite de impuesto local de parcelas escolares (2008) R.....	CL
Reducción del requisito de 2/3 de votos para los bonos y bibliotecas escolares (1999) R	CL
Disminución del requerimiento de voto en el proceso de aprobación de presupuesto del estado de California (2009) R	CL
Limitación de impuestos a la propiedad (1978) R	CL
Participación pública en la gestión escolar (2009) DP	CL
Autoridad del gobierno de escuelas públicas (2007) R	E/CL
Requisitos para la candidatura de las elecciones de California (2013) R	L
Responsabilidad del estado por un proceso presupuestario sensato (1992) R*	CL
Reforma tributaria estatal (1991) R	CL

BIBLIOTECA:

Libertad para aprender (2010) DP	E
Bibliotecas e instalaciones de medios informativos, Programas	C
Servicios de biblioteca (2010) DP	E
Reducción del requisito de 2/3 de votos para los bonos y bibliotecas escolares (1999) R	CL
Crisis en la financiación de las bibliotecas escolares y diversos centros informativos (1988) R	E

ALFABETIZACIÓN:

Cómo crear lectores de por vida (1998) R	E
Conocimientos financieros para jóvenes (1999) R	F
Educación para la alfabetización (1989) R.....	E/F

MEDIOS DE COMUNICACIÓN (PELÍCULAS, INTERNET, PRENSA, TELEVISIÓN, VIDEO):

Publicidad de bebidas alcohólicas dirigida a los jóvenes (1992) R.....	AS/C
Transmisión de pronósticos de resultados el día de las elecciones (1985) R	C
Subtítulos en la televisión (1978) R	C
Las computadoras en la educación (1983) R.....	E
Publicidad contra el consumo de drogas (1970) R	S
Libertad para aprender (2010) DP	E
Acceso al Internet en los salones de clase de California (2000) R	C
Los medios de comunicación masiva y la familia (2012) DP	C
Mecanismos de seguridad para el uso de Internet por parte de niños y jóvenes (1997) R	C
Oposición a los anuncios televisivos en los salones de clase de California (1990) R *	E/C
La calidad de vida representada en la televisión (1979) R	C
Regulación sobre la exhibición y venta a menores de edad de información y objetos comunes al consumo de drogas, incluyendo papel de cigarrillos (1979) R	AC/S
Ánalisis del impacto de los videojuegos (2012) L	AC
Nociones de televisión y responsabilidad de los programas (1993) R	C
Programación televisiva (2009) DP	C
Conciencia sobre el tiempo para mirar televisión o películas (2006) R	S
Uso de niños como sujetos en materiales pornográficos (1977) R.....	AC/C

SALUD MENTAL:

Asistencia para las víctimas de violación y sus familias (1977) R	AC
Aumento de la proporción entre consejeros y estudiantes en las escuelas (2000) R	E
Salud del comportamiento y desarrollo emocional social (2010) DP	S
Enfermedades mentales: tratamiento y asistencia (1999) R.....	S

Programas de prevención e intervención (2010) DP	S/F
Prevención del embarazo en adolescentes (2012) DP	S
Centros de salud con sede o vinculados a la escuela (2014) DP	S
Autoestima y concienciación sobre la responsabilidad personal y social (1999) R	F
Educación y concientización para la prevención del suicidio (1983) R	S/F
Educación y concientización para la prevención del suicidio (2015) G	S/F
Centros de tratamiento para víctimas de abuso sexual (1978) R	AC/S

MENORES:

Publicidad de bebidas alcohólicas dirigida a los jóvenes (1992) R	AC/C
Educación elemental (2010) DP	E
Maltrato infantil (2011) DP	AC
Prevención del maltrato infantil, Programas	AC
Tráfico de niños en California (2010) R.....	AC
Desarrollo juvenil positivo (2012) DP	AC
Responsabilidad y rendición de cuentas de la familia (2008) DP	F
Delincuentes juveniles en el sistema judicial (2001) DP	AC
Niños desaparecidos y explotados (2000) DP	AC
Niños desaparecidos y explotados, Programas	AC
Mecanismos de seguridad para el uso de Internet por parte de niños y jóvenes (1997) R	C
Regulación sobre la exhibición y venta a menores de edad de información y objetos comunes al consumo de drogas, incluyendo papel de cigarrillos (1979) R	AC/S
Derechos y servicios para niños indocumentados e hijos de inmigrantes indocumentados (2012) DP	AC
Delincuentes habituales (2011) DP	AC
Participación de los estudiantes en manifestaciones públicas (2011) DP	CC
Expedientes de los estudiantes (2011) DP	E
Apoyo para la misión cívica de las escuelas (2006) R.....	E
Conciencia sobre el tiempo para mirar televisión o películas (2006) R	S
Uso de niños como sujetos en materiales pornográficos (1977) R	AC/C
Participación de los jóvenes (2004) R	F
Participación de los jóvenes DP (2010)	F

NUTRICIÓN:

Ayuda a familias necesitadas (2012) DP	AC
Desayuno en cada escuela (2003) R	S
Educación nutricional (1991) R	S/F
Educación nutricional (2010) DP	S
Mejoramiento y expansión de programas de nutrición escolar (1991) R	S
Derechos y servicios para niños indocumentados e hijos de inmigrantes indocumentados (2012) DP	AC

EDUCACIÓN PARA LA CRIANZA DE LOS NIÑOS:

Maltrato infantil (2011) DP	AC
Prevención del maltrato infantil, Programas	AC
Tráfico de niños en California (2010) R.....	AC
Participación familiar en programas de acreditación (2012) DP	F
Relaciones interpersonales (2012) DP	AC
Educación para la crianza de los hijos (2008) DP	F
Descripción de funciones del director de educación para la crianza de los niños	F
Comité para la Participación de los Padres, Programas	F
Salvemos a nuestros niños (1983) R	F

SEGURIDAD DEL PEATÓN (VER: SEGURIDAD):

PLAGUICIDAS (VER: PROTECCIÓN AMBIENTAL, MATERIALES PELIGROSOS/TÓXICOS):	
Plaguicidas (1972) R	S

EDUCACIÓN FÍSICA:

Educación física según el nivel de desarrollo (1999) R	S
Educación física (desde el jardín de niños hasta el doceavo grado) (2009) DP	S

PATIOS DE RECREO:

Normas de seguridad para el equipo ubicado en los patios de recreo (1996) R	AC
Seguridad de la superficie del patio de recreo (2002) R	AC

POLÍTICA:

Transmisión de pronósticos de resultados el día de las elecciones (1985) R	C
Planificación del foro de los candidatos (2004)	CL
Objetivos de la PTA.....	--

CONTAMINACIÓN (VER: PROTECCIÓN AMBIENTAL):**EMBARAZO:**

Disponibilidad de condones en la escuela (2016) L	S
Planificación familiar (2012) DP	PI
Acceso de niños, jóvenes, mujeres embarazadas y sus familiares a los servicios médicos (2022) DP	S
Programas de prevención e intervención (2011) DP	S/F
Prevención del embarazo en adolescentes (2012) DP	S
Salvemos a nuestros niños (1983) R	F
Consumo y abuso de sustancias ilegales durante el embarazo (1987) R	S
Consentimiento de menores para cuidados médicos (2011) DP	S

SEGURIDAD:

Divulgación sobre la resistencia a los antibióticos (2001) R	S
Examen de antecedentes para vendedores ambulantes de helados (1986) R	AC
Examen de antecedentes para vendedores ambulantes de comida (2012) L	AC
Prohibición a las armas de asalto militar (1989) R	AC
Prohibición a la fabricación y venta de pistolas "Saturday Night Special/Junk" (1997) R	AC
Educación y capacitación en seguridad para ciclistas (1973) R	AC
Cascos de seguridad para ciclistas (1991) R	AC
Dispositivos de sujeción para niños y cinturones de seguridad, Programas	AC
Tráfico de niños en California (2010) R.....	AC
Salud en la estación de trabajo de computadora (2010) R	S
Preparación en caso de desastres (1986) R	AC
Descripción de funciones del director de preparación en caso de desastres y respuesta ante las crisis.....	AC
Duplicación de formularios médicos en eventos deportivos (1974) R	E
Evacuación de autobuses escolares en caso de emergencia (1973) R	AC/E
Salud y educación ambiental (2012) DP	E/S
Seguridad y concienciación respecto de las armas de fuego (1995) R	AC
Dispositivos de seguridad de las armas de fuego (1999) R.....	AC
Armas de fuego (2011) DP	AC
Riesgos de los fuegos artificiales para la juventud (1990) R	AC
Primeros auxilios y/o resucitación cardiopulmonar (CPR) (1987) R	S
Seguridad en el fútbol americano (1975) R.....	AC
Fuentes de financiamiento para los vigilantes de los cruces peatonales para escolares (1981) R	AC
Concientización con respecto a las pandillas (2011) DP	AC
Pandillas, Programas	AC
Educación para la prevención de VIH y STD en nuestras escuelas (2008) R	S
Calidad del aire en interiores (2007) R.....	S
Envenenamiento con plomo (2010) DP	S
Autorización y registro de pistolas (2000) R	AC
Mitigación de los peligros causados por terremotos en las escuelas públicas (1989) R	AC/E
Control de pistolas de paintball (1993) R	AC
Educación para la seguridad del peatón (1990) R	AC/E
Normas de seguridad para el equipo ubicado en los patios de recreo (1996) R	AC
Seguridad de la superficie del patio de recreo (2002) R	AC
Regulación de las licencias para la venta de alcohol cerca de las escuelas (1997) R	AC
Rutas seguras a la escuela para todos los niños (2008) R.....	AC
Entorno escolar seguro (2011) DP	AC
Accesos seguros a las escuelas para peatones y ciclistas (1974) R.....	AC
Descripción de funciones del director de seguridad	S
Seguridad/Preparación para desastres, Programas	S
Cascos de seguridad para menores de 18 años que usen patinetas motorizadas, patinetas y patines (2001) R.....	AC
Problemas de seguridad relacionados con la construcción de autopistas cerca de las escuelas (1970) R	AC/E
Edificios escolares y requisitos de seguridad para ferrocarriles (1990) R	AC/E
Seguridad en los autobuses escolares (1993) R	AC
Seguridad en los autobuses escolares (2006) DP	AC
Mejoramiento a la seguridad vial y peatonal en las escuelas (2001) R	AC
Transporte escolar (1981) R	E
Uso de cinturones de seguridad y dispositivos de sujeción para niños (1983) R	AC
Precauciones con el sol: medidas de prevención del cáncer de la piel en escuela (2005) R	S
Estrategias para disminuir la violencia en la escuela, la familia y la comunidad (1995) R	AC
Participación de los estudiantes en manifestaciones públicas (2011) DP	CC
Seguridad de conductores adolescentes (2009) R	AC
Pistolas de juguete (2009) DP	AC
Uso de niños como sujetos en materiales pornográficos (1977) R	AC/
Prevención de la violencia en las escuelas (1999) R	AC

Armas en el recinto escolar (1973) R AC

CASCOS DE SEGURIDAD:

Cascos de seguridad para ciclistas (1991) R AC
Cascos de seguridad para menores de 18 años que usen patinetas motorizadas, patinetas y patines (2001) R AC
Salvemos a nuestros niños (1983) R F

OBLIGACIONES ESCOLARES (VER: FINANZAS Y FINANCIAMIENTO):

AUTOBUSES ESCOLARES:

Evacuación de autobuses escolares en caso de emergencia (1973) R AC/E
Rutas seguras a la escuela para todos los niños (2008) R AC
Seguridad en los autobuses escolares (1993) R AC
Seguridad en los autobuses escolares (2006) DP AC
Transporte escolar (1981) R E
Responsabilidad de los anfitriones sociales y la bebida en menores (2009) R AC/S

ENFERMERAS ESCOLARES:

Enfermeras escolares con credencial (2005) R S
Aumento de la proporción entre enfermeras y estudiantes en las escuelas (1997) R S
Centros de salud con sede o vinculados a la escuela (2014) DP S

TRANSICIÓN DE LA ESCUELA A LA CARRERA:

Educación: Educación superior (2010) DP E
La educación y la enseñanza preescolar (de 3 a 6 años) (2010) DP E
La educación y la escuela elemental (de 6 a 10 años) (2013) DP E
La educación y la escuela secundaria (de 14 a 18 años) (2009) DP E
La educación y la escuela media (de 10 a 14 años) (2009) DP E
Transición del sistema educativo al mundo profesional para todos los estudiantes (2001) R E
Transición del sistema educativo al mundo laboral o profesional (2004) DP E

CINTURONES DE SEGURIDAD:

Dispositivos de sujeción y cinturones de seguridad para niños (2004) AC
Uso de cinturones de seguridad y dispositivos de sujeción para niños (1983) R AC

ATAQUE Y ABUSO SEXUAL (VER: SALUD MENTAL):

Asistencia para las víctimas de violación y sus familias (1977) R AC
Maltrato infantil (2011) DP AC
Prevención del maltrato infantil, Programas AC
Tráfico de niños en California (2010) R AC
Niños desaparecidos y explotados, Programas AC
Salvemos a nuestros niños (1983) R F
Centros de tratamiento para víctimas de abuso sexual (1978) R AC/S
Uso de niños como sujetos en materiales pornográficos (1977) R AC/C

ENFERMEDADES TRANSMITIDAS SEXUALMENTE:

Educación para la prevención del SIDA en el plan de estudios (1988) R E/S
Disponibilidad de condones en la escuela (2016) L S
Educación y control de enfermedades venéreas (1973) R S

FUMAR (VER: ADICCIÓN A SUSTANCIAS NOCIVAS):

NECESIDADES ESPECIALES (VER: PROGRAMAS ESPECIALIZADOS):

Síndrome de atención deficiente en los niños (1998) R S
Subtítulos en la televisión (1978) R C
Educación de los estudiantes del idioma inglés (2010) DP E
Niños con impedimentos en el aprendizaje (1972) R E
Acceso equitativo a los fondos del Programa de Mejoramiento Escolar (1983) R E
Financiación de programas obligatorios: efecto sobre la educación pública (2010) DP E
Reprobación de grado (1991) R E
Falta de fondos para la Ley educativa de personas discapacitadas (IDEA) (2007) R E/L
La discapacidad en el aprendizaje en general y en los niños dotados (2000) R E
Absentismo y deserción escolar (1986) R AC
Derechos y servicios para niños indocumentados e hijos de inmigrantes indocumentados (2012) DP AC
Educación especial (2010) DP E

NORMAS:

Evaluaciones y pruebas (2010) L E
Reprobación de grado (1991) R E

Evaluación (Todo el estado) (2009) DP	E
Evaluación, logro y responsabilidad estudiantil (2000) R.....	E

ADICCIÓN A SUSTANCIAS NOCIVAS:

Consumo de alcohol y tabaco entre los jóvenes: Educación, prevención e intervención (2002) R	S
Publicidad de bebidas alcohólicas dirigida a los jóvenes (1992) R	AC/C
Prohibición de los elementos comunes al consumo de drogas (1981) R	AC
Control de imitaciones de drogas estimulantes y depresivas (1982) RS	AC
Publicidad contra el consumo de drogas (1970) R	S
Prevención y concientización sobre el consumo de drogas, alcohol y tabaco (2014) L	S
Educación sobre los riesgos a la salud asociados por el consumo de esteroides anabólicos (1989) R	E/S
Tratar con los establecimientos que venden simultáneamente alcohol y gasolina (2012) L	AC/S
Limitación de la venta simultánea de gasolina y bebidas alcohólicas, y la proliferación de establecimientos (1985) R	AC
Programas de prevención e intervención (2010) DP	S/F
Prevención primaria del abuso de sustancias ilegales (1979) R	S
Prohibición a la promoción del tabaco (1987) R	S
Regulación de las licencias para la venta de alcohol cerca de las escuelas (1997) R	AC
Regulación sobre la exhibición y venta a menores de edad de información y objetos comunes al consumo de drogas, incluyendo papel de cigarrillos (1979) R	AC/S
Venta de tabaco a menores de edad (1988) R	AC/S
Salvemos a nuestros niños (1983) R	F
El tabaco y la salud (1964) R	S
Responsabilidad de los anfitriones sociales y la bebida en menores (2009) R	AC/S
Adicción a sustancias nocivas ilegales por parte de los estudiantes y alternativas a la tolerancia cero (2003) R	AC
Consumo y abuso de sustancias ilegales durante el embarazo (1987) R	S
Publicidad de tabaco dirigida a menores de edad (1993) R	S

PREVENCIÓN DEL SUICIDIO:

Enfermedades mentales: tratamiento y asistencia (1999) R	S
Educación y concientización para la prevención del suicidio (1983) R	S/F
Educación y concientización para la prevención del suicidio (2015) L	S/F

IMPUESTOS:

La educación y la oposición a los vales escolares (vouchers) y a los créditos y deducciones tributarias por pago de matrícula como sistema de financiamiento para la educación (2010) DP	E
Medida para la reducción del límite de impuesto local de parcelas escolares (2008) R	E/CL
Reducción del requisito de 2/3 de votos para los bonos y bibliotecas escolares (1999) R	CL
Limitación de impuestos a la propiedad (1978) R	CL
Reforma tributaria estatal (1991) R	CL
Reforma tributaria estatal (2009) DP	CL
Créditos tributarios por pago de matrícula (1982) R*	E

MAESTROS (VER: PERSONAL ESCOLAR ACREDITADO Y AUXILIAR):

TECNOLOGÍA:

Las computadoras en la educación (1983) R.....	E
Salud en la estación de trabajo de computadora (2010) R	S
Fondos para la tecnología educativa (1995) R	E
Mecanismos de seguridad para el uso de Internet por parte de niños y jóvenes (1997) R	C
Educación de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) (2011) R.....	E
Conciencia sobre el tiempo para mirar televisión o películas (2006) R	S

PROGRAMACIÓN Y CONSUMO TELEVISIVO (VER: MEDIOS DE COMUNICACIÓN):

TABACO (VER: ADICCIÓN A SUSTANCIAS NOCIVAS):

MATERIALES TÓXICOS Y PELIGROSOS:

JUGUETES:

Cascos de seguridad para ciclistas (1991) R.....	AC
Mecanismos de seguridad para el uso de Internet por parte de niños y jóvenes (1997) R	C
Control de pistolas de paintball (1993) R	AC
Cascos de seguridad para menores de 18 años que usen patinetas motorizadas, patinetas y patines (2001) R.....	AC
Salvemos a nuestros niños (1983) R	F
Ánalisis del impacto de los videojuegos (2012) L	AC
Conciencia sobre el tiempo para mirar televisión o películas (2006) R	S
Juguetes de tortura (1972) R	AC
Pistolas de juguete (2009) DP	AC

TRÁFICO Y TRANSPORTE:

Fuentes de financiamiento para los vigilantes de los cruces peatonales para escolares (1981) R	AC
Mejoramiento a la seguridad vial y peatonal en las escuelas (2001) R	AC
Transporte escolar (1981) R	E
Financiamiento equitativo del transporte escolar (2004) R	E

AUSENTISMO ESCOLAR INJUSTIFICADO (VER: ASISTENCIA ESCOLAR, PANDILLAS):

Opciones para niños y jóvenes antes y después del horario escolar (2008) DP	F
Desarrollo juvenil positivo (2012) DP	AC

SEGURIDAD DE VEHÍCULOS (VER: SEGURIDAD):**VIDEOS (VER: MEDIOS DE COMUNICACIÓN):****VIOLENCIA Y VANDALISMO:**

Asistencia para las víctimas de violación y sus familias (1977) R	AC
Tráfico de niños en California (2010) R	AC
Desarrollo juvenil positivo (2012) DP	AC
Concientización con respecto a las pandillas (2011) DP	AC
Pandillas, Programas	AC
Inclusión y diversidad (2008) DP	M
Delincuentes juveniles en el sistema judicial (2012) DP	AC
Niños desaparecidos y explotados, Programas	AC
Entorno escolar seguro (2011) DP	AC
Delincuentes habituales (2011) DP	AC
Estrategias para disminuir la violencia en la escuela, la familia y la comunidad (1995) R	AC
Llamadas telefónicas amenazantes a las escuelas (1990) R	AC
Juguetes de tortura (1972) R	AC
Centros de tratamiento para víctimas de abuso sexual (1978) R	AC/S
Violencia y vandalismo (1980) R	AC
Violencia en el hogar (1977) R	AC/F
Prevención de la violencia en las escuelas (1999) R	AC

VALES ESCOLARES:

La educación y la oposición a los vales escolares (vouchers) y a los créditos y deducciones tributarias por pago de matrícula como sistema de financiamiento para la educación (2010) DP	E
La educación y el apoyo a la educación pública (2010) DP	E
Créditos tributarios por pago de matrícula (1982) R*	E

ARMAS:

Prohibición a las armas de asalto militar (1989) R	AC
Prohibición a la fabricación y venta de pistolas "Saturday Night Special/Junk" (1997) R	AC
Seguridad y concienciación respecto de las armas de fuego (1995) R	AC
Dispositivos de seguridad de las armas de fuego (1999) R	AC
Armas de fuego (2011) DP	AC
Autorización y registro de pistolas (2000) R	AC
Control de pistolas de paintball (1993) R	AC
Pistolas de juguete (2009) DP	AC
Armas en el recinto escolar (1973) R	AC

EDUCACIÓN DURANTE TODO EL AÑO:

Educación durante todo el año (2011) DP	E
---	---

**POR FAVOR ELIMINAR ESTA PÁGINA
Y REEMPLAZARLA CON LA PESTAÑA
MANEJANDO SU PTA**

POR FAVOR ELIMINAR ESTA PÁGINA

Y REEMPLAZARLA CON LA PESTAÑA

MANEJANDO SU PTA

